CUBA DESCRIPTIVA

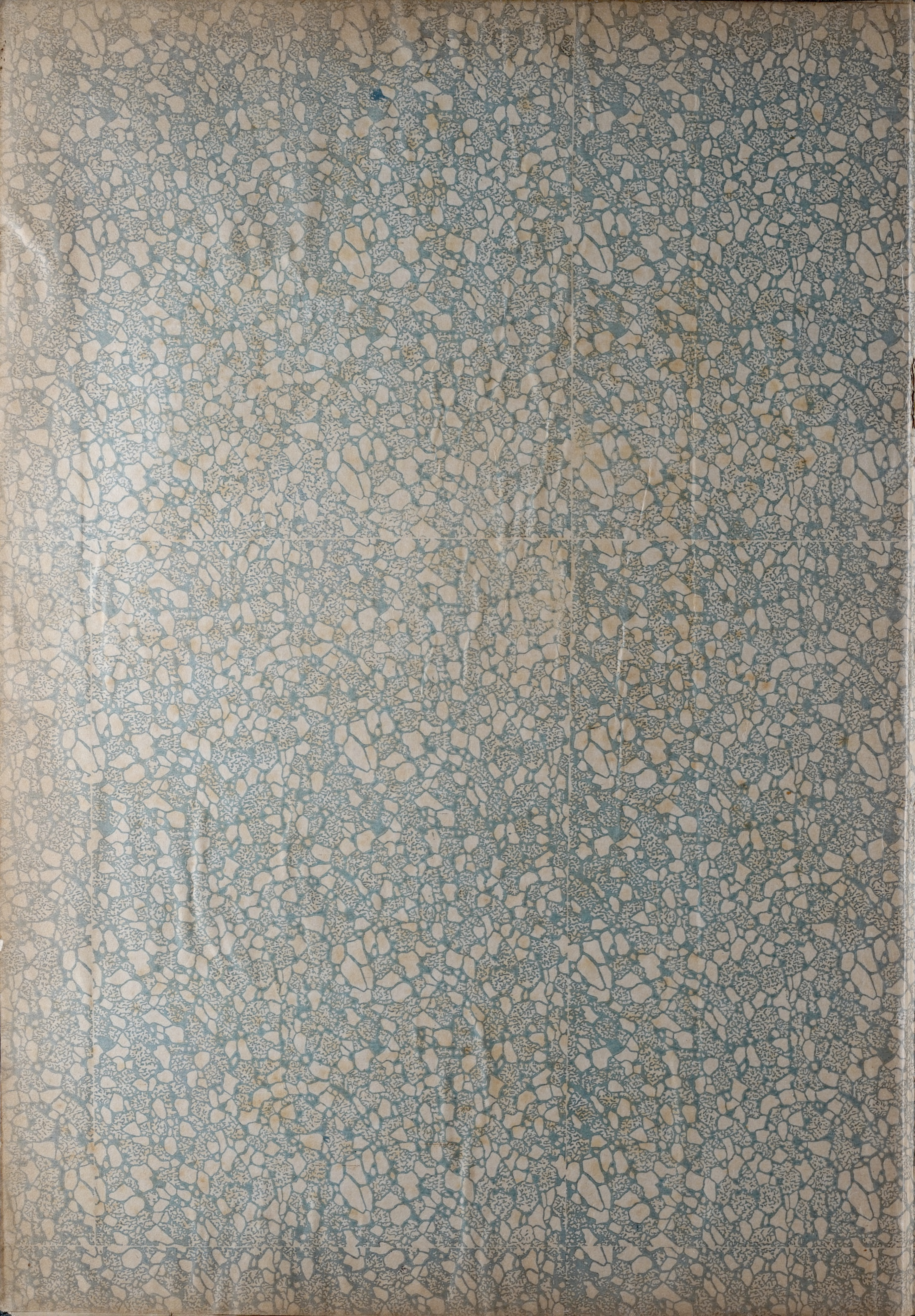
Datos sobre Municipios y Barrios

•

Carlos García Velez
Augusto Casamayor Guerrero
Recopiladores

•

Tomo IV





Tomo IV

I N D I C E

--- A --

Folio

-- B --

Folio

-- C -- Folio

-- CH --

-- D --

-- E --

-- F --

-- G --

-- G --

-- H --

-- I --

-- I --   Folio

-- L -- Folio

-- LL --

-- M --

-- N --

Folio

-- Ñ --

-- O --

-- P --

-- P -- Folio

-- Q --

-- R --

-- S --

-- S --

Folio

-----oOo-----

Plano del Municipio

de Güira de Melena (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIOS Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana Termino Municipal de Güira de Melena

Clase de Municipio Tercera Número de Concejales Quince

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte con el Término de San Antonio de los Baños, por el Sur con el Mar del Sur y los Cayos "Cocinero" "Tortuga" "Corsia" y "Jacó" que pertenecen á este Término, por el Este con los Términos "La Salud" Batabanó y Bejucal y por el Oeste con el Término de Alquízar y en parte del de San Antonio de los Baños.—

Derrotero = Empieza el límite de este Término, por el Sur extremo Este al fondo del potrero "Mederos" y se dirije al Oeste, orillando la costa y Mar del Sur, hasta los fondos de la finca "Peñalver" y continuando hasta el límite de este Término con el de Alquízar, habiendo segregado de la finca "Barnet" la costa que pertenece al Término de Alquízar con la denominación de finca "Ciénaga". El trayecto que orilla la costa empieza en la Ingenio "El Caimán" y atraviesa las de "El Valenciano" "Cardoso" "Nizo" "Rio y Plaza de Ejido, la zanja de "Salas" "Blas Conde" "Peñalver" y el "Pino". De la finca "Barnet" por el camino de "Reunión" "Mayorquín" "Garcia" "Comeguin" y "Buche" pasando por las fincas "Barnet" "Rosario" ó "Chavani" "Dos Amigos" "Constancia", atraviesa la carretera que vá á Alquízar, en el punto conocido por "El Mayorquín", y sigue hasta la finca "Becerra" habiendo cruzado en este punto las paralelas del Ferrocarril del Oeste y continúa por las fincas "Barreto", "San Narciso", "San Luis", "Amaro", "Taberna" "Duque" finca "Reyes", Bodega "El Buche" y finca "Conchión". De esta finca por

(1) el caminito que se dirije a la Bodega "El Cafetito" del Término de San Antonio

2o.—Nombre de la Ciudad o pueblo Cabecera del Municipio, expresando la fecha de fundación y sus ligeros datos históricos.

El Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso el año de 1779, repartió media caballería de tierra de su hacienda "Güira de Melena" en solares entre algunos labradores, los cuales empezaron á edificar sus viviendas de tablas y guano en el referido año, así como un pequeño Templo que el año de 1806 fué destruido y reemplazado por uno de mampostería y tejas, declarándolo Parroquia auxiliar de la de Quivicán de la cual distaba unos 20 Klmts. Está situado á una legua al Sur del Corral "Güira de Melena" y fuera de su círculo hacia el realengo la Güira por hallarse entre los Corrales "La Güira" y "Güira de Melena" nombre que lleva el Pueblo. En 1840 los vecinos acomodados se reunieron y acordaron

3o.—Fecha de la creación del Municipio, lugar del que se segregó su territorio y otros ligeros datos históricos del Término.

Se desconoce la fecha y demás datos que abarca esta pregunta por las razones expuestas en la anterior

Enero 1o de 1879.

4o.—Kilómetros cuadrados de superficie que tiene el Término.

219 Kilometros aproximadamente (183 246 K°)

5o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento haciendo la división territorial existente.

20 de Noviembre de 1908.

6o.—Número y nombres de los barrios en que se halla dividido el Término, expresando si son urbanos, rústicos o reunen los dos conceptos.

Seis, denominados; Sur y Norte del Pueblo,—Tumbadero.—Sibanacán"—Turibacoa—y Gabriel, los dos primeros Urbanos, los tres siguientes rurales y el último Rural y Urbano á la vez

7o.—Nombres de las Ciudades, caseríos y poblados que tiene el Término.

La Cabecera Güira de Melena, el poblado del Gabriel y los caseríos Cacimba, Playa de Cajio y el Junco

8o.—Habitantes del Término según la rectificación ultimada en 1911.

Varones	9051.
Hembras	6912.
TOTAL	15963.

9o.—Número de los Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones.

—14—

10.—Número de electores inscriptos.

5256

11.—Número de electores que votaron en las últimas elecciones.

3281.

12.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
441.	Vegas de Tabaco	874 3/4.
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
103.	„ a cultivos menores y otros	491 1/4
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 544	TOTAL	1366

13.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $1.417.455.07.—En renta $164.614.90

14.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y producción de su última zafra, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

15.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.
Las 441 fincas dedicadas á tabaco todas tienen regadío, empleándo distintos procedimientos para la extracción del agua de los pozos, tales como Donkeys y Norias.

16.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.
No tiene

17.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando clases y los nombres de los dueños.
No tiene

18.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando se encuentren exentas del Impuesto.
922

19.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $622.481.27.—En renta $100.233.84.

20.—Propiedades rústicas y urbanas petrenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas, estado en que se encuentran y valor en venta y renta de cada una.
Una finca rústica compuesta de 1507 hectáreas, 84 areas y 60 centiareas sin explotar, cuyo valor en venta es de $7668.77 y siete fincas urbanas dedicadas a Colegios, en buen estado, sin avaluar por haber omitido este dato en la declaración que formula el Estado

21.—Valor en venta de la propiedad Municipal, separándola por clases.

22.—Número de Industrias	....	24
„ de Comercios	....	163
„ de Profesiones	....	10
„ de Artes	....	1
„ de Oficios	....	20
TOTAL	....	218

23.—Base de población porque se cobra el impuesto Industrial.
Cuarta y Quinta

24.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	4071.	
	(H	3597.	7668.
Caballar. . . .	(M	1694.	
	(H	1907.	3601.
Mular	(M	69	
	(H	69	138.
Asnal.	(M	10	
	(H	16	26.
	TOTAL	11433.	11433.

25.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si expiden o no giros postales.

Una Administración de Correos situada en la calle San Antonio entre las de Montoro y Cuba la que despacha Giros postales, y otra en el caserío Gabriel y no despacha Giros postales

26.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

La Estación Telegráfica del Gobierno está situada en la Administración de Correos de Güira de Melena

27.—Nombre de las Estaciones Telegráficas particulares, sndicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si están o no al servicio público.

La Estación Telegráfica del Ferrocarril del Oeste, situada en el caserío del Gabriel que presta servicio público

28.—Líneas Telefónicas, expresando si son públicas o particulares, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Existe la línea Telefónica de la Compañía Cuban Telephone Company de larga distancia, y además hace servicio por todo el poblado

29.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases si son públicos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Ferrocarril del Oeste que comunica con los pueblos de La Salud y Alquízar la que recorre 9 Kilómetros dentro del Término

30.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese el paradero más próximo y distancia en kilómetros.

Si tiene.

31.—Vías de comunicación, pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene.

32.—Extensión de las calles de cada Ciudad, pueblo o caserío, en kilómetros, y kilómetros de pavimentación y de aceras construídas, de qué clase y por cuenta de quien.

La cabecera con once Kilómetros de calles, de estás pavimentadas 9 Kilómetros; de aceras cuatro Kilómetros, siendo el pavimento de las calles de piedra, y el de las aceras de cemento, construídas estas por cuenta de los propietarios

33.—Extensión en kilómetros de los caminos públcos existentes en el Término.

	Kilómetros de Extensión	KILOMETROS DE CARRETERAS CONSTRUIDAS EN ESOS CAMINOS				
		Por el Estadó	Por la Provincia	Por el Manicipio	Por Particulares	TOTAL
Caminos ~~Vecinales~~ Generales	"	"	"	"	"	
Caminos Provinciales	46	46	"	"	"	46
Caminos ~~Generales~~ Vecinales	160	"	13	"	"	160
Serventías	13½	"	"	"	"	13½

34.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

La que comunica este Término con San Antonio de los Baños que recorre en él, diez kilómetros.- La que lo comunica con Alquizar que (3) recorre siete kilómetros, la que lo comunica con el "Guayabo" que recorre

35.—Nombres de los ríos y arroyos y si se utilizan sus aguas como potables.

El río Cajío, cuyas aguas no se utilizan como potables

36.—Si está situado en la costa, exprésense los nombres de los embarcaderos, si están o no dedicados al servicio público, si se encuentran habilitados para el comercio de altura y de cabotaje, y Aduana a que pertenecen.

Está situado en la Costa, pero no está utilizado para el Comercio de altura ni de Cabotaje, y pertenece á la Aduana de Batabanó

37.—Distancia en kilómetros a la Cabecera de la Provincia y a la Capital de la República.

44 Kilómetros

38.—Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción y Correccionales y lugares donde están situados.

No tiene

39.—Juzgados Municipales y lugares donde están situados.

Un Juzgado Municipal, situado en la calle Luz número 8. bajos de la Casa Consistorial

40.—Si no es Cabecera de Partido Judicial, exprésese a qué Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que están de la Cabecera del Municipio.

San Antonio de los Baños que está á 10 kilómetros del Municipio

41.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Uno en la calle Pepe Antonio en Güira de Melena, y otro en la calle Eradio Bacallao en el Caserío del Gabriel

42.—Número de Policías Municipales explicando su categoría y clasificación.

Un Capitán, Primer Jefe, Un Sargento Segundo Jefe y trece policías

43.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos en cada finca.

Fincas rústicas "San Luis" "Santa Isabel" "Hevia", "Delicias", "San Miguel", "San José", "La Pepilla", "El Rosario" y "La Verdad" con policía jurado cada una y "Barreto" con dos

44.—Número de los Médicos que ejercen en el Término.

Siete

45.—Número de las Farmacias en el mismo.

Cinco

46.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, como recogida de basuras, limpieza de calles etcétera, y quienes lo costean.

Güira de Melena, costeado por el Estado y reintegrado por el Municipio

47.—Mataderos que existen en el Término, promedio mensual de reses sacrificadas en cada uno, clase de las mismas y peso en kilógramos.

Dos Mataderos, uno en el pueblo de Güira y el otro en Gabriel los que arrojan un promedio de reses sacrificadas mensualmente de 140 vacunas con 19.000 kilos y 46 cerdos con 3.000 kilos

48.—Mercados, a quien pertenecen y de ser de particulares, en qué fecha pasarán a ser propiedad del Municipio.

No tiene

49.—Exprésese en qué Ciudad, pueblos y caseríos del Término existe establecida la Sección Especial de Higiene.

En el pueblo de Güira de Melena

5o.—Cementerios, expresando a quien pertenecen, s ison públicos o privados y lugares donde están situados.

Cementerio Civil público, propiedad del Municipio en el Barrio Tumbadero á un Kilometro de la Cabecera

51.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quienes los costean y clase de servicios que prestan.

Casa de Socorro Municipal situada en los bajos de la Casa Consistorial

52.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugares donde se encuentran y si están o no en explotación.

Los Baños de Mar conocidos por Playa de Cajío

53.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresándose sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

"Círculo Familiar" situado en la calle Amistad. "Centro Español" situado en la calle República. Centro "La Libertad" en la calle de República. Centro Obrero en la calle de Rosa y Casino Asiático en la calle Cuba, todos de Instrucción y Recreo y El Gremio de Escogedores de Tabaco en Rama en la calle Rosa, cuya tendencia es la defensa de los intereses de sus agremiados

54.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otras Instituciones religiosas, expresándose la clase y religión a que pertenecen.

Iglesia "San José" de la Religión Católica Apostólica y Romana y una Iglesia Prebisteriana de la Religión Protestante

55.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando los nombres de sus Directores, domicilio y lugares donde se imprimen.

Semanario local "El Güireño", Director Aurelio Andreu López que reside en la calle de Santo Domingo nº 29 y se imprime en San Antonio de los Baños

56.—Ciudades, poblaciones y caseríos que tienen alumbrado público clase y número de focos y faroles que tiene cada uno.

Güira de Melena con 60 focos eléctricos y que serán elevados á 100 y el Caserío del Gabriel que se alumbra con 14 faroles de petróleo

57.—Nombres de los parques, avenidas y paseos que existen en cada ciudad, pueblo o caserío.

Uno parque conocido por "Parque de la Iglesia" en el que se levantan tres Estatúas con los bustos del ex Párroco de este pueblo Rafael A. Toymil, General Antonio Maceo y el Dr Domingo

58.—Bandas de música Municipales y número de individuos que las componen.

Banda Municipal compuesta por 29 individuos

59.—Cuerpo de Bomberos, clase de organización, número y clase de bombas y quienes lo sostienen.

No tiene

60.—Abastecimiento de agua y forma como se lleva a cabo.

Acueducto Municipal

61.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

Teatro "Actualidades", situado en la calle de Manuel Landa

62.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

(No tiene) "La América" situado en la calle Cuba nº 30

63.—Bancos y otras Instituciones de Crédito, Sucursales, clase y lugares donde se encuentran.

No tiene

64.—Número de escuelas públicas, por sexos.

14 Escuelas divididas en 25 Aulas, de estas 14 son Mixtas, 6 de varones y 5 de hembras

65.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando sexo y clase de enseñanza.

5 Colegios de Primera Enseñanza uno de varones y 4 mixtos

66.—Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc., indicando clase y domicilio.

No tiene

67.—Ascendencia anual del Presupuesto Municipal.

$44.597.42

68.—Importe de la deuda reconocida anterior al 1o. de Enero de 1899.

$31166.33

69.—Concesiones municipales otorgadas, de qué clase, a quién, por qué tiempo y si son o no revertibles.

Ninguna

70.—Servicios públicos de primera necesidad explotados directamente por la Administración Municipal.

Acueducto

71.—Nombre del Alcalde Municipal y su afiliación política; si fué designado por elección, exprésese la fecha y partido político que lo eligió, y si procede del Ayuntamiento manifiéstese el partido político que lo eligió y fecha en que le correspondió cesar como consejal.

Doctor José Manuel Rodríguez Padrón. Conservador, designado por elección populares celebradas en Primero de Noviembre de 1912, por la Conjunción P. Nacional

72.—Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad reconocida.

73.—Indíquese con tinta roja en el adjunto plano, los actuales límites del Término; y con tinta azul los límites de los Barrios, corrigiéndose con tinta roja los errores y deficiencias que se adviertan en el mismo, como poblaciones, carreteras, ferrocarriles, ríos, etc.

Güira de Melena 29 de Marzo 1913

Dr J. M Rodríguez
Alcalde Municipal

Abelardo Torres
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 1.

de los Baños y que separa á este Término de aquel. De la expresada Bodega en rumbo á este pueblo de Güira por la Carretera de San Antonio de los Baños al "Guayabo" pasando por el frente á las fincas "Búscale el Nombre" "San José", hasta "Guillén". De la Carretera junto á la Bodega "La Roma" se dirige el camino que forma el límite por frente á las fincas "La Cañada" "Fenix" "Buena Esperanza" hasta "Piña Aranda". De este lugar por el camino del Gabriel, "El Punto" "Buffon" "Las Cerco" hasta el potrero de "Mederos" punto de partida, habiendo cruzado por el frente á las fincas "La Prueba" "La Zumba" "Gómez" "Santa Cecilia", "Los Angeles", San Francisco" atraviesa en este punto las paralelas del Ferrocarril del Oeste, "La Conchita" "Iglesia" "San José" "Santa Rosa" "Dos Hermanos" San Ignacio" "Los Cruces" "Buffon" "Las Cercos" "Sotolongo" "Alfaro" "Pio Mendez" "Viera" "Sosa" y potrero "Mederos"

---

(2) Continuación del Apartado 2.

contribuir á la construcción de un Cementerio con su capilla, lo cual se realizó en el mismo año. Debido á los muchos Cafetales que se fomentaron en el Término, el pueblo se desarrolló visiblemente pero á causa del decaimiento de la producción volvió á tener una vida lánguida. El Censo de 1846 le consignaba 44 casas de todas clases, ocupadas por 519 habitantes, contaba con una Administración de Correos, una Escuela para varones y una Colecturía de Rentas, en la que se expedían billetes de lotería. En cuatro de Enero de 1896 fué atacado este pueblo por las fuerzas Cubanas invasoras, mandadas por el Mayor General Máximo Gomez y su Lugar Teniente Antonio Maceo, las que después de una hora de fuego, lograron rendir á las fuerzas españolas que defendían el pueblo, las que mandaba el Capitán de Voluntarios Cesareo Gutierrez. Una vez en poder el pueblo de las fuerzas Cubanas, estas procedieron á incendiar la Iglesia y el Ayuntamiento, en virtud de haber servido ambos edificios de fortaleza para la defensa, en cuyo incendio desaparecieron el Archivo del Ayuntamiento y el de la Parroquia.

---

(3) Continuación del Apartado 34.

cuatro Kilometros, la que lo comunica con la Cachimba que recorre tres Kilómetros y la que lo comunicará con Gabriel que recorre 3 Kilometros.

---

(4) Continuación del Apartado 57.

Cubas, erigido el primero por suscripción popular como homenaje por sus virtudes como educador en este Pueblo, el segundo erigido por el Centro "La Libertad" y el tercero por la Colonia Canaria como homenaje á su ilustre coterráneo.—

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Güira de Melena

Barrio de Gabriel

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte, con el Término de San Antonio de los Baños; por el Sur con el Barrio de Turibacoa, por el Este con el Término de La Salud y por el Oeste con el término de San Antonio de los Baños y el Barrio "Embarcadero"
Derrotero = Empieza en la carretera de San Antonio de los Baños al "Guayabo" lugar conocido por la "Vigía", continuando el camino de "Los Capoticos" callejón de "Gran Batalla" y camino del Punto, pasando por las fincas "Hevia", Pimienta, Reserva y Los Cruces" Del Punto, continuando el camino que conserva este nombre y se dirige al Ingenio "Fajardo" del Término de San Antonio de los Baños. Forman el límite
(1) en este trayecto las fincas "San Ignacio" "Dos Hermanos" "Santa Rosa"

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

20 de Noviembre de 1908

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico y Urbano

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Caserío Gabriel con 500 habitantes. Se desconoce la fecha de su fundación por haberse destruido el Archivo de este Ayuntamiento en la pasada Guerra de Independencia

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	1902
Hembras	1368
TOTAL	3270

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Dos Colegios Electorales, el número Uno, en la casa Escuela propiedad del Sr. Felipe Leal, y el número dos en la casa Escuela del Estado ambos en el Caserío

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

390 electores en el Colegio número Uno de la A á la I y 399 en el número Dos de la J. á la Z.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Colegio número Uno votaron 239 electores y el número Dos, 261 Electores

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
92	Vegas de Tabaco	180
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
4	„ a cultivos menores y otros	11
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 96	TOTAL	191

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $315.450.00.—En renta $34.805.26

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Las 92 fincas dedicadas á tabaco tienen regadío, empleando distintos procedimientos para la extracción de los pozos, tales como Donkeys y Horcas

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

141.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $36.954.36.—En renta $9.077.76.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Una casa en buen estado en el Caserío destinada a Escuela Pública.

18.—Número de industrias		
„ de Comercios		22
„ de Profesiones		
„ de Artes		
„ de Oficios		
	TOTAL	22

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Quinta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	388	
	(H	376	1064
Caballar	(M	207	
	(H	194	401
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M	1	
	(H	2	3
	TOTAL	1468	1468

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Una Administración de Correos instalada en el Caserío de Gabriel y no despacha Giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

La de la Estación del Ferrocarril del Oeste que presta servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Ferrocarril del Oeste que recorre 5 Kilometros dentro del Barrio que lo une con la Cabecera y el Término de La Salud

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La que lo separa del Barrio Tumbadero y una en construcción que unirá el Caserío con la Cabecera, esta recorre 5 Kilometros

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No tiene

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 3 Kº

Del lugar más distante 6 Kº

Del lugar más próximo linda con la Cabecera

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de San Antonio de los Baños que dista 10 Kilometros

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Juzgado Municipal de la Cabecera que dista 3 Klmts

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Si tiene Un puesto en el caserío en la calle Eradio Bacallao

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Si tiene

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Un Policia Municipal

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Fincas rústicas "Delicias" y Hevia" con un Policía cada una.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

No tiene

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Gremio de Escogedores de Tabaco en Rama

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El caserío del Gabriel con 14 faroles de Petroleo

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De los Pozos, efectuándose la venta en Carretones tirados por bueyes.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una Escuela en el Caserio con 4 aulas, de ellas tres mixtas y una de varones.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Francisco Alvarez y Sanchez que recauda el Impuesto de matanza de Ganado y tiene prestado 500 pesos de fianza.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Domingo Iriana y Diaz

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Enrique Hernandez y Leal

59. Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad no existen por haberse destruido el Archivo del Ayuntamiento de Guira de Melena cuando las fuerzas cubanas incendiaron las Oficinas Municipales

Guira de Melena 29 de Marzo 1913

Dr J M Rodriguez
Alcalde Municipal

Abelardo Torres
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

Continuación del Apartado 1.

y "San José" de esta finca en dirección al poblado del Gabriel y de este a la finca "Peña Aranda" pasando frente a las fincas "Iglesias", "La Conchita", "Carrillo", "San Francisco", "El Porvenir", "Los Angeles", "Santa Cecilia" "Gomez", "La Tumba", "La Prueba" y la citada "Peña Aranda", de esta finca, el camino que orilla las fincas "Buena Esperanza", "El Fenix" y "La Cañada" continuando por la carretera hasta el poblado, habiendo pasado por las fincas "Asiento de Melena" "Los Corrales" y "Juan Gallina".

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Guira de Melena

Barrio de Tumbadero

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte con el Término de San Antonio de los Baños, por el Sur, con el Barrio de Sibanacán y el Poblado, por el Este con el Término de San Antonio de los Baños y Barrio de Gabriel y por el Oeste con el Termino de Alquizar. - Derrotero = Empieza en el Poblado por el extremo Sur por la Carretera que se dirije á Alquizar de este lugar por el Oeste siguiendo el camino de Garcia, Ebenequirt y el Briche que orilla las fincas "Constancia" "San Narciso", "San Luis", "Amaro", Bodega "El Duque" "El Briche" y fin "Concepcion" y Torres". De este punto forma el limite Norte por el camino que se dirije á la Bodega "El Copito" y que da acceso á las fincas "San José" y "Busca le el Nombre". De este lugar forman el limite Este la carretera que comunica San Antonio de los Baños con este Termino

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

20 de Noviembre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rustico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

No tiene

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	1285
Hembras	901
TOTAL	2186

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Dos Colegios electorales el número Uno en la casa Escuela de la finca "Villegas" y el numero Dos en la casa Escuela de la finca "La Campana"

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

378 Electores en el Colegio nº Uno, de la A á la J. y
372 Electores en el colegio nº Dos de la K á la Z.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Colegio numero Uno votaron 237 Electores
" " " Dos " 209 "

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
152	Vegas de Tabaco	169
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
3	„ a cultivos menores y otros	2
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 155	TOTAL	171

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $311.227.00.—En renta$38.507.43

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Las 152 fincas dedicadas á tabaco tienen regadío, empleando distintos procedimientos para la extracción del agua de los pozos, tales como Donkeys y Norias

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

9

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $2.500.00.—En renta$426.00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Dos fincas Urbanas en buen estado, dedicadas á Escuelas Públicas

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	5
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	5

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Quinta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		El Regis-
	(H		tro se lleva
Caballar. . . .	(M		en la Ca-
	(H		becera
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estación del Ferrocarril del Oeste, situada en la Cabecera á 4 Klms.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La que lo separa del Barrio Rafael, de la Cabecera se dirije a San Antonio

(1) de los Baños, y la que lo separa de Bibanacán que une á Güira de

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No tiene

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 4

Del lugar más distante 8

Del lugar más próximo Linda con la Cabecera

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de San Antonio de los Baños que dista 5 Km. por Carretera

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Juzgado Municipal de la Carretera que dista 4 Kmts

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al puesto de la Cabecera que dista 4 Kmts

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Ninguno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Fincas rústicas, "San Luis" con un Policía, "Constancia" ó "Barreto" con dos y "Santa Isabel" con uno

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Ninguno

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Un Cementerio, propiedad del Municipio, que sirve para todo el término

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No tiene.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozos.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

4 Escuelas mixtas, una en la finca "Villegas", otra en "La Campana" otra en la finca "San José" y otra en "La Paz"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Francisco Gonzalez Menciobaez: no es Recaudador y no tiene prestada fianza

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Domingo Gonzalez Menciobaez

58.—Exprésese quién lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

No existe Registro en este Barrio

Güira de Melena 29 de Marzo 1913.

Dr. J. M. Rodriguez.
Alcalde Municipal

Abelardo Torres.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 28.

con Alquizar, recorriendo la primera dentro del Barrio 6 Kilometros y siete la segunda

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Güira de Melena

Barrio de Norte Pueblo

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte, con el Barrio Tumbadero y Gabriel, por el Sur con el Barrio Sur del pueblo, por el Este con el Barrio de Gabriel y por el Oeste con el Barrio de Tumbadero. Derrotero: Empieza el derrotero de este Barrio en la acera Norte de la calle República, antes Jesús María, en la esquina de la de Real, continuando por la calle de República hasta la de San Eugenio, rodeando el Reparto "Paraíso", la calle de los Sitios y Urbanización de San Lorenzo" hasta la prolongación dentro de este Reparto, de la calle San Antonio, tomando esta hasta la de Real al punto donde empezó el derrotero.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

20 de Noviembre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Urbano

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Parte del poblado de Güira de Melena que se fundó al dividirse el Término en Barrios en 20 de Noviembre de 1908, no existiendo ningún dato histórico de este Barrio

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . . } (1)

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Tres Colegios Electorales. el número Uno en la casa Escuela "M. Hanna" en la calle de Cuba, el número Dos en la misma casa con el frente á la calle de Retiro y el número Tres en la propia casa con el frente a la calle de Cuba.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

362 Electores en el Colegio nº Uno de la A á la F. - 377 en el Nº Dos de la G. á la M. y 351 en el nº Tres de la N. a la Z.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Colegio nº Uno votaron 252 Electores, en el nº Dos 236 y en nº Tres 215 Electores

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

Es Urbano

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ —En renta$ No tiene

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

-421-

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $284,911.51 —En renta$ 44.858.88

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	16
„ de Comercios	60
„ de Profesiones	5
„ de Artes	1
„ de Oficios	8
TOTAL	90

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Cuarta Clase.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	127	
	(H	403	530
Caballar	(M	221	
	(H	219	440
Mular	(M	22	
	(H	16	38
Asnal	(M		
	(H	2	2
	TOTAL	1010	1010

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Administración de Correos, situada en la calle de San Antonio entre las de Montoro y Cuba, despacha Giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

La Estación Telegráfica del Gobierno, está situada en la Administración de Correos

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

Estación Telegráfica del Ferrocarril del Oeste, situada en la Estación del Ferrocarril y no presta sino en determinados casos servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Existe la línea Telefónica de la Compañía Cuban Telephone Company de larga distancia y además presta servicio local por todo el Barrio

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Ferrocarril del Oeste que comunica con los pueblos de Gabriel y Alquízar, recorriendo ocho cuadras dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Si tiene

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Medio kilómetro que comunica el barrio con el de Tumbadero, Gabriel y Sur del Pueblo

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No tiene

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio
Del lugar más distante
Del lugar más próximo

Es parte de la Cabecera

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de San Antonio de los Baños que dista 10 Kms por Carretera.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Juzgado Municipal de la Cabecera que dista 300 metros

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al puesto de la Cabecera que dista 300 metros

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Los 14 Policías prestan indistintamente servicios en los Barrios

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dr Enrique Figarola y del Valle en la calle Libertad, José García Lage en la calle de Cuba y Rafael Moreno y Díaz Pimienta en la calle de Cuba.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

"La Reunión" situada en la calle de Cuba #17 y "San Rafael" en la calle de Cuba #23.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

Solamente en el Barrio, realizando el servicio el Estado, el cual es reintegrado por el Municipio.-

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

"Centro Español" en la calle República, Centro "La Libertad" en la calle República, "Centro Obrero" en la calle de Rosa, y Casino Asiático en la calle de Cuba, todos de Instrucción y Recreo, y El Gremio de Escogedores de Tabaco en Rosa, cuya tendencia es la defensa de los intereses de sus agremiados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Iglesia Presbiteriana de la Religión Protestante

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

Semanario local "El Güireño" Director Aurelio Andrés López que reside en la calle Santo Domingo #29, el que se imprime en San Antonio de los Baños

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

Todo el Barrio con 25 focos eléctricos

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Acueducto Municipal por medio de cañerías instaladas a domicilio

(2) sirviendo de base para el cobro la renta amillarada á excepción de

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una Escuela Publica en la calle de Cuba; con tres Aulas para hembras

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

Colegio "Claudio Dumás" para varones, situado en la calle de Merced. Una Escuela mixta situada en la calle de Santo Domingo. Colegio "Estrada Palma" (3)

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

José Antonio Perez Guichard, recaudador unicamente del Impuesto de trasmision de ganado y tiene fianza prestada por 500 pesos

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Cándido Montenegro y Franco

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

Güira de Melena 29 de Marzo 1913.

Dr. J. M. Rodriguez
Alcalde Municipal

Abelardo Torres.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Apartado 5

No puede determinarse el número de habitantes del Barrio porque su existencia es posterior á la formacion del Censo de 1904, cuyas planillas originales constituyen el Registro de Poblacion que fué rectificado en el año de 1911. Arrojando despues de la rectificacion en 1911 un total de 7268 habitantes, de ellos 3880 varones y 3388 hembras

(2) Continuacion del Apartado 49.

de las Industrias que tributan con relación á el Epigrafe porque figuran inscriptas

(3) Continuación del Apartado

mixto, situado en la calle Cuba nº 9. Colegio "Nuestra Sra de las Mercedes" mixto, situado en la calle de Merced y otro Colegio Mixto situado en la calle de Retiro, todos de Primera Enseñanza —

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana.

Termino Municipal de Güira de Melena.

Barrio de Zurribacoa.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte con el Barrio de Gabriel, por el Sur con el Mar del Sur, por el Este con los Términos de La Salud y Batabanó y por el Oeste con el Barrio de Sibanacán. Derrotero: = Empieza el derrotero de este Barrio, en el camino conocido de "Cabotico" frente á la finca de este nombre, continuando el camino de Cuatro Caminos de Pedro Díaz" y el "Punto del Gabriel" hasta la Bodega de este nombre en cuyo trayecto quedan las fincas "Magnolia" Concepción" La Estrella" Concha Albarez" Nuestra Señora de Guía" Arraigan" y Buffon". Del "Punto del Gabriel" continuando el camino de "Sotolongo" ó "Mederos" orillando las fincas "Buffon" "Las Ceres" "Sotolongo" "Alfaro" Pío Mendez" "Viera" "Sosa" y Mederos" del fondo de esta finca hasta la

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

20 de Noviembre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Parte del Caserío Cachimba, Tamaulipas y Cajío con 50 habitantes el primero, 40 el segundo y 70 el tercero. No existiendo otros datos por haber sido destruido el Archivo de la Cabecera, cuando la Guerra de Independencia

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	66
Hembras	57
TOTAL	223

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Dos Colegios Electorales, el Numero Uno en la casa Escuela de José Triana, y el numero Dos en el local conocido por Bodega de Real.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

317 Electores en el Colegio numero Uno de la A á la H. y 291 Electores en el numero Dos de la I a la Z.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Número Uno votaron 191 Electores y en el numero Dos 184 Electores

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
78	Vegas de Tabaco	250
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
72.	„ a cultivos menores y otros	154
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 150.	TOTAL	404.

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $299.743.07 —En renta $37.610.21

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Las 78 fincas dedicadas á tabaco, tienen regadío, empleando distintos procedimientos para la extracción del agua de los pozos, tales como pozos y Horcas

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

3.

16—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $300.00 —En renta $216.00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Una finca rústica, compuesta de 1507 hectáreas, 84 acres y 60 centiareas de Costa, sin explotar

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	3.
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	3

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Quinta.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	1815	
	(H	1538	3353
Caballar	(M	609	
	(H	804	1413
Mular	(M	7	
	(H	22	29
Asnal	(M	8	
	(H	11	19
	TOTAL	4814	4814

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Las Estaciones del Ferrocarril del Oeste de Güira y Gabriel

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Un kilometro de la finca "Los Buenos" al caserio "La Cachumba"

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Rio Cajío cuyas aguas no se utilizan como potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 4

Del lugar más distante 8

Del lugar más próximo 1

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de San Antonio de los Baños que dista 14 K° por carretera y camino

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Juzgado Municipal de la Cabecera que dista 4 K°

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

El puesto de Güira de Melena que dista 4 K°

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Ninguno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Las fincas rústicas "El Rosario" y "La Verdad" con un Policía Jurado cada una

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Ninguno

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No tiene

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozos

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Dos Escuelas Mixtas, una en la finca "Buena Esperanza" y la otra en la finca "Anaiguin"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

José Triana Pino: Recaudador unicamente del Impuesto de trasmision de ganado, tiene prestada fianza de 500 pesos.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Abelardo Amat.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde del Barrio

Güira de Melena 29 de Marzo 1913

Dr. J. M. Rodriguez
Alcalde Municipal

Abelardo Torres.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuacion del Apartado 1.

la playa de Cajio, orillando el Mar, habiendo atravesado en est[illegible] trayecto las zanjas "Caimán" Valenciano" Cardoso" Rizo" y "La Salad[illegible] De Cajio á donde empezó el derrotero por la zanja hasta el cami[illegible] de la Costa, por este hasta el del "Mamey" y Cachumba" habiendo c[illegible] zado por frente á las fincas Porvenir" Galilena" Tentativa" San Francisco" Aranjuez" La Aurora" La Carmita y Los Buenos. —

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Güira de Melena

Barrio de Sibanacán

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte con los Barrios Cumbadero, Gabriel y el pueblo de Güira de Melena, por el Sur con el Mar del Sur y los Cayos "Cocinero" "Coria" "Tortuga" y Jaco; por el Este con el Barrio de Guribacoa y por el Oeste con el Termino de Alquizar. Derrotero = Empieza el derrotero de este Barrio en el poblado con rumbo á Alquizar por la carretera que lo separa del de Cumbadero hasta la Bodega conocida por "El Mayorquin", del Termino Municipal de Alquizar, de este punto en dirección al Sur, por el camino de "Reunión" pasando por las fincas "Constancia", "Descanso", "Perseverancia" "Dos Amigos" "Reunión", "Rosario" ó "Chavan" y "San Rafael" alias "Ramet" (1) de este lugar, por el Sur, orillando por la Costa y Mar del Sur hasta

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

20 de Noviembre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rustico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Parte de los caserios "Cachimba" "Plaza de bajio" y "El Junco", no pudiendo precisarse el número de habitantes de cada uno, de estos, por no constar determinado en el Padrón Vecinal

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	1818
Hembras	1198.
TOTAL	3016

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Dos, el número Uno en la casa Escuela del "Guayabo" y el número Dos en la casa Escuela "Mancey"

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

480 Electores en el Colegio número Uno comprendidos desde la A á la J. y 486 Electores en el Colegio número Dos, de la L. á la Z.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Colegio número Uno 296 Electores y 290 en el número Dos

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
125	Vegas de Tabaco	371 3/4
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
18	„ a cultivos menores y otros	228 1/4
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 143	TOTAL	600

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 491.035.00.—En renta $ 53.692.00.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Las 125 fincas destinadas á tabaco tienen regadío, empleando distintos procedimientos para la extracción de las aguas de los pozos, tales como Donkey y Norias

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

29

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 6.180.00.—En renta $ 1.380.00.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Dos casas en buen estado, destinadas á Escuelas públicas

18.—Número de industrias		1
„	de Comercios	10
„	de Profesiones	00
„	de Artes	00
„	de Oficios	00
	TOTAL	11

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Quinta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M	"	Se lleva
	(H	"	
Caballar....	(M	"	en la
	(H	"	
Mular.....	(M	"	Cabecera
	(H	"	
Asnal.....	(M	"	
	(H	"	"
	TOTAL		"

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

no tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estación del Ferrocarril del Oeste en la Cabecera

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Cuatro Kilómetros de Carretera que comunican con la Cabecera, con la bodega "El Guayabo" y la que lo separa del Barrio Cumbadero 7 Kilómetros

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Rio "Cajio", cuyas aguas no se utilizan como potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

Playa de Cajio, no está habilitada para el Comercio y pertenece á la Aduana de Batabanó

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 9

Del lugar más distante 4½

Del lugar más próximo linda con la Cabecera.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de San Antonio de los Baños

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Juzgado Municipal de la cabecera que dista 4 Kmts.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al puesto de la Cabecera que dista 4 Klmts

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Ninguno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Fincas rústicas "San Miguel" "San José" y "La Pepilla" con un Policía Jurado

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Ninguno

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

no tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

no tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

Los Baños de Mar conocidos por Cajío

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

Ninguno

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozos

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Cinco Escuelas públicas mixtas, situadas una en "El Guayabo", otra en la finca "Otero", otra en el Mamey, otra en La "Cachimba" y otra en "Paludea"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Francesco Miranda y Miranda, no es recaudador y no tiene prestada fianza.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Gregorio Crespo y Díaz

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

No existe Registro Pecuario en este Barrio.

59.- Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad.- En la temporada de los baños es frecuentado este barrio por varias familias de todo el Término, con el objeto de tomar los baños, las cuales se instalan provisionalmente en varios bohíos de guano fabricados en esas cercanías.

Güira de Melena 29 de Marzo 1913

Dr J. M. Rodríguez
Alcalde Municipal

Abelardo Torres.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado - 1.

la Playa de Cajio, habiendo atravesado las zanjas "Salas" "Blas" "Conde" "Peñalver" y "El Pino", de este punto orillando la zanja hasta la boca de este lugar por el camino de la Costa y el de "La Cachimba" hasta el pueblo de Güira de Melena, habiendo pasado por las fincas "Altagracia" o "Los Curas", "Ayo", "Ortega" en donde está situada la bodega "El Mamey" "San Miguel", "La Bolita", caserío "La Cachimba" y finca "La Iberia", Victoria "Milián" y "Vigía"

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Güira de Melena

Barrio de Sur Pueblo

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte con el Barrio Norte del Pueblo, por el Sur con el Barrio de Sibanacán, por el Este con el Barrio de Gabriel y Zurribacoa y por el Oeste con los Barrios de Tumbadero y Sibanacan.-

Derrotero= Empieza el derrotero de este Barrio en la acera Sur de la calle República, antes Jesús María, en la esquina de la de Real, continuando por la calle República hasta la de San Eugenio y de esta orillando el Reparto "Luis Martinez" por la "Vigía", pasando la urbanización de San Lorenzo hasta la calle de San Antonio esquina a Real y de este lugar hasta el punto donde empezó el derrotero

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

20 de Noviembre de 1908

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Urbano

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Parte del poblado de Güira de Melena que se fundó al dividirse el Termino en Barrios en 20 de Noviembre de 1908, no existiendo ningun dato histórico de este Barrio

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . . } (1)

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Tres Colegios Electorales en la casa Escuela "Rafael Toymil" el nº 1. en el Aula nº 4. el nº 2 en el Aula nº 5 y nº 3 en el Aula nº 6.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

360 Electores en el Colegio nº 1. de la A a la F. - 384 Electores en el nº 2 de la G a la M. y 369 en el nº 3. de la N a la Z

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Nº 1. votaron 231 Electores - en el nº 2 votaron 217 Electores y en el nº 3 votaron 223 Electores

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	" a Henequén	
	" a Café	
	" a Naranjos	
	" a Cacao	
	" a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

Es Urbano

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ no tiene.—En renta $ no tiene.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

360.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $300.615.40.—En renta $46.297.20.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene

18.—Número de industrias	7
" de Comercios	63
" de Profesiones	5
" de Artes	"
" de Oficios	12
TOTAL	87

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Cuarta Clase

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	980	
	(H	1741	2721.
Caballar	(M	690	
	(H	657	1347.
Mular	(M	31	
	(H	40	71
Asnal	(M	1	
	(H	1	2
	TOTAL	4141	4141.

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Existe la Compañía Telefónica de la Cuban Telephone Company de larga distancia y que hace servicio en todo el Barrio

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estación del Ferrocarril del Oeste situado en el Barrio Norte

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Medio Kilómetro que comunica con los Barrios de Sibanacan Cumbadero y Cumbacoa

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No tiene

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de San Antonio de los Baños que dista 10 Kilómetros por carretera

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

Si tiene y está situado en la calle Luz nº 8 bajos del Ayuntamiento

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Un puesto de la Guardia Rural en la calle de Pepe Antonio

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Si tiene

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Los 14 Policías prestan indistintamente servicios en los Barrios

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dres. Pedro Perdigón Valdivia, Cesar Perez Abreu, Cesar Trujillo Borroto y Antonio Moreno Josen, que residen en las calles de Pepe Antonio, Cuba y San José respectivamente

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

"San José" "El Crisol" y "La Central" situadas la primera en Luz nº 8 y las otras en la calle de Cuba

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

Solamente en el Barrio, realizando el servicio el Estado, el cual es reintegrado por el Municipio

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

Casa de Socorro del Municipio situada en los bajos del Ayuntamiento

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

"Círculo Familiar" situado en la calle de Amistad entre Cuba y Mercedes

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Iglesia "San José" de la Religión Católica Apostólica y Romana

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

Todo el Barrio con 25 focos Eléctricos

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Del Acueducto Municipal, por medio de cañerías instaladas á domicilio, sirviendo
(2) de base para el cobro la renta amillarada á excepción de las Industrias que (2)

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

Teatro "Actualidades" en la calle Manuel Landa.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

"La America" sito en la calle Cuba numero 36

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una Escuela en la calle Cuba 56 con 7 Aulas, dos de hembras y 5 de Varones

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Manuel Torres Hernandez, recaudador del Impuesto de transmision de ganado, y tiene prestada fianza de 500 pesos

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Santos Oliva

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

59. Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad.

En este Barrio existen 5 Escogidas de Tabaco en rama, las cuales en determinada época del año le dan ocupación á mas de quinientos obreros

Guira de Melena 29 de Marzo 1913

Dr. J. M. Rodriguez
Alcalde Municipal

Abelardo Torres
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Apartado 5.

No puede determinarse el numero de habitantes de esto Barrio porque su existencia es posterior al Censo de 1907, cuyas planillas originales constituyen el Registro de Poblacion que fué rectificado en 1911. arrojando de la rectificación efectuada en 1911 un total de 7268 habitantes del Pueblo de estos 3880 varones. y 3388 hembras

---

(2) Continuación del Apartado 49.

tributan con relación al Epígrafe porque figuran inscriptas

Plano del Municipio de la Habana (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

Plano del Municipio de

de Habana (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS



REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE GOBERNACION

REFIERASE AL No. ....

Habana Abril 26/1915

Se hace constar por medio de la presente que en fecha 18 de Noviembre de 1911 se remitieron al Sr Alcalde Municipal de la Habana, los cuestionarios correspondiente á ese Término Municipal; tanto los concernientes á los Barrios que lo integran como al general del Término, y á pesar del tiempo transcurrido han sido devueltos en la forma en que aparecen en el presente volúmen, habiendo sido ineficaces todas las gestiones oficiales y extraoficiales que se han practicado para conseguirlo

Y para que conste en todo tiempo se extiende la presente para constancia, suscribiéndola los empleados que han tenido á su cargo la confección de este trabajo estadístico

Maria Hernandez

Ricardo V. Rousset.

...rrero

Habana

Veinte y siete

...ayos adyacentes que le

...ha de fundación y sus

3o.—Fecha de la creación del Municipio, lugar del que se segregó su territorio y otros ligeros datos históricos del Término.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIOS Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de la Habana Termino Municipal de la Habana

Clase de Municipio Primera Número de Concejales Veinte y siete

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Partiendo de un punto (Hito colocado en la Costa, Playa del Chivo) siguiendo por toda la Costa Norte hasta el lado Oeste del Río Almendares, toma el curso de este hasta su encuentro con la Carretera que vá á Managua; por esta toma hasta la serventía que conduce á la finca "Conchita" al Este de la Calzada, sigue por una cerca de piña hasta el camino de la Escobilla y por esta á encontrar nuevamente la carretera de Managua; sigue por el lado Este de esta carretera, hasta una cerca de alambre que limita la finca "La Vega del Tamarindo" y sigue orillando la primera por una cerca de alambre hasta salir á la intercepción del camino del Ojo de Agua con el camino de la Cruz Gorda; continúa por este hasta encontrar una cerca de piedra y alambre que sigue su dirección hasta el Arroyo de Barcelona, sigue su curso hasta encontrar nuevamente el camino de la Cruz Gorda, toma este hasta la antigua dirección del camino en la parte que atraviesa las paralelas de la Havana Central, sigue por el mismo camino de la Cruz Gorda hasta el camino viejo de Güines, cerca del puente de los Guachinangos. En este punto queda interceptado el trabajo por dudas sobre el lado de la Carretera que debe seguir el lindero, y no queda determinado nuevamente hasta el puente de Martín Perez.- De este puente sale por el camino de la Virgen en su lado Oeste, hasta llegar á la Carretera de Regla á Guanabacoa, toma por este lado Norte hasta la (1) intercepción de esta Calzada con un camino que la une con el camino viejo

2o.—Nombre de la Ciudad o pueblo Cabecera del Municipio, expresando la fecha de fundación y sus ligeros datos históricos.

Habana. Los datos históricos que se interesan, como son varios y extensos pueden verse en las páginas 222 á la 225 y 229 á la 231 de la Memoria del Ayuntamiento del año 1909 á 1910 que se acompaña y se han agregado al final.

3o.—Fecha de la creación del Municipio, lugar del que se segregó su territorio y otros ligeros datos históricos del Término·

4o.—Kilómetros cuadrados de superficie que tiene el Término.

142½ K°C.

5o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento haciendo la división territorial existente.

Veinte y dos de Abril de 1912, puesto en vigor por decreto del Sr. Alcalde de 29 Mayo del prop.

6o.—Número y nombres de los barrios en que se halla dividido el Término, expresando si son urbanos, rústicos o reunen los dos conceptos.

Cuarenta y dos.- Cuyos nombres son: Arsenal, Arroyo Apolo, Arroyo Naranjo, Atarés, Calvario, Casa Blanca, Cayo Hueso, Ceiba, Cerro, Colón, Chavez, Dragones, Guadalupe, Jesús del Monte, Jesús María, Luyanó, Marte, Medina, Monserrate, Paula, Peñalver, Pilar, Príncipe, Pueblo Nuevo, Puentes Grandes, Punta, San Felipe, San Francisco, Santo Angel, San Isidro, San Juan de Dios, San Lázaro, San Leopoldo, San Nicolás, Santa Clara, Santa Teresa, Santo Cristo, Tacón, Templete, Vedado, Villanueva y Vives

7o.—Nombres de las Ciudades, caseríos y poblados que tiene el Término.

Habana - Casa Blanca, - Vedado - Puentes Grandes - Arroyo Apolo - Arroyo Naranjo y Calvario

8o.—Habitantes del Término según la rectificación ultimada en 1911.

Varones	169528
Hembras	150356
TOTAL	319884

9o.—Número de los Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones.

10.—Número de electores inscriptos.

11.—Número de electores que votaron en las últimas elecciones.

12.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución. Trescientas treinta dedicadas a cultivos menores

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
330	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 330	TOTAL	142 K°C

13.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ Aun no se ha hecho la suma total En renta $ 87.403.00

14.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y producción de su última zafra, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

Rectificación de amillaramiento

Nº 12.	245 cultivos menores	348½
	38 potreros	115½
	283 fincas	464.
Nº 13.	Valor en venta	$ 1.388.833.00
	" en renta	97.218.33.
Nº 14	No hay	
Nº 15	No hay datos	
Nº 16.	No hay datos	
Nº 17.	No hay datos	
Nº 18.	Fincas urbanas.	$ 30.856.00.
Nº 19.	Valor en venta	$ 215.477.177.62.
	id en renta	$ 17.235.774.21.
Nº 20	Fincas rústicas - 2.	
	id urbanas 110	

Entregada por el Negociado

Abril 26/1915 Rousset.

15.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay antecedentes

16.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay antecedentes

17.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando clases y los nombres de los dueños.

No hay antecedentes

18.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando se encuentren exentas del Impuesto.

Veinte y cuatro mil setecientos diez y nueve

19.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ ~~la suma total~~ Aun no esta hecha —En renta $13.902.580.00

20.—Propiedades rústicas y urbanas petrenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas, estado en que se encuentran y valor en venta y renta de cada una.

Dos fincas rústicas y ciento diez urbanas, comprendiendo en estas últimas cuarenta y un solares yermos, no constando en el Amillaramiento á que están dedicadas las fincas ni el objeto á que las tiene dedicadas.

21.—Valor en venta de la propiedad Municipal, separándola por clases.

Urbanas. Tres millones seiscientos ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 36/100
Rústicas Ciento veinte y cinco mil ochocientos diez y seis pesos 72/00
Canal de Albear - Cuatro millones setecientos un mil trescientos sesenta y seis pesos 67/00
Husillo C. de Fernando VII (sin valorizar)
Acueducto Vedado: Quinientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos 25/00

22.—Número de Industrias . . . .
„ de Comercios . . . .
„ de Profesiones . . . .
„ de Artes . . . .
„ de Oficios . . . .
TOTAL 10562

23.—Base de población porque se cobra el impuesto Industrial.

Habana, base especial (Vedado y Puentes Grandes base 5ª y las restantes base 6ª

24.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	3826	
	(H	7230	11.056
Caballar. . . .	(M	8596	
	(H	1155	9.751.
Mular	(M	2148	
	(H	4145	6.293.
Asnal.	(M	28	
	(H	72	100
	TOTAL		27.200

25.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si expiden o no giros postales.

No hay antecedentes

26.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay antecedentes

27.—Nombre de las Estaciones Telegráficas particulares, sndicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si están o no al servicio público.

No hay antecedentes

28.—Líneas Telefónicas, expresando si son públicas o particulares, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Por decreto Presidencial nº 945, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Nueve de Septiembre de 1909, el Estado otorgó concesión á favor de la Cuban Telephone Company, que tiene en explotación este servicio

29.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases si son públicos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Havana Electric Railway Company, el numero de kilometros de via que actualmente tiene en explotación resulta - Doble via 20.997-98 Duplicado 20997.98 Simple via 29426-53 ó sea un total de vias en explotación de 71422-49 metros lineales, los que hacen Setenta y un kilometros cuatrocientos veinte y dos metros cuarenta y nueve centimetros lineales.

30.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese el paradero más próximo y distancia en kilómetros.

No hay antecedentes

31.—Vías de comunicación, pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No hay antecedentes

32.—Extensión de las calles de cada Ciudad, pueblo o caserío, en kilómetros, y kilómetros de pavimentación y de aceras construídas, de qué clase y por cuenta de quien.

No hay antecedentes

33.—Extensión en kilómetros de los caminos públcos existentes en el Término.

	Kilómetros de Extensión	KILOMETROS DE CARRETERAS CONSTRUIDAS EN ESOS CAMINOS				
		Por el Estado	Por la Provincia	Por el Manicipio	Por Particulares	TOTAL
Caminos Vecinales						
Caminos Provinciales		No hay antecedentes				
Caminos Generales						
Serventías						

34.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

No hay antecedentes

35.—Nombres de los ríos y arroyos y si se utilizan sus aguas como potables.

No hay antecedentes

36.—Si está situado en la costa, exprésense los nombres de los embarcaderos, si están o no dedicados al servicio público, si se encuentran habilitados para el comercio de altura y de cabotaje, y Aduana a que pertenecen.

No hay antecedentes

37.—Distancia en kilómetros a la Cabecera de la Provincia y a la Capital de la República.

No hay antecedentes

38.—Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción y Correccionales y lugares donde están situados.

Juzgados de 1ª Instancia = Norte, Sur, Este y Oeste — Todos en Prado #15.
" " Instruccion = Primera, Segunda y Tercera Seccion — Prado #15.
" Correccionales; Primera Sección, Costado de la Carcel — Segunda y Tercera Sección, Prado #15.

39.—Juzgados Municipales y lugares donde están situados.

Juzgado Norte, Morro #36 — Sur, Oficios #44 — Este Lamparilla #72 Oeste, Calzada del Cerro #529 = Vedado — Puentes Grandes — Casa Blanca — Calvario y Arroyo Naranjo

40.—Si no es Cabecera de Partido Judicial, exprésese a qué Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que están de la Cabecera del Municipio.

41.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No hay antecedentes.

42.—Número de Policías Municipales explicando su categoría y clasificación.

No existe la Policia Municipal

43.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos en cada finca.

No hay antecedentes

44.—Número de los Médicos que ejercen en el Término.

Matriculados sesenta y dos

45.—Número de las Farmacias en el mismo.

Ciento veinte y seis

46.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, como recogida de basuras, limpieza de calles etcétera, y quienes lo costean.

Puentes Grandes, costeada por este Municipio

47.—Mataderos que existen en el Término, promedio mensual de reses sacrificadas en cada uno, clase de las mismas y peso en kilógramos.

48.—Mercados, a quien pertenecen y de ser de particulares, en qué fecha pasarán a ser propiedad del Municipio.

El situado en el interior del edificio titulado de Tacón propiedad del Municipio — El de Colón, en poder de la S. Concesionaria, pasará al Municipio en 28 de Mayo 1923.—

49.—Exprésese en qué Ciudad, pueblos y caseríos del Término existe establecida la Sección Especial de Higiene.

En la Habana

5o.—Cementerios, expresando a quien pertenecen, s ison públicos o privados y lugares donde están situados.

El de C. Colón, propiedad del Obispado – El de los Protestantes

51.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quienes los costean y clase de servicios que prestan.

Hospital Mercedes, sostenido por el Estado L y 23. Vedado.- Afecciones Agudas
Hospital nº 1 - Sostenido por el Estado, calle 27. enfermos pobres y algunas afec-
(2) ciones crónicas y observación de locos.- San Lazaro. Bienes propios Marina y

52.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugares donde se encuentran y si están o no en explotación.

No hay antecedentes

53.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresándose sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Angelino,	Sociedad de Asaltos y Sport.	Monserrate #5.
Arpa de Oro	" Coral de Asaltos	Gloria #105.
Azul y Rojo	" de Asaltos.	Compostela " 9
Antillano Sport	" de Recreo y expansion	Perseverancia " 38
Asociación Socialista,	Propaganda de Ideas.	San Miguel #62.
Asociación Atlética de la Universidad, Fomento intelectual, Moral y Sport.		Universidad Nacional
Asociación de Propietarios, Industriales y vecinos de Casa Blanca, defensa de sus intereses		Sevilla # 37.
Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana - Beneficencia, Instrucción y Recreo		Paseo de Martí #57 y 59
"Aida", asociación de recreo, adorno y expansión		Puerta Cerrada #16
Asociación de Chauffeurs de la Isla de Cuba, Protección mutua		Paseo de Martí #150
Asociación de Policías de la Habana, Beneficencia y fianzas		San Miguel #292.
(3) Asociación de Patinadores de la Habana		Lealtad #66.

54.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otras Instituciones religiosas, expresándose la clase y religión a que pertenecen.

Católicas: Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Empedrado.- "Santo Angel",
Compostela - "Espiritu Santo", Cuba.- "Santo Cristo", Plaza del Cristo.- "Nuestra
Sra de la Caridad" (antes Guadalupe) Salud.- "Ntra Sra de Monserrate", Galiano.-
"Jesus Maria Jose", Revillagigedo.- "San Nicolás", San Nicolás.- "Ntra Sra del Pilar",
(4) Estevez.- "Transfiguración del Salvador del Cerro", Cerro.- "Jesus del Monte", Calzada

55.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando los nombres de sus Directores, domicilio y lugares donde se imprimen.

No hay antecedentes

56.—Ciudades, poblaciones y caseríos que tienen alumbrado público clase y número de focos y faroles que tiene cada uno.

Alumbrado existente en el Término Municipal de la Habana - Focos de arcos voltaicos 994. - Lámparas incandescentes de 32 bujías en el barrio (5) de Pijirigua, once - Lámparas Bremen en el Parque Central, 2. - Lámparas

57.—Nombres de los parques, avenidas y paseos que existen en cada ciudad, pueblo o caserío.

Parques - Central - de la India - Malecón - Colon - Trillo - Paula - Peñalver - Jerez - Luz Caballero - Medina - Carranza (Vedado) - Maceo - Tulipán - Cerro - Jesús María - (6) Albear - Julio de Cárdenas - Casa Blanca = Paseos y Avenidas = Máximo Gómez - Re-

58.—Bandas de música Municipales y número de individuos que las componen.

Banda Municipal de Música, con un Director, - un Sub-Director y setenta y un Profesores.

59.—Cuerpo de Bomberos, clase de organización, número y clase de bombas y quienes lo sostienen.

Cuerpo de Bomberos de la Habana, organización civil, doce Bombas, se sostiene con los recursos que le proporciona el Municipio, Compañías seguros contra incendios y suscripción

60.—Abastecimiento de agua y forma como se lleva a cabo.

Canal de Albear, por medio de plumas que se instalan en las fincas urbanas y rusticas

61.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

"Nacional", Prado y S. Rafael - "Payret", Prado y S. José, "Albisu", S. Rafael #1. "Politeama", Zulueta (7) Neptuno y S. Rafael - "Martí", Dragones - "Alhambra" Consulado - "Apolo" C. de J. del Monte -

62.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

"Inglaterra" Prado y S. Rafael - "Pasaje", Prado #93, - "Telégrafo" Prado y S. Miguel - "Florida", Obispo y Cuba - "Luz" Plaza de Luz - "Sevilla", Trocadero y Zulueta. - "Miramar", Prado y Malecón - "Trotcha" Vedado. - "Plaza", Zulueta y Neptuno

63.—Bancos y otras Instituciones de Crédito, Sucursales, clase y lugares donde se encuentran.

Español de la Isla de Cuba, Aguiar #81 - Nacional, Obispo y Cuba - "Canada", Obrapía 33. - Nue- (8) va Escocia", O'Reilly #30, - Habana", Cuba #76 - Territorial, Aguiar 81 - H. Upmann y C. Amar-

64.—Número de escuelas públicas, por sexos.

El Municipio sostiene tres - Olavarrieta y Romualdo de la Cuesta, instrucción niñas - y la Municipal de Música, ambos sexos, - Las demás las sostiene el Estado

65.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando sexo y clase de enseñanza.

No hay antecedentes

66.—Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc., indicando clase y domicilio.

El Municipio sostiene una Biblioteca. - De lo demás no hay antecedentes

67.—Ascendencia anual del Presupuesto Municipal.

El de 1910 á 1911 que estuvo vigente en 1912 á 1913 es $ 4.005.657.22.

68.—Importe de la deuda reconocida anterior al 1o. de Enero de 1899.

(9) Importa la cantidad de Setecientos setenta y seis mil seiscientos diez

69.—Concesiones municipales otorgadas, de qué clase, a quién, por qué tiempo y si son o no revertibles.

70.—Servicios públicos de primera necesidad explotados directamente por la Administración Municipal.

Suministro de agua en el Vedado

71.—Nombre del Alcalde Municipal y su afiliación política; si fué designado por elección, exprésese la fecha y partido político que lo eligió, y si procede del Ayuntamiento manifiéstese el partido político que lo eligió y fecha en que le correspondió cesar como consejal.

En la fecha en que se solicitó el dato precedente, desempeñaba la Alcaldía el Ldo Sr Julio de Cardenas y Rodriguez electo para ese cargo en las elecciones ce-
(10) lebradas en el año Mil novecientos ocho, y él actual lo es el General Sr Fernando

72.—Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad reconocida.

73.—Indíquese con tinta roja en el adjunto plano, los actuales límites del Término; y con tinta azul los límites de los Barrios, corrigiéndose con tinta roja los errores y deficiencias que se adviertan en el mismo, como poblaciones, carreteras, ferrocarriles, ríos, etc.

El Departamento de Fomento informa lo siguiente:- Sr Secretario.- atentamente devuelvo los adjuntos documentos por ser del todo punto imposible señalar en el plano que se acompaña los datos que se detallan en su presente comunicación. (fdo) Rod. C. Mazurri - A. M

Habana 30 de Junio 1913

Fernando Freyre de Andrade
Alcalde Municipal

Manuel G. Villamil
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

) Continuación del Apartado 1.

de Regla á Guanabacoa; y de él toma una cerca de cardón que llega hasta la carretera de Regla á Cojimar, sigue por esta hasta el camino de Mari Melena, y por este camino hasta encontrar las paralelas del Ferrocarril Eléctrico de Regla á Guanabacoa; por estas paralelas hasta encontrar un camino que vá hasta Belot, y sigue por él hasta los tanques en donde queda nuevamente indefinido el lindero en un pequeño tramo. Vuelve á ser marcado nuevamente, partiendo del Ingenito del Ingenito, sigue por una cerca de alambre y piña á través de las fincas "San Nicolás" y el "Ingenito" hasta el lado Norte de la carretera que vá del Morro á Cojimar y siguiendo por esta carretera toma una cerca de alambre que separando los terrenos del Estado de la finca Nueva Cantera avance hasta el hito de partida en la Costa Norte ó Playa del Chivo.

) Continuación del apartado 51.

San Lázaro, subvencionado por el Estado, Leprosos.- Hospital "Las Animas" sostenido por el Estado, Calzada de Infanta, Enfermedades infecto-contagiosas.- Hospital de Emergencias, sostenido por el Municipio, Salud #64, Cirujía de urgencia gratuita.- Hospital de Paula, sostenido por el Obispado, Arroyo Apolo, enfermos pobres.- Hospital de Higiene, Comisión de Higiene Especial, Cerro #442.- Hospital Militar, sostenido por el Estado, Placer del Morro, Militares enfermos. Sanatorio "La Esperanza" sostenido por el Estado, Arroyo Apolo, Tuberculosos incipientes.- Sanatorio del Centro "Castellano, calle 7 nº 49 Vedado, socios enfermos y pensionistas.- Sana... sostenido por la Sociedad "Sanatorio Cuba", Infanta #37 socios enfermos y pensionistas.- Sanatorio "Cuba" ... Salud "La Purísima Concepción" sostenida por la Asociación de Dependientes, Alejandro Ramírez, socios enfermos y pensionistas.- Casa de Salud "La Covadonga" sostenida por el Centro Asturiano, Cerro 659, socios enfermos y pensionistas.- Casa de Salud "La Benéfica" sostenida por el Centro Gallego, Arango #5 socios enfermos y pensionistas.- Casa de Salud "La Balear" sostenida por el Centro Balear, Cristina #38, socios enfermos y pensionistas.- Casa de Salud "La Internacional" sostenida por el Centro Canario, Carlos III #14 socios enfermos y pensionistas. Casa de Salud "Asociación Cubana" sostenida por la Asociación Cubana de Beneficencia, Baños #53 Vedado. socios enfermos y pensionistas.- Clínica "Bustamante Núñez" Dres E. Núñez y Alberto S Bustamante, J esq a 11 Vedado, Pensionistas, partos y cirujía.- Clínica de Cirujía Drs. F. Fortún y B. Souza, Jesús Peregrino y Espada, Pensionistas Partos y Cirujía.- Clínica "Malberti" Dr J. A. Malberti, Cristina #38 Pensionistas afecciones nerviosas y mentales.- Clínica "Pereda" Dr José Pereda, Estrada Palma #95. Pensionistas de Cirujía.- Dispensario "Niños Pobres" el Obispado y subvención del Municipio, Habana #58, Consultas y curaciones de niños pobres.- Dispensario "Tamayo", el Estado y subvención del Municipio, Zulueta y Apodaca. Consultas y curaciones gratis.- Dispensario para enfermos del pecho, el Estado, Apodaca y Zulueta, consultas y curaciones del pecho.- Dispensario de la "Liga contra la tuberculosis", Donativos y subvención del Municipio, Misión #104, Consultas y curaciones de enfermos del pecho.- Casa de Beneficencia y Maternidad, Bienes propios y subvenciones, San Lázaro y Belascoain, Infantes, párvulos y adultos.- Asilo "La Misericordia", Donativos y subvenciones, Calzada de Buenos Aires, Infantes y adultos.- Escuela Reformatoria, el Estado, "Aldecoa", Concesiones de menores hembras.- Asilo de Ancianos Desamparados, Bienes propios y subvenciones, Quinta Santovenia, asilo para ancianos.- Asilo "Huérfanos de la Patria", el Estado, Belascoain y Estrella.- Asilo "Julio de Cárdenas", el Municipio, Corrales y Economía, Asilo nocturno de ambos sexos.- Asilo Diurno Nº 1, el Municipio, San Miguel #184, para hijos de Obreras durante las horas laborables.- Asilo Diurno nº 2, el Municipio, Apodaca #73. para hijos de Obreras durante las horas de labor.- Asilo Diurno nº 3. el Municipio, Calzada de Jesús del Monte #417, el Municipio, para hijos de Obreras durante las horas de labor.- Casa de Socorro del Primer Distrito, el Municipio, Luz #67. servicio de urgencia.- Casa de Socorros, Segundo Distrito, el Municipio, Salud #64 servicio de urgencia.- Casa de Socorros, Tercer Distrito, el Municipio, Cerro #757, servicio de urgencia.- Casa de Socorros del Vedado, el Municipio, Calle 11. #32 servicio de urgencia.- Casa de Socorros. Jesús del Monte, el Municipio Calzada de Jesús del Monte #345 servicio de urgencia.- Casa de Socorros de Casa Blanca, el Municipio, calle Sevilla # servicio de urgencia

(3) Continuación del Apartado. 53.—

Asociación Madroleira de la Isla de Cuba, Instrucción, Recreo, socorros mutuos y representación Judicial	San Lazaro # 25
Asociación de Recreo, Instrucción y Beneficencia de la Ciénaga	Calzada # 1
Asociación de Propietarios, Industriales y vecinos de Luyanó, sus intereses	Luyanó # 21
Sociedad de asaltos "Aureola"	Revillagigedo # 8
Asociación Nacional de Cubanos y Extranjeros	Concordia # 9
Asociación general de trabajadores de Cuba.	Basarrate e/ D.
Asociación "Arará Magino" Cultos Africanos.	San Nicolás # 27
Asociación "Bella Unión Moderna, recreo	San Nicolas # 10
Club. de Base Ball. "Bando Punzó"	Salud # 93
Club. " " "Brooklyn"	Cuba # 5
Club. Ciclista de Santo Suárez "Bando Rojo"	San Benigno # 2
Sociedad "Bella Unión de Peñalver" funciones dramáticas	Campanario # 14
Sociedad "Boum Boum" Sport y Recreo	Factoría # 9 al
" "Billares Sport", recreo para prácticos de billar	Centro Asturiano
" "Blanca Luz", estudios espiritas	Tenerife # 30
" de asaltos "Blanco y Rosa"	Revillagigedo # 3
" recreo y Base Ball, Bando Punzó" del Vedado	5ª # 163 Vedado
" Sport y Recreo "Bohemia"	Economía # 40 al
" Instrucción y Recreo "Centro Asturianos"	Luyanó # 48
" Instrucción y Recreo "Centro Gallego"	Prado y Dragones
" de expansión "Club. Olimpo"	Café de Tacón
Club. de Basse Ball "Oriente". Casa Blanca	Casa Blanca.
Confederación de vendedores y repartidores de periódicos. de la Habana, auxilios mutuos	
Sociedad de Recreo "Cuba y Canarias"	Empedrado # 8
Club. "Copelia", Beneficencia Instrucción y Recreo	Jesús del Monte #
Círculo Moderado del Barrio del Calvario	Reina # 11
Círculo Estudiantil de Recreo é instrucción	Real # 17.
"Cuban Club" de recreo é instrucción	San Miguel # 69
"Central" Basse Ball Club. de expansión	Prado # 83.
"Centro Catalán" de recreo, coral, y funciones teatrales y música	San Indalecio # 3
Centro Asturiano, de recreo, benéfico e instrucción (1)	Aguacate # 50
Centro Habanera de recreo	San Rafael # 1.
Centro Catalán benéfico y de Recreo	Campanario # 13
Casino Español de la Habana, de recreo (1)	Neptuno # 60
Centro de Sport de billares y recreo	Prado y Neptuno
Centro gral de Obreros de Depart° de Obras Públicas, protección mutua	Monte # 268
Centro Gallego de la Habana de instrucción, sanidad, recreo, y protección del trabajo	Revillagigedo # 76
Club. Benéfico de cocheros, recreo y socorros mutuos	Dragones # 2
Club. Extradense, de recreo y protección mutua	Aldama # 73.
Coney Island, de recreo	Lamparilla # 63
Círculo Veneciano, de recreo y Sport.	San Rafael # 65
Compañía Cubana de espectáculos Sportivos con apuestas.	San Rafael # 12
Sociedad anónima	Prado # 53
Círculo Liberal del Príncipe	23 # 14 Vedado
Centro Euskaro, de beneficencia y recreo	Neptuno # 60
Círculo Sportivo, de recreo y sport	Villegas # 6
Club. de París, sociedad de luchadores acrobatas y bailes	Desamparados # 5

Club. Liberal del 13º de Atarés, sociedad política, recreo e instrucción	Romay #14 altos
Club. Atlético de Cuba, sociedad de Sport.	Prado #67 y 69.
Centro Espiritista Luis, sociedad espiritista	Estrella #152
Centro Familiar, artístico y literario	Aguila #212
Club. "Fregoli" de recreo y expansión	Compostela #213
Club. Rijonés, de recreo y beneficencia	Altos del Politeama
Club. Cataluña, de recreo	id id
Círculo E. Leopoldo Ashiazo, político	Mercado de Tacón Casilla #72 por Reina
Club Fedora, sociedad de expansión	Zanja #82.
Casino Republicano Chino, sociedad de instrucción	San Nicolás #104.
Dulzuras de Euterpe, sociedad coral Catalana	Consulado #11 altos
Divina Caridad, socorros mutuos, instrucción y recreo	Industria #94.
Dalia, sociedad de recreo y sport	Campanario #2.
Denorah, sociedad de asaltos y sport	Zanja #51.
El Nuevo Cuba sociedad de Sport y recreo	Velarco #19.
El Criollo " " "	Milagros #11.
El Clavel rojo, sociedad de asaltos	Lealtad #2.
El Estrado" " . recreo	Romay #39.
El Eden Habanero " " "	Reina #72.
El Jardín Cubano " de instrucción y recreo	Salud #100
El Grito de Baire" Base Ball	Martí #170
El Nuevo Pensamiento" de instrucción y recreo	Paula #56.
El P. de Rosa, sociedad de expansión y recreo	Picota #51.
El Olimpo de instrucción y recreo	Neptuno #22
"El Lago de Oro" sociedad de recreo	C. del Paseo #7
El Botón Rojo, de asaltos	Suarez #131.
Enfardeladores de la Habana, socorros mutuos	Salud #215
Eminencia Base Ball Club.	San Nicolás #1.
El Pensil, sociedad de recreo	Dragones #39.
El Salvador, sociedad de recreo é instrucción	Cerro #566
El Botón de Filigrana, de recreo y asaltos.	Egido #45
El Adelante, sociedad de recreo	Zanja #78
Enseñar al que no sabe" instrucción gratuita	Progreso y Villegas
Esperanza Pastor, sociedad artística de declamación	Habana #136
El Edén, sociedad de recreo	Zanja #176.
El Sport Azul, sociedad de recreo	Manrique #185
El Condor de Oro sociedad de recreo	Mambique #30
El Primer Paso, " "	Infanta #4.
El Clavel de la China, " "	Esperanza #123
El Buen Humor, id id y beneficencia	Campanario #235
Eden Paris " de asalto y recreo	Aguiar #33
El Recreo de Casa Blanca	Sevilla #109.
Francia, sociedad ciclista	Pta Cerrada #1.
El Primer San Cristobal, sociedad Africana	Castillo #35
El Nuevo San Cristobal id id	Auditor #27.
El Globo, sociedad de recreo	Corrales #187.
El Lazo Blanco id id	San Rafael #118
El Pollo Tejada id id	Estrella #115
El Nuevo Golpe id id y expansión	Belascoain #50
El Aeroplano id id	Glorieta de Almendares
Federación de Foot Ball, asociación de Cuba	Escobar #27.
Terminal	25 entre G y H
Gremio de Escoberos, protección mutua	Galiano #5
Grupo espiritista Juan, estudiantes científicos	Carlos 3º #6
Gran Barabara, sociedad espiritista	Misión #111
Hatuey Club. de Sport	San José #85
Habana Social, sociedad de asaltos	San Ignacio #75
Habana Tennis Club., sociedad de recreo	Concordia #63.

Jovenes de Bouquel sociedad de recreo	Zequeira # 49.
Juventud unida de Casa Blanca sociedad de recreo	Sevilla # 44.
Juventud Latina sociedad de recreo	Espada # 43.
Juventud Flor de Mayo sociedad de recreo	Aguila # 17.
Jovin, sociedad de instruccion y recreo	San Miguel #248
Juventud Social sociedad de recreo	San Joaquin #17.
Juan Bautista, sociedad espiritista	San Miguel #228
Juventud Habanera, sociedad de recreo	Subirana #8
Juventud de Arroyo Apolo sociedad de recreo	En el Crucero
Jovellanos, sociedad de Declamación	Somerruelos #12.
Juventud Cubana sociedad de recreo	Vista Hermosa #8
La Nueva Esmeralda id id	Trocadero #14.
Liceo de Jesus del Monte	Santo Suarez #20½
Los Jovenes de la Union	Arroyo Apolo #8
La Rosa	Paula #76.
La Nobleza de Casa Blanca	Marina #14.
La Juventud Alegre	Carmen #1.
La Rosa Blanca	Suarez #107.
La Lluvia de Oro	Lealtad #143.
Simpatia	M. Gonzalez #1.
La Tosca	id id id
Liceo Habanero.	Neptuno #32.
Los Catorce	Trocadero #60
Los Jovenes de la Diamela	Correa. #4.
La Democracia, de socorros y recreo	Fernandina #21.
La Magnolia, de Recreo	San Rafael #121.
La Llave de Oro, Coro Cantante	Curazao #18
La Lira", sociedad de recreo	Concordia #168
La Nueva Idea Habanera, de asaltos.	Dragones #39.
La Esperanza de Palatino, de recreo	Palatino y Armonia.
Los Quince, sociedad de recreo	Cerro #873.
La Camelia id de asalto.	Monte #6.
La Obediente, id coral	Zanja #104.
La Gardenia, id recreo.	Escobar #168
La America id id.	Suarez #13.
La Lira Habanera id id	Anton Recio #31.
La Azucena id ~~de~~ de asaltos	Indio #14.
Los Hijos de Cristo del Buen Viaje, socorros mutuos	Gloria #49.
La Juventud Colombiana, Sociedad de asaltos	Habana #238
La Juventud Unido, " " recreo	San Rafael #35
La Divina esposa de la Nacion Lucumi, socorros mutuos	Cadiz #28
La Mas Fermosa, sociedad de asaltos	Anton Recio #76
Los Cincuenta Amigos id id	San José #66
Los Jovenes de la Mariposa id id	Falgueras #17.
Long Branch. id recreo	San Lazaro #162
La Gloria, sociedad de socorros	Monte #56
La Luz del Progreso, sociedad de recreo	Estrella #159.
La Mutua de Casa Blanca, beneficencia	Sevilla #30
Los Cosacos, sociedad de recreo	J. del Monte #335.
Los Hijos de San Francisco, sociedad de recreo y socorros mutuos	Aguila #327.
La Nueva Llave, sociedad de recreo	Conde #16
La Panera, sociedad de baile	Neptuno #209.
Los Hermanos id de recreo	Compostela #211
La Union Real id id	Paula #78
La Probabilidad id id	Jesus del Monte #517.

La Aurora del Jazmín, sociedad de recreo	San Rafael #129.
La Caridad, Centro espiritual	Monte #514.
La Matchicha, Sociedad de Recreo	Neptuno #209.
La Fé India, " " "	Fernandina #69½
La Pluma Roja, id " id	J. del Monte #500
La Moda id " id y filarmonía	J del Monte #311
La Bella Unión Africana sociedad de recreo y cultos	Moreno #40
La Verdadera Moralidad, sociedad Coral	Revillagigedo #42
La Moral, sociedad de recreo	id #78
La Habanera, id id	Cuba #170
La Cumbre Club. id id	Desamparados #50
Los Jap-King Hoi id id	San Nicolás #108
Los Jóvenes del Cayo id id	Oquendo #6
La Candelaria, Centro de recreo africano	San Nicolás #135.
La Aralia, sociedad de recreo	Sitios #161.
Los Jóvenes del Botón de Oro, sociedad de asaltos	Manrique #189.
"Leonila", Institución de estudios psicológicos	San Rafael #108
La Estrella Refulgente, Centro cooperativo de recreo	Gervasio #31.
Los Jóvenes del Porvenir, Sociedad de recreo	J. del Monte #285
La Gloria, Sociedad de socorros y recreo	Salud #109
La Bella Aurora, Sociedad de recreo	Animas #78
Maine Club. id " id	Salvador #17
Miramar, id " id	Marina #18
Marina Club, id " id	id #18
Maceo Gómez, Sociedad de Beneficencia y salvamento	Revillagigedo #135
Matanzas Sporting Club., Sociedad de recreo.	J. Peregrino #15
Nuevo Habanista, Sociedad de Recreo	Suarez #61.
Nuevo Fé Basse Ball Club.	Monte #198
Nuevo Ocala id id	Espada #33.
Nueva Minerva, sociedad de recreo	Damas #64.
Nuestra Sra de Loreto id " id africana	Animas #158
Nuestra Sra de los Desamparados id id id	A. Ramirez #213.
Obreros Marmolistas, sociedad de protección	San Miguel #94.
Progreso de Peñalver id de asaltos	Sitios #114.
El Progreso de Jesús del Monte, sociedad de instrucción y recreo	Calzada de J. del Monte
Palatino, sociedad de recreo	Factoría #94.
Petit Habanero	Monte #242
Petit Club., sociedad de recreo	Compostela #212
Primavera, id " id	Dragones #39.
Peñalver Tennis id " id	Lindero #6.
Recreo Social de la Habana, sociedad de Recreo	Aguacate #25
Recreo Cubano id " id	San Nicolás #82.
Recreo Habanero id " id	Zanja #36
República Club de pelota, sociedad sportiva	Luyanó #176
Rovers Atletic Club. id id	Bernaza #36
Sport Juvenil, sociedad de recreo	Suarez #43.
Sport de Atarés id id	J. del Monte #21.
Santa Bárbara id africana	San Nicolás #302
Sociedad política y de recreo	Real #38 Calvario
Sociedad de Sport del Pilar	Estevez #116
Santa Rita de Casia, sociedad de recreo	Ayuntamiento #18

Sport Cubano, sociedad de Recreo	Prado #126.
Solteros Club. id " id	Valla #18
Saratoga id " id	10 #7 Vedado
San Pedro, sociedad africana	Maloja #173.
Seccion de Cocheros de alquiler y fincas urbanas.	San José #136
Sportiva Nacional, sociedad de recreo	Club. Almendares
Sociedad de proteccion mútua de vigilantes particulares	Centro Gallego
San Juan y Ntra Sra de Regla, sociedad de recreo	23 y 4. Vedado
Sporting Club. sociedad de recreo	San Rafael #147.
Sociedad Cooperativa de cazadores del Ndo de Tacón	Rayo #124.
Sportiva de Medina, Sociedad de recreo	23 #29.
Sociedad Liceo del Calvario sociedad de recreo	Real #17.
San Miguel Arcangel, sociedad africana	J. M. Gomez s/n.
Santisimo Sacramento id id	Cadiz #87.
San Juan Bautista id id	Estevez #147.
Sociedad Club. Aeroplano Life	Angeles #14.
The American Club., sociedad de recreo	Prado #118
Travelers Club. id " id	id
Union Familiar " id " id	San Miguel #189½
Union 20 de Mayo id " id	San Joaquin #15.
Union Campesina id " id	San Nicolás #107.
Unión del Vedado id . id	Baños #7.
Union Cuba id " id	Atarés #2.
Unión Moralidad id " id	Indio #40
Union de Albañiles y Ayudantes protección mutua	Aguiar #62.
Union Fraternal, Sociedad de Recreo	Revillagigedo #17.
Union Sport de San Lazaro id " id	Arambburo #23ª
Union Sportiva id " id	Lagunas #91.
Union Social id " id	Hernandina #43.
Varin id . id	C. del Monte #284.
Vedado Tennis Club, id " id	Calzada y 6ª, Vedado
Yara, Sociedad de Basse Ball	Concordia #180
Iris, Sociedad de recreo.	Real #39. Calvario
Institucion Cubana, sociedad Base Ball	Romay #2.
La Favorita de Colón, sociedad de recreo y expansion	Escobar #251.
Nuestra Sra de las Mercedes, sociedad africana Lucumi	Zanja #107.
Circulo Liberal	Zulueta #28
Circulo Liberal Union Albert	H y G.

(4) Continuacion del Apartado 54.-

de Jesús del Monte.- "Sagrado Corazón de Jesús", Vedado.- "Nuestra Sra del Carmen", Casa Blanca.- "San Jerónimo" de Puentes Grandes.- "Santo Calvario.- Ermita de Arroyo Naranjo.- Conventos.- sus Iglesias = Dominicos, Santo Domingo, Mercaderes.- Franciscanos, San Agustin, Amargura,- Carmelitas, San Felipe, Aguiar.- Paules, Ntra Sra de la Merced, Cuba = Conventos de Monjas.- Dominicas, Santa Catalina, O'Rilly,- Franciscanas, Sta Clara, Cuba.- Carmelitas, Stā Teresa, Teniente Rey.- Ursulinas, Santa Ursula, Egido.= Instituciones.= Belen, de los Jesuitas, Compostela,- San Agustin, de los Agustinos, Cuba,- San Antonio, de los Escolapios, San Rafael.- La Salle, de los Hermanos Cristianos, Vedado.- Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Cerro.- El Apostolado, Hermanos del Sagrado Corazón de Jesús, Zanja.- Hermanos de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesus, Salud #73.- Dominicas, Vivora.- San Lázaro, en Iglesia publica, Marina.- Hermanitas de los Ancianos desamparados en

el Cerro.- Capillas, del Carmelo en el Vedado.- de la Caridad, loma del Vedado, de las Religiosas Siervas de María.

(5) Continuación del Apartado. 56.-

incandescentes de 16 bujias en Casa Blanca 230.- Gas-mecheros de Gas instalados en la Ciudad y sus barrios 5801.- Alcohol y Petroleo. En.

Arroyo Apolo	41	lamparas	de Alcohol	" "	Faroles de aceite
Arroyo Naranjo	27	id	" id	" "	" " "
Blanquizal	10	id	" id	" "	" " "
Calvario	"	id	" id	47	" " "
Cañas	6	id	" id	"	" " "
Cerro nº 1.	"	id	" id	93	" " "
Cerro nº 2.	"	id	" id	146	" " "
Chorrera del Calvario	"	id	" id	7	" " "
Jesus del Monte nº 1.	"	id	" id	135	" " "
Jesus del Monte nº 2.	"	id	" id	88	" " "
Loma de San Juan	3	id	" id	"	" " "
Luyanó	10	id	" id	"	" " "
Mantilla	"	id	" id	4	" " "
Medina	"	id	" id	32	" " "
Pueblo Nuevo	8	id	" id	"	" " "
Puentes Grandes	09	id	" id	52	" " "
Pijirigua	"	id	" id	36	" " "
Pilar	3	id	" id	"	" " "
Pulguero	14	id	" id	"	" " "
Reparto Mameyes	7	id	" id	"	" " "
Reparto San Francisco	12	id	" id	"	" " "
Retiro	37	id	" id	"	" " "
San Lazaro	"	id	" id	8	" " "
Zapata	32	id	" id	"	" " "

(6) Continuación del Apartado 57.-

pública - Independencia - José Miguel Gomez - Estrada Palma - Golfo - Martí -

(7) Continuación del Apartado 61.-

"Zaza", S. Isidro.- "Heredia", Prado - "Casino", Monserrate - "Vuente" Belascoain, y S. José

(8) Continuación del Apartado - 63.-

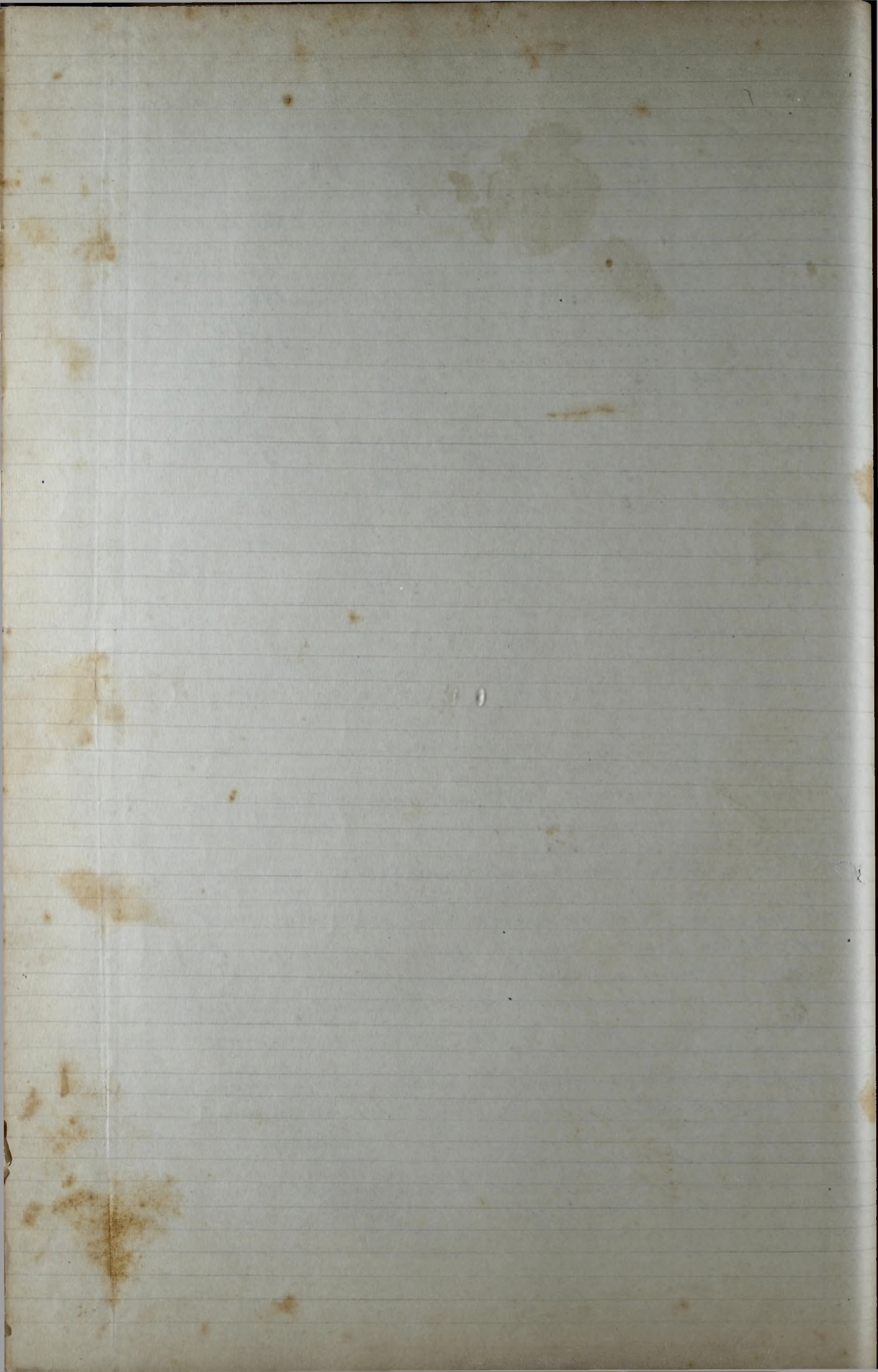
gura #1.- Habana Trust Co., Obispo.- J. A. Bances y Co, Obispo #21.- Gelats y Cº Aguiar #108 J. Balcells y Co Amargura #34 - Alvarez Valdés y Co, Ricla #7.- Hijos de R. Arguelles, Jesús María #29 - Digón Hermano, San Pedro #24.- Pedro Gomez Mena, Ricla 55 y 57.

(9) Continuación del Apartado 68

y siete pesos, ochenta y un centavo Oro Español y Noventa y seis pesos plata española de cuya deuda se ha pagado el 15'49% á los acreedores.

(10) Continuación del Apartado 71.

Freyre de Andrade y Velazquez, electo tambien por sufragio, en las elecciones celebradas el dia primero de Noviembre del año Mil novecientos doce, ambos Sres fueron postulados por el Partido Conservador



PATRIMONIO MUNICIPAL

CLASE DE FINCA		VALOR
Urbana	Casa Consistorial..............................	$ 1.080.000.00
"	Cuartel Municipal (antiguo Vivac)................	" 31.020.00
"	Cárcel Pública.................................	" 46.400.00
"	Corrales y Zulueta.............................	" 77.760.00
"	Virtudes 2 (Puentes Grandes)...................	" 300.00
"	Santa Lutgarda, Agua y Chaple (Cerro)............	" 17.015.98
"	Osma, Santa Lutgarda, Susarte y Chpale..........	
"	Santa Lutgarda, Agua, Recreo y Susarte..........	
"	Santa Lutgarda, Recreo, Osma y Susarte..........	
"	Agua, Fomento, Susarte y Chaple.................	" 4.800.00
"	Agua, Fomento, Recreo y Susarte.................	
"	Séptima número 75 (Vedado)......................	" 4.800.00
"	Marianao, Clavel, Piñeyra y San Pedro (Cerro).....	" 9.319.00
"	Templete.......................................	" 6.748.40
Rústica.	Ciénaga..	" 12.254.00
Urbana	Estévez número 45..............................	" 8.500.00
"	Frontón San Lázaro.............................	" 80.000.00
"	Mercado de Tacón...............................	" 236.665.00
"	Reina número 12................................	
"	Reina numero 11................................	" 111.290.00
Rústica.	Finca "La Rosa" (Aldecoa)......................	
Urbana	Ricla,San Ignacio,Teniente Rey y Mercaderes.......	" 98.000.00
"	Mercado de Colón...............................	" 689.630.00
"	Canal de Albear................................	" 4.701.366.67
"	Jesús del Monte número 261 y 263................	" 8.600.00
"	Compostela y O'Farrill (Casa de Recogidas).......	" 84.660.00
"	Matadero.......................................	" 70.500.00
"	Campanario 128.................................	" 47.200.00
"	Campanario 227-A...............................	" 5.600.90
"	Apodaca número 22..............................	" 10.500.00
"	Zulueta y Cárcel (Necrocomio)...................	" 7.700.00
Rústica.	Depósito de agua (Arroyo Apolo).................	" 800.00
"	Santa Emilia,Zapote,San Benigno y San Indalecio...	" 9.888.00
"	Acueducto de Fernando VII (Husillo)..............	
"	Calle 9a. C. 11 y D (Vedado)....................	" 40.000.00
"	Calle G, H, 9a. y 11 (Vedado)...................	" 8.175.00
"	Terreno de las Obras del Acueducto de Fernando VII	
"	Rastro de Ganado Mayor y Menor (Regla)...........	" 2.727.00
"	Real,Rodríguez Batista (Martí y Maceo) Plaza de Re-creo (Regla)................................	" 2.727.00
Urbana	Escuela Náutica (Calixto García y M. Gómez).......	" 2.727.00
"	Plaza del Mercado (Regla).......................	" 9.090.00
"	Cementerio (Regla)..............................	" 13.636.00
Rústica.	Sto. Calvario (Regla)...........................	" 2.727.00
"	Estancia Gibacoa, Manzana 17....................	" 29.184.00
Urbana	Reparto Correa,Esperanza,Romay y Valera(J.delMonte)	" 147.00
"	San Bernardino,Sta.Irene,Esperanza y Caridad......	" 5.916.00
"	Puentes Grandes, Aldecoa, Manzana 21.............	" 4.706.00
"	Puentes Grandes, Aldecoa R. Manzana 1............	" 644.00
"	San Antonio Chiquito,Estancia "Aróstegui" Manzana-15...	
"	Concepción de la Valla,Figuras,Escobar,Belascoaín.	" 37.296.90
"	Reparto "Medina",Manzana 45,entre 25,27,D y C.....	
"	Reparto "Medina",Manzana 44,entre 23,C y D........	
"	Reparto Pintó "Quinta del Rey",Manzana entre Cla--vel, Concha y Corta..............................	
"	Reparto de "Santos Suárez",Correa y Durejes.......	" 26.679.00
"	(Vedado) Manzana entre C, D, 5 y 7..............	" 64.000.00
"	Reparto "San Leonardo",Manzana 7.................	" 573.00
"	Santo Tomás Peñón,Cepero y Plaza de la Iglesia....	" 19.592.00
Rústica.	(Vedado) Terreno "Estancia San Antonio"..........	
Urbana	(Luyanó) Reparto "Buena Vista",Manzana 14.........	" 5.929.10
"	(Luyanó) Reparto "Buena Vista", Manzana 21........	" 7.837.30
"	Reparto Arroyo Apolo o Gavilán, Manzana 15........	" 12.800.00
"	(Vedado) Concesión Agua y sus obras..............	" 541.251.25
"	Cerro 611......................................	" 18.000.00
"	Regla (Reparto de Calvo)........................	" 1.737.37
"	Ampliación Reparto Vivanco, Alturas de la Habana,-Manzana número 16..............................	" 40.000.00
"	Arroyo Apolo "Reparto San Agustín",Manzana 28.....	" 20.000.00
"	Arroyo Apolo,Ampliación R.Vivanco,Manzana 58......	" 10.000.00
"	Jesús del Monte Reparto "El Rubio",Manzana 12.....	
"	Reparto "Las Cañas",Manzana 28..................	
"	Arroyo Apolo,Reparto "Acosta",Solar núm.2.de la --Manzana 15.....................................	" 2.000.05
"	Reparto "Loma del Mazo,parte de la Manzana No.13..	" 4.000.00

CLASE DE FINCA		V A L O R
Urbana	Reparto "La Fernanda",Luyanó,Manzana Núm. 9........	$ 4.410.00
"	Manzana numero 13 del "Retiro".....................	
"	Felicia, Fábrica, Justicia y Herrera...............	" 17.964.76
"	P.Pernas,M.Infanzón y Arroyo de Pastrana...........	" 20.062.50
"	C.Blanco,M.Infanzón, Chico y Lindero...............	" 18.244.25
"	Céspedes,Avenida Grand,Rivero y Agramonte y dos solares más.......................................	" 3.733.32
"	Carmelo, Manzana entre 3,5,6 y 8...................	" 40.000.00
"	Carmelo, Manzana entre 15,17,14 y 16...............	" 40.000.00
"	Carmelo, Manzana entre 15,17,6 y 8.................	" 40.000.00
"	Carmelo,Manzana entre 19,21,26 y 28................	" 44.000.00
"	Carmelo, Manzana entre 5,7,12 y 14.................	" 16.000.00
"	Vedado, Manzana entre C,9,11 y D...................	
"	Vedado, Manzana entre G,1 y 3......................	
"	Vedado, Manzana entre 13, K y Línea................	

De la relación de propiedades municipales que antecede se encuentran la mayor parte de las mismas inscriptas en los respectivos Registros de la Propiedad, -- otras están en tramitación sus expedientes, y se hace constar que las valorizaciones consignadas tienen su origen en las tasaciones practicadas en años anteriores.- --

Habana, Julio 3 de 1911.-

P A R T E   H I S T O R I C A

M E M O R I A   A N U A L

---oOo---

S E G U N D A   P A R T E

C A S A   O   P A L A C I O   D E   G O B I E R N O

Este fué el primer nombre con que se conocía el Ayuntamiento, y era debido a que, --siendo éste el primer Ayuntamiento de la Isla se tomó para residencia de los Gobernadores Generales, siendo ésta la primera Autoridad a la cual estaban sometidos todos los -funcionarios del país, y fué el primero que presentó su nombramiento, con tal carácter, el Maestre de Campo, Juan de Texeda, en el año de 1589.-

La primera casa ocupada para el servicio de Ayuntamiento lo fué una que existió donde hoy está la Lonja de Víveres y se llamaba "La Casa de Armona"; en ella fué colocado-un escudo sobre su puerta y era la residencia señorial de los Gobernadores Generales.-

1741.- El día 30 de Junio de este año, hubo una tormenta y con ese motivo ocurrieron varios incidentes desastrosos, siendo uno de ellos la voladura del navío "Invencible",-debido a que un rayo cayó en él; este navío se hallaba atracado donde hoy se halla el -muelle de la Machina, y existía entonces casi en el mismo lugar que hoy ocupa el Ayuntamiento, la que entonces se llamaba "Parroquial Mayor".- Esta fué la primera iglesia que existió en Cuba; su construcción databa del año de 1556, siendo después reconstruída en el año de 1571.-

Por los motivos expuestos sufrieron mucho los edificios de la población, y sobre el-techo de la Parroquial cayeron dos grandes moles de hierro, quedando muy resentidas todas las paredes del edificio, las cuales fueron reedificadas, pero a pesar de ello los-fieles se negaban a entrar en la misma, decayendo grandemente, debido a estos antecedentes, el oficio de cultos en dicha Iglesia, hasta que en el año de 1771 el Obispo, Don -Pedro Morell de Santa Cruz y otras dignidades eclesiásticas que allí residían se trasladaron a otro lugar.-

1769.-Octubre 15.- Con motivo del huracán acaecido en esta fecha, el señor Don Antonio Bucareli, Gobernador y Capitán General de la Isla, remitió a España una relación de los daños sufridos, y con fecha 7 de Diciembre de 1769 vino una Real Orden cuyo original se halla unido al libro de actas del año de 1770 de fojas 99 al 101 y en uno de sus párrafos, copiado a la letra, dice así:

"He resuelto (entre otras cosas) se comprenda la obra de la Cárcel, y Casas Capitula"res,y de la seguridad necesaria, y modificada a lo preciso a que haveis de atender, y-"el mencionado Governador, y deliberar con examen del plan formado por el Ingeniero, --"aprobándole como se le aprueba, las provincias que ha tomado".-

1770 - Marzo 29.- En el tomo de actas de esta fecha, existe una Real Orden que en --una de sus partes dice así: "que la Cárcel y Casas Capitulares, siendo la primera la --"más urgente, pues ni la tenía la Ciudad correspondiente a su vecindario y distrito an"tes del huracán ni había quedado capáz la que había, de otra composición, que hacerla-"nueva, era lo que pedía más pronto remedio, y lo más difícil, porque no había fondos -"de donde pudiese salir: que la Ciudad pretendia que el derecho de Sisa de Zanja que se "administraba por cuenta de mi Real Hacienda, y en el cuatrenio producía más de ------"$40.000, que son algo más de 10 en cada año fué un arbitrio concedido para las obras--"publicas, y de este fondo debería sacarse lo que se necesitase para la obra respecto -"a que de sus propios apenas quedaba sobrante de sus obligaciones anuales".-

Junio 15.- En este Cabildo los señores Comisarios hicieron presente a este ilustre -"Cuerpo: Que en la primera Junta celebrada el día 12 del presente mes para dar princi--"pio a las fábricas de la Cárcel y Casas Capitulares provino Su Excelencia que dichos -"señores Comisarios expusiesen sería muy congruente que a sus propios se compre el so--"lar de los Herederos de D.Francisco de Leyva, que hace esquina a estas casas Capitulares, como la más interesada que es en este asunto; y en su inteligencia se acordó.-----'Para más bien proveer, se haga saber al Mayordomo manifieste por relación los intereses "existentes y las deudas activas y pasivas con que se haya; con lo que se concluyó de --"que doy fé.- Barrera.- Buenavista.- Pedroso.- Luz.- Firmado."

1770 - Julio 20.- SOBRE COMPRA DE TERRENO PARA SU FABRICACION.- En este Cabildo se -acordó: "que los señores Manuel Felipe de Arango, Tniente de Alférez Mayor y Dr. D. Pe-"dro Joseph Calvo de la Puerta Conde de Buena Vista Comisarios este año, hicieron pre--"sente a este Consejo lo acordado en la Junta de 16 del corriente sobre la fábrica de -"las Casas Capitulares y Cárcel pública, con la compra de la casa arruinada de los here"deros de D. Francisco de Leyva y conferenciado sobre su asunto, se acordó que no te---niendo caudal para comprar de presente la referida casa pero deseando manifestar sus in"tenciones en la parte que pueda, contribuye para sufragar a las obras con la cantidad-"de $4.000, después que haya satisfecho las obligaciones en que está constituída, a más de las preciasas y gastos ordinaros, a su cargo, y sepersuade lo hará ejecutivo con la-"cantidad de $500 cada año.- Participándose al Exmo. Sor. Gobernador y Cptán. General.-"También se acordó pasar a manos del Exmo.Sor.Gobernador y Cptan. General las tasaciones hechas de la casa arruinada de D.Francisco de Leyva con la certificación del anotador

"de Hipotecas de estar sin gravamen".- Y seguidamente se halla un acta que copiada dice así: "En la Ciudad de la Habana, en veinte de Julio de mil novecientos setenta estando-"en la habitación de la casa del Exmo. Sor. D. Antonio María Bucareli y Ursua, Caballero Comendador de la Bóveda de Toro en el Orden de San Juan, Teniente Gral. de los Rea--"les ejércitos, participé a Su Excelencia los acuerdos antecedentes, y enterado de sus-"contextos, mandó que compulsándose testimonio de ella, los agregue con las tasaciones-"y certificaciones del Anotador de Hipotecas, de la Casa de los Herederos de D. Francis"co de Leyva, a los Autos sobre la construcción de casas Capitulares, y Cárcel pública, "y fecho, se traiga para la providencia qu corresponda, y lo firmó su Ea. de que doy --fé firmado, Bucareli - ante mí - Ignacio de Ayala, escribano, Teniente Mayor de Cabil--"do.-

Julio 23.- En el acta de esta sesión y en una de sus partes se lee lo que sigue: "En "este Cabildo, yo el presente escribano participó a los Sres. Capitulares un auto expe-"dido por el Exmo. Sor. Governador y Capitán General a los de este presente mes que su-"tenor se sigue-vistos en consecuencia de lo acordado en Junta con los Caballeros Comi"sarios de la Ilustre Ciudad dijo su excelencia: que debía mandar y mandó se saque al -"pregón por treinta días la obra de Casas Capitulares y Cárcel pública arreglada al ---"plano que firmó el Sr. D. Silvestre de Abarca Ingeniero Director de las obras de forti"ficación de esta Ciudad de que enterará el presente escribano teniente mayor de Gobier-"no, a los que quisieron ponerla por asiento, admitiendo sus posturas con las precisas-"circunstancias de tiempo, para su conclusión, seguro de ella y demás que tengan por --"conveniente a reserva de proceder al remate con las previas consideraciones que corres"pondan: particípese este expdte. a la misma ilustre Ciudad en el primer Ayuntamiento -"ordinario para que oportunamente acuerde lo que sea de su inspección para el progreso; "y a efecto de que constando al Sr.D.Miguel de Altarriba del Consejo de Su Magestad In-"tendente General de Ejército y Real Hacienda la empresa, pueda estar prevenido a con--"tribuír con los caudales que se necesiten del ramo de Sisa de Zanja según las estipula"ciones que quedaron asentadas, se le librará despacho en forma con inserción de la ---"Real Cédula de 7 de Diciembre del año ppdo. del acuerdo de 16 de Julio último, y de es"ta providencia.- Bucarely firmado.- Proveyólo el Exmo. Sr. Frey D. Antonio María Buca-"rely Teniente Genral de esta Ciudad de la Habana e Isla de Cuba que lo firmó en 2 de -"Agosto de 1770 años.-Ignacio de Ayala escribano Teniente Mayor de Gobierno; y concluí-"da su lectura acordó esta Ilustre Ciudad, quedar en su inteligencia para coadyuvar por "suparte con todo lo que sea facultativo".-

1771.- En este año el Sr. Marqués de la Torre, visto el estado ruinoso que ofrecía -la Parroquial Mayor, de acuerdo con el Obispo D. Santiago de Hechevarría, ordenó la demolición para fabricar en aquellos terrenos la Casa de Gobierno.-

1773.- Enero 28.- En la sesión de este día cuenta de un Decreto del Sr. Marqués de -la Torre, Gobernador y Cptan. General, en el cual se indica que se cite a un Cabildo extraordinario para tratar en él del perfeccionamiento de la Real Plaza de Armas y cons--truír en su terreno la Casa de Cabildo según el plano, que habrá de manifestar en la --Junta que se cita.-

En el siguiente día se dió cuenta por dicho señor de una Real Orden por la cual se -concedía el permiso para edificar de nuevo las Casas Capitulares, también se dió cuenta de la Real Cédula de 7 de Diciembre de 1769 sobre el mismo asunto, en la cual se ordena que los terrenos de la Parroquial Mayor sean dividídos en dos partes, una de ellas para extensión de la Plaza de Armas, y el resto que quedare para venderse en beneficio de la misma Parroquia.-

Según aparece de la citada Real Orden, en una de esas partes, se propone la fabricación de la Casa Capitular y Cárcel, y a su vez de Casa de Vivienda para los Gobernado--res, así como también varias accesorias destinadas a las Escribanías Públicas, demos---trándose con un plano toda la extensión del proyecto, habiéndose acordado lo siguiente:-"Que los señores Comisarios ceñidos a la acreditada dirección de su Señoría del Sr. Go-"bernador Capitán General acudan a impetrar de la Real Piedad y generosa clemencia del-"Rey Nuestro Sr. el permiso de transferir estas obras públicas al sitio que debe ocupar "la Iglesia Parroquial Mayor en la forma propuesta; de vender el uno y con su produdto-"comprar el otro, no siendo (como no es) disputable su utilidad de hacer los edificios-"que comprendan Casa Ayuntamiento, de Gobernador y Cárcel pública a imitación de la Real "de Correos que se está construyendo al lado Norte de la Plaza de Armas".- Libro de ac--"tas núm. 34, año 1773, folio 26.-

1774.- Diciembre 21.- Existe una Real Orden de esta fecha sobre fabricar la Casa Capitular, Plaza de Armas, Casa de Correos y otros edificios, de este proyecto existe en-el Archivo Nacional un plano del trazado de las calles y edificios que se proyectaban; -de ese plano han sido tomados los antecedentes que aparecen en el plano respectivo de --los terrenos ocupados por la Parroquial Mayor y los que ocupa actualmente el Ayuntamiento.-

1775.- Mayo 18.- Los oficios, dando traslado de la R.O. tienen esta fecha y fueron -dirigidos al Gobernador General y a la Intendencia.-

1776.- 18 de Mayo.- En este día se empezaron las obras, para la construcción de la --Plaza de Armas y Ayuntamiento, bajo la dirección del Ingeniero D. Manuel Trevejos, aplicándose para esos trabajos los prouctos de la antigua sisa de la Zanja.-

1777.- Al ser retirado en este año del mando de la Isla el Sr. Marqués de la Torre,-sólo quedaron preparados los cimientos para la fabricación.-

1778 a 1782.- Los Generales D.Diego J. Navarro, D. Manuel J. Cajigal, estuvieron gobernando durante ese período de tiempo; no hicieron gran esfuerzo para la construcción-

de las obras, sin duda porque la guerra habida con los ingleses en aquella fecha, no permitían disponer de fondos ni tiempo para ocuparse de ella.-.

1783 a 1789.- Los Generales Luís de Unzaga, Bernardo Troncoso y Luís de Espeleta, Gobernadores Generales durante estos años, prestaron su concurso para la construcción de las obras, pero especialmente el último cuyo mando duró mucho más tiempo que los anteriores.-

1788 - Julio 7.- Enel Archivo Nacional de la República, existe un documento que copiado dice así: "Factura del costo y gastos hasta a bordo en esta Villa de la Rexadura y "Balconadura manufacturada en este N. Señorío de Vizcaya por orden y cuenta del Sr. D. Manuel Félix Riech, vecino de Cádiz,con destino y aplicación para las casas nuevas que se "están haciendo en la Habana por su Ilustre Ayuntamiento y Cabildo de orden de S.M. que "Dios guarde que he embarcado en este mismo Puerto en el Bergantín Español nombrado ---- "Nuestra Señora de la Pia", su capitán D. Ramón de Ruíz para seguir su viaje a la Habana "tomando primero su registro en Santander y a entregar en dichaplaza de la Habana a los "Sres. D. Jph. Eusebio de la Luz y a D.Luís Ignacio Caballero, Diputados Comisionados -- "para el efecto." Está firmada por la copia Bartolomé de Echavarría y Salcedo.- Bilbao - "7 de Julio de 1788.-

En estafactura se detallan entre otras cosas , cornisas, cenefas, rejas para ventanas del entresuelo, rejas para balcones, etc., etc., con un costo de $9.696-19, y está firmada la factura por Manuel Felix Rubio en Cádiz a 28 de Agosto de 1778.-

Existe además el conocimiento de embarque de aquella Aduana de la Nao que así se llamaba, a bordo de cuyo barco venían las mercancías.-

1792.- En este año quedó completamente terminada la Casa de Gobierno, debiendo a los grandes auxilios que le prestó el Capitán General D. Luís Casas durante su mando o sea - desde el día 8 de Julio de 1790 hasta el día 6 de Diciembre de 1796.-

Sobre su terminación en el acta del día 23 de Diciembre del año de 1791 se lee lo que sigue: "Hay una nota marginalque dice: los S.S.Comisarios de Fábricas sobre estar cons-- "truída la Sala Capitular -en estestado los S.S.Comisarios de las obras de Casas Capitu- "lares hicieron presente que la Sala principal de la Casa de Cabildo se halla construída "para celebrarse en ella los acuerdos desde el día 1o. del año próximo entrante y en su - inteligencia se acordó: que el Mayordomo de Propios cite al Capellán de este ilustre --- "Cuerpo para que con asistencia de los señores Comisarios proceda a la bendición de ella "el día que designare- con lo cual por no haber otra cosa que acordar después de leída - "la ordenanza municipal se concluyó este acto de que doy fé.- Cárdenas.- Pedroso - Peñal "ver - Torrontegui - Luz - Caballero - Ponce de León - Azcárate - (Firmados). Ante mí -- "Ignacio de Ayala, Escribano Mayor de Cabildo".-

Asímismo en el acta de la sesión del día 20 de Enero del año de 1792, se lee lo que - copiado a la letra, dice:- "En este Cabildo leí una representación de D. Juan Luís Mar-- "queti Mayordomo de Propios en que dice que el dosel que nuevamente se ha hecho para el "servicio de la Casa Capitular asciende su costo a $312.00 según instruye la cuenta que - "demuestra con sus respectivos comprobantes para que examinada se le devuelva, pagándose "le en data la referida cantidad previa la aprobación del Exmo. Sor. Gobernador y Capi-- "tán General y concluída su lectura se acordó como lo pide."

Después de terminada la Casa Capitular, siempre fué la residencia de los Gobernadores la parte que hoy se llama el Palacio, el otro costado o sea el de la calle de Mercadxres fué destinado a Cárcel Pública por carecer la que existía en aquella época, de seguridades para ello.- El frente de la calle del Obispo en una parte se destinó a Salón del --- Ayuntamiento y Oficinas de la Corporación y la otra parte por O'Reilly, parte de los entresuelos y parte baja por la Plaza de Armas fueron alquiladas: unas a escribanos, y --- otras a oficinas.- El edificio en sí lo es un cuadrilátero que tiene ochenta varas exteriores por cada uno de sus lados, en gran parte de cantería muy sólida y gruesa, de veintidós varas de alto; por su frente cuenta nueve huecos por el piso inferior y presenta - una galería de diez columnas que forman nueve arcos.- A la entrada por la Plaza de Armas y a izquierda y derecha hay una galería con columnas y en la entrada hacia la izquierda una espaciosa escalera de más de cuatro varas de ancho.-

1792.- En este año quedó completamente terminada la Casa de Gobierno con el muy poderoso auxilio que le prestara el Capitán General D. Luís Casas durante su mando o sea desde el día 8 de Julio de 1790 hasta el día 6 de Diciembre del año 1796; en estasobras también prestaron su concurso el Gobernador interino Luís de Unzaga duante su mando del año de 1782 hsta pate del año de 1785, y el Gobernador interino D. Bernardo Troncoso durante su mando en el mismo año de 1785 y fnalmente D. José Espeleta primero como Gobernador interino y después como Gobernador y Capitán General hasta el 28 de Diciembre del año --- 1785.-

1794.- Diciembre 19.- En el libro de actas de esta fecha se halla unida una comunicación que está firmada por Juan Luís Marqueti, que es como sigue: "Digo que desde el 4 de "Julio último hice presente a V.S.M.Y. estar reparadas y listas las accesorias de la Ca- "sa de Gobierno donde deben trasladarse los oficios de escribanos: hasta la fecha sólo - "parecen en ellas el de Gobierno; D.Jorge Díaz Velázquez, D.Cayetano Ponton y el Anotador de Hipotecas estando cerradas las demás".-

1837.-Ya en este año se había empezado la construcción de la actual Cárcel y los preso fueron trasladados al Castillo de la Cabña, lo cual se hizo por orden del General Tacón, así como también se ejecutaron algunas obras interiores por el Ingeniero D. Manuel Pastor, encaminadas a dar más espacio y comodidades a las Oficinas Municipales y a las residencias de los familiares del Gobernador General.-

1838.- En este año se volvieron a reducir las Oficinas Municipales por orden del Gobernador D.Joaquín de Espeleta, quien así lo ordenó para dar cabida a las Oficinas de la Audiecia Pretorial de la Habana que fué creada por Decreto de 16 de Junio de 1838, hasta -- que en el año de 1851 se trasladó la Audiencia a la casa llamada de los Poderosos, cercade la salida de la calle de Cuba por la antigua Puerta de la Punta en cuya fecha volvie-- ron a ensancharse las Oficinas Municipales.-

1862.- 9 de Enero.- En este día se colocó en el patio del Palacio,la estatua de Colónque hoy existe allí.-

SOBRE LA COLOCACION DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII, EN LA PLAZA DE ARMAS.- (Acta de 25 de-Abril de 1834).---

Se leyó después un oficio dirigido por el Excmo.Sr.Presidente Gobernador, y Capn.Gral. su fecha este día en que transcrie el que le pasó el Excmo. Sr. Lutendte. de Ejército --- Conde de Villanueva relativo a la colocacn. en la Plaza de Armas de la Estatua del Sor. - Rey D.Fernando séptimo manifestando a S.E. estar ya concluídos los trabajos necesarios de ellan quoha desempeñdo la parte facultativa el Sr.CoronelD.Manuel Pastor la de Real Ha--- cienda el Sr. Intendte. de Prova. hono. Dn. Ignacio Gonzálaz Cadrana y la de plantacn. -- D. Ramón de la Sagra, faltando sólo el mencionado Real Busto que habrá pensado poner en - su sitio el día veintisiete del actual para solemnizar el cumple años de S.M. la Reyna Gobernadora cn esta memoria grata, y levantar ese monumento a la del Monarca que se dignó -- prodigar sus augustos beneficios a estos habitanes: que esperaba llevar sus deseos, pr. - según las noticias recibidas de los Sres. Comisionados y del encargado de la obra, se había embarcado para nuestra Penínsua en uno de los Puertos de Italia desde el treinta de - Octubre y que ya que no puede realizarlos del todopor el incidente indicado correrán en - ese día las cuatro funtes quedando desde su víspera el paso espedito para el uso públicoiluminándose por las noches con diez y seis faroles a que se ha constituído el contratista del alumbrado habieno dado sus disposiciones para la conservación y continuación de -- ellos; lo que participaba al Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento, esperando que -- la transformen, hecha en la referida plaza mrecerá su aprobación y la de este Excmo. Ayuntamnto a quien se servirá comunicarla en la inteligecia de que los gastos erogados por -- ella no se han sacado de los fondos de Sisa, sino de los de porrateo que S.M. tiene pues-- tos a su disposiión, y lo traslada el referido Excmo. Sor. Presdte. para conocimiento deeste Cuerpo y demás que se indica.- El Excmo. Ayuntamiento se enteró con la mayor satis-- facción del contenido del expresado oficio y no pudo menos de aplaudir el generoso empeño del Excmo. Sor. Conde de Villanueva de acreditar el aprecio y consideración que le merece este vecindario, promoviendo y llevando al cabo no sólo las obras de utilidad y conveniencia pública, sino de hermosura y ornato que le sugiere sudistinguido patriotismo, amor y-lealtad a la memoria del más amado de los monarcas; en cuya virtud, se acordó que sin -- perjuicio de contestarse el enunciado oficio al Excmo. Sor. Presdte., los Sres. Com. pasaren a ver al Excmo. Sr. Conde de Villanueva y en nombre de la Corporación le diera las -- más expresivas gracias por ete nuevo rasgo de la bondad que le caracteriza, asegurándole - que no solamente aprueba cuanto ha hecho en la consabida Plaza, sino que ha adquirido --- un título más a la estimación pública y a la particular de este Cuerpo.-

SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII EN LA PLAZA DE ARMAS.- (Acta de 18-de Julio de 1834).---

Igualmente en otro oficio de once del actual transcribe S.E, al Excmo. Ayuntamiento el que con la misma fecha dirigió al Excmo. Sr. Conde de Villanueva acerca de queS.E. estaba anuente en que la statua del SorD.Fernando Séptimo que ha de colocarse en la Plaza de Armas en reconocida memoria a los beneficios que durante su reinado dispensó a esta Isla, - se manifieste al público el día veinticuatro en que se celebran los de S.M. la Reyna Go-- berndora a cuyo acto concurrirá S.E, con estaExcma. Corporación y el referido Excmo. Sor. Conde, haciendo las oportunas prevenciones a la plaza y Real marina para lo que corresponda en punto a fomn. de las tropas y a que el primer saludo de ese día de tan gratos re-- cuerdos se retarde hasta el momento enque se descubra la referida Real Estátua designando para ello las seis de la mañana por el estado sanitario actual, iluminándose en la noche - la casa de Gobierno Capitular y edificios de la Plaza de Armas, y lo comunica al Excmo. Sor. Presidte, a ete Cuerpo para lo quecorresponda por su parte.- Se acordó quedar enterado el-Excmo. Ayuntamiento y que los SresComisarios dispogan lo conveniente en el particular dándose aviso al Mayoromo para la oportuna citación.-

COPIA EXACTA DE UN PLANO QUE EXISTE EN EL ARCHIVO NACIONAL

En este grabado ha sido reducido el tamaño del plano en la misma proporción y escala que tiene el original.-

La parte del centro que aparece marcada con puntos es la que está en el plano original en color amarillo.-

La parte del centro que figura con líneas rectas es la que está en el plano original en color rojo.-

El proyecto o memoria sobre este plano no ha sido posible encontrarlo pero por los antecedentes reviados es de suponer que corresponde al que se hizo en la época del Marqués de la Torre. (Véae el texto, Casa o Palacio de Gobierno, Enero 28 de 1773).-

Además existe en el Archivo Nacional, un proyecto sin plano, y sin fecha del cual se acompaña copia, pero este proyecto, a juzgar por lo que en él se dice, es anterior a este plano.-

COPIA EXACTA DEL PROYECTO QUE EXISTE EN EL ARCHIVO NACIONAL

PROYECTO PARA LA FORMACION DE UNA PLAZA EN LA CIUDAD DE LA HABANA, proporcionada á su numeroso vecindario, y a los magníficos edificios que los particulares van construyendo, con demostración de la hermosura de ella y utilidades que se seguirán al -- real servicio y al bien público.-

E X P L I C A C I O N

La línea de puntos encarnadas con su color bajo, manifiestan el estado en que se hallan las casas que al presente forman la plaza, y las líneas de tinta con color amarillo la - disposición en que deben quedar.-

A.- Casa de Correos, magnífica que se está construyendo, y debe servir de modelo para las obras que se han de fabricar en la Plaza, todas uniformes en sus fachadas para ma--- yor hermosura.-

B.- Iglesia Mayor, como hoy existe; la que se debe demoler y dividiendo suterreno endos partes, la una que es "C" queda para aumentar la Plaza de Armas y la otra "D" ha devenderse a beneficio de la Iglesia Mayor que se constuye en la que pertenecía a los Regulares de la Compañía.- En este terreno que es "K" agregándole la Isleta "I" se puede formar la casa Ciudad y Cárcel aprobada por 2 M, y a más construír casa para el Gobernador, y de este modo se liberta el Rl. Horario de Pagar dos mil pesos anuales para habitación de dicho Gobernador.- Las compras de este terreno no aumentan gastos antes bien puede -- hacerse con alguna utilidad, pues el valor del que ocupan anualmente la Cárcel y la Casa de Ciudad importa mucho más que aquél, y habrá varios compradores a causa de ser el paraje uno de los mejores y más cómodos de la población y el valor de este terreno se añadeal que producirá la renta del que se agrega al cuarto lado de la Plaza y va señalado con la letra"N".- Las casas de Ciudad, Gobernador y Cárcel unidas formarán una Isleta, de -- que resulta más segura la prisión que en el terreno antiguo que se abandona por tener éste casas contiguas que siempre son perjudiciales y arriesgadas a las Cárceles públicas.- Este edificio formará un lado de la Plaza y se pondrán en él los oficios públicos de Escribanos para utilidad y conveniencia de la Ciudad, así como se proyecta en otro terre-- no.-

E.- Terreno perteneciente a S.M. anexo al Castillo de la Fuerza en el que ningún particular puede fabricar.-

F.- Almacén de víveres que es de S.M.

G.- Casas de particulares de muy poco valor.-

Y.- En este terreno se puede hacer un Cuartel para un batallón, y con la Casa de Co-- rreos quedará formado el segundo lado de la Plaza y parte del terreno formado como se demuestra sobre el plano.- Con este Cuartel se redime al Rl. Horario de 1780 ps. que pagade alquiler anualmente por las casas que ocupa un Batallón del Regimiento fijo que estácon mucha incomodidad, como se dexa conocer de la poca salud de las tropas, pues sólo este batallón suele tener más enfermos que el Regimiento entero de Lombardía y la causa de ésta, según la opinión de los médicos la experiencia es, la estrechez del alojamiento -- y la humdad de sus piezas bajas.- Agregaré que como ha de ser preciso en breve que en el Morro y Cavaña exista siempre un batallón, servirá de nuevo de Cuartel para que la guarnición se pueda mudar con comodidad sin que sea necesario que los Batallones anden va--- riando cada seis meses su vvienda; pero aún será mucho mayor la utilidad de este edifi-- cio cuando llegu el caso dx aumentarse como es indispensable, en esta Plaza otro Bata--- llón, pues excusará a la Rl. Hacienda el alquiler de las casas suficintes a su alojamiento, y al vecindario la escasez que ya empieza a sentirse de vviendas por el grande inconveniente que ha tenido el número de los habitadores.-

Lo restante del tercer lado de dha. Plaza, que va distinguido con la letra "J" y ac-- tualmente está ocupado en las casas en que con mucha incomodidad e indecencia imponderable están las Oficinas de la Contaduría Genl. de exto. y Real Hacienda, Aduna y Admón.de Correos se destina para Casa de Aduana.-

La situación no puede ser más apropósito a este intento, pues está sobre los muelles - del desembarcadero y el corto pedazo de Playa que hay entre éstos y aquel terreno, es -- muy útil para la provisional colocación de los efectos y frutos que se embarcan y desembarcan de contínuo por el gran tráfico que se hace anualmente en este Puerto.- Este edificio deberá tener todas las Oficinas necesarias para el Despacho de la Administración - Genl. de Rentas y del oficio de Rexistros y podrán a más hacerse Almacenes para depósito de Comisos y Presas, y también de víveres y pertrechos para la Plaza, y excusará a la -- Rl. Hacda. el gasto de setecientos pesos que paga anualmente por alquileres de la Casa - que en el díase emplea en estas Oficinas; el que ocasionan los contínuos reparos que es- necesario hacer en ella por ser muy vieja estar amenazando ruina; y el importe de los alquileres de los dhos. Almacenes que se calcula no bajarán de tres mil pesos.- Podía ha-- cerse habitación para el Administrador Genl. y el frente de este edificio formará el tercer lado de la plaza quedando su espalda mirando a los muelles sealados con "M".-

El cuarto lado que es "H" lo ocupan unas casas arruinadas pertenecientes al mayorazgode Oquendo de las cuáles hay muchos compradores y se venderán con la condición de que deberán formar el frente igual al de las Casas de la Ciudad.-

Aduana, Correos y Quarteles y de esta forma quedará una Plaza de Armas muy capáz y - magnífica con edificios proporcionados a la grandeza de esta Ciudad y con la efectiva -- utilidad de siete mil cuatrocientos ochenta pesos a favor del Rl. Horario, que dexará de satisfacer los alquileres de las casas del Gobernador, de la Administración y Contaduría,

del Quartel del Baton, fixo y de los Almacenes de Víveres y pertrechos de la Plaza que - ascienden a esta cantidad.-

DOCUMENTO PARA EL DESPACHO DE LAS NAOS QUE VAN A INDIAS, cuyo texto es como sigue:

Conozco yo D.Juan Gómez Canalizo, vecino de esta ciudad, Maestre que soy del Nao, que Nro.Sr.Salve y guarde, nombrada Nuestra Señora del Carmen que al presente está surta y - anclada en esta bahía de Cádiz, y próximo para seguir viaje con registro al puerto de Ha vana otorgo y conozco ser verdad que tengo recibido y cargado dentro y bajo cubierta de- mi dicha Nao de D.Manuel Félix Riesch de cuenta y costo y riesgo del Ylle. Ayto. de la - Habana 80 caxones bien presentados y acondicionados que juntos contienen once mil ocho-- cientos sesenta ladrillos de Málaga cortados y raspados de los cuales le doy por conten- to a toda mi satisfacción las que prometo y me obligo llevándome Dios Ntro. Sr. a salva- mento con mi dicha Nao al expresado Pueto de entregarlas en juntos y bien acondicionadas según conformelas he recibido como es uso y costumbre a sus diputados los Sres. D. Jph.- Eusebio de la Luz y D. Luís Ignacio Caballero o a quien su poder huviere pagándome de -- flete a razón de $4-50 por cada caxón dentro de 30 días, después de haber entregado di-- chas mercaderías que van aforadas.- Diciembre, treinta de mil setecientos ochenta y ocho años.- Ignoro lo contenido- JUAN GOMEZ CANALIZO (Firmado).-

LDO. PABLO GOMEZ DE LA MAZA Y TEJADA, Secretario de la Administación Municipal en la Habana.--- CERTIFICO: Que en el expediente promovido a virtud de moción de Sor. Presidente del Ayuntamiento, proponiendo se declare hijo adoptivo y predilecto de la -- Ciudad de la Habana al Honorable Charles E. Magoon, consta el acuerdo que dice así:- (letra ilegible).- En la parte inferior del Diploma aparece un título que dice:-----

COPIA EXACTA DEL DIPLOMA DE "HIJO ADOPTIVO Y PREDILECTO" DE LA CIUDAD DE LA HABANA, DADO AL HONORABLE GOBERNADOR PROVISIONAL CHARLES MAGOON---

HONORES CONCEDIDOS

COPIA DEL DIPLOMA DE "HIJO ADOPTIVO Y PREDILECTO DE LA CIUDAD DE LA HABANA" DEL HONORABLE CHARLES E. MAGOON

LDO. PABLO Y TEJADA, Secretario de la Administración Municipal de la Habana.-

Certifico: Que en el expediente promovido a virtud de moción del Sr. Presidente del -- Ayuntamiento, proponiendo se declare hijo adoptivo y predilecto de la Ciudad de la Habana al Honorable Charles E. Magoon, consta el acuerdo que dice así:

"Ldo. Pedro Pablo Sedano y Revolta, Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana.- CERTIFICO: que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el miércoles nueve del mes en curso y con asistencia de diez y nueve señores Concejales, constalo que copiado a la letra es como sigue:- Se dió lectura a la siguiente moción:- Sres. Concejales: A esta Presidencia le cabe el alto honor de presentar a la consideración de esa-dignísima Cámara la siguiente moción:- Considerando: que a nuestro país le corresponde el orgullo de haber realizado las elecciones más honradas, pacíficas y legales que ningún -- otro pueblo del continente americano y aún pudiéramos decir del mundo.- Considerando: Que este se ha debido no sólo a la idiosincrasia de sus hijos, los que han dado una muestra-incomparable de su patriotismo, sino que muy principalmente han influído en ese hecho la-indiscutible rectitud e instrucciones del Gobierno de Washington.- Considerando: que es -lo cierto que a pesar de las rectas intenciones y honrados propósitos de aquel Gobierno,- si no hubiera sido por las cualidades que adornan al representante de esa gran Nación en-nuestro país el Hon. Gobernador Provisional, Charles E. Magoon, tal vez no hubiéramos podido tener el gran orgullo que ostentamos por la gran prueba de capacidad que para nues-- tro Gobierno propio ofrecemos al mundo civilizado.- Considerando: que jamás en país alguno ha podido demostrarse por un Gobernante más tacto e hidalguía que las que ante noso--- tros ha ofrecido el Hon. Gobernador Provisional que rige temporalmente nuestros destinos; vengo en proponer a esta Corporación que puestos de pie los señores Concejales que la componen, acuerdan declarar "Hijo Adoptivo y Predilecto de la Ciudad de la Habana al Honorable Charles E. Magoon".- Que el Ayuntamiento en pleno pase a ofrecer sus respectos y ha-- cer entrega de ese acuerdo traducido en inglés, y en pergamino, a tan preclaro gobernante. Habana, Diciembre nueve de mil novecientos ocho.- (firmado).- Eugenio Leopoldo Azpiazo.-- De conformidad, puestos de pié los presentes se acuerda por unanimidad aprobar la referida moción.- Y a los efectos del Artículo ciento cincuenta y seis de la vigente Ley Orgánica de los Municipios, expido la presnete, por duplicado, en la Habana, a doce de Diciem-- bre de mil novecientos ocho.- Pedro Pablo Sedano: Recibido hoy Diciembre de mil novecientos ocho.- Hay un sello que dice: "Alcaldía Municipal de la Habana".- Habana, Diciembre - diez y ocho de mil novecientos ocho.- Aprobado, comuníquese al Sr. Presidente del Ayuntamiento y remítase copia a los Sres. Secretario de Gobernación y Gobernador de la Provin-- cia.- Cárdenas (firmado) Alcalde Municipal."

Y en cumplimiento de lo dispuesto y para entregar al Honorable Charles E. Magoon, expido la presente en la Habana, a catorce de Enero de mil novecientos nueve.- Ldo. P. G. dela Maza.- Julio de Cárdenas, Alcalde Municipal.- Eugenio Leopoldo Aspiazo, Presidente del Ayuntamiento.-

A L C A L D E S   O R D I N A R I O S

CORREGIDORES, GOBERNADORES POLITICOS Y ALCALDES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE LA HABANA.

DESDE EL AÑO 1885, HASTA NUESTROS DIAS

-O-

1550 - Juan de Rolas; Pero Blasco.
1551 - Pero Velázquez; Alonso de Aguilar.
1552 - Francisco de Yebenes; Diego de Soto.
1553 - Juan Gutiérrez; Ldo. Leonardo Almendariz.
1554 - Juan de Ynestrosa; Pero Blasco.
1555 - Juan de Ynestrosa; Juan Gutiérrez.
1556 - Pero Blasco; Diego de Soto.

Suprimidos los Alcaldes Ordinarios en 2 de Octubre por los alborotos y escándalos y sinjusticias que cometen, por mandato del Gobernador e Capitán General de esta Isla D. Diego Mazariegos y nombrado en su lugar al Regidor D. Antonio de la Torre.-

1557 - Diego Soto; Diego López Durán.
1558 - Diego de Soto; Antonio Recio.
1559 - Juan Gutiérrez; Diego de Soto; Diego López Durán.
1560 - Alonso Sánchez del Corral; Pero Blasco; Gerónimo de Avellaneda.
1561 - Alonso Suárez de Toledo; Diego de Soto.
1562 - Pero Blasco; Francisco Dávalos.
1563 - Diego de Soto; Francisco Dávalos.
1564 - Alonso de Rojas; Gómez de Rojas.
1565.- Diego López Durán; Antón Recio.
1566 - Bartolomé Cepero; Francisco Dávalos.
1567 - Diego López Durán; Diego de Soto.

Se restablecen los Alcaldes Ordinarios elegidos por los Regidores en lo. de lo. de Enero de 1568, siendo Gobernador y Capitán General el Ilustre Sr.- García Osorio.-

1568 - Juan Gutiérrez Maribardo; Diego de Soto.
1569 - Francisco Dávalos; Alonso Rojas.
1570 - Juan Gutiérrez; Diego de Soto.
1571 - Alonso Velázquez de Cuéllar; Alonso Suárez de Toledo.
1572 - Juan Gutiérrez; Francisco Dávalos.
1573 - Bartolomé Cepero; Manuel Díaz.
1574 - Alonso Velázquez de Cuéllar; Gerónimo de Rojas y Avellaneda.
1575 - Alonso de Rojas; Francisco de Avalos.
1576 - Diego de Soto; Juan Gutiérrez.
1577 - Alonso de Rojas; Francisco de Avalos.
1578 - Gumersindo de Rojas y Avellaneda; Alonso Velázquez de Cuéllar.

Los electos se negaron a aceptar sus cargos y fueron llevados a la Cárcel -- por orden del Gobernador D. Francisco Carreño, "y que les echasen a cada - uno unos grillos e con Alguacil de guardia con quinientos maravedís de salario cada día e no los suelten hasta que en el caso se haga justicia"; y- habiendo aceptado sus cargos en el mismo día prestaron juramento y fueron- puestos en posesión de ellos.-
(Faltan las actas hasta 11 de Septiembre de 1584).-

1584 - Hernán Manrique de Rojas; Diego de Soto.
1585 - Alonso de Rojas; Manuel Díaz.
1586 - Alonso Velázquez de Cuéllar; Melchor de Rojas.
1587 - Bartolomé Cepero; Melchor Rodríguez.
1588 - Francisco Avalos; Hernando de Orellana.
1589 - Juan Ramírez; Cristóbal Sánchez.
1590 - Alonso Velázquez de Cuéllar; Francisco de Rojas.

(Faltan las actas de los años 1591 a 1596).

1596 - Juan Pérez Borroto; Francisco Barreda.
1597 - Cristóbal de Soto; Manuel Díaz.
1598 - Juan de Rojas; Antonio Rivera.
1599 - Jorge Manrique; Juan Cherinos.
1600 - Juan Bautista Borroto; Gonzalo Mejías.
1601 - Juan de Sotolongo; Pedro de Avalos.
1602 - Martín Calvo de la Puerta; Diego de Soto.
1603 - Capitán Pedro Meléndez; Hernán Manrique de Rojas.
1604 - Capitán Jacomé Justiniani; Sebastián Fernández.
1605 - Lorenzo Gutérrez; Juan Bautista de Borroto.
1606 - Capitán Pedro Suárez de Gamboa; Jorge Manrique.
1607 - D.García Fernández de Córdova; Cristóbal de Soto.
1608 - Martín Calvo de la Puerta; Juan Maldonado.
1609 - Juan de Rojas Sotolongo; Capitán Antonio Fernández Farias.
1610 - Capitán Pedro de Carbajal; Lucas de Rojas.
1611 - Capitán Francisco López de Piedra; Luís de Céspedes.
1612 - Capitán Pedro Menéndez Flores; Pablo de Pedrosa.
1613 - Capitán Alonso Ferrara; Pedro Recio.

1614 - Antonio Fernández Farias; Francisco Ruís de Herra.
1615 - Capitán Jacomé Justiniani; Luís de Céspedes.
1616 - Lucas de Rojas; Pedro González Cordero.
1617 - Capitán Hernando Barreda; Gonzalo Mejía.
1618 - Capitán Antonio Fernández Farias; Francisco López de Piedra.
1619 - Capitán Jacomé Justiniani; Pedro Recio Redondo.
1620 - Luís de Céspedes; Alferez Pedro de Oñate.
1621 - Capitán Pablo de Pedrosa; Juan López Tapia.
1622 - Pedro del Pozo; Pedro de Ulibarri.
1623 - Juan Sánchez Pereira; Capitán Francisco Díaz Pimienta.
1624 - Ldo.Pedro de Eguia; Alférez Pedro de Oñate.
1625 - Capitán Juan de Esquivel; Capitán Diego González Borges.

Real Cédula de 16 de Agosto de 1609, de la Real Audiencia de Santo Domingo a nombre de S.M. el Rey D. Felipe II, mandando guardar y observar las antiguas Reales Cédulas y Ordenanzas por las cuales no pueden ser nombrados Alcaldes Ordinarios los que hayan desempeñado este cargo hasta pasados tres años, ni puedan votar los Regidores en favor de sus parientes - dentro del cuarto grado, ni de sus mujeres de Regidores, pena de mil pesos de oro fino.-

1626 - Capitán Jacomé Justiniani; Hernán Calvo de la Puerta.
1627 - Capitán Sebastián Calvo de la Puerta; Bartolomé Avila Manrique.
1628 - Pedro Redondo; Diego Pérez de Borroto.
1629 - Juan de Chirinios; Martín Calvo de la Puerta.
1630 - Luís Velázquez de Cuéllar; Sargento Mayor Pedro de Ulibarri.
1631 - D.Cristóbal de Cervantes; D.Martín de Oquendo.
1632 - Gonzalo Mejía; Marcos de Solís.
1633 - Sebastián de Navarrete; Diego González de la Torre.
1634 - Capitán Melchor Pérez de Borroto; Alférez Luís de Castellón.
1635 - Capitán Jacomé Justiniani; Diego Zayas Bazán.
1636 - Capitán Pedro Enríquez de Novoa; Alférez D. Francisco de Lara Bohorques.
1637 - D.Fernando Barreda; Alférez Blas Pedroso.
1638 - Capitán D.Martín Oquendo; Capitán Julián de Estrada.
1639 - Alférez Juan de Casas; Gaspar de Rojas Sotolongo.
1640 - Capitán Juan Rodríguez Camacho; Melchor Pérez Borroto.
1641 - D.Manuel Varona; Dr.D.Pedro de la Puente.
1642 - Capitán Sebastián Calvo de la Puerta; Contador Juan López de Tapia.
1643 - Capitán Luís de Sotolongo; Capitán Juan González de la Torre.
1644 - Capitán Diego Pérez Cotilla; Capitán Miguel de Rebacaron.
1645 - Ldo.Fernando Felipe de Tovar; Melchor de Rojas Sotolongo.
1646 - Martín Calvo de la Puerta; D. Cristóbal de Valenzuela.
1647 - Nicolás Guilizasti; Capitán Cristóbal de Sotolongo.

Por fallecimiento de éste desempeñó el cargo el Alguacil Mayor Alvaro de Luaces y Caamaño, Regidor más antiguo.

1648 - Nicolás de Guilizasti, reelecto; Capitán Martín Calvo de la Puerta.

Por fallecimiento del primero ocupó el cargo el Regidor decano don Rodrigo - Carreño.

1649 - Capitán D. Diego de Zayas Bazán; D. Gregorio Mogica.
1650 - D.Félix Chacón de Narváez; Tesorero D.Melchor Arias de la Marcha.
1651 - Capitán Juan de Solarte; D.Agustín Velázquez de Cuéllar.
1652 - Capitán D.Pedro de Valdespino; Cristóbal Velázquez del Castillo.
1653 - Capitán D.Luís de Céspedes; Capitán D. Nicolás Vandabal.
1654 - Diego de Sotolongo; D. Juan Chirinos.
1655 - Capitán D.José Valero; D. Alonso Chirinos.
1656 - Alférez D.Pedro de Caravajal; D. Antonio Gatica.

Por fallecimiento de éste, D. Alvaro de Luces y Caamaño.

1657 - Capitán D. Juan Cordero; D. Leonel de Cervantes.

Por ausentarse para Méjico, en 13 de Agosto, se nombró en su lugar a D. Alvaro de Luces y Caamaño.

1658 - Capitán D. Hilario de Estrada; D. Bartolomé de Armenteros.
1659 - Capitán D. Juan de Prado; Capitán José de Sotolongo.

En lo. de Enero de 1860 se acordó que las elecciones de los cargos y oficios- del Ayuntamiento se hagan en secreto en lugar de hacerlo en voto público,lo cual sólo se hizo en este año.-

1660 - Capitán D. Francisco Garro; Diego de Rojas Sotolongo.
1661 - Capitán D. Melchor Arias de la Marcha; D. Alonso Meléndez.
1662 - Alférez D.Juan Maldonado Barnuedo; Capitán Pedro García Montanéz.
1663 - Ldo. D.Antonio de Tapia;Capitán D.Juan Manuel de Chávez y Tapia.
1664 - Capitán D.Juan M.de Chávez y Tapia (reelecto); Tomás de Urabarro.

Por dejación de ambos fué nombrado el Alférez mayor D.Nicolás Castellón.

1665 - Capitán D.Gregorio de Vergara; D.Cristóbal Calderon de la Barca.
1666 - Capitán D.Nicolás Calvo Arrieta; Capitán D.Antonio de Oquendo.
1667 - Capitán D. Nicolás Calvo Arrieta (reelecto); Capitán D.Juan Castillo.

Por ausencia del primero, el Alférez mayor D.Nicolás Castellón.

1668 - Capitán D.Juan González de Carvajal; D.Diego de Pedroso.

Se votó de nuevo por votación pública por orden del Gobernador y Capitán - General D. Francisco Dávila Orejón.

1669 - D.Diego de Zayas Bazán; D.Pedro Beltrán de Santa Cruz.
1670 - Capitán D.Juan Manuel de Chávez; Capitán José González.
1671 - D.Juan B.de Soto; D.José del Castillo.
1672 - D.Agustín de Valdéz; D.Andrés de Viveros.
1673 - Capitán Ignacio de Sosa; Capitán D.Martín de Sotomayor.
1674 - Capitán D.Pedro de Valdespino; D.Juan B.de Varona.
1675 - Ldo.D.Antonio de Tapia;Sargento Mayor D.Diego Arias Martínez Maldonado.
1676 - D.Cristóbal Calderón; D.Manuel Chambel.
1677 - Alférez Agustín de Palma y Veloso; D.Nuño Chirino de Villavicencio.
1678 - Capitán D.Antonio de Pedroso; Capitán D.Francisco Caniego y Valdespino.
1679 - Capitán D.Francisco Caniego (reelecto); D.Tomás Ranxel.
1680 - D.Teodoro de Oquendo; D.Juan Salazar.
1681 - Capitán D.Pedro Lucas de la Fuente Guerrero; Capitán D.Francisco de Robles y Sandoval.
1682 - Capitán D.Francisco de Robles (reelecto);Capitán D.Francisco Pérez Castilla.
1683 - Capitán D.Hilario Estrada;Capitán D.Antonio Bayona Fernández de Córdova
1684 - Alférez D.Luís de Sotolongo; Capitán D.Gonzalo Chacón.
1685 - (Reelectos) .
1686 - Capitán D.Jacinto de Pedroso; D. Pedro de Cárdenas.
1687 - D.Ambrosio de Cárdenas; D.Gabriel Alarcón.
1688 - Capitán D.José González; Alférez Juan Franco.
1689 - D.Sebastián de Arencivia; Capitán Domingo Pérez de Silva.

Por ausencia del primero, que marchó a Madrid en representación del Cabildo,-- el Capitán D.Hilario de Estrada.

1690 - Capitán D.Sebastián Calvo de la Puerta;Sargento MayorD.Pedro Renier de - Legasa.
1691 - D.Gabriel de Aldama, Caballero de la Orden de Calatrava; D.Pedro de Aldama.
1692 - Ldo.D.Juan Díaz de León; D.Esteban de Berroa.
1693 - Capitán D.Juan de Roxas;Ldo.D.Nicolás Chirino Vendeval.
1694 - Sargento Mayor D.Pedro de Aranda;D.Martín de la Puerta.
1695 - Capitán D.Francisco de Silva; Teniente D.Martín de Oquendo.
1696 - Capitán D.Mateo de Cárdenas; Capitán D.Miguel de Recavarren.
1697 - D.Pedro de Santa Cruz; Ldo. D. Tiburcio Díaz Pimienta.

Renunció el primero en 11 de Enero, en su lugar el Rexidor D. Cristóbal de Sotolongo; y en 5 de Julio se dió cuenta de que había sido preso el segundo y se nombró en su lugar al Capitán D.Mateo de Cárdenas.

1698 - Capitán D.Francisco de Garro; Capitán D.Francisco de Contreras.
1699 - D.Juan de Prado y Carvajal; D.Isidoro Pita de Figueroa.
1700 - D.Santiago de Arrate; Capitán D. Ubaldo de Arteaga.

Falleció este último en Abril y pasó la vara al Regidor más antiguo, Alférez D. Cristóbal de Sotolongo.

1701 - D.Fernando de Zayas; Capitán D.Diego de Peñalvez y Angulo.
1702 - Ldo.D.Juan Díaz de Leon; D.Miguel González.
1703 - Capitán D.Juan de Palma y Morales; Teniente D.Martín Recio de Oquendo.
1704 - (Reelectos).
1705 - D.Luís González; D.Luís de Palma.
1706 - D.Baltasar de Sotolongo; D.Bartolomé de Balmaseda.

A partir de esta fecha se consintió, por Real Cédula, que los Alcaldes Ordinarios voten para la elección de los cargos municipales.-

1707 - D.José de Pedroso; Capitán D.Miguel del Puerto.
1708 - D.Martín de Oquendo;D. Melchor González de la Torre.
1709 - (Reelectos).
1710 - Capitán D.Agustín de Arriola; Capitán D.Pedro Benedit Horruitiner.
1711 - (Reelectos).
1712 - D.Martín de Palma Veloso y Morales, Caballero de la Orden de Santiago;- Capitán D. Jacinto de Pedroso.
1713 - D.Juan de la Palma Veloso y Morales; D.Martín Recio de Oquendo.
1714 - D.Gaspar de Acosta; D.Francisco de Cárdenas.
1715 - Capitán D.Mateo de Cárdenas y Guevara; D.Ambrosio Menéndez.
1716 - D.Mateo de Cárdenas y Guevara (reelecto); Rexidor D.Baltasar de Sotolongo
1717 - Alférez mayor D.Martín Recio de Oquendo;Capitán D.Nicolás Chacón.
1718 - D.Francisco González de Carvajal;D.Ambrosio de Zayas Bazán.

Habiéndose preso y debiendo ser remitido a España el Sargento Mayor y Alcalde-ordinario Sr.González de Carvajal, por auto del Gobernador y Capitán General de 22 de Agosto del mismo año, se entregó la vara al Alférez mayor D. José - deBayona y Chacón.

1719 - Alférez mayor D.José Bayona y Chacón; D.Gabriel Alverro.
1720 - Capitán D.Juan Manzano; Rexidor Sebastián Calvo de la Puerta.
1721 - Capitán D.José de Arango; Rexidor D.Ignacio de Zayas Bazán.

1722 - D.Francisco Castellón; D. Gabriel de Santa Cruz.
1723 - D.Félix Chacón y Castellón; Ldo.D.Pedro Nicolás Morales.
1724 - Conde de Casa Bayona; Capitán D.Esteban de Berroa y Garro.
1725 - (Reelectos).
1726 - Alférez mayor D.Martín Recio de Oquendo; D.Gabriel de Santa Cruz.
1727 - D.Baltasar Melgarejo Santaella; D.Diego de Aldana.
1728 - Capitán D.Juan Francisco Zequeira; Capitán D.José González Carvajal.
1729 - (Reelectos).

En 25 de Febrero de 1729 Real Cédula concediendo a los Registradores del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Habana el poder de ser elegidos y ejercer la jurisdicción de Alcaldes Ordinarios.

1730 - D.Sebastián Calvo de la Puerta; D. Juan José de Jústiz.
1731 - Capitán D.Antonio Barreto Tavares;Capitán D.Francisco Antonio Basave.
1732 - Capitán D.Miguel de Coca y Aguilar;D.Juan Tomás de Zayas Bazán.
1733 - Alférez mayor D.Gonzalo Recio de Oquendo;Capitán D.Agustín de Chávez y Carvajal.
1734 - Alguacil mayor D.Sebastián Calvo de la Puerta;Capitán D.Carlos de Franquis.

Por ausencia de éste, en Octubre, el Alférez Mayor D. Gonzalo Recio de Oquendo

1735 - Capitán D.Félix Chacón y Castellón; Sargento mayor D.Antonio Parladorio v y Abanuza.
1736 - Regidor D.Baltasar de Sotolongo; Capitán D.José González Carvajal.
1737 - (Reelectos).
1738 - Regidor D.Sebastián de Peñalver y Angulo;Capitán D.Juan de Palma.
1739 - (Reelectos).
1740 - Alférez Mayor D.Gonzalo Recio de Oquendo; Procurador General don Félix-Francisco Ruíz.
1741 - Regidor D.Laureano Chacón; Capitán D.Agustín José de Arrate.
1742 - Regidor D.Pedro Beltrán de Santa Cruz; Regidor D.Juan Peñalver Angulo.
1743 - Regidor D.Baltasar de Sotolongo; Capitán D.Santiago Pita Borroto.
1744 - Regidor D.Sebastián de Peñalver Angulo;Sargento mayor D.Antonio Parladorio y Abanuza.
1745 - Alférez mayor D.Gonzalo Recio de Oquendo; Alguacil mayor D.Pedro J.Calvo de la Puerta.
1746 - Dr.D.Gabriel Beltrán de Santa Cruz;Teniente D.Francisco Chacón y Torres
1747 - D.Nicolás Castellón; D.Dionisio de Bengoa y Balmaseda.
1748 - Regidor D.Manuel de Molina Machado y Castilla; Dr.D.Juan de Peñalver y-Angulo.
1749 - Capitán D.Juan Leandro de Palma;Dr.D.Bernardo de Urrutia y Matos.

En 22 de Diciembre, por Real Cédula, se anuló la elección, nombrado en lugar - de los anteriores a D.José de Pedroso; D. Gabriel de Céspedes.

1749 - D.José de Pedroso; D.Gabriel de Céspedes.
1750 - D.Diego de Aldana; D. Antonio Garro Bolívar.

Desde esta fecha no asisten al Cabildo los Capitanes Generales a la sesión de-elecciones, delegando la Presidencia en los Alcaldes Ordinarios.

1751 - Regidor D.José de Peñalver Angulo; D.Juan O'Farrill.
1752 - Regidor José Martín Félix de Arrate; Dr.D.Francisco G.López de Gamarra.
1753 - (Reelectos)
1754 - Regidor D.Sebastián de Peñalver Angulo; Capitán D.Lope Nicolás de Morales y Soler.
1755 - Alférez Mayor D.Gonzalo Recio de Oquendo;D. Manuel Mateo Pedroso.
1756 - D.Dionisio de Berroa y Garro; Alguacil Mayor D.Pedro José Calvo de la - Puerta.
1757 - Marqués de Villalba; D.Gerónimo de Contreras y Jústiz.
1758 - D.Laureano Chacón y Torres; D.Manuel de Manzano.
1759 - D.Sebastián de Peñalver Angulo; Dr.D.Antonio Sanmartín.
1760 - (Reelectos).
1761 - D.Pedro J.Calvo de la Puerta; D.Jacinto Tomás Barreto.
1762 - D.Miguel Calvo de la Puerta; Dr.Pedro de Santa Cruz.
1763 - D.Laureano Chacón y Torres; D.José Cipriano de la Luz.
1764 - D.Domingo de Lizundia; D.Cristóbal de Zayas Bazán.
1765 - D.José de Zayas; Capitán D.Nicolás de Cárdenas.
1766 - Coronel D.Luís Francisco Basabe;Capitán D.Esteban de la Barrera.
1767 - D.Gabriel de Santa Cruz;D.Martín Antonio de Aramburo.
1768 - Conde de Gibacoa; D. Jacinto Tomás Barreto y Tavares.
1769 - D.Gabriel de Peñalver y Cárdenas; D.Agustín José Valdés.
1770 - Regidor D.Domingo de la Barrera;Coronel D.Luís Fernandez Pacheco.
1771 - Regidor D.José Cipriano de la Luz;D.Miguel Peñalver y Calvo.
1772 - D.Gabriel de Peñalver; D.José de Herrera.
1773 - D.Nicolás de Cárdenas; D.José Vestis Verea.
1774 - Teniente Coronel D.Francisco de Cárdenas; D.Domingo Ugarte.
1775 - Regidor D.Domingo de la Barrera;D.Juan Manuel de Aguiar.
1776 - Capitán D.Felipe López de Zequeira, Conde de Lagunillas; D.Manuel Recio de Morales.
1777 - Ldo.D.José Eusebio de la Luz;D.Francisco Valle Clavijo.
1778 - D.Miguel Ciriaco de Arango; Capitán D.Esteban de la Barrera.
1779 - D.Miguel Antonio Herrera;D.Lorenzo de Quintana.
1780 - D.Gabriel Peñalver Calvo;Dn.Pedro Regalado Pedroso.

1781 - D.Gabriel María de Cárdenas, Marqués Cárdenas de Monte Hermoso; D.-- Baltasar de Sotolongo.
1782 - D.Francisco de la Puerta, Conde de Buenavista; D.Miguel Peñalver Calvo.
1783 - D.Ignacio Montalvo, Conde de Casa Montalvo, D.José Miguel Herrera.
1784 - D.José Montalvo, Conde de Macurigos;D.Nicolás Peñalver Cárdenas.
1785 - D.Luís Ignacio Caballero; Capitán de Caballería ligera D.José Ricardo O'Farrill.
1786 - Coronel D.Vicente Garcini;D.Juan Zequeira.
1787 - Teniente Coronel D.Miguel de Cárdenas;D.Juan Nepomuceno Noroña;
1788 - Capitán D.Pedro Julián de Morales; D.Juan Bautista Sanz.
1789 - D.José María Contreras,Conde de Jibacoa;D.Juan Bautista Galailena.
1790 - D.Juan de Zayas Santa Cruz; Dr.D.José Vicente Valdés.
1791 - D.José María Peñalver; D.Juan Francisco Basabe.
1792 - Teniente Coronel D.Rafael de Montalvo; Captan D.José de Zaldívar y -- Muruguía.
1793 - Tete.Coronel D.Miguel de Coca; D.Domingo de Cárdenas.
1794 - D.Carlos Pedroso; D.Juan Bautista Pacheco.
1795 - D.José Manuel de Torrontegui; D.Juan Bautista Sanz.
1796 - Regidor D.José Agustín de Peralta;D.Antonio Morejón y Gato.
1797 - Regidor Alférez Real D.Miguel Ciriaco Arango; Capitán D.Pedro Julián - de Morales.
1798 - D.Antonio de la Luz; Ldo.D.Antonio Ponce de León y Maroto.

Se distinguen desde esta fecha los Alcaldes de primera y de segunda elección.-

1799 - D.José María Escobar; Dr.D.Nicolás Martínez de Campos.
1800 - D.Sebastián Ignacio de Peñalver; Dr.D.Ambrosio M.Zuazo.
1801 - D.Ignacio de Pedroso; D.Alonso Benigno Muñoz.
1802 - D.Francisco Javier Pedroso; D.José Cristóbal Peñalver.
1803 - D.Pedro Pablo de O'Reilly, Conde de O'Reilly; D.Joaquín Garro y Zayas.
1804 - Conde de O'Reilly (reelecto); D.Sebastián José de Peñalver y Barreto.
1805 - D.Gonzalo de Herrera y Santa Cruz;Capitán D.Rafael de O'Farrill.
1806 - D.Juan Crisóstomo Peñalver;D.Miguel Herrera y Pedroso.
1807 - D.Melchor Valdés; D.Alonso Benigno Muñoz.
1808 - D.Martín de Echevarría; D.Andrés de Jáuregui.
1809 - D.Joaquín de Herrera; Capitán D.Tomás Domingo de Sotolongo.
1810 - D.José Ignacio de Echegoyen; D.José María Pedroso.
1811 - D.Andrés de Zayas y Jústiz; Capitán de Fragata D.Casimiro de Lamadrid.

Por Real Cédula de 21 de Octubre de 1811 se concedió al Ayuntamiento de la Habana el tratamiento de Excelencia entera, cuya R.C. fué trasladada al Ayuntamiento en 12 de Marzo de 1812 por Audiencia de Puerto Príncipe.- El título - de Ciudad empezó a emplearse en los documentos oficiales en un acta de fianza de 5 de Mayo de 1595, sin que por ningún documento especial aparezca consignada esta concesión a la antigua Villa de San Cristóbal de la Habana.-

1812 - Conde de Casa Montalvo; D.Agustín Valdés.

Promulgada la Constitución, reorganizándose el Ayuntamiento con arreglo a la - nueva Ley, y son elegidos Alcaldes Ordinarios.-

1812 - Teniente D.Simón del Moral; Teniente Coronel D.José Remigio Pita.

En Cabildo de 29 de Agosto se discutió una proposición del Síndico D. Raimundo José de Queraltó, pidiendo que las sesiones fueran a puerta abierta y que se destine para satisfacción del pueblo media hora, contada desde las ocho de - la mañana, para que los ciudadanos pudiesen manifestar verbalmente o por escrito sus ideas para las reformas necesarias; negándose por el Gobernador General D.Juan Ruíz de Apodaca por considerarlo peligroso a la paz pública.- En 22 de Diciembre de 1812 se presento el Cabildo por el Regidor Ldo. D.José M. Purmarejo el proyecto de Ordenanzas Municipales.-

1813 - Capitán de navío retirado D.Bruno de Palacios; Ldo. D. Manuel Joaquín Ramirez.
1814 - Ldo. D.Carlos de Castro Palomino; D.Ignacio Pedroso.

Mandado restablecer por Real Cédula de 20 de Julio el Ayuntamiento que actuaba en 1812 al proclamarse la Constitución y derocado el sistema constitucional, cesaronan su cargos los Alcaldes y tomaronposesión de estos últimos, los -- que en aquella fecha los desempeñaban.

1814 - D. Agustín Valdés; Alférez Mayor D.Ciriaco de Arango, en sustitución del difunto Conde de Casa Montalvo.
1815 - Marqués de Prado Ameno; Dr.D.José González Ferreguz.
1816 - D.Juan Bautista Jauregui; D.Francisco Pedroso y Barreto.
1817 - D.Francisco de Peñalver y Cárdenas, Conde de Santa María de Loreto,- Coronel D.José Ricardo O'Farrill.
1818 - Teniente Coronel D.Manuel de Molina; D.Isidoro de Arteaga.
1819 - Teniente Coronel D.Martín de Aróstegui Teniente de Fragata retirado D. José Matienzo.
1820 - Marqués de la Real Proclamación; Capitán de Fragata D.Tello Mantilla

En 17 de Abril se acordó jurar la Constitución y restablecer el Ayuntamiento - Constitucional destituído en 1814, siendo sus Alcaldes:

1820 - D.Carlos de Castro Palomino; D.Ignacio Pedroso.

Y, procediéndose a nueva elección, resultaron nombrados:

1820 - D. Felipe Valdés; D.Nicolás de Cárdenas y Manzano.
1821 - Coronel D.Juan Echegoyen; Capitán D.Pedro Armenteros Castellón.

Habiéndose aumentado el número de Regidores del Ayuntamiento, es proporción -- y con arreglo al Decreto de las Cortes de 23 de Marzo y censo de población,- fueron nombrados Alcaldes constitucionales:

1821 - lo. D. Bernardo Gayol; 2o. D.Juan de Dios Hernandez.
1822 - lo. D. Florentino Armenteros; 2o. D.Santiago de la Cuesta.
1823 - lo. D.Francisco García Montero; 2o.D.José Boorques.

En 10 de Diciembre se dió conocimiento al Cabildo del Soberano Decreto expedido por S.M. el Rey D.Fernando VII en el Real Alcázar de Sevilla a 20 de Octubre-último, en que anula S.M. todo lo hecho en virtud del sistema Constitucional; restableciéndose, en consecuencia, el Ayuntamiento perpétuo de esta Ciudad en los mismos términos, formay atribuciones que tenía por las leyes del Reino, - antes del 9 de Marzo de 1820 y de 17 de Abril del mismo año, en que se suspendió en el ejrcicio de sus funciones, reintegrándose en los cargos de Alcaldes Ordinarios.-

1823 - Marqués de la Real Proclamación; Coronel D.Ciriaco de Arango.
1824 - D.Francisco Filomeno; Teniente Coroel D.Vicente María Rodrigo.
1825 - D.Florentino de Armenteros y Zaldívar; Brigadier D.Juan Tirry.
1826 - Exmo.Sr.D.Nicolás Barreto; D.Domingo Garro y Risel.
1827 - D.Francisco Filomeno Ponce de León; D.Francisco del Corral y Alderete.
1828 - Conde de Santovenia; D.Ignacio Calvo y Peñalver.
1829 - D.Manuel de O'Reilly y Calvo de la Puerta, Conde de Buenavista; D.-- Juan Ignacio Rendón.-
1830 - Marqués de la Cañada Tirry; Coronel D.Rafael Quesada y Arango.
1831 - D.José María Calvo y O'Farrill;CoronelD.José Pizarro y Gardín.
1832 - D.Mariano Ricafort Palacios y Abarca,Conde de Fernandina; Dr.D.Ignacio Crespo y Ponce.
1833 - D.Carlos José Pedroso;D.Antonio Arredondo y Cabello.
1834 - Teniente Coronel D.José María Chacón y Calvo;Ldo.D.Anastasio Carrillo de Arango.
1835 - D.Francisco Chacón y Calvo; D.Sebastián Fernández de Velasco.
1836 - D.Joaquín Pedroso y Echevarría;D.Francisco Cascales.
1837 - Marqués de Esteva de las Delicias;Ldo.D.José Guerrero.
1838 - D.Luís Ignacio de Genés;D.Nicolás de Cárdenas y Manzano.
1839 - Mariscal de Campo D.José María Cadaval; D.Fernando de O'Reilly y Calvo.
1840 - Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso;D.Agustín de Cárdenas y Risel.
1841 - Exmo.Sr.D.José María Mantilla; D.José Agustín Govantes.
1842 - D.Francisco Chacón y Calvo;D.Carlos Galainena.
1843 - D.Angel Urzais; Dr.D.Ramón de Armas.
1844 - D.Martín Pedroso y Echevarría; D.Manuel de Armas.
1845 - D.Antonio de Zuazo; D.José Antonio de Galarraga.
1846 - Conde de Peñalver;D.Francisco Valdés Herrera.
1847 - D.Agustín Valdés Aróstegui, Conde de San Esteban de Cañongo; don Fernando de Peralta y Torrontegui.
1848 - Conde de Santovenia; D.Bonifacio de la Cuesta y González.
1849 - Marqués de Villalta; D.José Antonio de Cintra.
1850 - D.Ramón de Montalvo y Calvo;D.Manuel Ramos Izquierdo.
1851 - D.Manuel Pedroso y Echevarría;Capitán de Fragata D.Francisco de Vargas.
1852 - D.Francisco José Calderón; D.Nicolás Martínez Valdivielso.
1853 - D.Miguel de Hano y Vega; D.Lorenzo Larrazabal y Calvo.
1854 - D.José Manuel Espelius; D.Simón de Cárdenas.
1855 - D.Joaquín Fernández de Velasco; D.Rafael Rodríguez Torices.

GOBERNADORES POLITICOS

En 6 de Octubre de 1854 aparecen por primera vez los Gobernadores políticos,continuando los Alcaldes ordinarios en el desempeño de sus funciones con el carácter de Tenientes de Alcalde y sustitutos del Gobernador Político, en quiense encarna, desde esta fecha, la Presidencia del Exmo.Ayuntamiento.-

1854 - 6 de Octubre.- Brigadier D.José Ignacio Echevarría.
1855 - D.Joaquín Fernández de Velasco; D.Rafael Rodríguez Torices.
1856 - Conde de San Fernando de Peñalver; D.Gabriel López Martínez.
1857 - Conde de Lagunillas; D.José Solano de Albear.
1858 - Marqués de Aguas Claras; D.Luciano García Barbón.
1859 - D.Miguel Matienzo; D.Rafael Rodriguez Torices.

En 10 de Mayo se comunica al Ayuntamiento, por el Capitán General D.José de la Conchaun Real Decreto, disponiendo el cargo de Gobernador Militar de la plaza de la Habana sea anexo al de General 2o. Cabo de la Isla, por lo que ha - de encargarse también el de Gobernador Político y Presidente del Ayuntaminto.

1859 - 14 de Mayo.- General 2o. Cabo DIgnacio Planas.

GOBERNADORES POLITICOS, CORREGIDORES Y ALCALDES MUNICIPALES

En 14 de Octubre se crea un Gobierno Político en el territorio jurisdiccional - de la Habana, con entera separación del militar y bajo la dependencia del Exmo. Sr.Gobernador Superior Civil de la Isla de Cuba; el Gobernador político serátambién Corregidor de la Ciudad y, en este concepto, Vicepresidente de su Ayuntamiento. y es nombrado para este cargo:

1859 - Noviembre 26 - Brigadier D. Antonio López de Letona.

Con arreglo al Real Decreto de 27 de Julio sobre la reorganización y régimen - de los Ayuntamientos de esta Isla, a partir de esta fecha, el cargo de Concejal es electivo y por tiempo de cuatro años, renovándose bienalmente la mitad de sus miembros; a las elecciones de los cargos definios ya con los nombres de Alcalde Municipal, Tenientes de Alcaldes, Síndicos, etc., concurren en la sesión de lo. de Enero de cada dos años los electores mayores contribuyentes y el Gobernador Superior Civil nombra a los que han de ejercer durante el bienio las funciones de Alcalde Municipal y Tenientes de Alcalde de entre los elegidos por el Cabildo o libremente.- Desaparecen, pues, en absoluto, los Alcaldes Ordinarios y ocupa el primer lugar entre los Regidores el - Alcalde Municipal.-

1860 - Marzo lo.- Conde de Cañongo.
1860 - Marzo 16.- Iltmo. Sr.D.Antonio Mantilla.
1861 - Diciembre 2.-Conde de Cañongo.
1862 - Noviembre 27.- Conde de Cañongo (interino).
1862 - Diciembre 12.-Exmo.Sr.D.Pedro Alcántara de Navascuez.
1863 - Julio 7.- Exmo. Sr.D.José Hallegg y Barutell, General Segundo Cabo - (interino).
1864 - Enero lo.- Conde de Cañongo.
1864 - Febrero 4.- D.José María de Michelena.
1866 - Conde de Cañongo.
1866 - Marzo 2.- Conde de Cañongo (interino).
1866 - Abril 4.- Iltmo.Sr.D.Cipriano de Mazo.
1866 - Septiembre 7.- Brigadier D. Vicente Díaz de Ceballos.
1866 - Noviembre 5.- D.José Gutiérrez de la Vega.
1868 - Conde de Cañongo.
1869 - Enero 5.-Exmo.Sr.D.Dionisio López Robert,Conde de la Romera.
1870 - Conde de Cañongo.
1871 - Diciembre 4.- D.Juan José Moreno.
1872 - Agosto 9.- Conde de Cañongo (interino).
1873 - Julio 11.- Conde de Cañongo (interino).
1873 - Noviembre 4.- D.Benigno Rebullida y Nicolau.
1874 - Conde de Cañongo.
1874 - Enero 30.- D.Julián de Zulueta (interino).

ALCALDES CORREGIDORES

Decreto del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, fecha 22 de Agosto de 1874, por el que se suprime el Gobierno Político del territorio jurisdiccional de la Habana y se crea la Alcaldía Corregimiento, cuyas atribuciones serán las que competen al Gobernador Político como Presidente del Ayuntamiento: y que el nombramiento de Alcalde Corregidor corresponde al Ministerio de Ultramar, a propuesta del Gobernador General de la Isla.-

1874 - Enero 30.- Exmo. Sr.D.Julián de Zulueta.
1875 - Junio 11 - D.Gabriel de Cárdenas,Marqués de Bella Vista (interino).
1876 - Marzo 23.- Exmo. e Iltmo. Sr. D.Juan José Moreno (interino).
1877 - Diciembre 12.- Iltmo.Sr.D.Leandro Alvarez Torijos.

ALCALDES MUNICIPALES

Implantada la Ley Provincial y Municipal Provisional de 23 de Junio de 1878,-- en 11 de Diciembre de este año se verificó el escrutinio general de las elecciones de señores Concejales y el Ayuntamiento se constituyó en lo. de Enero de 1879, eligiéndose en terna el Alcalde Municipal, cuyo nombramiento corresponde al Gobernador Civil, dentro o fuera de dicha terna.-

1879 - Enero lo. Exmo. Sr.D.Antonio González de Mendoza.
1879 - Diciembre 22.- Exmo. Sr.Pedro Balboa (interino).
1881 - Julio 8.- Exmo. Sr.D.Pedro Balboa.
1883 - Julio lo.- Exmo. Sr.D.Pedro González Llorente.
1885 - Julio 3.- D.Juan Bautista Orduña.
1886 - Agosto 9.- D.Pablo Tapia.-
1887 - Julio 6.- Exmo.Sr.D.Feliciano Ibáñez, Conde de Casa Ibáñez;
1889 - Abril 8.- Exmo.Sr.D.Laureano Pequeño González.
1891 - Exmo.Sr.D.Ramón de Herrera.

El Sr. Herrera, nombrado por el Gobernador General, Alcalde Municipal, no llegó a jurar el cargo de Concejal y obtuvo licencia, siendo nombrado para sustituírle en:

1891 - Julio 22.- Exmo.Sr.D.Luís García Corujedo,Primer Teniente de Alcalde.

Aceptada la renuncia del cargo de Alcalde Municipal, presentada por el Sr. Herrera, en 11 de Diciembre, se elevó por el Cabildo nueva terna al Gobierno - General y fué nombrado en:

1891 - Diciembre 19.- Exmo. Sr.D.Luís García Corujedo.
1893 - Julio 5.- D.Segundo Alvarez y González.

Desde la fundación de la Colonia, los Capitanes Generales prestaron juramento ante el Cabildo de la Ciudad de la Habana antes de tomar posesión de su alto

puesto.- En Noviembre de 1893 el Excmo. Sr.Teniente General D. Emilio Calleja presta este juramento y es el último Gobernador General que observa y cumple esta ceremonia.-

1895 - Julio 7.- D.Antonio Quesada y Soto.

Por renuncia de éste y en virtud de terna elevada al Gobierno General es nombrado en:

1897 - Febrero 1o.- Iltmo. Sr.D.Miguel Díaz Alvarez.

La implantación de las reformas políticas y administrativas, decretadas por el Gobierno de S.M. la Reina Regente Da.María Cristina en 29 de Abril de 1897, ha prorrogado, por R.O. de 12 de Junio, hasta la realización de las elecciones con arreglo a las nuevas leyes, la actual Constitución del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, que será sustituído por los nuevos elegidos en 15 de Enero del próximo año de 1898 y nombrado el Alcalde Municipal por el voto directo de los señores Concejales.

1898 - Junio 19.- Sr.Marqués de Esteban.

Fué nombrado por el Excmo. Gobernador General D.Ramón Blanco.-

PERIODOS DE INTERVENCION Y REPUBLICA

1899 - Enero 14.- D. Perfecto Lacoste.-

Fué nombrado por Decreto del Gobernador Civil y Militar del Distrito, General William Ludlow, publicados en la "Gaceta" del día 15 del propio mes y año.-

1900 - Julio 1o.- General Alejandro Rodríguez Velasco.

Este fue el primer Alcalde de elección popular; fué electo en las elecciones verificadas el día 16 de Junio de 1900 y en la sesión del día 1o. de Abril se dió cuenta de su renuncia en los siguientes términos: "Habana y Marzo 30 de 1901.- Al Ayuntamiento.- Por la presente hago renuncia del cargo de Alcalde Municipal con que me honró la mayoría de los electores de este Término y ruego a la Corporación se sirva admitirla".- Y en la sesión del día 2 de Abril se dió nuevamente cuenta de la renuncia, en la siguiente forma:- "Al Ayuntamiento:- Habiéndome ofrecido el Gobernador General, en carta de esta fecha, el cargo de Jefe de la Guardia Rural de la Isla de Cuba, y deseando aceptar dicho cargo, por la presente hago renuncia del de Alcalde Municipal de este Término con que me honró la mayoría de los electores del mismo, rogando a la Corporación se sirva admitirla.- Alejandro Rodríguez."

Y en el acta del día 3 aparece lo que copiado a la letra dice: "Primer endoso. Cuartel General del Departamento de Cuba.- Habana, Abril tres de mil novecientos uno.- Respetuosamente se devuelve al Alcalde de la Habana, cuya renuncia no puede aceptarse por no haber sido presentada en la forma debida, puesto que no expone motivo alguno para dimitir.- La renuncia debiera presentarse otra vez, con expresión de los motivos para presentarla.- El Ayuntamiento debe entonces proceder a considerar la dimisión de Alcalde, y a la elección de su sucesor, cuya elección debe llevarse a cabo de acuerdo con las leyes vigentes.- Por orden del Gobernador Militar H.L. Scott.- Ayudante General".-

Y en la sesión del 8 de Abril se lee lo que sigue:- "Al Honorable Alcalde y Ayuntamiento de la Habana.- Sres.: El Gobor. Militar me ordena que informe a ustedes que el General Alejandro Rodríguez, actul Alcalde de la Habana, ha sido nombrado Jefe de la Guardia Rural de la Isla de Cuba, nombramiento que tendrá efecto tan pronto sea aceptada su dimisión como Alcalde de la Habana. El Ayuntamiento de la Habana que da autorizado para aceptar esta comunicación como una razón suficiente y legal para la aceptación de la renuncia presentada por el Gral.Alejandro Rodríguez de su puesto de Alcalde de la Ciudad."

1901 - Abril 1o. Alfredo Zayas y Alfonso, no tomó posesión.-

Esta sesión la presidió el Dr. Antonio Torralbas, y en ella se dió cuenta de la renuncia que se cita anteriormente y en el texto del acta se lee lo que sigue: "En su consecuencia el Ayuntamiento acordó aceptar la renuncia, y procedió después de dar lectura la Secretaría a la Orden núm. 519 a la elección, por votación secreta, del nuevo Alcalde, llevándose ésta a cabo en la forma de costumbre y resultando del escrutinio haberse propuesto dos Candidatos que obtuvieron cada uno los siguientes votos:

El Sr. Alfredo Zayas y Alfonso, 12 votos.
El Sr. Miguel Gener y Rincón, 10 votos.

En su virtud la Presidencia declaró elegido para el cargo de Alcalde al Sr. Alfredo Zayas.

No obstante lo anteriormente expuesto, no llegó a tomar posesión, por haberse declarado por el Gobernador General Lonardo Wood, que no habia sido presentada en forma la renuncia del Alcalde.-

1901.- Abril 5.- Miguel Gener y Rincón.

En la sesión del día 5 de Abril de 1901 fué electo por votación unánime de los Sres. Concejales.

Y en la sesión del 1o. de Julio de 1901 el Ayudante del Honorable General Leonardo Wood, Gobernador Militar Sr.H.L.Scott, acompañado de los señores Mc. Coy, Ayudante del mismo, dió posesión al Sr.Miguel Gener y Rincón como Alcalde, y a los Sres. Concejales que habían resultado electos en las elecciones el día 1o. de Junio.- En la sesión del día 8 de Enero de 1902 y bajo la Presidencia del Sr.Emilio Núñez, Gobernador Civil, abierta que fué la sesión manifestó éste, que habiendo sido suspens del cargo de Alcalde Municipal de la Habana el Sr. Miguel Gener y Rincón y encontrándose enfermo el Sr. Eligio Bonachea, primer Teniente de Alcalde, se había hecho cargo de la Alcaldía el Sr. Carlos de la Torre con arreglo a lo dispuesto en el Apartado 4o. de la Orden número 1519, serie de 1900 (desde esta fecha hasta el día 14 fueron presididas por el Gobernador las sesiones); ya el día 17 de Enero empezó a presidir el Sr. Carlos de la Torre.

1902 - Enero 8.- Carlos de la Torre y Huerta, Alcalde interino.

Actuó hasta el día 30 de Mayo en que renunció por tener que pasar a ocupar el puesto de Representante para el que había sido elegido.- En sesión de esta fecha y actuando como Presidente el Sr. Carlos de la Torre, se dió cuenta de las renuncias de los Sres. Concejales Alfredo Zayas, Mario García Kohly y Antonio Gonzalo Pérez, por tener que ocupar los puestos para que habían sido elegidos de la Cámara de Represenantes al igual que el Sr. Carlos de la Torre que fundó en esto su renuncia, y aceptadas éstas, se acordó por votación el nombramiento del Dr. Juan Ramón O'Farrill.-

1902 - Mayo 30.- Dr. Juan Ramón O'Farrill.

En la sesión del día 24 de Julio de 1905, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Sr. D. Eligio Bonachea, se dió cuenta a la resolución del Honorable Presidente de la República de fecha 19 del propio mes en la cual se resolvió separar del cargo de Alcalde Municipal de la Habana al ya citado Dr. Ramón O'Farril y en su consecuencia dispone que dicha vacante se provea dentro de los cinco primeros días hábiles a contar desde la fecha de la resolución.-

1905 - Julio 24.- Sr. Eligio Bonachea y Palmero.

Según aparece de esta sesión obtuvieron votos para Alcalde, el Sr. Bonachea, nueve; el Sr. Nodarse, ocho; el Sr. Veiga, cuatro; y el Sr. Barrena, uno; y la Presidencia que estaba ocupada por el Sr. Nicolás de Cárdenas declaró, que habiendo obtenido la mayoría de votos el señor Bonachea, quedaba electo Alcalde y la Corporación se mostró conforme con la designación de Alcalde hecha al Sr. Bonachea.

En la sesión del día 2 de Agosto de 1906, que fué presidida por el señor Eligio Bonachea, se le dió lectura al Decreto del señor Alcalde del 31 del mes próximo pasado suspendiendo la ejecución del acuerdo del Ayuntamiento tomando en la sesión del 24 de dicho mes;en el que se proclamó al Alcalde que ha de cubrir la vacante por separación del Dr. Juan Ramón O'Farrill; y en la sesión del día 17 de Agosto de 1905, se dió lectura a una comunicación del Gobierno de Provincia dando traslado a otra comunicación dirigida por la Secretaría de Gobernación, en la que se hace saber que el Honorable Sr. Presidente de la República a propuesta del Sr. Secretario de Gobernación, ha resuelto: declarar con lugar el recurso de alzada y en su consecuencia revocar la resolución recurrida y el decreto de suspensión de referencia, y válida y subsistente por lo tanto la elección del Sr. Eligio, Bonachea y Palmero para el cargo de Alcalde Municipal de la Habana.-

1906 - Agosto 3.- Dr. Julio de Cárdenas y Rodríguez.

Con motivo de haber presentado la renucia todos los señores Concejales y el Alcalde Sr. Eligio Bonachea, fueron nombrados éstos por Decreto del Sr. Presidente de la República D.Tomás Estrada Palma, de fecha 1o. de Agosto de 1906; y en la toma de posesión del día 3 fué electo por votación entre los señores Concejales para el cargo de Alalde al Dr. Julio de Cárdenas.-

Posteriormente, y a virtud del Decreto número 914 del Gobernador Provisional Sr. Charles Magoon se efectuaron las elecciones del día 1o. de Agosto de 1908, resultando electo por mayoría el Dr. Julio de Cárdenas y Rodríguez, tomando posesión nuevamente como Alcalde de elección popular.-

ALCALDES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA DURANTE LOS PERIODOS DE INTERVENCION Y REPUBLICA.

Perfecto Lacoste - 14 Enero 1899 a lo. de Julio 1900

Gral. Alejandro Rodríguez - lo. Julio 1900 a 5 de Abril de 1901.-

Dr.Miguel Gener y Rincón - 5 Abril 1901 a 8 de Enero 1902.-

Carlos de la Torre y Huertas (Interino) - 8 Enero 1902 a 30 de Mayo 1902.-

Dr. Juan Ramón O'Farrill - 30 Mayo 1902 a 24 de Junio 1905.-

Eligio Bonachea y Palmero - 24 Julio 1905 a 3 de Agosto 1906.-

Dr. Julio de Cárdenas - 3 de Agosto de 1906.-

HAY UN

ESCUDO DE

CUBA

PRIMITIVO.-

HAY EL ESCUDO

DE CUBA

DESPUES QUE

SE LE

CONCEDIERON

HONORES

1688 - Septiembre 17.- Real Cédula concediendo honores militares al Ayuntamiento de la - Habana.-
1692 - Noviembre 10.- Real Cédula mandando que los buques de guerra saluden a los Castillos de la Habana.
1765 - Cabildo de 26 de Abril.- Sobre el modo con que ha de concurrir el Cabildo a los - entierros de los señores Regidores.
1768 - Cabildo de 5 de Junio.- Se acordó que el Ayuntamiento asistiese a todos los entierros de sus miembros, mujeres, padres e hijos; en forma y con mazas.
1765 - Abril 8.- Real Cédula concediendo asientos de preferencia a los señores Capitulares en funciones de Iglesia y Corte.-
1772 - Octubre 12.- Real Cédula estableciendo el orden de felicitaciones y cumplidos del Ayuntamiento.-
1784 - Enero 19.- Real Cédula que determina quiéenes deben acompañar al cadáver de los - Regidores de la Habana que sean Doctores.-
1811 - Octubre 21.- Real Cédula sbre tratamiento, honores y títulos de la Ciudad de la Habana (en esta forma se le concedió el tratamiento de Excmo.).- Al ser restituído - Fernando VII al trono y por Real Cédula de 14 de Marzo de 1816 se autorizó para - que agregase a su escudo de armas la otra orla que usa desde entonces con el de - "Siempre Fiel"; convirtiendo así en el de "Fidelísima Ciudad de la Habana" en 18- de Marzo de 1824.- Después y con fecha 23 de Junio de 1837 por otra Real Orden se convirtió en "Siempre Fiel y Leal Isla de Cuba".-
1834.- Octubre 5.- Real Orden disponiendo que el Ayuntamiento no pueda asistir a más actos públicos que los designados por las Leyes.-

SOBRE EL PRIMER USO DE LOS ESCUDOS DE ARMAS.- (Acta del 10 de Julio de 1612).

"En este Cabildo propuso Nicolás Carreño,regidor que a su noticia ha benido que sin - embargo de lo q. a Antonio Fernández Farias pror. gral. desta Ciudad ha dicho y alegado-- en razón de la contradicción de los escudos de armas que Gómez de Rojas Manrique pretende poner en la capilla mayor de la Iglesia parroq ial de esta Ciudad, el Sr. Obispo le - ha dado licencia para hacerlo y pronunciado auto en razón dello lo cual es en gran per-- juicio desta Ciudad y de la gente noble que en ella hay: Pide que S. Sria. confiere --- y acuerde el remedio que ha de haber para q. los susddichos no pase adelante hasta que - S.M. sea informado de todo E. por la justicia e regimiento visto la proposición del dicho Nicolás Carreño al cual le dieron poder y facultad para que pida los autos que en -- razón dello se han causado ante S. Sría. reverendísimo y pida y alegue todo lo que con-- venga en razón de la contradicción de las dichas armas y pretensión de dicho Gómez de -- Rojas Manri ue y en caso necesario parezca sobre lacausa ante cualquiera justicia y jueces de S.M. ansí eclesiásticos como seglares y siga y fenezca la dicha causa por todas- instancias hasta la definitiva que para ello, y lo a ello anexo y dependiente le dieron- poder y facultad en forma con libre y general administración".-

REAL CEDULA CONCEDIENDO EL TITULO DE CIUDAD A LA VILLA DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA. -- (14 de Abril de 1752).

"Don Fheplipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos- Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de- Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme, del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abspoudg, de Flandes y de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.- Por quanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la Villa de S. Christoval de la Havana de la Ysla de Cuba me han servido en su defensa, y resistencia contra los enemigos, ya que la dha. Villa es de las -- principales Poblaciones de la dha. Ysla, y donde residen mi Governador y Oficiales de mi Hacienda, deseo que se ennoblezca, y aumento por la presente quiero y es mi voluntad que ahora y de aquí adelante para siempre jamás, la dha. Villa sea y se yntitule la Ciudd.de Sn;Christoval de la Havana de la dha Ysla de Cuba, y así mismo quiero que sus vecinos -- gocen de todos los privilexios, franquezas y gracias de que gozan y deven gozar todos -- los otros vecinos de Sunexantes Ciudades y que esta pueda poner el dho Título y se ponga en todas las scrituras Auttos, y lugares públicos y ansi se lo llamen los Reyes que después de mi vinieren a los quales encargo que amparen y favorezcan estta nueva Ciudad, y- le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilexios; y mando a todos mis súbdi-- tos y Naturales de mis Reynos y de las dhas Yndias eclesiásticos y seglares de cualquier dignidad preeminencia y calidad que sean, que llamen e yntitulen a la dha Villa la Ciu-- dad de Sn. Christoval de la Havana y que ninguno vaya ni pase contra estte mi privilexio el qual hagan guardar todas y qualesquiera pusts. de estos dhos mis reinos y de las dhas Yndias como si en particular fuera dirixido a qualquier de ellas, a quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento: De lo qual mandé dar la presto. firmada de mi mano y sellada - con mi sello en Heras, a veinte de Dire. de mil quinientos nobenta y dos años.- Yo El -- Rey - Yo Joan de Ybarra, Secretario del Rey nro Sor la hizo escrivir por su mandado.-Regda.-Pedro de Ledesma.-Por el Chanciller Pedro de Ledesma.-Y al pie de dha. Rl. Cédula se hallan cinco firmas las dos primeras ynlegibles por no poder construír sus nombres y Apellidos.- Las otras dos, ilegibles así mismo por estar carcomidas de la polilla.- Y la -- última dice así - Licdo. Molina de Medrano.- Es conforme a la Rl. Cédula preincertta que original está colocada al folio Treinta y uno del Libro primero de ellas, que corre desde el año de mil quinientos setentta y tres, hasta el de mil seyscienttos Treinta y quatro que esta Archivado en la Secreta.Mayor de Govno. y Guerra Cuyo despacho por ahora corre a mi cuydado y en virtud de lo acordado en el Cavdo. celebrado oy día de la fha Doy- el presente, escripto en dos oxas con estta para colocar en este libro Capitular. En la- Havana a catorce de Abril de mil settezos. cinquenta y dos as.- En testimonio de verdad. hay un signo.- Manuel Ramirez sno. Thente de público."

REFORMAS PROYECTADAS POR EL MARQUÉS DE LA TORRE Y OTROS, EN EL ESCUDO DE LA HABANA. (Acta de la sesión del día 23 de Diciembre del año de 1774).-

"El Marqués de la Torre D. Laureano Chacón y Torres Coronel de los Rls. Exercitos y -Licenciado Dn. Josef. Eusebio de la Luz y Poveda Abogado de los Rls. Consejos Regidores-Perpetuos por S.M. y Comisarios actuales hazen presente a V.S.M.Y. que el Rey Ntro. Sor. (que Dios) después que por el último tratado de paz celebrado con las potenciasde Inglaterra, Francia y Portugal recuperó la dominación de esta Plaza, satisfecho de que su desgraciada conquista sucedió por la ventaja notoria de las fuerzas de los enemigos apesar-de la vigorosa defensa que hicieron sus leales y animosos vasallos, ordeno inmediatamente que a expensas de Rl. Erario no sólo reedificasen las Antiguas y se construyesen nuevas fortalezas inepugnables, sino que se perfeccionase el Reglamento de las Milicias urbanas sobre un pié, que uniendo a su valor natural el arte de la guerra, la pudiesen hazer a otra ocasión con el feliz suceso que convenía a la custodia de sus intereses y de-un puesto tan importante a la Corona.- El efecto de tan prudente resolución se ha verificado en nros. días con singular, digo singular gozo del Público, mediante el zelo y ----aplicación de los Generales e Inspectores a cuya disciplina y mando han estado subordinados desde entónces; se ve en ellas tal pericia que en la expedición a la Luisiana de el-Exmo. Sor. Conde de Orrely y en las repetidas asambleas dispuestas en el Campo de Marte-por el Sr. Marqués de la Torre actual Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla se han equivocado por su buen orden, aire, manejo, evoluciones, y ataques con las tropas veteranas.- Por lo que mira a las fortalezas se halla concluído el Castillo Aróstegui va saliendo de cimientos con una rapidéz increhible, el Morro, Fuerza y Punta con los demás baluartes y pequeños fuertes de dentro y fuera de la plaza han recibido una reedificación que hahecho desaparecer su antigua forma.- Los Comisarios en nombre de todo este público-y de V.S.M.Y. que lo repreenta por efecto de reconocimto. a su glorioso Monarca el Sor.-Dn. Carlos Tercero desean que Real resolución se tramita a la Posteridad de un modo simbólico capaz de que esta Ciudad pueda blasonar de el especialísimo amor con que S.M. se-ha dignado distinguirla en todas ocasiones, particularmente después de su restauración -poniendo en un estado formidable sus fortalezas y Milicias; Y por otra la Posteridad de-los havitantes encuentren en los Blasones de la Patria un monumento eterno de la venevolencia de su Soberano, que les impone a sacrificarse en defensa de un prenda de tanto Aprecio y utilidad alEstado.- A este fin les parece mui propio que V.S.M.Y. se sirva suplicar rendidamte. a S.M. que a los Blasones del escudo de Armas de que usa compuesto de --tres Castillos de platta, sobre campo azul en significación de los que tenía en igual número y conserva en mejor estado a saber el Morro, la Punta y la Fuerza, de una llave de-oro que representa serlo esta Ciudad del Nuevo Mundo, por remate una corona imperial, y--por orla el toison de oro, según se confirmó y aprovó por la Señora Reyna Governadora en Rl.Zedula de treinta de Noviembre de mil seiscientos sesenta y cinco se añadan otros ---tres castillos colocados en el quartel superior de dho. escudo, uno como principal y más grande de oro, que representa la Cavaña, en cuya eminencia este colocada la Imagen de S. M. el Sor. Dn. Carlos Tercero, armado con una espada en la mano diestra y la siniestra -un Mundo de plata con cruz y faja de oro y en ella gravado en cifra el Augusto nombre --de Carlos Tercero, que a sus lador se citue otros dos Castillos de plata menores en su -tamaño é inferiores en el lugar que signifiquen los dos de Principe y Athares, quedandola llave en el centro y adornándose al pie con las banderas de los cuatro cuerpos de Milicias a saber, Regimientos de Ynfantería de Blancos, de Cavallería Ligera y de los dos-Batallones de Pardos y Morenos, digo Negros, con otros trofeos de guerra alusivos a la-nueva planta de la guarnición de la Plaza y al rededor la siguiente inscripción.- YNDIA-NUMDAVIT HIT ARCIBUS CONCREDITA.- Consequente a la anterior suplica parce asi mismo a --los Comisarios que debe V.S.M.Y. implorar su Rl. Benignidad con igual rendimiento para -que se digne conceder a esta Ciudad el tratamiento y honores de Teniente General de goza la Ciudad de Cádiz.-Puede V.S.MY mover el Rl. Animo a la dispensa de este honor con la -humilde alegación de sus servicios de la última guerra, la continuación del zelo de su -govierno, la aplicación y amor al Rl. servicio de sus hijos que atropellando los peli---gros del Mar pasan continuamente, a el exercito y Marina, donde se quentan en la actualidad más de setenta distinguidos sin numerar los de esta guarnición.- Regimto. fxo., Milicias, ni soldados rasos, ni los empleados fuera de la Ciudad en otros empleos políticos-vendrá al mismo propósito alegar la contribución de crecidas rentas que rinde esta Ciu--dad al Estado con los preciosos ramos de tabacos, Azucares, cueros, café, cera y otros -frutos, Alcavalas, Correos y Comercio libre, y los particulares que acaban de hacer sus-vecinos para las obras públicas de Casa de recogidas, Coliseo, Puentes Grandes, de Cojímar, Bacuranao, las Vegas y Mordazo y por último los muchos Navíos de excelente construcción que han salido de su Arsenal y entre ellos el Rl. Fhenix, en que S.M. felizmente --traspasó de Nápoles a estos Reynos.- La misma Ciudad está llamando sobre sí esta distinción, si se considera que ella es la principal de toda la Isla digna de grande respeto y autoridad no sólo por su numerosa poblacón y comercio, sino por tener en ella su residencia el Capitán General con su cabo Subalterno y Auditor General de guerra, Inspector General, numerosa tropa de diversos Cuerpos de Ynfantería, Dragones, Cavallería, Artillería, Ingenieros, Fucileros de Montañas y Milicias, un Gefe de escuadras, dos Intendentes de Exército y Marina, Tribunal de Cuentas, Administración de Rentas Generales, de Correos de América y del Ramo de tavacos; los Tribunales de Justicia Superiores como la Capitanía General el Rl. Protomedicato, la Junta principal de temporalidades y de Apelaciones-de la Luisiana, golpes todos queilustran a V.S. sobre los demás Ayuntamientos de la Isla-y están pidiendo un tratamiento que sensibilite o sensibilize su distinción.- En el Or--den eclesiástico tiene V.S. la honra de que sin embargo de estar la Cathedral en Cuba, -tenga aquí la recidencia del Yltmo. Sor. Obispo Diocesano, con su Provisor y Vicario General, y un clero muy brillane secular y Regular compuesto este de seis ordenes,asi un -Juzgado de Rentas Decimales, de Testamentos del Rl.Subsidio, Comisarios de Cruzada y Sto. Oficio, Rector y Claustro de la Universida de Sn;Gerónimo Director y Maestros Cathedráticos del Colegio Seminario de Sn.Carlos; en el Vecindario cuenta ya V.S. muchos títulos -de Castilla, Cavalleros de las Ordenes Militares e Hidalgos notorios de riqueza y explendor, de suerte que todos los estados de la República eclesiástico, Militar y Político --conspiran a ilustrar y engrandecer a V.S. y como que le fuergan a suplicar a J.M. digo -S.M. las gracias referidas.-

Según la Ciencia heróica es muy antiguo ordenar comunmente los Pueblos sus Armas con el trasunto de sus magníficas fábricas y por esto se ve en los escudos de muchos, que - se distinguen y caracterizan con Castillos, Torres, Muros, Puentes y otras de esta Clase, representando en ellas su antiguedad, firmeza, hermosura, y seguridad, y como en -- España se tiene por principal pieza de honor la del Castillo, porque representa de parte de nros. Monarcas, fortaleza, magnanimidad, protección, seguridad, autoridad y dominio; y de la de sus vasallos arrogancia y grandeza de espíritu con que han dirigido --- sus heróicas acciones para afianzar a la posteridad la opinión de valerosos guerreros - en su defensa y gloria; está patente la propiedad con que adaptan a estas circunstan--- cias los tres que se han de agregar respecto de S.M. grandeza, fuerza, situación de la-fortaleza de la plaza y animosidad de estos naturales.-Ntro. mismo Soberano mando batir medallas con signos demostrativos mui honrosos de la vigorosa defensa del Morro que hicieron D. Luís de Velasco y el Marqués González además de los títulos de Castilla y pen ciones que concedió a sus casas con las decorosas denominaciones de Marquez del Morro y Conde del Asalto, ordenando que siempre tuvie se en la Rl. Armada un Navío con el nombre de el Fuerte Velasco, a fin de dilatar sus glorias a la posteridad con quanta más razón-deberá V.S.M.Y. para admiración de los futuros siglos en aplauso de nro. amantísimo --- Monarca el Sor. Dn. Carlos Tercero de Borbón, suplicarle que a el escudo de Armas de esta Ciudad, se agreguen los geroglíficos predicha a imitación de la Villa de Alquízar -- en Aragón, que por haver mandado el Sor. Rey Dn. Sancho Ramires en el año de mil veinte y nueve, fabricar con pretexto de Alcázar o sea de recreación el casino de Alquízar donde oy está la Villa, obstenta por Blasón la imagen de su misma Fortaleza.- El aplauso y gloria de un Monarca qu ha sido tan benefic a esta Ciudad esl el principal honor que - debe V.O.M.Y. blazonar en sus pendones y Armas, por deuda de especialísimo Vasallaje, - fidelidad y gratitud debida a su Rl. persona y por esta razón los Comisarios admirados-de su singular amor provocan a V.S.Y. a que en el principal Castillo de oro se fije su-gloriosa imagen con los geroglíficos propuestos delpropio modo que por otras alusiones, gozan de la misma honra Ciudad Rl. Avila de el Rey, Burgos, Lorca, Osma, Sevilla, Soria, Toledo en su antigua empresa y Veles Malaga en, los Reynos de Castilla, no sólo porque-los Americanos, que tenemos la desgracia de vivir tan distantes el el original, nos --- consolemos con la frequente precencia de la imagenRl. sino porque teniendo nra. posteridad a la vista estas señales públicas de los Reales beneficios encienda su lealtad -- reconocimto. y amor al Rey, se empeñe, con más actividad en su mejor servicio, y se engendre en todos los espíritus ciertas ideas de heroicidad, que quien nras. acciones --- al fin de la gloria debida a ambas Magestades.- Nada hai en esta suplica de insolido - y aunque lo huviese como las prehemimencias, honores y distinciones de las Ciudades se-regulan diversamente según los tiempos, causas y voluntad de los Monarcas, bastaría que S.M. se dignase condescender anras. suplicas presupuestas para que con su Rl. aproba--- ción se verificasen en nro. mayor lustre y explendor por todo lo cual -A.V.S.M.Y., suplican que siendo de su conformidad el pensamiento, se sirva acordar que poniendose por -- testimonio esta representación, la citada Real Zedula de treinta de Noviembre de mil -- seiscientos sesenta y cinco, y la manifestación del Capítulo de Rl. Orden que hizo el - Exmo. Sor. Conde de Ricla en el acto de su Recevimiento en cavildo de siete de Julio de mil setecientos sesenta y tres, por donde se evidencia quan gratos fueron a S.M. los -- servicios quehizo este Vecindario en la última guerra, se pase todo participándose en - la forma de estilo al Sor. Governador de esta Ciudad y Capitán Gral. de la Isla para -- que su señoría se sirva elevarla a S.M. acompañada del informe que tuviere a bien al -- propio tiempo que V.S.M.Y. con otro tanto ocurre por medio de sus Comisarios a ofrecer-sus preces a los pies de su Rl. Trono; Habana y Diciembre veinte y tres de mil setecientos sesenta y quatro.- Lcdo. Jph. Eusevio de la Luz.-

REAL CEDULA CONCEDIENDOLE Y AUTORIZANDOLO PARA PONER EN EL ESCUDO EL LETRERO DE "SIEMPRE FIEL" U OTRO EQUIVALENTE.

El Rey.- Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóval de la Habana; y Presidente de mi Real Audiencia que reside en la Villa de Puerto Príncipe. Con carta de diez y siete de Agosto del año próximo pasado me remite testimonio del --- acuerdo celebrado por el Ayuntamiento de dicha Ciudad de la Habana en veintiuno de Ju-- lio anterior, por el que aplaudendo y conformándose con la propuesta que hizo el Rexidor Dn. Luís Ignacio Cavallero, estió oportuno suplicarme la concesiónmde la gracia de-que al Escuo de Armas de dicha Ciudad, que obtuvo de la señor Reyna Da. Isabel en treinta de Noviembre de mil seiscientos noventa y cinc,se le añada la banda y Cruz dela Rl.-Orden Americana que he tenido a bien crear; a fin de que esta distinción y honor sirva-de símbolo y timbre resplandeciente de la lealtad imperturable del vecindario de esa -- Isla; cuya solicitud aposyasteis en vuestra citada Carta, por ser constane el celo del-Ayntamiento, y el buen manejo que ha observado, particularmentex en la última época, -- contribuyendo por su lealtad en favor d la conservación de esa importante Plaza.- Visto todo en e mi Consejo Supremo de las Indias con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal, me hizo presente sudictamen, y conformándome con él, no he venido en acceder a la-gracia que solicita dicho Ayuntamiento, por no ser propia de un Cuerpo, sino de perso-- nas particulares el obtener las de esta clase; pero teniendo en consideración los dis-- tinguidos servicios y castante lealtad de ese pueblo, vengo en conmutar dicha gracia en la de una orla con el mote de "Siempre Fiel", u otra equivalente, conforme a los usos - del blasón.- Lo que os comunico para satisfacción del Ayuntamiento, y que dispongais su-execución, que asi es mi voluntad.- Fecha en Palacio a catorce de Marzo de mil ochocientos diez y seis.- Yo el Rey.- Por mdo. del Rey ntro. Señor Esteban Varea.-

TITUTLO DE "SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA", (Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1824).

"Aprobada el acta anterior, se leyó un oficio del Sor. Dn. Claudio Martínez de Pinillos su fha. en Madrid a treinta de Marzo último con el que acompaña dos Reales despa-- chos, por los cuales S.M. (Que Dios gue) se ha dignado conceder el título de Siempre -- fiel, a toda la Isla en general, y a esta Ciudad, el de siempre fidelísima, por estar - satisfecho su corazón de las notables pruebas de lealtad y adhección a su real persona - en las críticas circunstancias en que se ha visto amenazada de las terribles convulsio-

nes que la preparaban los enemigos del trono de S.M. y de la tranquilidad pública y penetrado de gratitud el Ecmo. Ayuntamiento por el aprecio con q. el Roy nuestro Señor -- distingue a esta Ciudad e Isla; acordó, que en abedecimiento de su soberana voluntad, -se incerte en el diario de gobierno la gracia que le ha concedido para conocimiento y -satisfacción de este vecindario: que se impriman cien exemplares de ella, y se remitan-al Exmo. Sor. Presidente Gobernador y Capitán Gral. para que el S.E. se sirva comunicar la a todos los pueblos de ella para su inteligencia acordándose también que por los Sres. Comisarios se conteste el oficio al Sor.D.Claudio Martínez de Pinillos, encargándole -- ponga en manos de S.M. la representación que deberá dirigírsele firmada por todos los -- Srs. Capitulares, dándole las debidas gracias por las mercedes que su Real munificencia se ha dignado dispensar a esta Ciudad e Isla."

REAL CEDULA PARA QUE PUEDA USAR EL ESCUDO DE LA HABANA TRES CASTILLOS Y UNA LLAVE EN CAMPO AZUL

La Reina Gobernadora por quanto la Ciudad de San Cristóbal de la Habana en Carta deveinte y dos de Mayo de este año ha representado que con el transcurso del tiempo no seha podido hallar (aunque se ha buscado) el origen de la Merced que le está hecha de te-- ner por armas tres castillos y una llave en campo azul señal de su fortaleza y de su valor conque sus naturales y vecinos la defendieron como la defenderán en las ocasiones -que se ofrecieran que para honra y lustre de dha. Ciudad en los siglos venideros suplicará que en premio de su lealtad se le confirmase la diha merced pues el descuido que -había habido en perder los papees de su origen no dvían de defraudalla del honor que había merecido y habiéndose visto por los del Consejo de las Yndias tenendo consideración a los servicios de la Ciudad de la Havana y a la fineza conque los ha continuado he tenido por bien hacerle merced (como por la presente se la hago) de que de aquí adelante -use y pueda usar de las mismas armas que constase haber usado hasta aquí en la misma -- forma y manera que va referido que yo lo tengo así por bien y mando que ninguna persona-la ponga ympediento a ello que así procede de mi voluntad fecha en Madrid a treinta de-Noviembre de mil y seiscintos y sesenta y cinco años.- Yo la Reyna.- Por mandado S.M. D. Pedro de Medrano.

ESCUDO DE LA HABANA (Detalles)

Según puede verse por el orinal a que se hace referencia, se compone dicho escudo de tres castillos de plata sobre campo azul, alusivos a las tres fortalezas que guardan la boca del puerto, y una llave de oro que manifiesta serlo de las Indias, como estaba declarado por SS.MM. Tiene por remate una corona y por orla el collar del Toyzon de Oro.

Según las Reales Cédulas de 17 de Septiembre de 1688 y de 10 de Noviembre de 1699 sele hizo Merced a la Ciudad por orden del Rey de que al Ayuntamiento en forma, se le tomase las armas siempre que pasase por Cuerpo de Guardia.-

DOCUMENTOS HISTORICOS

A C T A S

TOMA DE LA HABANA POR LOS INGLESES, BASE DE LA CAPITULACION Y RESTITUCION DE LA ISLA AL GOBIERNO DE ESPAÑA

CABILDO DE 15 DE AGOSTO DE 1762

En la Ciudad de la Havana en quince de Agosto de mil setecientos sesenta y dos se juntaron a cavildo en la Sala Diputada los señores Dn. Miguel Calvo de la Puerta, Alcalde ordinario de esta Ciudad y jurisdicción por S.M.Dor.Dn.Pedro Joseph Calvo de la Puerta Alguazil mayor: Dn. Joseph Zipriano de la Luz Corre mor. Dn. Joseph Martin Feliz de Arrate-Dn. Sebastián de Peñalver Angulo; y Dn. Cristóval de Sayas Basan Receptor de penas de Cámara y gastos de Justicia Regidores por S.M. se trató y acordó lo sigte.- Yo, el presente Escrivano en este Cavdo. abrí un pliego dirigido por el Sr. Mariscal de CampomDn. Juan -- de Prado Govor, y Cpn. Gral. de esta Ciudad e Isla a este Llte. Cavildo, acompañando su - carta con dos copias authorizadas de los Artículos de las Capitulaciones hechas para la - entrega de esta Plaza a las armas de S.M. Británica, entre los Exmos. Sres. Almirante --- Dn. J. Pocock y Gral Gonde de Alvemarle, Comandantes de mar y tierra del expresado Señor-Gobernador y Marquez del Real Transporte y haviéndose leydo a la letra se acordó: Se pongan a continuación de este Cavildo la probenida crta y copias, y que los Sres. Comos. respondan al enunpciado Sor.Dn.Juan de Prado dándole aviso del recibo de los citados papeles y de quedar este Ilte. Ayuntamiento instruído enteramente de su contesto para arreglar en lo subcesivo sus acuerdos y resolución conforme se previene por su Sria. y pide el estado de la materia. Con la qual se concluyó este cavildo de que doy fé:- Ante my Ignacio de -- Ayala ssno. Jho. de Cavdo.

Mui Sor. mío.- Haviéndose seguido la defensa de esta Ciudad y sus Castillos en los términos vigorosos que a U.S. son notorios, y que exigía la importancia de conservar al Rey en sus dominios un Puesto de tanta consideración, y llegado al extremo en que según las - Leyes de la Guerra, y las consideraciones de la humanidad era preciso ocurrir al arbitrio de una honrosa capitulación para precaver las fatales consequencias que podían experimentar los veinos en el casode un asalto que amenazavan en próximo las duras operaciones del enemigo se hubo de fomalizar aquí en los términos que parecieron más combenientos a preservar los dros. de los mismos vezinos conservar ilesa la ReligiónC.A.R. que profesan --- y procurar las mayores ventajas a favor del Rey y de la Guarnición de los mismos que particularmene se han cmunicado a los invididuos de ese mui Ilto. Cavildo por no haber permitido la estrechéz del tpo. y la confusión que han causado las atenciones varias a los asuntos de la guerra otra mayr formalidad, los que ahora paso en la adjunta copia para que quedando A.S. perfectamente instruído de su contexto pueda arreglar a él en lo subsesivo --- sus acuerdos y resoluciones.- Nuestro Señor guo. a V.S. ms. as. Havna trece de Agosto de - mil setecientos sesenta y dos. B.L.M. de V.S. su más segro. Servidor.- Juan de Prado.---- Sro. M.N.Y.M.L.C. de la Havana.-

CAPITULACION EN QUE SE INCLUYEN LAS CONDICIONES CON QUE OFRECE RENDIRSE A LAS ARMAS DE S. M.B. MANDADAS POR MAR POR EL EXCMO. SR. ALMIRANTE J. POCOCK, Y POR TIERRA POR EL EXCMO. - SR. CONDE DE ALBERMARLE LA CIUDAD DE LA HAVANA Y SU ACTUAL GOBERNADOR.-----------------

PRIMERO:- La Guarnición en que además de la tropa de Infantería, Artillería y Dragones se comprenden las Milicias de los lugares de la Isla saldrá por la Puerta de Tierra el -- día veinte del presente mes si antes no llega socorro capaz de hacer levantar el sitio -- con todos los honores Militares Armas al hombro, tambor batiente y banderas desplegadas - seis cañones de campaña con doce tiros cada uno y otros tantos cada sábado; y los Regimientos sacarán también las cajas Militares de su pertenencia, y además el Governador --- seis carros cubiertos que no será permitido registrar en manera ni con pretexto alguno.-- SEGUNDO:- Que a la expresada guarnición se le permitirá sacar de esta Ciudad todos sus -- haveres equipages y dinero y transportarse con ellos a otro lugar de la Isla a cuio fin - se permitirá hagan venir y entrar libremente en ella las cavalgaduras y carruajes correspondientes a su exportación entendiéndose lo mismo con los demás Ministros de S.M.C. empleados en la Administración de Justicia, Intendencia de Marina, Comisaría de Grra. y manejo de Rl. Hacienda que elijan desde luego el partido de salir de la Ciudad.- TERCERO;-- Que la Tropa de Marina y las Tripulaciones de los Navíos que existen en su Puerto y han - servido en tierra gozarán en su salida los mismos honores que la Guarnición de la Plaza,- y serán con ellos restituídas a bordo de dichos Navíos para que con el Gefe de la escuadra Dn. Gutierre de Hebia Marqués de Rl. Transporte, y comandante gral. de las de S.M.C.- en esta América luego que se desembarazo la boca de dicho puerto salgan de él con todos - sus haveres, equipages y dinero para pasar a algún otro de los de la dominación española- con la expresa condición de que en su navegación hasta llegar a él no atacará a ninguna - escuadra ni Navío suelto de S.M.B. ni de su aliados ni tampoco a las embarcaciones de sus súbditos particulares, y que tampoco será atacado por ninguna escuadra ni Navío suelto de S.M.B. o de sus aliados y que sobre dicha escuadra podrá embarcar libremente la expresada Tropa y tripulaciones con sus ofiziales de Grra. y mar y demás individuos que de ella dependen, y los cuales efectivos que se hallan en esta ciudad pertenecientes a S.M.C. con - los equipages y haveres en especie de plata, oro u otra qualquiera del dicho Marqués, y - demás yndividuos del Ministro de Marina franqueándosele así mismo quanto sea nezesario para su conservación y la de sus Navíos, y para la havilitación de ellos al tiempo de su - salida de los Almajenes de S.M. y mo que en ellos faltase por los precios que fuesen corrientes en el País.- Cuarto.- Que de toda la Artillería, Portrechos y Municiones de Grra. y boca pertenecientes a S.M.C. a excepción de los que corresponden notoriamente a dcha. -

escuadra se hará un Imbentario exacto y puntual con asistencia de quatro sugetos vasa-- llos del Rey de España que nombrará el Govor. y otros quatro súbditos de S.M.B. que --- eligirá su Exa. el Sor. Conde de Albernarle quien quedará poesionado de todo hasta que ambos soberanos acuerden otra cosa.- QUINTO:- Que respecto a haliarse casualmente en esta Ciudad el Excmo. Sor. Conde de Supernuda Theniente Gral. de los Extos. de S.M.C. y - Virrey que acava de ser del Reyno del Perú y el Sor.D.Diego Tabares Mariscal de Campo - de los Extos.: Govor. que fué de Cartagena con el destino de pasar a España serán comprendidos con sus familias en esta Capitulación dejándoseles en el libre goze de sus -- equipages, y demás haveres de su pertenencia de cualquier especie o clase que sean y facilitándoeles embarcaciones para su transporte a España.- SEXTO:- Que la Religión C.A.R será mantenida y conservada en la misma conformidad que hasta aqui ha sido exercida vaxo de la dominación de C.M.C. sin ponerse el menor impedimento en todos aquellos actos-públicos que son propios de ella dentro y fuera de los Templos a los quales, y a las -- festividades que en ellos se solemnizan se guardara la veneración que. hasta ahora han-gozado: Y todos los eclesiásticos, combentos, Monasterios, Hospitales, comunidades, universidades y Colegios permaneceran en el libre goze de sus fueros derechos y privile--- gios con el de sus bienes y rentas así muebles como raices según que hasta aqui lo han - obtenido.- SEPTIMO:- Que el Obispo de Cuba conservará igualmente los derechos privile-- gios y prerrogativas que como tal le competen para la dirección y pasto espiritual de-los fieles de la religión católica nominación de Párrocos, y demás Ministros Eclesiásticos que son necesarios para elo con el ejercicio de jurisdicción que le es anexo y li-- bre perzepción de rentas y proventos correspondientes a su dignidad que será extensiva-a los demás eclesiásticos en la parte que les toca de los decimales y demás asignados - para su congrna. sustentación.- OCTAVO:- Que en los Monsterios de Religiosas se observara el Gobierno interior que hasta aquí con subordinación a sus legítimos superiores según el establecimiento de sus particulares Institutos sin novedad alguna ni variación.- NOVENO:- Que del mismo modo que los caudales efectivos que se hallan en esta Ciudad --- pertenecientes a S.M.C. han de ser embarcados en los Navíos de la Escuadra que existe-en este Puerto, para ser transportados a España todos los tabacos que así mismo perte-- nezcan a S.M.C. y que será permitido aún en tiempo de Guerra al mismo Soberano la com-- pra de tabaco de la Isla en el Distrito de ella sugeto al Rey de la Gran Bretaña por -- los precios que corresn establecidos y su libre conducción a España en embarcaciones propias o estrangeras, y que para el fin de su recolección custodia y beneficio conservara los Almzs. Molinos y demás oficinas que están destinadas a estos finos, y mantendrá aquí los Ministros que sean necesarios.- DECIMA:- Que en consideración a que este Puerto se-halla situado portunamente para alivio de los que navegan a esta parte de América tanto Española como Inglesa será reputado para los vasallos de S.M.C. como puerto neutral, y-le será permitido entrar y salir libremente, tomar los refrescos que necesitasen y reparar sus embarcaciones pagando todo por los precios corrientes, y no podrán ser insulta-dos ni perturbados en su navegación por las embarcaciones de S.M.B. ni de sus vasallos-y aliados desde los cabos de Catoche en la costa de Campeche de San Antonio al Oeste -- de esta Isla y sonda de la Tortuga hasta este Puerto, y desde él hasta ponerse en la altura de treinta y tres grados Norte hasta que ambas Magestades Católica y Británicas -- acuerden otra cosa.- ONCENO:- Que a todos los vecinos estantes y habitantes de esta Ciudad se les dejara en el libre uso y posesión pacífica de sus oficios y empleos políti-- cos que obtengan en propiedad, y en las de sus caudales y demás bienes así muchos como-raíces de cualquier calidad y condición que sean sin que estén obligados a contribuír - en otros términos que los en que lo hacían a S.M.C.- DUODECIMO:- Que a los mismos les - serán conservados y guardados los fueros y privilegios quehan gozado hasta el presente-y serán gobernados en nombre de S.M.B. vaxo de las mismas Leyes administrativas digo administración de Justicia, y condiciones con que lo han sido en los tiempos de la dominación Española en todos los asuntos que entre sí hubiesen nombrados sus Jueces y Minis--- tros de Justicia según sus usos y costumbres.- DECIMOTERCIO:- Que a cualesquiera de los dichos vecinos que no quieran permanecer en esta Ciudad les será permitido sacar libremente su caudal y riquezas en la especie que más les convenga, vender sus bienes raíces o dejarles en administración y transportase con ellos a los dominios de S.M.C. que eligiesen concediéndoseles para ello el espacio de cuatro años y dándoseles embarcaciones-que los conduzcan compradas o fletadas con los pasaportes y resguardos de seguridad necesarios, y el poder armarlas en curso contra Moros y Turcos con la expresa condición de no emplearlas contra vasallos de S.M.B. o de sus aliados ni ser insultadas ni deja-- das de ellos: y que a este y a los dos artículos antecedentes comprenderán a todos los-Ministros de S.M.C. así de tierra como de Marina y Oficiales de la Tropa que se hallen-casados, y establecidos con familia y Hacienda en esta Ciudad a fin de que gozen del mismo arbitrio que los otros vecinos.- DECIMOCUARTO:- Que a estos no se les causara la más mínima molestia por haber tomado las armas en fuerza de su fidelidad y de estar alistadas sus Milicias para los casos ucurrentes de la Guerra ni se permitirá saqueo ni otro-desorden a la Tropa Inglesa y que por el contrario gozarán cumplidamente los demás derechos excepciones y prerrogativas que los otros súbditos de S.M.B. restituyéndose sin el menor impedimento ni embarazo del Campo a la Ciudad con todos sus equipages y caudales-las familias, que hubiesen salido de ella con motivo de la presente invasión, debiendo-entenderse comprendidas en los presentes Artículos, y que a unos ni a otros no seles -- incomodara con alojamiento de tropas en sus casas sino que esto se hará en Cuarteles según se ha practicado durante la dominación española.- QUINCE:- Que los caudales que se-hallan detenidos en esta Ciudad pertenecientes a comerciantes de Cádiz de los Registros que han ido llegando en que son interesadas todas las Naciones de Europa se les facilite a los Maestros encargados de ellos el Pasaporte correspondiente para hacer libremente su remisión con dihos Registros sin el riesgo de ser insultados en su viage.- DECIMO SEXTO: Que a los Ministros que hayan tenido a su cargo el manejo, administración y dis-tribución de la Rl. Hacienda u otro cualquiera asunto de peculiar Comisión de S.M.C. -- se les haya de dejar en el libre uso de todos aquellos papeles que sean concernientes a su resguardo con la facultad de remitirlos o llevarlos a España para el fin expresado,- y lo mismo se entiende con los Administradores de la Rl. Compañía establecida en esta -- Ciudad, y sus oros dependientes.- DECIMO SEPTIMO:- Que los archivos públicos permaneceran en poder de los Ministros que ls tienen a su cargo sin que se permita el menor ex--

travío de los papeles e instrumentos que incluyen por el grave perjuicio que en ello se inferirá digo inferiría a los derechos del común y de los particulres.- DECIMO OCTAVO:- Que a los oficiales y soldados que se hallan en los Hospitales se les tratará de la misma forma que a la guarnición, y en habiendo convalecido se les facilitarán Bagages o embsrcaciones en que transportarse a done se halle el resto de la misma guarnición con -- todo lo necesario para su mayor seguridad y subsistencia en elviaje y entre tanto se -les suministran víveres y medicinas según pidan los contratores y cirujanos de dichos - Hospitales a quienes, y a los demás dependientes de ellos comprenderá esta capitulación según el Partido que prefieren.- DECIMO NOVENO:- Que los Prisioneros hechos de una parte a otra desde el día seis de Junio que se presentó la escuadra inglesa delante de este Puerto se restituirán recíprocamente sin rescate alguno en el término de dos meses porlo respectivo a los que se han remitido fuera de esta Ciudad a otros lugares de la Isla por falta de oportunidad en ella para su custodia o antes según fuesen llegando.- VIGESIMO:- Que estando acordados los artículos de esta capitulación, y dados los reenes --- de una parte a otra para su cumplimiento se entregará la Puerta de tierra a las tropas de S.M.B. para que ponga una guardia en ella con otra que subsistirá de la guarnición - de la Plaza hasta que se verifique su embarcación sirviéndose el Exmo. Sor. Conde de -- Albemarle de enviar algunos soldados para la salvaguardia a las Iglesias, cnnventos, -- casas de generales y demás vecinos empleados.- VIGESIMO PRIMERO:- Que será permitido -- al Govor. Comte. de la escuadra despachar aviso a S.M.C. y a las demás partes que tengan por conveniente con embarcaciones a las cuales se confiera seguro pasaporte para su viage.- VIGESIMO SEGUNDO:- Que esta capitulación se observe precisa y literalmente sinenterpretación y sin que valga para lo contrario pretexto de rpresalías de no haberse - cumplido algunos de los Artículos antecedentes.- VIGESIMO TERCERO:- Que respecto hallarse en este Puerto tres urcas olandesas que fueron fletadas en tiempo de paz para conducir pertrechos y gente a estos Dominios de S.M.C. se les deje en plena libertad con sus Tripulaciones, y demás de su pertenencia para seguir el destino que más bien les convenga.- Habana, doce de Agosto de mil setecientos sesenta y dos.- Dn. Juan de Prado.- Lo - que se contiene en estos Artículos respectivo a la escuadra, sus oficiales, tripulaciones y guarniciones se ha hecho con mi intervención, y los propongo, como su comandante-general, y a consecuencia de lo que se ha acordado en Junta de ayer.- Habana, doce de - Agosto de mil setecientos sesenta y dos.- El Marquez del Rl. Transporte.- Es copia a -- la letra de su original.- Habana trece de Agosto de mil setecientos sesenta y dos.- Juan de Prado.- Testado.- de Justicio-no vale.-

ARTICULOS DE CAPITULACION CONVENIDOS ENTRE S.S.C.C. DN. J. POCOCK, CABALLERO DE LA ORDEN DEL BAÑO Y EL CONDE DE ALBEMARLE, COMANDANTE DE LA ESCUADRA Y DEL EJERCITO DE S.M.B POR SUS PARTES Y POR S.S.E.E. EL MARQUES DE RL. TRANSPORTE COMNDANTE EN JEFE DE LA ESCUADRA DE S.M.C. Y DN. JUAN DE PRADO GOBERNADOR DE LA HABANA PARA LA RENDICION DE LA -- PLAZA, Y NAVIOS ESPAÑOLES EN SU PUERTO.---

ARTICULOS PRELIMINARES.- Las Puertas de Tierra y Punta serán entregadas a las Tropas de S.M.B. mañana trece de Agosto a las doce del día, a cuyo tiempo tendrán efecto los - Artículos de capitulación siguientes:- PRIMERO:- La guarnición consistiendo de tropas - regladas, los Dragones desmontados dejando sus caballos para el servicio de S.M.B. en - consideración de la vigorosa y brava defensa del Fuerte del Morro, y de la Habana, saldrán por la Puerta de la Punta con dos piezas de cañón y seis tiros para cada uno, y el dicho número para cada soldado tambor batiente con banderas desplegadas y todos los honores Militares.- La casa Militar negada al Govor. se le concederán todas las falúas -- que fueren necesarias para conducir sus equipajes y efectos a bordo del Navío destinado para él.- Todas las Milicias así fuera de la Ciudad como dentro, entregarán sus armas a los Comisarios que se nombrarán para recibirlas.- SEGUNDO:- Los de la citada guarnición se les permitirá llevar consigo todos sus efectos, y dinero a bordo de los Navíos que - se destinarán a cos a de S.M.B. para transportar la guarnición al Puerto más inmediato de España.- El Intendente de Marina Comisario de Guerra, y los empleados en el manejo - de los caudales de S.M.C. luego que entreguen sus cuentas, se les dará permiso para salir de la Isla, si lo quisieron executar.- TERCERO:-el Marqués del Rl. Transporte con - sus Oficiales, mariners y soldados de marina, siendo éstos una parte de la guarnición,- serán tratados en la misma forma que al Gvo. y tropas regladas.- Todos los Navíos que - están en el puerto de la Habana y toda la planta y efectos de cualquiera especie pertenecientes a S.M.C. se entregarán a las personas que serán elegidas por el Sr. Cavo. Dn. J.Pocock y el Conde de Albemarle para recibirlos.- CUARTO:- Toda la Artillería y cualquiea especie de armas, muniviones de Boca y Guerra sin reserva serán entregados a las personas que nombrasen el Almirante y General.- QUINTO:- El Conde de Seperrunda Tte. -- Gral. de los Ejércitos de S.M.C. y Virrey que fué del Reyno del Perú y Dn. Diego Tavares, Cavo. del orn. de Santo. Mariscal de Campo y Govor. que fué de Cartagena serán conducidos a España en el modo más acomodado que los navíos permitan conveniente a los empleos, Dignidad y carácter de estas personas nobles, con todos sus efectos Plata y ---- criados en el tiempo que más le conviniere.- SEXTO:- Concedido.- SEPTIMO:- Concedido -- con la reserva que en el nombramiento de Curas y otros empleos, será con la aprobacióndel Gobernador de S.M.B. que mandare esta Plaza.- OCTAVO:- Concedido.- NOVENO: Negado.- DECIMO: Concedido.- Y se le permitirá continuar en sus oficios de propiedad tanto cuanto su conducta no diere motivo para otra cosa.- DUODECIMO.- Concedido.- DECIMO TERCIO:- Los vecinos se le permitirá vender y remover sus efectos a cualquiera paraje de los dominios Españoles en embarcaciones a su costa, para lo cual se les darán los pasaportes-convenientes; y deberá entenderse que los oficiales que tienen bienes raíces en la Isla, gozarán de este beneficio concedido a los demás vecinos.- DECIMO CATORCE:- Concedido a excepción que en caso de necesidad de acuartelar las Tropas se ha de dejar a la -- dirección del Govor. todos los esclvos del Rey, serán entregados a las personas que serán nombradas pararecibirlos.- DECIMO QUINTO:- Negado.- DECIMO SEXTO: Todos los papeles públicos se entregarán a los Secretarios del Almirante y Gral. para revisarlos, los que

se devolverán a los Ministros de S.M.C. sino se encontrasen necesarios para el buen Gobierno de la Isla.- DECIMO OCTAVO:- Concedido.- El Govor. teniendo Comisarios competentes para asistirlos con víveres, Cirujanos Medicinas y necesarios a costa de S.M.B. --- mientras estuviesen en los Hospitales.- DECIMO NOVENO: Este artículo no puede ser concluído hasta que los prisioneros británicos serán entregados.- VIGESIMO:- El número de salvaguardia pedido para la seguridad de los templos, conventos y otros parajes serán - concedidos.- Lo demás de este artículo está repondido en el preliminar.- VIGESIMO PRIMERO:- Como las tropas se han de enviar a España, es por demás un aviso.- VIGESIMO SEGUNDO:- Concedido.- Agosto doce de mil setecientos sesenta y dos.- Albemarle.- Antonio Remirez de Estenor.- En vrtud de la facultad que se me ha conferido firmo este tratado -- de Capitulación en el Cuartel General Casas e Aróstegui a doce de Agosto de mil sete--- cientos sesenta y dos.- Antonio Remirez de Estenoz.- Nos conformamos con estos artículos que son copias fieles de sus originales, según la traducción ejecutada del idioma - inglés al español, por Dn. Miguel Brito, Intérprete público de esta Ciudad.- Habana, - trece de Agosto de mil setecientos sesenta y dos- El Marqués del Rl. Tranposte.- Dn. -- Juan de Prado.- Es copia a la letra del original.- Habana, trece de Agosto de mil setecientos sesenta y dos.- Juan de Prado.- Testado.- El número de salvaguardia pedido para la seguridad de los templos, conventos y otros parajes serán concedidos.- Los demás de este artículo está respondido en el preliminar-no vale.-

CAVILDO EXTRAORDINARIO DE 25 DE AGOSTO DE 1762

En la Ciudad de la Habana, en veinticinco de Agosto de mil setecientos sesenta y dos- se juntaron a Cavildo extraordinario los Sres. Dr. Dn. Pedro Sta. Cruz Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Magestad Dn. Gonzalo Recio de Oquendo, Alferez-Mayor, Dn. Jacinto Tomás Barreto Alcalde mayor provo. de la Sta. Hermd. D. Joseph Ci---- priano de la Luz Correo mayor; Dn. Joseph Martin Feliz de Arrate (Correo mayor): D. ---- Cristóbal de Sayas Bazan Receptor de Penas de Cámara y gastos de justicia: D. Feliz Jo-- seph de Acosta Riasa, Depo. Gral. y D.Laureano Chacon y Torres Reges, se trató y acordólo siguiente.- En este Cabildo dichos Señores de uniformidad acordaron que en la próxima ocasión se de cuenta a S.M. de que habiendo sitiado esta plaza por mar y tierra las ar-- mas del Rey de la Gran Bretaña al cabo de los sesenta y cinco días de asedio en que la - hostilizaron se capituló por el Sr. Gobernador y Capitán Gral. de ella su entrega vajo - las diversas condiciones exponiendo haber concurrido todos los Sres. Capitulares a cuanto pudo contribuír a la mayor defensa y seguridad de esta Ciudad lo que se hará constar-al Rey nro. Sr. acompañando testimonio de la certificación dada por el enunciado Sor. Gobernador y Cpan. Gral. para que se halle en su inteligencia, y en la de que espera este-ilustre Cabildo en su Real Piedad ver resituída esta Ciudad a su legítimo dueño y señor-natural.-

CABILDO SEPTIEMBRE 6 DE 1762

En este Cabildo yo el presente Escribano leí de verbo ad. verbum un nombramiento librado con fecha cuatro del corriente por el Sor. Dn. Sebastián de Peñalver Angulo Regi-- dor perpetuo de privilegio, Coronel de Milicias Presidente de este Ilustre Ayuntamiento-y Gobor. de su Pueblo Español por el Exmo. Sor. Conde de Albemarle Comandate General en-Jefe de su Thente. de Regidor propietario de virtud de la facultad que le está conferida por Real Cédula a favorde D. Gabriel de Peñalversu hijo.- Y concluída su lectura y de la certificación que le acompaña se acordó recibir a dicho Dn. Gabriel de Peñalver por Tente. de Regidor de este muy Ilustre Ayuntamiento según se previene en el expresado nombramiento y para ello y que haga los juramentos solemnes dispuestos por dro. se llamase inmediatamente, y tañida la campanilla se abrió la puerta por los porteros y se les ordenó lo hiciesen y pasado un breve rato se participó por ellos estar allí el referido Dn. Gabriel y con el acompañamiento de dos de dichos señores Capitulares desde dicha puerta -- entre esta Sala Capitular y habiendo procedido las ceremonias políticas acostumbradas -- aceptó dicho empleo de Teniente de Regidor e hizo los juramentos dispuestos por dro. y se le dió en señal de posesión el lugar y asiento que le corresponde.- Y mandóse que tomándose razón del mencionado nombramiento y certfco.n. se le devuelva original para que --- siempre conste.- Dichos señores Regidores teniendo noticia de que el Excmo. Sor. Gral. - Pocock no ha podido desembarcarse ni poner cosa en tierracuya ocasión esperaban para hacerle el debido cumplimiento de parte de esta M.N. y L. Ciudad unánimes y conformes acordaron que los Sres. Comisarios acompañados de los porteros con sus mazas pasen a visitar al Exmo. Sor. Comandante Gral. de Mar expresado haciéndole las expreciones de urbanidad que corresponden a su carácter, pasando primero recado asu Exa. por medio del Mayordomo de propios y rentas, a fin de enterarse de el día y hora en que fuere servido señalar -- previniendo el bote o falúa más decente para que dichos Sñres. Comisarios hagan este cumplido con la formalidad acostumbrada.-

D. Sebastián de Peñalver Angulo Rexor, perpetuo de privilegio Coronel de Milicias Presidente del M.Y. Ayuntamiento de esta Ciudad y Gobernador de su pueblo Español por el -- Exmo. Sor. Conde de Albemarle Comandante en Jefe.- Como quiera que los mismos empleos -- en ue estoy constituído y las ocupaciones que inducen me impiden por ahora el uso del - oficio de Regidor que obtengo y que con estas consideraciones habiendo propuesto a su -- Exa. nombrar por Teniente a mi hijo D.Gabriel Peñalver Angulo en virtud de la Real facultad que me está concedida ha sido de su aprobación como me lo ha manifestado usando de - la que se contiene en la Real Cédula fha. en el buen retiro a veinte y nueve de Febrero-de mil setecientos cincuenta y seis, nombró por tal Teniente del citado mi oficio de Regidor al referido D. Gabriel Peñalver Angulo para que lo sirva y ejerza según y como lo he practicado yo y a consecuencia de haber exivido ante el Exmo. de Gobierno y Cavdo. los - ciento y diez y ocho Rs. de plata correspondientes a la media annata y su lleva y conducción regulados por oficiales Rs. en el anterior nombramiento para que los tenga en su -- poder hasta que dicho Exno. Sor. disponga lo que ha de hacerse como consta de su certificación se presentara ante el dicho M.Y. Ayuntamiento a fin de que con vista de este nombramiento y de la mencionada Real Cédula que hará presente al mencionado Exmo. se sirvan en su obedecimiento mandar que precedidos los juramentos de Ley se le reciba en su cuer-

po con las ceremonias acostumbradas, teniendo a bien para esto acordar y disponer lo correspondiente:- Dado en la Habana en cuatro de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos años.- Sebastián Peñalver Angulo.- Dn. Ignacio de Ayala Escribano Teniente de mor. de Gobierno y Grra. de esta plaza e isla y del M.Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de esta Ciudad de la Habana como mejor puedo y debo certifico, doy fé y verdadero testimonio que — Dn. Gabriel Peñalver Angulo ha exhivido ante mi la cantidad de ciento diez y ocho rls. - de plata correspodiente a la media annata lleva y conducción por razón del nombramiento que en el antedicho ha hecho el Sor. Dn. Sebastián de Peñalver Coronel de Milicias de esta Ciudad Gobor. de su pueblo español y por el Exmo. Sor. Conde de Albemarle, Comandante General en Jefe de teniente del oficio de Regidor que su SSa. ejerce los que quedan en - mi poder hasta que su Exa. disponga lo que deba practicar y para que conste doy la pre-- sente en la Habana a cuatro de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos.- En testimonio de verdad.- Ignacio de Ayala SSnno. Teniente de Gobierno y Cabildo.-

CABILDO EXTRAORDINARIO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1762

En la Ciudad de la Habana, en 8 de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos se juntaron a Cabildo extraordinario en la Sala Diputada los Sres. D. Jorge Conde Albemarle -- Vizconde de Bury Mi Lord de Ashford uno del honorabilísimo Consejo privado de S.M.B. Capi án Custodior y Gobor. de Gersey Coronel del Regimiento propio del Rey de Dragones, -- Teniente Gral. de los exs.de S.M. y su Comandante en Jefe de una expedición Dr. D. Pedro Santa Cruz y D. Miguel Calvo de la Puerta Alcaldes ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción por S.M. D. Gonzalo Recio de Oquendo, Alférez mor. Dor. P.Pedro Joseph Calvo dela Puerta, Alguacil mor.D. Jacinto Thomas Barreto Alcalde mor. D. Joseph Martín Feliz de Arrate: D. Gabriel de Peñalver Angulo: D. Cristóbal de Sayas Basan Receptor denpenas de-Cámara y gastos de justicia D.Feliz Joseph de Acosta Dpo. Gral. Dn. Laureano Chacón y -- Torres, D.Pedro Beltrán de Santa Cruz y D. Matheo de Pedroso Regidores perpetuos por S.-M. y con asistencia de Dn. Phe. de Sequeira Síndico Procurador gral. se trató y acordólo siguiente:- El enunciado Exmo. Sor. Conde después de haber hecho algunas demostraciones de urbanidad a los Sres. Capitulares entregó los dos papeles que en idioma inglés se ponen a continuación y para traducirlos se mandaron llamar a D. Miguel Brito, vecino de-esta Ciudad y a D. Eduardo Amlin quienes habiendo entrado en la Sala de este Ilustre --- Ayuntamiento y leído los citados papeles pusieron su contenido en lengua castellana en la forma siguiente: Después de haber hecho juramento de fidelidad cada Magistrado a S.M.B. - pueden ser autorizados y con poder competente para actuar en su jurisdicciòn como se ha-acostumbrado y todo poder dado a D.Sebastián Peñalver y D.Miguel Calvo quedan rebocados, y está fuertemente recomendado a cada persona de este Ilustre Ayuntamiento que están ocupados en él se esmerarán en abastecer especialmente a la Tropa, y el vecindario con bastimentos de toda clase.- Albemarle.- Por mando. de su exa. J. Hale.- Juramos y prometemos fiel y sinceramente de pagar homenaje, servir y ser fiel a S.M. Jorge Tercero, Rey - de la Gran Bretaña, Francis y Island .- Y concluída la expresada traducción enterado este Ilustre Cabildo del contexto de ambos papeles acordó lo que parece al pie de uno de - ellos.- Pero habiéndose ofrecido sobre su inteligencia alguna duda y dificultad al dicho Exmo. Señor Comandante Gral. se redujo el juramento y homenaje pedido a los términos y - cláusulas que parecen,del papel siguiente el cual firmaron con el prevenido exmo. los -- Sres. Alcaldes Regidores lo que doy fé.- Ante mí Ignacio de Ayala ssno. Teniente de Cabildo.

THAT THIS COURT IS ASEMBLED THAD EACH MAGISTRATE AFTER TAHING THE OATH OF ALLIGIANCE TO HIS BRITANNISH MAJISTY MAY BE AUTHORISED AND IMPOWERD TO ACT IN HIS DEPARTAMENT AS -- USUAL THAT ALL SEPARATE POWERS GIVEN TO DON PEÑALVER AND D. MIGUEL CALVO ARE REVOKES AND IT IS STRONGHY RECOMENDAD TO EVERY PERSON OF THIS BODY THAD ARE UN OFFICE TO EXERT --- THENISELVES NI IT PARTICUL RLY IN THE PROVIDING OF THE ARMY NAVY AND YU HABITANTS REVITH PROVISSION OF ALL SORT.- BY HIS LORDS HIP COMANDO. ALBEMARLE.- J. HALE.- SIRVEAR AND --- PROMISE MAST FAITHFULLY AND SINCERETY TO BAY DUE ALLEGANCIE TO SERVE AND TO BE TRUC TO - HIS MAGESTY GEORGE THE FLEIRD KING OF GREAT BRETAIN, FRANCE AND YRELAND & & & AS LONG -- AS THEY REMAIN IN THIS ISLAND.

TRADUCCION

Que reunido este Tribunal y tomado a cada Magistrado el juramento de fidelidad Su Majestad Británica sea autorizado con poder bastante para actuar en su Departamento como - de costumbre.- Que todos los poderes especiales dados a D. Peñalver y D. Miguel Calvo -- son revocados y que se recomiende de una manera eficáz a cada uno de los señores que componen este Cuerpo y que desempeñan su cargo se esmeren en el cumplimiento de éste exige, particularmente en suministrar al Ejército, Armada y habitantes toda clase de provisio-- nes.- Por mandato de Su Exa. Albemarle.- J. Hale.- Juro y prometo fiel y sinceramente -- obediencia y lealtad a S.M. Jorge Tercero Rey de la Gran Bretaña, Francia e Irlanda & &- & mientraspermanezcan en esta Isla.-

Habana, Septiembre ocho de mil setecientos sesenta y dos.- Visto lo prevenido por su-Exa. para que quede este Cabildo en el mismo estado que lo estaba al tiempo de la toma - de esta Ciudad en fuerza de uno de los Capítulos de la Capitulación bajo de cuyo concepto se ha entregado y en observancia de las leyes que tiene jurado y ratifica nuevamente-dejando indemne este juramento para en forma de derecho obedecer las órdenes que por los Sres. Gobernadores se le intimaren expedidas por S.M.B. como no se opongan a los que como leales vasallos de S.M.C. tiene jurado observar.- Esta Ciudad jura obediencia y fidelidad a Jorge Tercero Rey de la Gran Bretaña, Francia e Irlanda & & &durante el tiempo - que estuviere sujeto a su dominio, arreglado a nuestras Leyes y sin tomar armas en favor ni encontra de ambas Majestades.- Habana, ocho de Septiembre de mil setecienos sesenta y dos.- Albemarle.- Dr. D. Pedro Sta. Cruz.- Miguel Calvo de la Puerta.- Gonzalo Recio de-Oquendo.- Pedro Jph. Calvo de la Puerta.- Jacinto Tomás Barreto.- Jph. Zipriano de la -- Luz.- Josep Martín Feliz de Arrate.- Gabriel de Peñalver Angulo y Calvo.- Xptoval de Sayas Bazan.- Feliz Joseph Acosta Riaza.- Laureano Chacón.- Pedro de Sta. Cruz.- Matheo Pedroso.- Felipe Jph. Zequeira.- Ante mí Ignacio de Ayala SSno. Teniente de Cabildo.-

CABILDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1762

En la Ciudad de la Habana, en catorce de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos se juntaron a Cabildo extraordinario en la Sala Diputada los señores D.Jorge Conde Al-- bemarle Vizconde Bury Mi Lord Ashforduno del honradísimo Concejo privado de S.M. Capn.- Custodior y Gobernador de la Isla de Jersey, Coronel del Regimiento de Dragones propio- del Rey Teniente Gral. de los Reales Ejércitos de S.M. y Comandante en Jefe de una ex-- pedición Dr.D.Pedro Santa Cruz y D.Miguel Calvo de la Puerta Alcaldes ordinarios de es- ta Ciudad y su jurisdicción por su Maagd. D. Gonzalo Recio de Oquendo Alferez mor. Dr.- Don Joseph de Calvo de la Puerta, Alguacil mor. D. Jacinto Tomás Barreto Alcalde mor. - Provl. de la Santa Hermandad D.Luís Joseph Cipriano de la Luz-Correo mayor D.Gabriel de Peñalver Angulo y D.Cristóbal de Zayas Bazán Receptor de Penas de Cámara y actos de jus ticia Don Felipe Joseph de Acosta Riaza Depositario Gral. D. Laureano Chacón y Torres,- D.Pedro Beltrán de Santa Cruz y D.Mateo de Pedroso Regidores y con asistencia de D. Fe- lipe de Zequeira Síndico Procurador Gral. se trató y acordó lo siguiente:- En este Ca-- bildo dijo su Exa. que por los infinitos negocios a que está obligado atender es preci- samente necesaria la asistencia de alguna persona versada en la lengua y leyes del país por cuyo motivo le ha parecido bien nombrar al Sr.D.Gonzalo Recio de Oquendo por su Te- niente a fin de que tods los negocios que de otra manera parecieron ante su Exa. sean - con más prontitud y brevedad despachados por él con autoridad suya.- Y en vista del nom bramiento de Teniente en el señor D. Gonzalo Recio de Oquendo a los Sres. Capitulares - de uniformidad acordaron aceptando en los términos que su exa. lo ha dispuesto con lo - que se concluyó este Cabildo de que doy fe.- Albemarle.- Ante mí Ignacio de Ayala Eno.- The de mor de Gobierno.-

Por su exa. Jorge Conde de Albemarle, Vizconde Bury, Barón de Ashford, uno del honra bilísimo Concejo de su Majestad Capitán Custodiar y Gobe nador de la Isla de Jersey, Co ronel del Regto. de Dragones propio del Rey Teniente Gral. de los Ejércitos de su Majes tad y Cptn. Gral. de una expedición secreta.- Por cuanto es absolutamente necesario por el más breve despacho de negocios en esta Ciudad de la Habana y su jurisdicción, que -- los españoles vasallos de Su Majestad Británica debe tener un Juez Superior de su pro-- pia Nación bien impuesta en las leyes y costumbres, por la mejor regulación de la polí- ticade esta Ciudad, & como también para determinaren todas las causas civiles y crimina les que de otra manera pareciera ante mí como Capitán Gral. y Gobor. de esta Isla tam-- bién en todas las causas dependientes en el tiempo de Gobernador que fué o de su Tenien te.- Por este fin constituye y nombra el Sr.D.Gonzalo Recio de Oquendo que ejercita el- oficio de mi teniente de Gobor. juntamente con la misma autoridad y privilegio que he - gozado por ley y costumbre todos los tenientes de Gobor. de esta Ciudad por los tiempos pasados.- Dado debajo mi firma y sello en la Habana en catorce días de Septiembre de -- mil setecientos setenta y dos.- Albemarle.- J. Hale.-

En la Ciudad de la Habana, en quince de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos- el Sr.D.Gonzalo Recio de Oquendo, Regidor Alférez mor. de esta Ciudad en inteligencia - del Título antecedente que está en castellano en que se le constituye por el Exmo. Sor. Conde de Albemarle de su Teniente para los fines y uso de jurisdicción general que expre sa y de que es igual el antecedente que está en idioma británico dijo: Que desde luego- por lo que conviene al bien de los españoles, y corresponder a la confianza que ha de- bido a dicho Exmo. Sor. acepta el expresado nombramiento, y para practicarlo según nues tras mismas leyes jura en forma de derecho y conforme con ellas ejercer sus facultades- bien y fielmente y me previno lo extendiese en este lugar y firmo de que doy fé.- Gonza- lo Recio de Oquendo.- Ante mí Ignacio de Ayala Esno. Teniente de mor. de Gobierno.- Es- conforme al título y juramento inserto cuyo original está por ahora en mi poder para en tregar al dicho Sor. D. Gonzalo de Oquedo. a que me remito.- Habana y Septiembre siete- de mil setecientos sesta. y dos años.- Ignacio de Ayala ssno. Teniente de Cabildo.-

CABILDO de 28 DE ENERO DE 1763

En la Ciudad de la Hsbana, a veinte y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y tres años se juntaron a Cabildo ordinario en la Sala Diputada los señores D. Laureano Chacón y Torres, Regidores perpetuo Coronel de Milicias y Alcalde ordinario de esta Ciudad de- la Habana y su jurisdicción Dr. D. Pedro José Calvo de la Puerta Alguacil mor. D. José- Martín Feliz de Arrate y D.Mateo de Pedroso, Regidores y con asistencia del Sor. D. --- Juan Palma Veloso Síndico Procurador Gral. del común y por ante mí el presente eseno. - de este Ayuntamiento se confirió y trató lo siguiente:- En este Cabildo yo el presente- escribano hice presente que con motivo de la salida de este Puerto del Exmo. Sor. Conde de Albemarle no tuvo efecto la participación que por el celebrado en veinte y uno del - corriente se le mandó hacer a su Exa. en consecuencia de la representación hecha por el - Sr. Regidor fiel Ejecutor D. Luís José de Aguiar, y enterados dichos Sres. de lo que -- llevo expuesto: Acordaron que en atención a que el Exmo. Sor. William Keppel ha quedado con los mismos encargos que tenía el Sor. Conde de Albemarle pase yo el infrascrito es- cribano al Palacio de su habitación y le haga a su Exa. la correspondiente participa--- ción para que enterado de dicha representación y del acuerdo que le subsigue se sirva - en lo sucesivo dar las providencias que sean conformes al instituto de nra. religión:-- Así mismo se trataron por dichos Sres. varios asuntos sobre el bien de esta República-- y no hubo en el particular que acordar con lo que se concluyó este Cabildo.-

En la Ciudad de la Habana, en veinte y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y -- tres pasé a Palacio de la morada del Exmo. Sor. William Keppel para efecto de partici-- parlo a su Exa. representación y acuerdo del Cabildo celebrado en veinte y uno del que- corre y enterado su Exa. de todo su contenido dijo que la causa de haberse hecho el cas tigo tan violento y sin aquellas prevenciones que entre los católicos se practica fué - la causa para que en lo adelante cojan algún temor y reconozcan el regir con.....coden- a sutreligión los de la nación inglesa y esto me dió por respuesta su Exa. de que doy - fé por vos de Sn. Xptoval... que hizo oficio de intérprete expresando el que siempre se haría en la forma que se ejecutó.-

CABILDO DE 18 DE FEBRERO DE 1763

En la Ciudad de la Habana, en diez y ocho de Febrero de mil setecientos sesenta y --- tres años se juntaron a Cabildo extraordinario en la Sala diputada los Sres. Dn. Sebastián de Peñalver Angulo, Coronel de Milicias y Teniente de Gobierno en ella D.Laureano - Chacón y Torres, Alcalde ordinario de esta dicha ciudad D. Luís Jph de Aguiar fiel ejecutor y D.José Martín Feliz de Arrate Regidores y con asistencia del Sor.D.Juan de Palma Veloso, Síndico Procurador Gral. se trató y acordó lo siguiente.- En este Cabildo el Sor D. Sebastián de Peñalver Angulo, Coronel de Milicias Regidores perpetuos y Teniente de - Gobernador dijo que el sábado doce del corriente con motivo de haber recibido carta de - D. Simón José Rodríguez, Teniente de Gobernador de la Ciudad de San Carlos de Matanzas - la cual exhibe para que se ponga a continuación de este Cabildo se juntaron en el Palacio del Exmo. Sor. D. William Keppel en virtud de su orden los Sres. D. Sebastián de Peñalver Angulo Coronel de Milicias Teniente de Gobernador D.Laureano Chacón, D.José Zipriano de la Luz, D.Pedro Alonso, D.Fernando Cajigal, D.Gonzalo de Oquendo, Dr.D.Pedro - José Calvo de la Puerta, D.Luís José Calvo de la Puerta., D.Luís José de Aguiar, D. José Gelabert, D.José Rapun, D.José Panes, D.Luís de Musiaga, D.Manuel Marín, Don José Ordoves, D.José Martín Feliz de Arrate, D.Cristóbal de Zayas, D. Pedro de Santa Cruz, D. -- Félix de Acosta, D.Mateo de Pedroso y D.Juan de Palma y que habiendo conferido sobre el contesto de la dicha carta dijeronque los medios que podían aplicarse a las hostilidades que menciona y otros en caso de hallarse con órdenes de publicar el armisticio que dicen debe correr desde el día veinte y tres del presente mes para que cesen las hostilidadesse anticipe (si lo tuviese abien) la publicación a fin de que su notoriedad dé motivo para que el Cabildo de esta Ciudad pueda comunicarla a las demás justicias de la Isla, mediante cuya providencia se debe esperar la sensación de tales insultos.- De cuyo dictamen fueron todos los concurrentes, a excepción del Sor.D.Fernando Cajigal quien expuso - como prisionero de guerra dar el suyo, a cuyo dictamen y consulta se sirvió su Exa. darla respuesta que parece del papel que manifiesta para que en los mismos términos que lacarta se ponga a consecuencia y sobre su contenido acuerde este Ilustre Ayuntamiento loque juzgue más conveniente en el asunto.- Y en inteligencia de todos los Sres. Capitulares acordaron quedar enterados de diha respuesta y que en el estado consideran no poderse valer de otros medios que el de repetir su instancia a los Sres. Gobernador de la Ciudad de Santiago de Cuba y Tenientes de los demás lugares de esta Isla a fin de que remedien los insultos que experimentan las Haciendas de la Jurisdicción de esta Ciudad de -- los Piquetes avanzados que entran en ellas a hostilizarlas cuyos oficios se pasaron en - cartas políticas o recados suplicatorios por los Sres. Comisarios del año a los expresados previniéndoles que en caso de unirse las providencias que piden darán cuenta a su -- Magestad de los agravios que han recibido sus vasallos para que sus resultas corran a -- cargo de quien haya lugar.-

CABILDO DE 22 DE FEBRERO DE 1763

En la ciudad de la Habana, en veinte y dos de Febrero de mil setecientos sesenta y -- tres años, se juntaron a Cabildo extraordinario los Sres. S. Sebastián de Peñalver Angulo Coronel de Milicias y Teniente de Gobernador D.Laureano Chacón y Torres Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción, D.Gonzalo Recio de Oquendo Alferez mor. Dr.D.Pedro José Calvo de la Puerta Alguacil mor. D. Luís José de Aguiar fiel ejecutor D. José Martín Felix de Arrate D.Gabriel de Peñalver y D.Félix de Acosta Riasa Regidores y por - ante mí el escribano se trató y acordó lo siguiente:- Dicho Sor. Teniente de Gobernador con el motivo de haber llegado un pliego cerrado mandó a su Ssa. convocar inmediatamente a los Sres. de la tarde lo que habiéndose ejecutado y entrado en dicha Sala y reconocido el pliego cuya suscripción fué: Al Consejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de la Habana guarde Dios muchos años.- Habana.- Capitán Gral. de esta Isla.-

Al abrir se encontró en él dos cartas la una firmada del Sr. Gobernador de la Trinidad y adjunto un testimonio de una real orden en el cual se comprenden los capítulos delos preliminares de Paz, el que leí letra a letra.- Y en su inteligencia reconociéndose que se halla próxima esta Ciudad a ser resituída a la apreciable feliz Dominación de Su Magestad que tan eficaz y continuamente se ha dedicado por todo su común no sólo se hanfeliciado mútuamente los Sres. Capitulares dándose las más expresivas enhorabuenas, sino que para que se comprenda por todos así aquella favorable resulta de los artículos preliminares de Paz más también la cesación de hostilidades dispuesta y publicada en el resto de la Isla; se acordó que habiendo participación en forma de esta ocurrencia al Exmo. -- Sor. D.Guillermo Keppel que gobierna actualmente pasen los Sres. Comisarios a suplicar a su Exa. permita la publicación de dichos artículos con la demostración que tenga por conveniente y acordase con dichos Sres. a cuyo fin se haga presente a su Exa. lo que mandoadvertir a esta Ciudad el día diez y ocho del corriente sbre que si quisiese hiciera publicar las noticias de este asunto que había hecho notorias su Exa. que con testimonio - de este acuerdo se responda al Sr. Gobernador de dicha Ciudad de Cuba dándosele muchas-- gracias por la prontitud y celo con que ha pasado a este Cabildo tan gustosa e importantísima noticia practicándose por los mismos Sres. Comisarios quienes también respondieron al Sor.Teniente Gobernador y Cptan. de grra. de Trinidad, por cuya mano se dirigió -- dicho pliego y que evacuadas estas diligencias se pasen aviso a los Cabildos de la Ciudad de San Carlos de Matanzas, Villa Guanabacoa Nuevo Pueblo de Santiago y a los de los-Señoríos de San Felipe y Santiago del Bejucal y Sta. María del Rosario reservándose ---- acordar en su oportunidad lo demás que exhibe esta materia.- En la Ciudad de la Habana,- en veinte y tres de Febrero de mil setecientos sesenta y tres años, pasé al Palacio de - la morada del Exmo. Sor.D.Guillermo Keppel a efecto de participarle a su Exa. el acuerdo antecedente y en su virtud me expresó su Exa. que desde luego, estuviese pronto a recibir a los Sres. Comisarios con aquellas políticas reverentes doy fé.-

Muy señor mío: Por Reales órdenes de ocho de Dizbre. de este año pasado incluyéndoseme copia de los preliminares deparen en el Rey Ntro. Señor ha convenido con S.M.B. de -- que acompaño testimonio se use mnda le haga publicar en toda esta Isla y en su puntual - debido cumplimiento lo insinúo a Vd. para su ejecución en la parte que esté competente.-

Dios guarde a U. ms. añs. qe. deseo Cuba y Febrero seis de mil setecientos sesenta y --- tres.- BlL.M. de V.SSa. su mas sego. afmo. Servidor Lorzo. de Madaroaga Sor. Consejo Justic ia Regimiento de la Ciudad de la Habana.- Muy señores míos.- El adjunto pliego se me - ha remitido por el Sr. Gobernador y Cptan. Gral. de esta Isla, con disposición de que lo - dirija a V.S. con la más posible antcipación lo que ejecuto, deviendo a V.S. se sirva acusarme recibodo esta para la inteligencia de dicho Sr. Cpan. Gral. Ntro. Sor. que a V.S. - ms. añs. felices Trinidad diez y seis de Febrero de mil setecientos sesenta y tres.- B.L. M. VSa. su más affmo. seguro servidor José de los Reyes y Manzaneda.- Sres. Consejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de la Habana.

Habiendo el Rey convenido con Su Magestad Británica en los preliminares de paz que contiene la copia adjunta la paso a V.S. de su R.O. para su inteligencia y que la hgga públi ca en toda esta Isla.- Dios gue. a U. muchos años.- Madrid ocho de Dizc. de mil setecientos sesenta y dos.- El Ro. Fr.D.Julián de Arriaga.- Sr.Lorenzo de Madariaga.- Rubricada - de mi mano la paso a V.S. de su Rl.Orn. para que en inteligencia de su contesto cesen como se expresa desde luego las hostilidades pues por que mira a los demás se prevendrá a - V.S. lo conducente en el tiempo que corresponde.- Dios guarde a Ud. muchos años.- Madrid- ocho de Dizc. de mil setecientos sesenta y dos.- El Bo. Fr.D.Julián de Arriaga. Sor. D. - Lorenzo de Madariaga.-

En el nombre de la Santísima Trinidad.- El Rey Cristianísimo y el Rey de la Gran Bretaña llevados del recíproco deseo de restablecer entre sus reales personas la unión y buena correspondencia así para beneficio de la humanidad en general como por el de sus Reinos,- Estados y respectivos vasallos habiendo reflexionado poco después que el rompimiento de - la grra. entre la España y la Gran Bretaña sobre el estado de la negociación del año pasado no ha surtido el efecto que se había permitido luego que sobre los puntos en controversia entre las coronas de España y la Gran Bretaña y sus Majestades cristianísimas y británica empezaron a tener correspondencia para buscar los medios de ajustar las diferencias- qe. subsisten entre las dos Majestades al mismo tiempo el Rey Cristianísimo, habiendo comunicado al Rey de España sus favorables disposiciones S.M.C. movido del mismo celo por - el bien de la humanidad y de sus vasallos ha resuelo ampliar y extender las utilidades de la Paz concurriendo a tan loables intenciones.- Por tanto sus Magestades Cristianísima y- Británica habiendo considerado con madura reflexió todos los precitados puntos como también las diferencias y acontecimientos que han sucedido durante la presente negociación - se han convenido de común acuerdo de que los artículos abajo expresados que servirán de - fundamento para el tratado de la futura paz, para cuyo efecto S.M.C. ha nombrado y autorizado a D.Gerónimo Grimaldi Marqués de Grimaldi Caballero de las órdenes de Rey Cristianísimo gentil hombre de Cámara con ejercicio de S.M.C. y embajador extraordinario cerca de- S.M. Cristianísima al Sr. César Gabriel de Choiveur Duque de Prastim, Par de Francia Ca-- ballero de sus órdenes Teniente Gral. de sus ejércitos Consejero en todos sus Consejos y- Ministro y Seco. de Estado y sus Gobiernos y Haciendas y S.M.B. igualmente ha nombrado y- autorizado al Sr. D. Juan Duque y Conde de Bedford Marqués de Tabisford & & Ministro de - Estado del Rey de la Gran Bretaña y Teniente Gral. de sus ejércitos su guarda sello privado Caballero del novilísimo orn. Jarretiere y Ministro Plenipotenciario de S.M.B. cerca - de S.M. Cristianísima.- Los cuales habiendo primeramente comunicado en la debida forma sus plenos poderes han acordado los capítulos siguientes:

ARTICULO PRIMERO

Luego que los preliminares se hayan firmado y ratificado quedará restablecida la sincera amistad entre S.M.C. y S.M.B. y entre S.M. Cristianísima y S.M.B. sus Reinos Estados - y súbditos así por mar como por tierra en todas las partes del Mundo se enviarán órdenes- a las Armadas y Escuadras, como también a súbditos de las tres Potencias, a fin de que cesen de toda hostilidad y vivan con la más perfecta unión olvidando lo pasado para lo cual sus Soberanos les dan las órdenes y el ejemplo, y para el cumplimiento de este artículo - por una y otra parte se darán pasaporte de mar a los navíos que se despachasen para lle-- var la noticia a los respectivos dominios de las tres Potencias.

ARTICULO QUINCE

La decisión de las presas hechas a los españoles en tiempo de paz por los súbditos de- la Gran Bretaña se remitirán al Tribunal de Almirantazgo de la Gran Bretaña en conformidad de las regls establecidas en toas las Naciones, de suerte que la validación de dichas --- fuerzas entre las Naciones Española y Británica se decidirá y juzgará según el derecho de las gentes y según los tratados en los Tribunales de Justicia de la Nación que hubiere hecho la presa.

ARTICULO DIEZ Y SEIS

Su Magestad Británica hará demoler todas las fortificaciones que sus vasallos han construído en la Bahía de Honduras y otros parajes del territorio de España en esta parte del Mundo después de cuatro meses de la ratificación del tratado definitivo y S.M.C. no permitirá en lo venidero que los súbditos de su Magestad Británica o sus operarios y bajo de - pretexto lguno sean molestados ni inquietados en su ocupación de cortar, cargar y trans-- portar la madera o palo de tinto, o de campeche, y para este efecto podrán sin oposición- edifica las Casas y Almacenes necesarios para ello, sus familias y efectos y S.M.C. por- este artículo les asegura el entero goce de lo arriba estipulado.

ARTICULO DIEZ Y SIETE

S.M.C. desiste de toda pretensión que pueda haber formado al derecho de pescar en las- cercanías de la Isla de Tierra Nova.

ARTICULO DIEZ Y OCHO

El Rey de la Gran Bretaña restituirá a la España todo lo que ha conquistado en la Isla

de Cuba con la plaza de la Habana y esta plaza juntamente con las otras plazas de la misma Isla se restituirán en el mismo estado que estaban cuando fueron conquistados por las armas de S.M.B.

ARTICULO DIEZ Y NUEVE

En conformidad de la restitución estipulada en el Artículo precedente de S.M.C. cede y afianza en toda propiedad a S.M.B. todo cuanto la España posee sobre el continente de la América Septentrional al Este, o al Suresta en el río de Missisipí y S.M.B. convienen en conceder a los habitantes de este País la libertad de la Religión Católica para cuyo efecto dará las más precisas y efectivas órdenes para que sus nuevos súbditos Católicos-Romanos puedan profesar el culto de su religión según el ritual de la Iglesia Romana en cuanto lo permiten las Leyes de la Gran Bretaña asímismo S.M.B. consiente que los habitantes españoles u otros que sean súbditos de S.M.C. en dicho país puedan retirarse con toda seguridad y libertad a donde les pareciese podrán vender sus bienes con tal que esto sea a subditos de S.M.B. y transortar sus efectos y personas sin que se les detenga en su traslación bajo de pretexto alguno como no sea por deudas o causa criminal, quedando limitado para la dicha traslación el término de diez y ocho meses que se han de contar desde el día de la ratificación del tratado definitivo.- Además se ha convenido y acordado qu S.M.C. tendrá facultad para hacer transportar todos los efectos pertenecientes a S.M. así de Artillería como de otra especie.-

ARTICULO VEINTE

El Rey de Portugal aliado a S.M.B. se halla precisamente comprendido en estos Artículos preliminares y sus Magestades Católica y Cristianísima se obligan a restablecer la antigua paz entre sus Magestades y la fidelísima y prometen primeramente que se establecería una total cesación de hostilidades entre las coronas de España y de Portugal y entre las tropas Españolas y Francesas por una parte y las tropas portuguesas y la de sus aliados por la otra inmediatamente después de la ratificación de estos preliminares y que abría una igual cesación de hostilidades entre las respectivas fuerzas de los Reyes Católicos y Cristianísimo por una parte y las del Rey fidelísimo por la otra en todas las demás partes del Mundo así por mar como por tierra cuya cesación quedará establecida en los mismos términos y con las mismas condiciones que entre la España, la Francia y la Gran Bretaña, y a continuación hasta la conclusión del tratad definitivo entre la España, la Francia, la Gran Bretaña y Portugal, según diariamente que todas las plazas y país de S.M. fidelísima en Europa que hayan sido conquistasas por las armas españolas y francesas se restituirán en el mismo estado en que estaban cuando los conquistaron y que en orden a las Colonias Portuguesas en América, o en otra parte si hubiese habido algún cambio se volvería a quedar todo como estaba antes de la presente grra. y se solicita que el Rey Fidelísima se conforme con estos artículos preliminares lo más pronto que sea posible.-

ARTICULO VEINTIUNO

Todos los países y territorios que hayan sido conquistados en cualquiera parte del mundo, así por las Magestades Católicas y Cristianísima cmo por las Magestades Británicas y Fidelísima que no están comprendisoen estos Artículos y título de cesación ni a título de restitución, serán restituídos sin dificultad y sin exigir compensción.-

ARTICULO VEINTIDOS

Siendo necesario señalar un tiempo fijo para las restituciones y evaciaciones que hade hacer cada una de las coronas contratates se ha convenido en quelas tropas francesas y británicas inmediatamente después de la ratificación de los preliminares procederán a la evacuación del país que ocupan en el Imperio o en otras partes en conformidad de los artículos doce y trece.- La Isla de Belle Isle quedará evacuada seis semaas después del tratado definitivo o antes si fuese posible.- Lo de Guadalupe, de la citada María Galante la Martinica y Santa Lucía, tres meses después de la ratificación del tratado definitivo, o antes si pudiere.- Gran Bretña dentro del término deseis meses después de la ratificación del tratado definitivo o antes si fuere posible tomaría igualmente posesión de la Ribera y del Puerto de la Movile y de todo lo que debe formar los límites del territorio de la Gran Bretaña por el lado del río Misisipí, en la misma conformidad que se hayan especificado en el Artículo sexto, la Isla de Gorce se evacará por la Gran Bretaña tres meses después de la ratificación del tratado definitivo y dentro del mismo término la Isla de Minorca pr. la............... o antes si fuere posible y según las condiciones del Artículo cuarto:- Asímismo la Francia tomara posesión de las Islas de San Pedro y de Meignoton en el término de tres meses.- Las Contadurías y demás Oficinas en las Indias Orientales se restituirán seis meses después de la ratificación del tratado definitivo o ntes si se pudiese.- La Isla de Cuba, con la plaza de la Habana se restituirá tres meses después de la ratificación del tratado definitivo o antes si se pudiese, y al mismo tiempo la Gran Bretaña entrará en posesión del país cedido por la España en conformidad del Artículo diez y nueve, todas las plazas y países de su Magestad Fidelísima en Europa serán restituídas inmediatamente después de la restitución ratificación del tratado definitivo y las Colonis Portuguesas que hayan sido conquistadas se restituirán dentro del término de tres meses en las Indicas Occidentales y de seis meses en las Indias Orientales después de la ratificación del tratado definitivo, o antes si se pudiese en cuya conformidad cada una de las coronas cotratantes despachará las órdenes necesarias con los recíprocos pasaportes para los Navíos que los lleven inmediatamente después de la ratificación del tratado definitivo.-

ARTICULO VEINTITRES

Todos los tratados de cualquier naturaleza que sean que existían antes de la presente grra. así entre las Magestades Cristianísima y Británica coo también entre cada una de las Potencias expresadas y S.M. Fidelísm quedarán como efectivamente quedan renovadas -

y confirmadas en todos sus puntos los cuales no quedan derogados por los presentos artículos preliminares no obstante todo cuanto se haya estipulado en co trari o por cada una de las potencias contratantes y todas las dichas potencias contratantes declaran que nopermitirán subsista algún privlegio gracia o indulgencia contraria a los tratados referidos.-

ARTICULO VEINTICUATRO

Los prisioneros hechos respectivamente por las Armadas de las Majestades Católica y - Cristianísima y Fidelísima, por tierra y por mar se restituirán después de la ratificación del tratado defintivo recíprocamente y de buena fé sin rescate, pagando las deudas-que hayan contraido respectivamente las cuentas y alcances que se hayan hecho para la --subsistencia y manutención de los prisioneros por el Soberano del País donde hayan sido - arrestados en conformidad de los recibos y estados justificados y de otros documentos que se presenten de una parte a otra.-

ARTICULO VEINTICINCO

Para prevenir todo género de quejas y contestaciones que puedan ocurrir por razón delos Navíos Mercaderías y otros efectos que hayan sido apresadas por mar y por tierra --- se ha convenido y acordado recíprocamente que los Navíos Mercaderías y efectos que hayan sido apresados por mar y por tierra en la Mancha, y en los Mares del Norte después de -- doce días que sean de contar después de la ratificación de estos artículos preliminares-se restituirán recíprocamente que el término será de seis semanas para las presas he---- chas pasada la Mancha, Mares Británicos y Mares del Norte hasta las Islas Canarias inclusive sea en el Océao o en el Mediterráneo de tres meses pasados las dichas Islas de - Canarias hasta la línea Equinocial o el Ecuador, y en todas las demás partes del Mundo - sin excepción alguna, ni otra distinción más particular del término ni de lugar.-

ARTICULO VEINTISEIS

Las ratificaciones de estos Artículos preliminares se despacharán recíprocamente buena y debidamente dentro del término de un mese antes si fuere posible que se ha de esperar a contar desde el día en que se firmarán los presentes artículos.- En fé de lo que - abajo firmados Ministro Plenipotenciario de S.M.C. de Su M.Cristianísima y de S.M. Británica en virtud de nuestros plenos poderes respectivos hemos firmados los presentes artícuoos preliminares y le hemos hecho sellar con el sello de nuestras armas.- Hecho en - Fointainebleau el día tres de Noviembre de mil setecien os sesenta y dos.- Lugar del sello.- El Marqués de Grimaldi.- Lugar del sello.- Chosnl.- Duque de Praslin.- Lugar del - sello.- Berford.- C.P.S.Y. al final está rubricado.- Es conforme al primer capítulo de - Real Orden el todo del segundo y Preliminares que en él se citan que para efecto de sacar este testimonio entregó Su Sría. el Sr. Gobernador y Cpan. Gral. de esta Ciudad e -- Isla y devolví a su Sría. a que me remito.- Y en cumplimiento de lo mandado hice sacar - el presente en Cuba a seis de Febrero de mil setecientos sesenta y tres y en fé de ello lo signo y firmo.- En testimonio de verdad.- Manuel José Castellanos, s.s.mo.mor. de --- Govno. y Grra.- Hay una rúbrica.-

CABILDO DE 23 DE FEBRERO DE 1763

En la Ciudad de la Habana en veintirrés de Febrero de mil setecientos sesenta y tresaños concurrieron a las Casas Capitulares de efecto a celebrar Cabildo ordinario los señores D.José Cipriano de la Luz, Correo mayor Alcalde ordinario de esta dicha Ciudad y - su jurisdicción D.Gonzalo Recio de Oquendo Alférez mayor, Sr.Dr.D.Pedro José Calvo Alguacil mayor D.Luís José de Aguiar fiel ej cutor D.José Martín Feliz de Arrate Regidores -- y con asistencia del Sr.D.Juan de Palma Pelos o Sindico Procurador gral. y ante mí el -- ssno. se acordó lo sig iente: En este Cabildo los Sres. D.Gon alo Recio de Oquendo y D.- Pedro José Calvo de la Puerta Comisarios de este presente año, dijeron que co motivo de lo acordado en el Cabildo extraordinario el día de ayer veinte y dos del corriente pasaron al Palacio del xcmo. Sr.D.Guillermo Keppel a efecto de participarlo a su essa. permitiera la publicación de los artículos de los preliminares de la Paz de esta Ciudad con aquella de ostración que tuvie a por conveniente cuya gustosísma noticia le sería a todos sus hijos y moradores de particular alegría; y que enterado su Exa. de la participación ue por dichos Sres. le fué hecha les respondió no podía acceder a ello respecto -- a que no había tenido orden de su Rey; para la referida publicación.- Y en su consecuencia este Ilustre Ayuntamiento acordó que la diligencia practicada por dichos Sres. Comisarios dieran por su mano cuenta al Sor. Gobernador de la Ciudad de Santiago de Cuba con testimonio de este acurdo.-dichos Sres. Regidores unánimes y conformes acordaron que respecto a haber embarcación próxima a hacer viaje al Presidio de la Florida los Sres. Comisarios del año den parte a su Sría. Ilustrísima el Sr. Dr. D. Pedro Agustín Morel de --- Sta.Cruz de la aplausible y gustosa felicidad que este Ayuntamiento ha teido con vista - de los artículos preliminares de la Paz de los cuales les remitirá a su Sría. testimonio para que en su vista delibere lo que sea de su mayor agrado.-

CABILDO DE 22 DE ABRIL DE 1763

En la Ciudad de la Habana en veinte y dos de Abril de mil setecientos sesenta y tresaños se juntaron a Cabildo ordinaio en la Sala Diputada los Sres. D. Laureano Chacón y-- Torres regidor prpetuo y Alcalde ordinario de dicha Ciudad y su jurisdicción Dr. D. Pe-- dro José Calvo de la Puerta Algu cil mayor D.José Martín Félix de Arrate, Regidores D. - Gabriel de Peñalver Angulo Teniente de Regs. y con asistencia del Sr. D. Juan de Palma - Síndico Procurador Gral.- Y por ante mí el Escribano se trató y acordó lo siguiente: Eneste Cabildo se tuvo el presente que respecto a que se espera dentro de muy poco tiempoen esta Ciudad al Sr.Bobrnador y Cpan.Gral. que ha de veir a mandarla y ue están co----rrespondientes que faltando la..... que contestarían a los señores que....... en la.....

Real fuerza por haberse demolido sus fábricas en el sitio de dichas plazas es indispensable se le tenga prevenido hospedaje y que por lo presente el que parece más proporcionado es el de estas Casas Capitulares unánimes y conformes dhos. Sres. acordaron que el Mayordomo de propios y rentas del cauda de su cargo se aliñen y blanqueen sus piezas poniéndolas con la debida decencia para que sirvan del expresado siempre que Su Sria. se sirva -- admitirlas.- Yo el presente escribano hice relación en este Cabildo de la respuesta dada por D.Miguel de Arva escribano mor. de Gobierno y de este Ilustre Ayuntamiento en dez y - siete de Marzo próximo pasado a cosecuencia del Cabildo ordinario celebrado el mismo dia, en su inteligencia se acordó qe respecto a la enfermedad que en ella se presenta D. Ignacio de Ayala su hijo y Teniente de sus oficios concurran a cabildos el citado D. Miguel - para .... cualquier inconveniente cual pueda ofrecese.- Y que para lo que --- toca al So . D. Gabriel Peñal-ver expuso que se conformaba con lo antecedente y con la -- protesta que hace de la nulidad que puede ofrecerse en los Cabildos subsecuentes: en cuya consecuencia se haga saber al expresado D.Miguel de Ayala para que ejecute lo que se dispone.- En este Cabildo.- Yo el Escribano leí una representación dada por el Sr. Don Gabriel de Peñal ver Angulo Teniente de Regidor que su tenor es como sigue:- Aquí la representación.- Y concluída su lectura se acordó se participe al M.R.P. Prelado del Convento-Hospital Real de San Juan de Dios y a la R.M. Priora del Monasteio de Santa Catalina de - Cenapara que en inteligencia de ella y del perjuicio que resulta al vecindario de mantenerse como hasta ahora, vean si se les proporciona el encañarla por la utilidad que puede resultar a sus respectivas comunidades y en su defecto se tomará la providencia que parezca más conveniente al público.- En este Cabildo los Sres. Capitulares unánimes y conformes acordaron que respecto de habese dado algunas comisiones por esta Ciudad para que --- fuesen a buscar los negros que se habían retirado a los .... es interiores de la Isla cuyo motivo ha cesado, el Sr. Regidor D. Xptoval de Saias encargado de esta disposición caso de no haberlo ejecutado llame a los sujetos a quienes se confirieron y les recoja los nombramientos que tuvieron que doy fé.- Ante mí Jph. Antonio Quiñones Ssno. Teniente de Puco.-

CABILDO DE 6 DE MAYO DE 1763

En la Ciudad de la Habana en seis de Mayo de mil setecientos sesenta y tres años se -- juntaron a Cabdo. ordio. en la Sala Diputada los Sres. D. Sebastián Peñalver y Angulo Regidor perpétuo y Teniente de Gobernador desde dicha Ciudad y su jurisdicción D. Laureano-Chacón y Torres Alcalde ordinario Dr.D.Pedro Jph.Calvo de la Puerta Alguacil mor. D. José Martín Félix de Arrate Teniente de Regidor D. Gabriel de Peñalver Angulo y D. Mateo Pedroso Regidor y con asistencia de D. Juan de Palma Veloso Síndico Procor. Gral.- Y por -- ante mí el presente escribano se trató y acordó lo siguiente: En este Cabildo se trató y- confirió largamente sobre ser tan debido y correspondiente el que luego qe se restituya - esta plaza del Domino de nro........... se hagan las demostraciones de regocijo y religión para dar a su divina Majestad las gracias del beneficio que nos han concedido; se - acordó que inmediatamente que tomare posesión de sus empleos el Sr.Gobernador que viniere a mandarla se le publique por medio de los Sres. Comisarios ordene por bando se ilumine - la ciudad las tres noches sucesivas pasando los mismos Sres. el oficio que corresponde -- al Ilustrísimo Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz dignísimo Sor. obispo de esta -- Diócesis Jamaica y la Florida para que asigne el día y la hora en que les parezca sea de cantar el TEDEUM LAUDAMUS a que concurrirá esta Ciudad en forma como así mismo a la fiesta que debe este Iltre. Ayuntao. consagrar al Santísimo Sacramento para lo cual darán los SSes. Comisarios las órdenes al Mayordomo de propios y rentas, encargándose el Panegírico al sujeto que fuere de su mayor satisfacción, convidando a las sagradas comunidades pa. qe. concurran a una y otra función.- Con lo que se fenecío este Cabdo.-

CABILDO DE 27 DE JUNIO de 1763

En este Cabildo se confirió y trató que luego que anclase en este Puerto la embarcación que conduce desde Cuba al Sr.D.Lorenzo Madariaga, con noticias extrajudiciales que - se halla en esta Ciudad de venir a recibir esta plaza y no constarle por ningún oficio - a torizado se acordó para que esta Ilustre Ciudad pueda en su obsequio practicar las que corresponda, los Sres. Comisarios del año le pasaron carta política dándole la enhorabuena de su feliz arribo y suplicándole a su Sría. se sirva comunica a este Cabildo el destino con que su Majestad le ha mandado pasar a esta, con lo cual se concluyó este Cabildo de que doy fé.-

A G U A

A B A S T E C I M I E N T O D E L A C I U D A D

A N T E C E D E N T E S G E N E R A L E S

En el año de 154 se intentó por primera vez por el entonces Gobernador Juan Dávila, el que se abriese una zanja para traer a la Ciudad las aguas del río Almendares, hecha la -- propuesta al Rey, fué aceptada pero quedó en suspenso por falta de fondos: pasados algunos años, el día 3 de Julio de 1562 se recibió en el Ayuntamiento de la Habana una Real - Cédula de autorización, habiéndose creado entonces el impuesto de "SISA DE ZANJA" y se estableció el cobro sobre las carnes, vinos y el jabón de Veracruz, cuyo impuesto debía rentar 8,000 ducados anuales, que no alcanzaban, y el Municipio quiso aumentarlo hasta otros 8,000 ducados más, pero S.M. no permitió sino que se aumentasen 4,000 más, en 15 de Junio de 1579.-

Pocos fueron los adelantos que se hicieron por haberse tenido que atender en aquella - fecha a la construcción de la Cárcel, Pescadería y otros trabajos, y ya en el año de 1591 tuvo que hacerse cargo de este trabajo el Ingeniero José Bautista Antonelly que había venido para la fabricación de los Castillos del Morro y Punta, la zanja quedó terminada pero sólo fué una ancha acequia que durante las lluvias traía gran cantidad de agua impotable y además había que estarla reparando constantemente.-

En el año de 1774 el Marqués de la Torre hizo construír un receptáculo embaldosado y - con compuertas de madera formando así un depósito más limpio y aseado en el paraje llamado el "Husillo" que es el punto primero desde donde el Almendares surtió la Zanja Real -- y después el Acueducto de Fernando VII.-

En 1814 el Capitán General Apodaca hizo grandes mejoras y en 1833 a 1834 se construyeron los filtros que han sido los que han contribuído a mejorar el agua destinada al consumo público.-

La contribución de la sisa por Real Cédula de 5 de Diciembre del año de 1836 quedó reducida solamente a cobrarse 3 reales fuertes plata por cada cabeza de ganado mayor y 1 -- real por la del menor que se consumiese, habiendo sido suprimidos los cobros que se hacían sobre vinos y jabones.-

Y a partir de estas fechas pueden verse todos los datos que se acompañan sobre ACUEDUCTO DE FERNANDO VII Y CANAL DE VENTO.-

1836.- DERECHO DE SISA Y PIRAGUA.- Este ingreso tuvo su origen por una iguala hecha en el año de 1836, del derecho de consumo, que percibía la Real Hacienda en descargo de las- obras ejecutadas del Acueducto de Fernando VII.- Los derechos de Sisa y Piragua, dejó desatisfacerlos la Real Hacienda el año 1859.-

1841.- DICIEMBRE 14.- En este año se subastó la limpieza de los filtros del Acueducto- de Fernando VII y Zanja Real habiéndose llevado la subasta en la Junta de Almoneda verificada en dia 20, D.Ramón Morales por la cantidad de $5.600-00 anuales con arreglo al pliego de condiciones.-

1842.- ENERO 8.- Se declaró por el Capitán General que el Ayuntamiento estaba obligado al pago del agua destinada a las casillas de los Mercados de la Capital, y así se le notifica.-

1843.- En este año existían 71 fuentes públicas en extramuros y 60 en intramuros, 14 - en los Hospitales y 28 en los Cuarteles.-

1856.- En la sesión del día 1o. de Diciembre de 1854 se dió cuenta del oficio del Exmo Sr.Capitán General disponiendo que desde el día 1o. de Enero de 1855 corra la Administración del Acueducto por cuenta del Ayuntamiento.-

En la sesión del día 5 de Enero del año de 1855 se dió cuenta del oficio del Sr. Gobernador y Capitán General trasladando otro del Exmo. Sr. Superintendente General Delegado - de la Real Hacienda sobre la entrega del Acueducto de Fernando VII y Zanja Real, siguiendo con ello el espíritu de la R.O. de 25 de Febrero de 1845, y que del arbitrio de Sisa - y Zanja establecido sobre el de ganado se aplique al pago de la deuda hasta que satisfecha ésta se suprima el arbitrio en beneficio del público.-

Tambén consta en el acta de esta fecha la entrega que se hizo ante el escribano por -- inventario de todos los expedientes, libros y demás documentos de acueductos.-

Finalmente, yaen el año de 1859 con fecha 28 de Enero se hicieron la liquidación de -- las cuentas entre la Real Hacienda y el Ayuntamiento, cuyo resultado fué quedarle restando el Ayuntamiento a la Real Hacienda $31.241-33.-

1858.- ENERO 26.- En la sesión de este día se lee lo siguiente: Se dió lectura al si-- guiente oficio del Exmo. Sor. Gobernador y Capitán General Sr. Brigadier Gobernador Presidente su fecha veinte y cuatro del actual con objeto de establecer definitivamente el --- sistema Directivo y Administrativo del Ca al recientemente inaugurado, he redactado el siguiente Reglamento.- ARTICULO 1o.- El Canal de conducción a esta Ciudad de las aguas de -

Vento se denominará CANAL DE ISABEL SEGUNDA.-y sigue el articulado para el Consejo de - Administración, de ahí nace el nombre de que el Canal de Vento de le hya llamado CANAL-DE ISABEL II.-

1859.- En este año existieron muchas fiebres en Vento que diezmó mucho a todos los - trabajadores del Canal.-

Por la Dirección del Canal se pasaron varias comunicaciones para que se aumentase el peonaje que era muy deficiente por componerlo en su mayoría bozales y menores (textual) Se trató del arriendo de la cantera la Osa debido a que los particulares dueños de Canteras pedían precios exorbitantes por la piedra.- Se propuso la compra de una máquina - de vapor inexplosible sistema Lamarjant y en Marzo 17, quedó montada para funcionar.-

1859.- En este año se publicó el Reglamento para el servicio del Consejo de Administración y dirección facultativa y económica del Canal de Isabel II, y fué publicado en-la imprenta del Gobierno y Capitanía General.-

1860.- ABRIL 26.- Se pidieron máquinas de Ericson que fueron recibidas en el mes de - Agosto, y en Noviembre del propio año se pierde todo por la descomposición al parecer - internacional de las máquinas de Ericson, y hay que comprar una locomóvil de vapor que-había en la Habana.-

El Director, con fecha 10 de Marzo dirigió comunicación al Sr. Presidente y Sres. -- del Consejo de Administración y entre otros particulares decía:- "Cuando tuve la honra- "de presentar al Gobierno el proyecto del Canal dijo que con 700 hombres podrían hacer- "se las obras en tres años.- (Eran 700 hombres para los trabajos de sólo peonaje en --- "tres años, sin contar con el que se suponía invertirse en la fundación de la presa) -- "contando además con todos los otros elementos necesarios para llevar adelante la obra- "con vigor, y una marcha constante y uniforme.- Ciento treinta y ocho negros, incluyen- "do enfermos y capataces, todos bozales y muchos de ellos niños, es el peonaje con que- "cuento para llevar adelante las extensas excavaciones en piedra dua a que dan lugar -- "los cimientos de las obras, las trincheras de investigación y los demás trabajos de -- "Vento. Imposible empezar las minas que deberían estar ya a media ejecución; imposible- "adelantar como se debería el camino de Orengo, indispensable para el servicio del Ca-- "nal; imposible, en fin con tan escasa fuerza, que se adelanten los trabajos en la pro- "porción necesaria para concluírlos tan pronto como nos prometimos, y yo por mi parte - "ardientemente deseo.- Agréguense las infinitas dificultades que hemos tenido para la - "adquisición de la piedra, las también conidorables para las conducciones, los efectos- "en el personal de las continuas fiebres".-

1861.- Casi todo el mes de Febrero se pierde por la necesidad de desmontar, colocar-nuevos tubos, y remontar la inexplosible, cuyo serpentín había reventado.-

1861.- En Abril de este año se experimentan detenciones por falta de mangueras para-las bombas.-

En Julio se piden con toda orgencia seis máquinas de Ericson que fueron recibidas en Noviembre.-

1861.- FEBRERO 25.- En el acta de la sesión ordinaria de este día del Concejo de Administración del Canal de Isabel II se lee lo siguiente:-... Canal de Isabel Segunda."- Y enterado de todo el Consejo, acordó dar cumplimiento a la disposición Soberana, que-cese el Consejo desde luego en las atribuciones que hasta aquí desempeñó y que se pasen todos los antecedentes que existen en su Secretaría al Exmo. Ayuntamiento a quien parece ser el ánimo de S.M. encomendar e clusivamente la administración de la obra del Canal.- Al propio tiepo, y tenien o presente que, ya por haber formado el proyecto de esta importante obra el Sor. Coronel Alvear, ya por haber iniciado con tan buen éxito -- sus trabajos, sería lamentable el que la abandonase en la época precisamente en que vencidas las primeras y más graves dificultades, va a darse más desarrollo a la ardua empresa confiada a su inteligencia y celo, se acordó que, al consultarse este acuerdo con-el Exmo. Sor. Gobernador Superior Civil y al pasarse los indicados antecedentes al Exmo Ayuntamiento, se manifieste a aquella Autoridad y a esta Corpor cuón, como último acto de la gestión del Consejo, lo satisfecho que éste ha quedado de la pericia, acierto y - probidad con que el Sor. Alvear ha llenado siempre sus deberes, los inconvenientes que-a la acertada prosecución de la obra podría ocasionar el que se encargase de ella un -- nuevo Ingeniero hidráulico, difícil de hallar en la Isla y más difícil de hallar penetrado del pensamiento del autor del proyecto y la importancia de que el Sor. de Alvear-continúe al frente de la obra, si es posible conciliar el cumplimiento de las órdenes - de S.M. en el punto relativo a las gratificaciones que deben disfrutar los ingenieros - militares que dirijan obras Civiles, con la facultad que en el artículo 2o. de la Realorden citada se da al Ayuntamiento de elegir Director del Canal y la autorización concedida al Sor. de Alvear por otra orden Soberana de 28 de Octubre de 1858 para ocuparse - de obras Civil particulares.- Habana 23 de Febrero de 1861.- El Secretario Lucas A. de-Ugarte. (firmado."

1863.- OCTUBRE 25.- Hay que desarmar la máquina locomóvil, única de vapor que tenía-el Canal para mover las centrífugas, y resultando roto el pistón, fué indispensable fundir y tornear algunas piezas, por lo que sólo los únicos 6 días del mes de Noviembre -- se pudo trabajar en los agotamientos.-

1865.- AGOSTO 1.- Con esta fecha el Sor. Francisco Albear como Director del Canal -- emitió un luminoso informe en que aparecen el estado y costo de las obras ejecutadas y-en ejecución y cantidades gastadas hasta esa fecha, haciéndose constar las obras que --- faltaban y distribución de aguas, además se señalan las ventajas e inconvenientes en la-nueva situación del depósito fijándose en pesos 2.994,777-00 el costo total.- Estos da-

tos fueron publicados en un folleto en Septiembre del año de 1885 bajo el título de Documentos relativos al Canal de Isabel II, en la imprenta Viuda de Barcina, Reina 6.-

1866 a 1870.- Sobre las obras realizadas, hay impresa en la Imprenta de la Capitanía-General en el año de 1881, una Memoria que fué hecha por el señor Francisco Albear y en-ella se hace referencia a otra memoria sobre las obras del Canal, desde su principio --- hasta fines del año de 1855, y se tratan extensamente los puntos siguientes:- Resumen -- de la marcha y progreso de las obras.- Precios del Canal, obras ejecutadas hasta 1870, -- valorización de las obras ejecutadas hasta fin de 1870.-

1876.- En este año y por acuerdo del Ayuntamiento de 15 de Septiembre para instrucción y estudio de los Sres. Concejales, se imprimió en la imprenta de Andrés Pego, Obispo 34, un tomo conteniendo todo el expediente núm. 1262 sobre acuodos celebrados por la-Comisión del Empréstito para el Canal de Vento con motivo de las proposiciones presentadas para la terminación de las obras.- Se encuentran en este libro lo relativo a la proposición que hiciera la casa inglesa de Quick (hijos) sobre lo referente a la proposición del Sor. Gabriel Faura, la del Sr. Bidaguren y los informes emitidos por el Francisco -- Albear y Sr. Vicente Galarza, Presidente de la Comisión del Empréstito.-

1887 - OCTUBRE 23.- En este día falleció en la Habana el Sr. Brigadier Francisco de - Albear y Lara, Director del Canal de Vento, obra cuyo mérito han reconocido y proclamado muchos extranjeros, y el Ayuntamiento acordó en la sesión del día 24 del propio mes y -- año, hacer un monumento que inmortalizaría su memoria; el cual existe actualmente en la-plazoleta que se halla comprendida entre las calles de Monserrate, Bernaza, Obispo y --- O'Reilly.-

1887.- NOVIEMBRE 7.- En el acta de este día se lee lo siguiente:- "El Sr. Ablanedo -- amplió esta última proposición, indcando que el Canal de Vento se nombrase en lo sucesivo Canal de Albear, por seis las obras allí realizadas quizá la más grandes en que el - esclarecido cubano dejó reflejos de su colosal ingenio en gloria y prez del pueblo de la Habana y de su Ayuntamiento, comparables por su grandor a la inagotable fuente de riquezas que han de producir las aguas.- Con esta proposición estuvo conforme el Sr. Castillo, prosperando al fin sobre la otra de dar nombre a una calle, por considerarse pálida esta propuesta al lado de aquélla, que todo lo encierra, porque como había dicho el Sr. Ablanedo, en el Canal dejó el Sr. Albear a la admiración de la posteridad todo el prestigio-de su nombre ; (y el Exmo. Ayuntamiento acordó: que el Canal de Vento lleve ETERNAMENTE - el nombre del autor y director de las obras, conociéndose así: "CANAL DE ALBEAR".-

1889.- Octubre 2.- Siendo Alcalde D. Laureano Pequeño y en la sesión de este día se - encuentran las bases para adjudicar en pública subasta la contrata para la ejecución de-las obras del Depósito y de la distribución en la Habana de las aguas de Vento, lo que - empezó a publicarse en la "Gaceta Oficial" del día 19 del propio mes y año.-

1891.- MONUMENTO A ALBEAR.- En la sesión del día 3 de Agostose acordó consignar ----- $6,000-00 en Presupuesto para erigir un Monumento a la memoria de Albear.-

1891.- En este año se publicó por la casa de P. Fernández y Co., Obispo-un tomo sobre ABASTO DE AGUA DE LA HABANA, CANAL DE ALBEAR, Proyecto del Deposito y de la distribución de las aguas de Vento por la Ciudad.- Bases, condiciones particulares y generales y presupuestos que rigen en el contrato de ejecución de éstas, celebrado con la Sociedad - de Run Klo. Smith y Compañía, este folleto fué hecho por el Ingeniero Joaquín Ruíz.-

1894.- REGLAMENTOS SOBRE EL COBRO DEL CONSUMO.- En la sesión del día 30 de Agosto se-dió cuenta de un proyecto de Reglamento del Sr. Joglar.-

1900.- En este año hubo otro proyecto de Reglamento que fué hecho por el Sr. Loinaz - del Castillo.-

1908.- AGOSTO 27.- En la sesión de este día se dió cuenta de otro proyecto del Concejal entonces Sr. Ramón Mesa y Suárez Inclán.-

PRIMEROS TRABAJOS REALIZADOS PARA TRAER EL AGUA DE LA ZANJA

1550.- AGOSTO 12.- AGUA DE LA CHORRERA.- En este Cabildo se acordó conducir a esta Villa entonces, el agua de la Chorrera según lo mandado por Su Majestad.-

1550.- AGOSTO 22.- Se tomaron acuerdos sobre conducir las aguas del río de la Chorrera por buques.-

1562.- JUNIO 18.- Se acordó el nombramiento de los oficiales de cantera con las personas quepor el Cabildo fueron nombrados para inspeccionar el río de la Chorrera.-

1562.- JUNIO 23.- Se acordó el cobro de anclaje a todos los navíos que entraren en -- puerto, para pagar los gastos de traer el agua de la Chorrera.- (Este acuerdo fué sobreseído por los señores Regidores y Procuradores, por lo que quedó sin efecto).-

1562.- JULIO 3.- Se acordó el arbitrio de Sisa sobre bastimentos para traer el agua - de la chrrera.-

1562.- DICIEMBRE 28.- Derrama voluntaria de los vecinos para traer el agua de la Chorrera, e igualmente se comprometen a contribuír con esclavos, dinero y herramientas por - todo el tiempo que dure la obra.-

1564.- ABRIL 6.- Se acordó el pregón y se pregono si había persona que se obligue a - traer elagua de la Chorrera.-

1564.- ABRIL 10.- Francisco Calona presentó un escrito comprometiéndose a traer el agua de la Chorrera.-

1564.- AGOSTO 7.- Se acordó trasladar la caja del dinero del arbitrio de Sisa y Bienes de difuntos a la Chorrera por temor a invasión de los corsarios franceses, a la casa del Procurador Alonso Rojas.-

1566.- JULIO 10.- Se acordó el pregón para la subasta y que los maestros y albañiles de la obra de la fortaleza de esta Villa concurriesen al Ayuntamiento para darles orden del modo y manera de su conducción.-

1566.- AGOSTO 17.- Los maestros de la obra de la fortaleza, y Hernán Esteban, albañil de dicha obra comparecen y dan su opinión sobre la conducción de las aguas, y oídos los pareceres de dichos maestros se acordó dar principio a la obra, y que del arbitrio de Sisa se entendiese su gasto, y se tomaron jornaleros y peones para la apertura de la Zanja.

1566.- AGOSTO 20.- Se nombra para veedor de la obra a Juan Nacracantero.-

1566.- AGOSTO 25.- Se manda entregar por ante Notario 18,656 reales, producto del arbitrio de Sisa a Alonso Rojas para atender a la obra de la conducción de aguas de la Chorrera.-

1568.- NOVIEMBRE 8.- Fueron invitados el Gobernador y Cabildo para que vayan a visitar la obra.-

1569.- MARZO 4.- El Gobernador pide se de cuenta de lo cobrado de la Sisa y de lo gastado.-

1592.- DICIEMBRE 20.- En esta fecha se concedió el título de Ciudad a la Habana y se emprendió con alguna actividad la obra de la Zanja para la traída del agua del río Almendares que se había emprendido con mucha actividad y pocos medios desde muchos años antes.

1597.- Ya en este año el Maestro de Campo D. Juan de Tejada condujo una parte de la Zanja Real hasta el callejón llamado del Chorro y en el año de 1616 desaguaba en la ciénaga próxima a donde está hoy el Castillo de la Fuerza y era entonces asiento de pescadores.-

ACUEDUCTO DE FERNANDO VII

ANTECEDENTES. DESDE LA PROPUESTA DE SU CONSTRUCCION HASTA LA LIQUIDACION DE CUENTAS Y ENTREGA DE LA REAL HACIENDA AL AYUNTAMIENTO

1827.- Con fecha 26 de Junio el Intendente de Ejército Sr. Claudio Martínez de Pinillos, propuso al Capitán General como Presidente del Ayuntamiento la construcción de un Acueducto de hierro, para conducir a la Ciudad las aguas del río Almendares en sustitución de la Zanja o acequia por donde se conducía a esta Ciudad el agua desde el Husillo. Sobre esto se formó el plano por D. Arsenio Lacarriera y Latour y fué presentado al Ayuntamiento por el Regidor D. Andrés de Zayas.- Ya en esta fecha se había tratado varias veces en el Ayuntamiento el acordar un ensayo para traer el agua desde los Molinos del Rey, situados a la falda del Castillo del Príncipe.-

1828.- Se hicieron análisis del agua de la Zanja Real; memorias presupuestos y otros documentos acerca de las obras que habían de hacerse para la toma de agua.-

1830.- Se acordó que los planos levantados por el Real Cuerpo de Ingenieros sean remitidos a la Corte, y la Junta Superior Directiva acordó en 16 de Septiembre se de cuenta de todo a S.M. en copia íntegra del expediente pidiendo la devolución de dichos planos, y quue se autorice al Ayuntamiento y a la Superintendencia para que elijan peritos que preparen y dirijan laobra con la serenidad posible.-

1831.- Con fecha 22 de Marzo de recibió la Real Orden que contiene la autorización solicitada para efectuar la obra del Acueducto de hierro y a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en ella se acordó, que por la Corporación se dieran las órdenes necesarias para empezar las obras; con fecha 10 de Marzo se consulta si para economizar gastos se podrán aplicar a la misma los emancipados disponibles, y los que lleguen sucesivamente, y si podrá darse el mismo destino a los presidiarios y sentenciados a penas correccionales en obras públicas.-

1832.- Durante los días del 8 al 24 de Marzo se examinaron dos proyectos presentados acerca del lugar en que deben tomarse las aguas y por último se acordó que sea del Husillo y en uno de los informes presentados por los señores Manuel Pastor y Nicolás Campos que tiene fecha 9 de Febrero de 1832 se señala como distancias del Husillo al Campo de Marte 10.586 varas, y de Vento al Campo de Marte 16,317 varas, también se dice en el mismo proyecto que el Presupuesto del Husillo es de $493.698 y el de fija los filtos en la Estancia de Cotilla de $376,527, mientras que el de Vento asciende a $683.823.-

En el primer proyecto a que venimos refiréndonos se toma el agua del Manantial del Potrero de Vento para conducirla desde dicho punta al Campo de Marte haciéndose 16,000 y pico de varas de cañerías, la que deberá correr, parte por galería de mampostería y parte por caños de hierro de 14 pulgadas de diámetro; más como este manantial se halla situado a la parte del Oeste del río de Almendares y sus aguas no deben mezclarse con las de dicho río, deberá la cañería tomarse desde la salida del manantial, pasándola por debajo del fondo de dicho río.-

El segundo proyecto se toma el agua de la represa del Husillo, situada en el río de Almendares y hay que construír 10,000 y pico de varas de cañerías.-

ACTA DE LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA EN EL LUGAR DESIGNADO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TANQUES DEL ACUEDUCTO DE FERNANDO VII

Como Escribano mayor de Rl. Hacienda certifico: que hoy treinta de Mayo de mil ochocientos treinta y dos años a las cuatro y media de la tarde pasaron los Exmos. Sres. Dn. Mariano Ricafort Palacin y Albarca Gran Cruz de la Rl. orn. americana de Isabel la Católica y de la de Brillantes de Rusia, caballero de la Rl. y militar de Sn. Hermenegildo, condecorado con otras cruces de distinción por acciones de guerra, consejero del supremo de -- Indias regidor perpetuo del Ayuntamiento de la ciudad de la Paz en el Perú, teniente gl.- de los Rls. ejércitos, Gobernador de la Plaza y provo. de la Havana, Capn. gl. de la isla de Cuba, Presidente de la Rl. Auda. que reside en la ciudad de Pto. Príncipe en la propia isla y de la asamblea provincial de la Rl. orn. americana de Isabel la católica, Juez de alzadas del tral. del Rl. Consulado y Presidte. de la Junta económica y de gobierno del - mismo, subdo. de la Superintenda. gl. de correos, postas y estafetas y de la Rl. Compañía de la Havana &: Dn. Claudio Mrnz. de Pinillos Conde de Villanueva; Gran cruz de la Rl. -- orn. americana de Isabel la católica, caballero de las militares de Calatrava y de Sn. -- Fenando condecorado con la flor de lis de la Vendee, Gentil-hombre de cámara de S.M. con egercicio del consejo de Estado, maestrante de ronda, coronel retirado de infantería, socio honor de Rl.s Cuerpos patrióticos de la Havana, Sevilla y Valencia, intendte. de egto. superintendente gl. subdo. de Rl.hacienda de esta isla de Cuba y la de Puerto Rico, Presidte. del tral. de cuentas, de las Juntas superiores contenciosa y directiva de dicha Rl. hacienda, de la del monte-pio de ministros y oficinas, de la de diezmos de este obispado- y de la sala de ordenanza del menciona o tral. de cuentas, Juez privativo de arribadas y- protector de la Rl. lotería, Superintendte. del ramo de cruzadas, y gefe supr. o inspector del de tabacos: Dn. Angel Laborde y Navarro Gran cruz de la Rl. y militar orn. de -- Sn. Hermenegildo, comendador de la americana de Isabel la católica, caballero pensionado de la Rl. y distinguida de Carlos 3o. gefe de escuadra de la Rl. armada, comandante gl. - de la marina de este puerto eisla de Cuba, de las fuerzas navales del Rey en las isls -- de Barlovento e Indias occidentales, y prato. de los correos marítimos, de las matrículas de esta isla y de las de Puerto Rico, Presidte. de la Junta de marina y del conocimto. de naufragios, inspector de estos arsenales y astillero, y de la tropa de la brigada Rl. de marina: Dn. José Ma. de Herrera y Herrera, Conde de Fernandina,Grande de España honoro. - de primera clase, Gran cruz de la Rl. orn. americana de Isabel la católica, caballero de la distinguida de Carlos 3o. Gentil hombre cámara de S.M. con egercicio, coronel agregado al regimto. de caballería de esta plaza, comisario Juez español de la comisión mista, director de la Rl. sociedad patriótica, y alcalde ordo. de esta ciudad por S.M.; a la orilla izquerda del río Almendariz y sitio señalado a la toma que da sus aguas debe hacerse para proveer con ellas a la Siempre Fidelísima ciudad de la Havana capital de la Siempre -- Fiel isla de Cuba, situada a nueve mil varas Nordesde de este lugar, y fué puesta por dichos Exmos. Sres. la primera piedra en los muros de los tanques de decantación y filtros- que son de hacerse pa. purificarlas y surtir en seguida constantemente, una cañería de -- hierro con catorce pulgs. de diámetro, la cual dará el consumo necesario a la referida -- ciudad.- La piedra fué bendecida por el Exmo. Sor. Dn. Juan Bernardo O-Gavan, Gran cruz - de Isabel la católica, Dean del ilustre cabildo de la catedral de la misma capital y Gobernador de su Obispado; al acueducto se le intitula con el nombre de Fernando 7o. en debido recuerdo del Monarca actual español, Soberano de esta isla, cuyo día se celebra en - el de la fecha, obsequio justamente tributado, pues la Rl. munificencia ha franqueado sutesoro pa. esta obra con la que asegurará a la ciudad de la Havana salubridad y aseo; y - para que no quede ilusoria esta gracia altamente memorable, sino que se egecute con la -- prontitud y acierdo deseado ha sido su Rl. voluntad que el espresado Exmo. Sor. Superintendente gl. de Rl. hacienda ya citado se encarga especialmente de llevarla al cabo, quien - ha nombrado para el desempeño de su dirección facultativa al Sr. coronel Dn. Manuel Pastor capn. retirado el Rl. cuerpo de ingenieros, y para la económica al Sr. Dn. José Ma.- Correa intendte. honoro. de prova.- Este documento como igualmete una medalla acuñada con tan plausible motivo y otros relativos al estado actual del reyno de España y esta isla,- se han depositado en una caja de bronce en el centro de la mencionada piedra, a fin de -- acreditar si llega el caso el obgeto de esta obra al Gobierno paternal bajo cuyos auspicios se ha egecutado y los gefes protectores, de todo lo que doy fé en el mismo sitio y - fecha arriba expresada.- Signado.- Francisco José Conwer esno. mayor de Rl. hacienda.- Es conforme a la certifon. que por duplicado conservo en mi poder pa. la debida constancia - Y en cumplimiento de orden verval del Exmo. Sr. Consejero de Estado Intendente de egto..- hice sacar el presente pa. entregarle a S.E. en la Siempre Fidelísima ciudad de Havana a- veinte y ocho de Junio de mil ochocientos treinta y dos.- Signado.- Francisco José Covver

RESUMEN GENERAL DEL CARGO Y DATA DE LAS CUENTAS DE LA OBRA DEL ACUEDUCTO DE "FERNANDO VII" DESDE 18 DE JUNIO DE 1831 EN QUE DIO PRINCIPIO, HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1836.----------

CARGO

En el año de 1831..	9.269	3-3/4
" " " " 1832..	138.967	1-3/4
" " " " 1833..	245.962	6-1/2
" " " " 1834..	245.072	6-3/4
" " " " 1835..	136.723	1/4
" " " " 1836..	25.285	3-1/2
Aplicados por el Sr. Ministro de S.M. en los Estados Unidos pa. la contrata de tubos, procedentes de 25,000 ps. que cobro pr. los seguros- del Bergantín Amno. Virginia según se deduce de su cuente presentada- qe. existe en la Contaduría general de egercito de esta plaza.......	7.443	5-3/4
	808.724	4

D A T A

Jornales			121.031	2
Maderas			53.306	3
Herramientas y utensilios			37.062	7-1/2
Materiales			53.151	4
Conducciones			29.804	
Fletes			14.883	3
Raciones			49.466	
Hospitalidades			1.323	3-1/4
Medicinas			1.045	5-1/2
Alumbrado			699	3-1/2
Compra de ropa			4.214	6
Lavado de idem			22	7
Indemnizaciones			11.346	1
Compra de bueyes			6.742	
Id. de maiz			32.715	2
Herraduras			4.345	3
Alquileres de Volantas y Caballos			212	
Compra y alquileres de Fincas			7.870	5
Contratas			138.449	1-1/2
Gastos de escritorio			272	4
Idem extraordinarios			19.362	3
Sueldos y gratificaciones			63.125	6-1/8
Remitidos al Sr. Ministro de S.M. en los Estados Unidos pa. compra de-tubos	142.152	2		
Aplicados pr.el mismo según la partida del cargo	7.443	5-3/4	149.595	7-3/4
Quebranto de letras			538	4
Enterados en la Tesorería general por aprovechamientos según el pormenor de la data del año de 1836			8.157	5-1/2
			808.745	

D E M O S T R A C I O N

CARGO	808.724	4		
DATA	808.745			
DIFERENCIA	20	4		
GASTO INTEGRO			808.724	4

B A J A S

Se hace de 16,316 ps. 6-1/2 rs. a que - ascendieron los aprovechamientos, según el por menor de las cuentas de los años siguientes:

En el de 1832	142		
En el de 1833	869 .7-1/2		
En el de 1834	3.312 .7-1/2		
En el de 1835	3.834 .3		
En el de 1836	8.157 .5-1/6	16.316 .6-1/2	

Id. de 2.490 ps. 6 rs. qe.produgeron las utilidades del giro de letras en los años qe.a continuación se expresan según sus-respectivas cuentas:

En el año de 1832	452. 2		
En el año de 1833	1.500		
En el año de 1834	534. 4	2.490 .6	

Id.pr.el valor de los tubos existentes,- según el pormenor del f.171 del libro -- presentado pr.el Sr.Correa		18.766.4	37.574 1/2
GASTO LIQUIDO DE LA OBRA			771.150 3-1/2

N O T A S

1a.- La diferencia de 20 pesos 4 rs. que aparece en la demostración procede de las qe. arrojan las cuentas de los años de 1832 y 834.-

2a.- Del libro presentado por el Sr. Correa a f. 162 consta qe. en calidad de reintegro se tomaron del almacén de Artillería de esta plaza 850 qqs. de plomo, cuyo valor es más gasto qe. ha tenido esta obra y debe tenerse presente cuando se cumpla aquella condición.-

ADICION.- En el ramo de sueldos y gratificaciones se aumentan 5.000 ps. qe. en 22 de Diciembre de 1835 satisfizo la Tesorería general al Sr. Dn. Manuel Pastor pr. las razones qe. se manifiestan en la nota puesta al pié del cuderno de la cuenta de dho. año, pr. lo-qe. el gasto total de la obra, ascendió a 776,150 ps. 3-1/6 rs.- TRibunal Mayor de Cuentas y Agosto 18 de 1835.- Antonio Ma. del Val.-

DN. ANTONIO MA. DEL VAL, INTENDENTE DE PROVINCIA HONORARIO SOCIO DE NUMERO Y CORRESPONSAL DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA CIUDAD DE SEVILLA Y CONTADOR DE 1a. CLASE DEL TRAL. MAYOR DE CUENTAS DE ESTA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.-

CERTIFICO: que la copia qe. antecede lo es a la letra de su original qe. he hecho sacar en cumplimiento de decreto de los Sres. Contadores Mayores de este Tribunal Mayor de 11 del corriente.-

Tribunal Mayor de Cuentas, 25 de Octubre de 1838.-

ANTONIO MA. DEL VAL.-

REAL ORDEN APROBANDO EL PROYECTO DE CONDUCCION DE LAS AGUAS DE LOS MANANTIALES DE VENTO A ESTA CIUDAD. (5 DE OCTUBRE DE 1858).---

Gobierno Capitanía Gral. y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel-Isla de Cuba-Secretaría de Gobierno-Sección de Ayuntamientos y Contabilidad-El Excmo. -Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar en Rl. Orden de cinco de Octubre último me dice lo siguiente:- "Excmo. Sor.-S.M. la Reina se ha dignado esedir el Rl. Decreto siguiente:-"Vista la importancia de dotar a la Ciudad de la Habana del caudal de aguas, que reclaman sus necesidades crecientes cada día, y de conformidad con lo espuesto, después de -oído el Consejo Rl. y de acuerdo con el parecer del de Ministros, por el de la Guerra y de Ultramar, vengo a decretar lo siguiente-Artículo primero-Queda aprobado en toda su -estensión el proyecto de la conducción de aguas de los manantiales de Vento a la referida Ciudad de la Habana, formado por el Coronel de Ingenieros D. Francisco Albear, con-servándose sin perjuicio la Zanja Real-Artículo segundo.- Se autoriza por ahora la construcción de la primera parte de este proyecto o sea la conducción de las aguas de los -manantiales de Vento a los filtos del "Acueducto de Fernando Sétimo" y el gasto de un -millón de duros en que está presupuestada esta sección de la obra, quedando para más --adelante las otras dos partes del proyecto.- Artículo tercero.- La obra deberá llevarse a cabo por administración y por el Ayuntamiento de la Habana, bajo la dirección y vigilancia del Gobierno Superior Civil de la Isla de Cuba.- Artículo cuarto.- La dirección de Obras públicas de la misma isla adoptará las medidas que estime convenientes para la construcción, realizándose precisamente por contrata los movimientos de tierra, acopio de materiales y construcción cuando no sea de absoluta necesidad que alguna parte de --ella se haga por administración.- Artículo quinto.- El Gobierno Superior Civil ausiliará a la obra con el número de emancipados y presidiarios de que le sea posible dispnner. Artículo sesto. Para obtener fondos con que subvenir a la conducción de aguas, se adoptarán las medidas siguientes: Primera. La suspensión por tres años del pago de la cantidad que el Ayuntamiento satisface a Mi Real Hacienda por derechos de ZANJA Y ACUEDUCTO DE FERNANDO SEPTIMO".- Segunda. La cantidad de cincuenta mil pesos en los años de mil -ochocientos cincuenta y nueve, mil ochocientos sesenta y mil ochocientos sesenta y uno-procedente de lo destinado por el Ayuntamiento al pago de sus cuentas particulares, que quedan saldadas en el presente año.- Tercera. Los menores ingresos,con que en los mismos tres años ha de contar aquel Ayuntamiento por la conclusión de la contrata de la --Casa de Gobierno y en los años de mil ochocientos sesenta y mil ochocientos sesenta y -uno la cantidad que en igual cocepto ha de percibir de la contrata del Mercado de Tacón. Cuarta. La imposición de cuareta y cinco pesos anuales por cada pluma de agua,sesenta -por dos, ochenta y cinco por tres y desde este número en adelante veinte pesos por cada pluma que se aumente.- Quina. La redención a todo el que la pida de las plumas de agua-que posea del "Acueducto de Fernando Séptimo" por la cantidad de cuatrocientos pesos --que hoy se reconoce, si solicitan aquélla en todo el año próximo venidero de mil ochocientos cincuenta y nueve, por la de cuatrocientos y cincuenta pesos si se pidiese la -redención en mil ochocientos sesenta; y de quinientos si se solicitase desde el año de mil ochocientos sesenta y uno, al siguiente de mil ochocientos sesenta y dos, no pudiendo redimirse sino pr seiscientos pesos, si se pidiese después de surtida la Ciudad de -la Habana con las aguas de Vento.- En el pago de estas redenciones fijará el Ayuntamiento el plazo que le parezca más conveniente para aumentar el aliciente de verificarlas.-Sexta. Si los medios que quedan espresados no fuesen suficientes para levantar los fondos necesario con el fin de llevar a cabo la obra, se autoriza al Ayuntamiento para ---abrir un empréstito de quinientos mil pesos en dos series de a doscientos mil y una de-cien mil, que irá realizando según vaya siendo preciso.- Estas series serán adjudicadas en pública subasta en los mismos términos que se ha verificado en esta Corte para el --"Canal de Isabel Segunda"; estarán divididas en acciones de a doscientos pesos y disfrutarán del ocho por ciento de interés, quedando garantizadas con las entradas del Acue--ducto y Zanja Real, las de la Plaza de Tacón y Casa de Gobierno, sin perjuicio de dejar también afectas todas las demás que por cualquier título correspondan a la Corporación-Municipal.- Artículo Séptimo. Desde el momento que comiencen las obras, se ocupará el -Ayuntamiento de la Habana de buscar recursos para que puedan empezarse la segunda y tercera parte del proyecto, que se aprueba por el presente Real Decreto, al terminar la --primera.- Dado en Palacio a cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.- Está rubricado de la Rl. mano.- El Ministro de la Guerra y de Ultramar Leopoldo O'Donell".--De Rl. orden lo comunico a V.S. para su conocimiento y efectos correspondienes incluyéndole copia del informe de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, a fin de -que con el objeto que en el mismo se expresa puedan tenerse presentes las observaciones que contiene".- Lo que con la mayor satisfacción traslado a V.S. incluyéndole a mi vez-copia del informe de la Junta Consultiva de Caminos, canales y puertos a que se refiere -en su última parte la Rl. orden preinserta, para que dando U.S. cuenta de todo al Excmo Ayuntamiento, me proponga el mismo sin pérdida de tiempo, cuanto considere oportuno --para la más pronta realización de un proyecto de tanta importancia para esta Capital, -como lo es sin duda el proyecto de dotarla de las aguas manatiales de Vento, autorizado ya por la manificencia Soberana.- Dios guarde a U.S. muchos años.- Habana cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.- José de la Concha.- Sr. Gobernador Polí--tico Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.-

ACTA DE INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE VENTO. (28 DE NOV. DE 1858).

Se dió cuenta con el acta de la ceremonia verificada en veinte y ocho de Noviembre último de la inauguración de las obras para conducir a esta capital las aguas de los manantiales de Vento, y en seguida se acordó que por el conducto del Sr. Gobernador Presidente se manifieste al Sor. D. Luís Pedroso, dueño de los terrenos donde están aquellos, lo reconocida que le está la Exma. Corporación por haberle otorgado permiso por medio de la Comisión nombrada al efecto para el baile verificado en dicho día, así como para la construcción de las obras necesarias para llevar a cabo la fiesta.- Acto contínuo el Cuerpo-Capitular con la mira de que disfrute de solaz todo el público que no pudo asistir a la fiesta del veinte y ocho mientras no comienzan las obras del Acueducto, y con la de obtener alguna utilidad que remunere en parte los gastos hechos para la inauguración, se ocupó de examinar una proposición de D. Luís Nin y Pons relativa a hacerse cargo, con -- ciertas condiciones , de los salones construídos por el tiempo que se determinase acordándose en su vista nombrar a los Sres. Registradores Pedroso y Cárdenas y Caballero Síndico segundo para que en comisión y bajo la Presidencia del Sor. Brigadier Gobernador Político celebren en vista del tal proposición y oyendo las demás que se presenten, los contratos o arreglos que consideren más convenientes, solicitándose antes de todo el consiguiente permiso del expresado dueño de los terrenos Sor. D. Luís Pedroso.-

INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL CANAL DE ALBEAR

Gobierno político y presidencia del Excmo. Ayuntamiento de la

Habana

A fin de evitar entorpecimientos y de asegurar el orden en la expedición de los trenes del ferrocarril que deben trasportar las personas convidadas a la fiesta que ha dipuesto-el Excmo. Ayuntamiento en los manantiales de Vento en celebridad de la inauguración de -- las obras para conducir aquellas aguas a esta capital, la cual tendrá lugar la tarde del-próximo domingo 28 seobservarán las disposiciones siguientes:-

1a.- Desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche sólo se permtirá el tránsito en carruaje por frente del paradero de Villanueva a los convidados a la fiesta.-

2a.- Se recomienda especialmente a las personas invitadas procuren llegar al paradero-de Villanueva por lo menos con 5 minutos de anticipación a la hora que tiene marcada en -sus respectivos billetes, los cuales deberán llevar consigo así como los de invitación.-

3a.- El farol colocado en un asta de bandera sobre el balcón central del depósito de -Villanueva, indicará la expedición de convidados a que corresponda salir seguidamente, según el color de sus cristales, en esta forma:

Para el tren de las seis de la tarde: Cristales naturales.
Para el de las seis y media: Rojos.
Paa el de las siete y cuarto: Azules.
Para el de las ocho: Amarillos.-

4a.- Los carruajes delos convidados s dirigirán al paradero precisamnte por el Paseo de Isabel II, frente al ángulo del Campo militar.-

5a.- Los empleados de Policía situados en dicho punto se cerciorarán de que las personas que vayanen ls epresados carruajes corresponden a la expedición que debe embarcarse --- en el momento, según lo indique el farol de que habla la regla 3a.-

6a.- No permitindo la estrechez del local en el paradero de Villanueva que las personas qu llegun con anticipación a sus trenes respectivos esperen en aquel su turno, sólo se permitirá la enrada en él a los que correspondan a la expedición que se esté preparando a sa-- lir.-

7a.- Las personas y carruajes que se anticipen a la hora en que deban acudir podrán esperar en el Campo Militar, entrando en élpor cualquiera de sus puertas, excepto la situada frente al paradero de Villanueva.-

8a.- A la entrada en éste, los convidados presentarán sus dos billetes a los encargados de examinarlos.-

9a.- Se prhibe absolutamente que persona alguna se introduzca en los carruajes del ferroarril, desde el momento que éste haya partido.-

10a.- Se recomienda a los convidados que al llegar a Vento desembarcacen cuanto antes -- el muelle en que han de desembarcar delerrocarril, y que presenten sus billetes de invitación a la Comisión encargada de recogerlos.-

11a.- Los carruajes quehayan de aguardar el regreso de los convidados de Vento se situarán dentro del Campo de Marte en la forma que allí se les prevendrá para que puedan acudir sin demora ni difiultad en el instante que sean llamados.-

12a.- La fuerza de Policía situada convenientemente tendrá las instrucciones necesarias,-para el cumplimiento de lo que queda prevenido.-

Y se anuncia al público para inteligencia general.- Habna y Noviembre 25 de 1858.- José Ignacio de Echavarría.-

(Gaceta Oficial, 28 Noviembre de 1858).-

REAL ORDEN SOBRE EL CANAL DE ISABEL II (ENERO 16 DE 1861)

Gobierno, Capitanía Gral. y Superintendencia Delegada de Hacienda de la siempre fiel-Isla de Cuba.- Secretaría de Gobierno.- Ministerio de la Guerra y de Ultramar.- No. 63.- Excmo. Sor.: Vista la carta de U.E.No. 1369 fecha 12 de Agosto de 1859, en que U.E. da - cuenta a las disposiciones acordadas pro. ese Gobierno Superior Civil para el cumplimiento de la Real Orden de 7 de Mayo anterior relativa a la intervención que debe tener la - Dirección de Obras Públicas de esa Isla en los trabajos del Acueducto de Isabell II y a- la creación de un Consejo de Administración con funciones puramente consultivas: vistas- las observaciones que U.E. hace en la mencionada carta sobre la contradicción que a su - parecer existe entre los Artículos tercero y cuarto del Real Decreto de cinco de Octubre de 1858 en que aprobó el proyecto del referido acueducto y se establecieron las bases -- con arreglo a las que deben llevarse a ejecucion y vistas las razones porque se propone- que el Teniente Coronel de Ingenieros D. Francssco de Alvear continúa al frente de las - obras y que se le asigne la retribucion de 14,000 pesos anuales señalados por el Ayuntamiento de S.M. conformándose con el parecer del Consejo de Estado en pleno se ha servido declarar: Primero.- Que no existiendo contradicción alguna entre los artículos tercero y cuarto del Real Decreto de 5 de Octubre de 1858 puesto que el nombramiento de un Ingniero para la inmediáta ejecución de las obras no excluye la intevención en la misma por -- parte deala Dirección de Obras Públicas y del Ayuntamiento dentro de sus respectivas facultades, no hay motiv para hacer alteración alguna en las disposiciones del precitado - Real decreto.- Segundo. Que no habiendo en la Isla de Cuba Ingenieros Civiles para el -- servcio de la Administración, ni tampoco disposición que obligue a los Ayuntamientos a - valerse de Ingenieros militares para la ejecución de las obras municipales, pueden servirse de otros mediando la aprobación del Gobierno Superior Civil, tanto para su elección com para la remuneración que se les otorgue; y tercero. Que si los expresados Ayuntamientos, emplean Ingenieros Militares, sin que abandonen este carácter sólo tendrán derecho a percibir la gratificación de 720 pesos sobre sus sueldos con arreglo a la Real - Orden de 29 de Noviembre de 1857.- Todo lo que pongo en conocimiento de U.E. de orden -- de S.M. en contestación a la citada carta de 12 de Agosto último y para los efectos correspondientes.- Dios gue. a U.S. ms. as.- Madrid 16 de Enero de 1861.- Sor.Gobr.Capitán General de la Isla de Cuba.- Es copia.- El Secretario, Manuel González del Valle.-

------oOo------

HAY DOS ESCUDOS QUE TIENE UN TITULO
QUE DICE:

COPIA EXACTA DE LAS MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE VENTO.

MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INAUGURACION DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE VENTO

En Cabildo extraordinario del 4 de Noviembre de 1858 se trató y acordó la acuñación de las medallas y en el Cabildo del día 13 del propio mes y año se tomó el acuerdo que la Comisión de Festejos proponga lo más acertado para ello, dando cuenta en el Cabildo del día 20 de Noviembre de 1858, de la siguiente acta: "En la siempre fidelísima Ciudad de la Habana en quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho años, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Brigadier Gobernador Político D. José Ignacio de Echavarría, el Exmo. Sr. Conde de Santo Venia, y los Sres. D. Narciso de Toxa, D. Gabriel de Cárdenas y Cárdenas, D. Gabriel López Martínez, D. Francisco Javier Saravia y Caballero Síndico primero D. Francisco Campos, individuos de la Comisión nombrada para entender en la fiesta de la inauguración de las obras para conducir a esta capital las aguas de los manantiales de Vento; y siendo el objeto de la presente sesión el de ocuparse del número y la clase de ejemplares que deben tirarse de la medalla conmemorativa dispuesta por la Exma. Corporación, después de conferenciarse suficientemente sobre el particular quedó acordado: Que fueran treinta de oro y mil quinientas de bronce, destinadas las primeras, a S.M. la Reina Ntra. Sra. (Q.D.G.) Exmo Sor. Presidente del Consejo de Ministros, Exmo. Sor. Gobernador y Capitán General, Exmo. e Iltmo. Sor. Obispo Diocesano, Exmo. Sor. Comandante General de Marina, Exmo. Sor. Regente, Exmo. Sor. General 2o. Cabo, Sor. Intendente General de Ejército, y Sor. Gobernador Político Presidente con los demás Sres. Capitulares; disponiéndose asimismo que cada medalla tenga su estuche, siendo de más lujo los que sirvan para las treinta primeras que los que contengan las últimas; y sin perjuicio de aumentarse después el referido número de las medallas si se considerase necesario; con lo que concluyó el acto firmando dichos Sres. la presente conmigo el Secretario de que certifico.- José Igno. de Echavarría.- El Conde de Sto. Venia.- Franco. Javier Saravia.- Franco. Campos.- Narciso de Foxá.- Gabl. López Martínez.- Gabriel de Cárdenas y Cárdenas.- El Secretario, Lucas Arcadio de Ugarte."

Posteriormente se acordó en el Cabildo del día 10 de Diciembre del propio año, que las destinadas a los Sres. Capitulares fueran de bronce doradas como así mismo que entre las de oro se incluyera una con el lema siguiente: "A SU MAGESTAD EL REY, EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA" quedando así reducidas a seis las de oro y a veinticuatro las de bronce sobredoradas y a mil quinientas las de bronce.-

Los encargados para hacerlas fueron los Sres. Pesant Hermanos de N. York domiciliados en Peart Street 104.-

Estas medallas fueron recibidas en la Habana en tres cajas conteniendo mil quinientas veinticuatro medallas, por el vapor "Quaker City", cuyo importe total ascendió a $4.967-85 y fueron recibidas en el mes de Agosto del año de 1859; a partir de esta fecha fueron repartidas a distintas personalidades según consta todo ello en el expediente respectivo, y sobre el pago de los derechos de Aduana existe la siguiente real orden.-

REAL ORDEN DECLARANDO LIBRE DE DERECHOS ARANCELARIOS LA INTRODUCCION DE LAS MEDALLAS CONMEMORATIVAS DEL CANAL DE ISABEL II.- (ABRIL 2 DE 1860).----------------------------------

"Gobierno Capitanía Gral. y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.-Secretaría de Gobierno.- Sección de Hacienda.- 693-7.-El Ylmo. Sr. Director Gral. de Ultramar, encargado interinamente del Depo., me dice de Real orden en comunicación de 7 de Enero último lo que sigue: Excmo. Sr.-La reina (q.D.g.) en vista de la carta de U.E. No. 3960 fha. 8 de Noviembre del año último y del expedte. que la acompaña, se ha servido acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de esa Capital, eximiendo en consecuencia de los derechos arancelarios la introducción de las medallas que aquella Corporación mandó acuñar e importó del extranjero para perpetuar la memoria de la inauguración de las obras del Canal de Isabel II.- Del Real orden lo digo a U.E. para su conocimiento y efectos correspondientes".- Y lo transcribo a U.S. a los fines oportunos en ese Excmo.- Ayuntamiento.-Dios gue. a U.S. ms. as.- Habana, dos de Abril de mil ochocientos sesenta.- Francisco Serrano.- Sor. Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-

Estas medallas representan lo siguiente:- En el anverso, el Dios Neptuno sobre un carro tirado por cuatro caballos y en una especie de cinta que lecruza se lee: "SIEMPRE FIDELISIMA CIUDAD DE LA HABANA" y en la parte más baja se encuentra el escudo de la Habana y en la orla de alrededor se lee: SE INAUGURARON LAS OBRAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS DE LOS MANS. DE VENTO".- "DIA 28 DE NOVE. DE 1858".-

En el reverso se lee en la orla, lo siguiente:- "REINANDO ISABEL II"- SIENDO GOBR. Y CAPN. GRAL. DE LA ISLA DE CUBA EL EXMO. SR. D. JOSE DE LA CONCHA MARQS. DE LA HABANA".- Y en el Centro se lee:-AYUNTO. DE LA HABANA.- GOBO. POLO. Y MILR. PRESE. EL BRIGDR. D. JOSE IGNO. DE ECHAVARRIA Y CONCEJALES.- ALCALDE 1o. EXMO. S. MARQS. DE AGUAS-CLARAS, ALCALDE 2o. S.D.LUCIANO G. BARBON.- REGIDORES-EXCMO. S. CONDE DE O'REILLY-EXMO. S. MARQS. DE LA RL. CAMPIÑA-S.D.PEDRO R. PEDROSO-EXMO.S.CONDE DE SANTO VENIA-S.D. RAFAEL DE TOCA.- S. D. NICOLAS MARTZ. VALDIVIELSO-S.D. NARCISO FOXA,S.D. AGUSTIN DEL POZO-S.D.GABRIEL DE CARDENAS-S.D.PABLO ARRIETA-S.D.JOSE JORRIN-S.D. FRANCO. J. SARAVIA-S.D. GABRIEL LOPEZ MARTINEZ-S.D.MIGUEL KESSEL-S.D.NICOLAS LOPEZ DE LA TORRE-S. MARQS. DE PRADO AMENO-S.D. FRANCO. CAMPOS-SINDICO 1o. S.D. ANTONIO BACHILLER.-2o. S.D. LUCAS ARCADIO DE UGARTE,SECRETARIO".-

NOTA:- Estas medallas son ovaladas y tienen 2-1/2 pulgadas de alto por 2-1/4 de ancho con un espesor de 3/16 avos de pulgada y sus letreros y dibujos son de alto relieve.--

PLUMAS REDIMIDAS

De conformidad en lo dispuesto en Real Orden de 5 de Octubre próximo pasado, y mediante la aprobación que el Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido impartir a lo acordado por esta Municipalidad para proporcionar cuanto antes al vecindario el gran beneficio de tener las aguas puras y abundantes de los manantiales de Vento, se hace saber a los que en el día se surten del Acueducto de Fernando VII, que el Exmo. Ayuntamiento cree posible concluír en el término de un año la primera parte del proyectado acueducto, siempre que a los recursos con que hoy cuenta esta Corporación, y a los auxilios que por ahora se ha dignado prestar el Exmo. Sr. Capitán General la consignación de 300 negros emancipados, se unan los fondos que provengan de la redención del capital reconocido por los actuales poseedores de plumas de agua.-

Aparte de la noble satisfacción de contribuír al más breve logro de una empresa de tan evidente y pública utilidad, los poseedores antedichos tienen además el incentivo de una positiva conveniencia.-

En efecto: los que rediman en 1859 sólo pagarán 400 pesos; mientras que los que lo intenten en 1860, pagarán 450 pesos; 500, en 1861 y 600 desde 1862 en adelante.-

Además, tan pronto como esté concluído el primer tramo de la obra, de modo que las aguas de Vento pasen por los filtros actuales y corran por el acueducto de Fernando VII, sea cual fuere la época en que este suceso se verifique, tdos los poseedores de plumas sin distinción, tendrán que satisfacer según la precitada Real orden el canon anual de 45 pesos en lugar del de 20 con que al presente contribuyen, y no estarán ya en aptitud de alcanzar la redención sino por el tipo máximo de los 600 pesos.- Son pues indudables las ventajas que han de reportar a cuantos acudan a obtener la redención en el año entrante, bajo el doble punto de vista del capital y de la renta.- A mayor abundamiento el Municipio ha querido añadir a esos estímulos una extremada comodidad para el entero de los 400 pesos, toda vez que acaba de acordar se verifique en el curso del año 1859 en ocho plazos de 50 pesos cada uno, que han de ser entregados en la Mayordomía de Propios por los interesados.-

En consecuencia, los poseedores de plumas de agua del Acueducto de Fernando VII que deseen redimirlas en el año próximo inmediato suscribirán la nota que así lo expresa y se halla al margen de la Circular que se les pasa en esta fecha, y los que por un extravío de la misma no la hayan recibido podrán ocurrir por medio de memorial al Exmo. Ayuntamiento en que soliciten la redención o por oficio a esta Presidencia desde lo. de Diciembre próximo entrante.- Habana y Noviembre 27 de 1858.- José Ignacio de Echavarría."
(Gaceta Oficial de 28 de Noviembre 1858).-

Con igual fecha y por el Ayuntamiento, se repartieron circulares a los propietarios que deseaban hacer las redenciones de plumas, habiéndose redimido en el año de 1859, 985 plumas.-

En el año de 1865 y en la sesión del día28 de Abril, se presentó una moción firmada por el Sr. José Bruzón en que se proponía como uno de los medios para adquirir fondos, la redención de 300 plumas a $500-00 cada una cobradas en cuatro partes, lo que fué sometido a la consideración del Gobierno Superior Civil, quedando aprobado según comunicación del propio Gobierno de fecha 6 de Mayo de 1855 habiéndose publicado en la "Gaceta de la Habana" del día 16 del propio mes y año.-

Varias han sido las alteraciones sufridas en estas plumas, pues hasta se permitía el traslado de una casa a otra, y a virtud de una Orden Militar quedaron suprimidas esas concesiones, y a fin de que fueran legalizados los derechos de cada un propietario, en la "Gaceta" del día 6 de Octubre de 1900 se publicó un Decreto del Sr. Alcalde citando a los propietarios que se considerasen con ese derecho para legalizar su situación; concurrieron algunos, pero en corto número.- El último traslado de pluma redimida fué de una casa de la calle el Prado a otra de la calle de Consulado y ésto se hizo a virtud de expediente y por tratarse de la casa del Mayor General Máximo Gómez.-

-----oOo-----

RELACION DE LOS PRODUCTOS Y GASTOS DEL ACUEDUCTO DE FERNANDO VII EN LAS EPOCAS QUE SE EXPRESAN, INCLUYENDO LAS PLUMAS DE AGUA DE LA ZANJA REAL

AÑOS	REDITOS DE PAJAS DE AGUA	REDUCCION DE PAJAS DE AGUA	TOTALES	GASTOS
1836..............	-------------	$ 3.917 1	$ 3.917 1)	
1837..............	$ 650 ½	" 1.800	" 2.450 ½)	
1838..............	" 2.053 7½	" 1.125	" 3.178 7½)	$ 60.001 7
1839..............	" 4.197 5½	" 1.900	" 6.097 5½)	
1840..............	" 6.807 3	" 2.700	" 9.507 3)	
1841..............	" 7.496 ½	" 3.264	" 10.760 ½	" 11.819 ½
1842..............	" 9.109 5½	" 200	" 9.309 5½	" 7.422 5
1843..............	" 11.974 2	" 800	" 12.774 2	" 8.697 7
1844..............	" 13.214 2	" 800	" 14.014 2	" 7.651 2½
SUMAS......	$ 55.503 2½	$ 16.506 1	$ 72.009 3½	$ 95.592 6

NOTA:- Que en los Gastos no se incluye la comisión de 5%, ni tampoco lo abonado del 10% - que cobra la Real Hacienda.-

AÑOS	REDITOS DE PAJAS DE AGUA	REDUCCION DE PAJAS DE AGUA	TOTALES	GASTOS
1845..............	$ 14.521 7	$ 2.709 5½	$ 17.231 4½	$ 8.238 4½
1846..............	" 15.825 5½	" 1.203 2	" 17.028 7½	" 6.680
1847..............	" 18.049 4	" 1.207 4	" 19.257	" 12.787 4½
1848..............	" 20.942 3	" 1.200	" 22.142 3	" 10.996 1½
1849..............	" 24.161	" 1.200	" 25.361	" 11.030 3
1850..............	" 26.705 1	" 1.200	" 27.905 1	" 7.636 5
1851..............	" 29.009	" 400	" 29.409	" 10.170 7
1852..............	" 31.733 7½	" 400	" 32.133 7½	" 16.113 7
1853..............	" 35.182 7½	" 2.400	" 37.582 7	" 8.756 3
SUMAS......	$ 216.131 3½	$ 11.920 3½	$228.051 7	$ 92.410 3½

Comisión del 5% al colector de 1845 a 1853........................ $ 10.734
Traslado al ramo del 10% de agenos idem.......................... " 46.642 3½

TOTAL DE GASTOS . . . . $ 149.786 7

RELACION DEL NUMERO DE PLUMAS DE AGUA Y PRODUCTO DE LAS MISMAS INCLUYENDO EL ESPIGON DE PAULA

AÑOS	NUMERO DE PLUMAS	PRODUCTO LIQUIDO.
1855....................................	2.123	$ 42.530-00
1856....................................	2.403	" 48.582-50
1857....................................	2.642	" 56.807-50
1858....................................	2.932	" 62.602-50
1859....................................	3.212	" 442.092-50
1860....................................	2.614	" 78.744-00
1861....................................	2.499	" 77.017-00
1862....................................	2.264	" 52.275-00
1863-64.................................	2.364	" 56.275-00
1864-65.................................	2.451	" 58.290-00
1865-66.................................	2.543	" 61.936-00
1866-67.................................	2.569	" 63.182-00
1868-69.................................	2.606	" 65.281-00
1869-70.................................	2.621	" 66.653-00
1870-71.................................	.....	" 66.451-50
1871-72.................................	.....	" 66.419-00
1876-77.................................	.....	" 90.750-00
1877-78.................................	3.452	" 103.426-50
1879-80.................................	4.012	" 116.330-00

- Continúa a la Vuelta -

A Ñ O S	NUMERO DE PLUMAS	PRODUCTO LIQUIDO.
1883-84..	4.649	$ 139.640-00
1886-87..	4.695	" 141.180-00
1887-88..	4.695	" 151.584-20
1888-89..	4.782	" 155.064-00
1890-91..	4.786	" 156.985-00
1891-92..	4.734	" 160.000-00
1892-93..	4.804	" 185.666-00
1894-95..	6.421	" 219.078-00
1896-97..	8.469	" 271.274-00

1857 - En este año empezó a cobrarse el espigón de Paula.-
1859 - En este año fueron redimidas 985 plumas.-
1862 - En este año se dejó de cobrar la Sisa.-

NOTA:- Los datos correspondientes a los años que faltan en esta relación, no ha sido posible adquirirlos, y los del año 1899 y siguientes figuran en los Presupuestos Municipales.-

INGRESOS DEL CONSUMO DE AGUA DE LA CIUDAD Y BARRIOS LIMITROFES EN LOS AÑOS QUE SE SEÑALAN Y POR EL CONCEPTO QUE INDICAN

	C A N A L D E A L B E A R				V E D A D O					Z A N J A		
AÑOS	PLUMAS	IMPORTE	ESPIGON	METROS	CONSUMO	CONCESIONARIO.	REGLA	MARIANAO	GUANABACOA	PLUMAS	IMPORTE	TOTAL
1889 a 1900...	10.618	205.620.00	22.129.00	---------	16.235.75	---------	--------	--------	---------	97	1.349.00	345.333.75
1901 a 1902...	12.184	345.100.00	36.000.00	4.000.00	---------	1.000.00	--------	--------	---------	85	1.345.00	389.445.00
1902 a 1903...	13.954	383.260.00	36.000.00	6.000.00	---------	1.000.00	1.500.00	--------	---------	85	2.125.00	428.385.00
1903 a 1904...	13.954	383.260.00	36.000.00	6.000.00	---------	1.000.00	1.500.00	--------	---------	85	2.125.00	429.885.00
1904 a 1905...	16.114	480.060.00	36.000.00	12.500.00	---------	2.000.00	1.500.00	--------	---------	49	873.00	532.933.00
1905 a 1906...	16.114	480.060.00	36.600.00	13.300.00	---------	2.000.00	5.500.00	--------	---------	58	1.110.00	638.750.00
1906 a 1907...	16.180	468.640.00	36.600.00	12.254.24	---------	2.000.00	1.758.00	8.895.00	---------	--	1.182.00	531.629.24
1907 a 1908...	16.888	487.760.00	36.000.00	15.000.00	---------	1.000.00	2.857.24	9.709.00	2.500.00	36	427.00	557.253.00
1908 a 1909...	17.079	494.380.00	29.354.60	6.294.24	52.500.42	---------	2.310.05	700.00	7.500.00	56	1.200.00	593.573.22
1909 a 1910...	------	-----------	---------	---------	---------	---------	--------	--------	--------	--	--------	---------

O B S E R V A C I O N E S

Las cantidades que figuran por concepto de plumas son en oro español y todas las demás en moneda americana.-

1889 a 1900 En este año y a virtud de una Orden militar se cobró el consumo del agua del Vedado por la Delegación del Ayuntamiento en el Banco Español cantidades que después fueron devueltas por otra orden militar.-

1900 a 1901. No se imprimió este año el Presupuesto.

1903 a 1904. En este año empezó el cobro del agua de Regla.

1906 a 1907. En este año empezó el cobro del agua de Marianao.

1907 a 1908. En este año empezó el cobro del agua de Guanabacoa y sólo figura el pago del concesionario por seis meses.-

1908 a 1909. En este año empezó el cobro del agua del Vedado por haber adquirido el Ayuntamiento la concesión.-

En este año figuran en los metros contadores los de la Habana, Regla, Marianao y Guanabacoa.-

--------oOo--------

ALUMBRADO PUBLICO

El primer alumbrado público de la Ciudad se estrenó en 22 de Septiembre de 1788, y si bien los propietarios o vecinos pudientes, fijaban en sus puertas de entrada un farol o linterna de los usados en aquella época.-

Luego se usó el llamado de Ezpeleta que consistía en un farol en cada cuatro esquinas y finalmente en el año de 1821, bajo la protección del Brigadier de Marina Sr. Honorato Bouyon, presentó el maestro mayor del Arsenal D. Domingo Couter, un nuevo proyecto de alumbrado público con faroles traídos de Burdeaux, los cuales se estrenaron en la noche del día 25 de Febrero de 1821.-

Estos fueron colocados: 2 en los portales de la Casa de Gobierno y 4 más en las entradas de las calles de Mercaderes y Obispo; posteriormente, el Ayuntamiento contrató esos mismos faroles con D. Francisco Lemayre a razón de $119.00 por cada farol que aquí se hiciera y por $85.00 si le permitían traerlos de Francia, comprometiéndose éste a colocar 25 faroles al mes, hasta completar el alumbrado general; a pesar de todo ello fué muy deficiente por falta de fondos para su pago.-

Ya en el año de 1846 se le otorgó una concesión al Sr. D. Antonio Juan Parejo y un comerciante de Nueva Orleans que había formado una Sociedad para establecer el alumbrado de gas, el capital social fué de $1.250,000-00; para competir con éste se formó otra Compañía que fué administrada por D. Francisco Ramos Almeida cuyas Oficinas estuvieron en la calle de Habana número 62, y a partir de estas fechas empezó el Ayuntamiento las subastas.-

GAS EN LA CASA CAPITULAR

Hasta el año de 1849 existían en el Ayuntamiento para el uso del alumbrado las llamadas pescantes, pero en sesión celebrada el día 29 de Marzo del citado año y a virtud de una moción del Regidor José Manuel Espelús, se acordó introducir el gas en la Sala Capitular.-

ANTECEDENTES

Las subastas de alumbrado para luces de aceite o petróleo, eran anuales, no así con las luces de gas que se hizo un contrato por 26 años con la Empresa del Alumbrado, según escritura del día 3 de Julio de 1844, cuyo contrato venció el día 3 de Julio de 1870.-

La Compañía Española del Alumbrado de Gas, disfrutó de un privilegio que cumplió el día 13 de Mayo de 1859, y en los contratos celebrados con ella por el entonces (Exmo. Ayuntamiento) en la fecha anteriormente dicha, se estipuló que el alumbrado público de gas se iría extendiendo a medida que la Compañía fuera colocando sus cañerías maestras en los distintos barrios de la capital.-

En el año de 1858 y por consecuencia del desnivel en que, desde años anteriores venían estando los gastos con los ingresos municipales, la Compañía Española del Alumbrado de Gas había llegado a tener un crédito crecido contra el Ayuntamiento y se negó a establecer nuevos faroles hasta que aquella deuda se extinguiese, por lo que el Ayuntamiento acordó y realizó el pago del consumo y además la cantidad de $29.767-85 que devengaban un interés del 10%, habiendo quedado reducida la deuda a la cantidad de $32.778-95, por lo que pudieron llevarse a cabo algunas mejoras que no se hicieron en el propio año de 1858 y tuvo por causa los daños que sufrió en sus gasómetros a consecuencia de la voladura del polvorín de la Marina, acaecida en su fecha, pero que fueron realizados en el año de 1859 en la siguiente forma:

CALLES EN QUE FUERON SUSTITUIDOS POR FAROLES DE GAS LOS QUE EXISTIAN DE ACEITE

CALLES	FAROLES DE GAS	EXISTIAN DE ACEITE
Calzada del Monte desde el Puente de Chávez a la esquina de Tejas	23	26
Horqueta, desde Horcón a las Mercedes	7	8
Virtudes, desde Prado a Belascoaín	28	30
Concordia, desde Amistad a Belascoaín	23	28
Consulado, desde Virtudes a Trocadero	5	6
Neptuno, desde Prado a Campanario	15	17
San Miguel, desde Galiano a Belascoaín	17	23
San Rafael, desde Galiano a Belascoaín	17	19
Zanja, desde Aguila a Galiano	3	2
Dragones, desde Galiano a Lealtad	11	11
Belascoaín, desde Reina a Concordia	16	17
Calle de la Salud, desde Galiano a Belascoaín	18	22
Campanario, desde Reina a Zanja	6	7
Manrique, desde Dragones a Maloja	9	9
San Nicolás, desde Neptuno a Animas	5	5
Aguila, desde San Rafael a Cristina	5	7
Amistad, desde San Rafael a Neptuno	3	3
Industria, desde Neptuno a Dragones	11	16
Maloja, desde Aguila a Manrique	10	9
Estrella, desde Aguila a San Nicolás	7	8
Rayo, desde Reina a Cerrada de los Sitios	4	5
	243	278

Además fueron instalados 203 faroles de aceite en los siguientes barrios apartados: Casa Blanca, 45; Pueblo Nuevo, 30; Cerro, 85; Jesús del Monte, 43.-

1862.- A partir de esta fecha se cambiaron por luces de gas en todas las calles del espacio comprendido entre el Paseo de Isabel II, desde el Paredón del Arsenal hasta la Punta, Calzada de San Lázaro hasta la esquina de la Beneficencia, Calzada de Belascoaín hasta el Puente de Cristina, Calzada de Vivos, calle de Alcantarilla y Calzada de la Infanta desde el Paseo de Tacón a la esquina de Tejas, la Calzada de Jesús del Monte desde esta esquina a la de la Loma de Joaquín y la Calzada de Cristina, desde el Puente de Agua Dulce hasta su entronque con la Calzada de Vivos.-

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL NUMERO DE FAROLES DE GAS Y ACEITE QUE HA TENIDO LA CIUDAD Y BARRIOS LIMITROFES, Y COSTO TOTAL DE ELLOS

AÑOS	FAROLES DE GAS	FAROLES DE ACEITE	COSTO
1856	1.117	2.176	$ 87.040-00
1858	1.126	1.454	" 75.237-00
1859	1.235	1.822	" 85.905-00
1860	1.425	1.743	" 90.671-50
1861	1.855	1.470	" 122.744-03
1862	2.897	1.342	" 117.788-70
1863-64	2.937	938	" 117.790-80
1864-65	3.067	811	" 119.913-10
1865-66	3.071	1.011	" 124.445-70
1866-67	2.979	1.053	" 131.708-40
1868-69	2.525	1.130	" 116.102-00
1869-70	2.805	1.783	" 129.360-00
1870-71	-----	-----	" 95.541-00
1871-72	-----	-----	" 95.541-00
1876-77	-----	-----	" 142.595-00
1877-78	2.658	1.300	" 187.617-00
1879-80	3.084	1.006	" 183.805-00
1883-84	3.766	830	" 208.438-00
1886-87	3.814	827	" 207.974-00
1887-88	3.870	-----	" 199.630-00
1888-89	3.875	-----	" 113.441-00
1890-91	3.877	-----	" 108.485-00
1891-92	3.877	-----	" 111.097-15
1892-93	3.924	-----	" 117.363-60
1894-95	4.032	-----	" 141.069-20
1896-97	3.492	-----	" 134.016-40

Para petróleo se invirtió: en 1887-88, $10,000; en 1888-89, $5,000; en 1890-91, $5,000; en 1891-92, $6,012; en 1892-93, $6.612; en 1894-95, $13,000; en 1896-97, $6.500.-

NOTAS: 1868-69.-La diferencia que se nota es debida a que en este año empezó a pagarse el consumo de Regla por aquel Ayuntamiento, cuya instalación tuvo lugar el día lo. de Julio del año 1866.-

1888-89.- En este año y a virtud de Contrato tenido con la Empresa, empezó aquélla a rebajar el 45% sobre el total del consumo.-

1896-97.- En este año fué el primero en que figran en el Alumbrado 97 focos eléctricos, con un costo total de $16,296 al año.-

En las partidas totales figuran ya incluídas las partidas parciales que se señalan por consumo de petróleo.-

En cuanto a los datos correspondientes a los años que faltan en esta relación, no ha sido posible adquirirlos.-

RELACION DEL NUMERO DE LUCES DE GAS, ELECTRICAS, DE ARCO VOLTAICO Y FAROLES DE PETROLEO CUYO GASTO FUE PRESUPUESTADO EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑOS	LUCES DE GAS	FOCOS ARCO VOLTAICO	LAMPARAS INCANDESCENTES EN REGLA	LAMPARAS DE PETROLEO EN REGLA	COSTO TOTAL
1899-900	3.536	152	---	-----	$ 105.360-00
1901-2	3.650	200	---	1.030	" 134.782-80
1902-3	3.650	200	---	1.030	" 181.402-80
1903-4	3.953	273	176	1.081	" 184.831-72
1904-5	4.300	423	176	1.130	" 218.983-20
1905-6	4.600	433	176	1.130	" 228.164-00
1906-7	5.295	433	176	750	" 243.869-60
1908-9	5.500	369	466	1.100	" 250.278-92
1909-10	-----	---	---	-----	----------

1899-900.- En este Presupuesto no se fija el número de faroles de aceite y se consignan $6,500-00 para ellas.-

1900-901.- No se imprimieron los Presupuestos.-

1901-902.- En este año se pagaban los focos a $120-00

1902-903.- En este año fué aumentado el precio de los focos a $156-00.-

F I N C A S   U R B A N A S

ESTADO GENERAL DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL DE LA HABANA EN 30 DE JUNIO DE 1845

	DIRECCION DE LAS CALLES.	NUMERO DE CALLES.	NUMERO DE EDIFICIOS	ALQUILERES MENSUALES.		ALQUILERES ANUALES.		CAPITAL QUE RECONOCEN IMPUESTOS		CENSOS QUE PAGAN AL AÑO		RESIDUO DE ALQUILERES	
				Pesos	r/ fs.	Pesos	r/ fs.	Pesos	r/ fs.	Pesos	r/ fs.	Pesos	r/ fs.
Habana.	N a S	18	1.853	132.441	5	1.589.299	4	1.627.896	4 ¼	81.572	6 ½	1.507.742	4 ½
" .	E a O	27	2.067	122.417	3	1.469.008	4	1.302.423	1 ½	65.198	5	1.403.809	7
Extramuros	N a S	49	3.699	81.029	4	972.354	0	384.861	6 ½	19.253	0	953.101	0
"	E a O	41	4.097	87.158	3	1.045.900	4	385.768	6 ½	19.334	7	1.026.565	5
"	Horcón.	21	.606	6.774	0	81.288	0	14.552	1 ½	727	5 ½	80.560	2 ½
		156	12.322	429.820	7	5.157.850	4	3.715.502	4 ¼	186.087	00	4.971.779	3

N O T A : - El resíduo neto de alquileres era el que se tenía en cuenta para pagar la contribución de los cuatro ramos reunidos de alumbrado, limpieza, serenos y bomberos.----------------------------

RELACION DE LOS BARRIOS DE LA HABANA CON EXPRESION DE SUS LIMITES

TEMPLETE

Comprende las calles O'Reilly por la acera de los Nones desde el Muelle de Caballería a San Ignacio.- San Ignacio por la acera de los Nones desde O'Reilly a Teniente Rey.- Teniente Rey de la acera de los Pares desde San Ignacio a Oficios, cargando hacia la Plaza de San Francisco y el Muelle por él se deslizahasta morir donde nace O'Reilly.-

SAN FELIPE

Comprende las calles O'Reilly por la acera de los Nones a Compostela - Compostela por la acera de los Nones a Teniente Rey - Teniente Rey por la acera de los Pares a San Ignacio y San Ignacio por la acera de los Pares a O'Reilly.-

SANTO CRISTO

O'Reilly por la acera de los Nones de Compostela a Monserrate - Monserrate de la acera de los Nones de O'Reilly a Teniente Rey - Teniente Rey acera Par de Monserrate a Compostela y Compostela acera Par de Teniente Rey a O'Reilly.-

SAN JUAN DE DIOS

O'Reilly acera Par de Caballería a Habana - Habana acera Nones de O'Reilly a Monserrate y Monserrate acera Nones de Habana al muro del mar y por éste a O'Reilly.Las dos primeras calles forman ángulo recto cuyos extremos llegan el uno al Muelle de Caballería y el otro a Monserrate, limitándose la barriada de San Juan de Dios.-

SANTO ANGEL

O'Reilly acera Par de Habana a Monserrate - Monserrate acera Nones de O'Reilly a Habana - Habana acera Par de O'Reilly a Monserrate.- Estas dos calles forman un ---- triángulo equilátero que limita el barrio.-

SAN FRANCISCO

Teniente Rey acera Nones de Oficios a San Ignacio - San Ignacio acera Nones de Teniente Rey a Acosta - Acosta acera par de San Ignacio a San Pedro y San Pedro de --- Acosta al ángulo de la Aduana.

SANTA CLARA

Teniente Rey acera Nones de San Ignacio a Compostela - Compostela acera Nones de Teniente Rey a Acosta - Acosta acera Par de Compostela a San Ignacio y San Ignacio - acera Par de Acosta a Teniente Rey.-

SANTA TERESA

Teniente Rey acera Nones de Compostela a Monserrate, Monserrate y su prolongación de Egido acera Nones de Teniente Rey a Acosta - Compostela acera Par de Teniente Rey a Acosta y Acosta acera Par de Compostela a Egido.-

PAULA

Acosta acera Nones del Muelle a Habana - Habana acera Nones de Acosta a Desamparados - Desamparados de Habana a San Ignacio y la Alameda de Paula desde el Hospital - de este nombre hasta la desembocadura de Acosta o sea la línea de bahía desde Habana a Acosta.-

SAN ISIDRO

Habana acera Par de Acosta a Desamparados - Egido acera Nones de Acosta al Muelle

de San José - Acosta acera Par de Habana a Egido y los Muelles desde Habana hasta -- Egido.-

CASA BLANCA

El litoral de la bahía desde del Morro hasta la línea dividente con el Término Municipal de Guanabacoa, esta línea hasta el Mar y la Costa al Morro.

PUNTA

Monserrate acera Par de la Punta a Trocadero - Trocadero acera Par de Monserrate a-Galiano - Galiano acera Nones de Trocadero a la Costa y la Costa desde Galiano a la Punta.-

COLON

Monserrate acera Par de Trocadero a San Rafael - San Rafael acera Par de Monserrate a Galiano - Galiano acera Nones de San Rafael a Trocadero y Trocadero acera Nones de - Galiano a Monserrate.-

MONSERRATE.

La Costa desde Galiano a Lealtad - Lealtad acera Nones desde la Costa a San Miguel-San Miguel acera Par de Lealtad a Galiano - y Galiano acera Par de San Miguel a la Costa.-

SAN LEOPOLDO

La Costa de Lealtad a Belascoaín - Belascoaín acera Nones de San Lázaro a San Mi---guel - San Miguel acera Par de Belascoaín a Lealtad y Lealtad acera Par de San Miguel-a la Costa.-

TACON

San Rafael acera Nones de Monserrate a Galiano - Galiano acera Nones de San Rafael-a Reina - Reina acera Par de Galiano a Amistad - Amistad acera Par de Reina a Dragones-Dragones acera Par de Amistad a Prado - Prado acera Nones de Dragones a Monte - Monte-acera Par de Prado a Monserrate y Monserrate acera Par de Monte a San Rafael.-

DRAGONES.

San Miguel acera Nones de Lealtad a Belascoaín - Belascoaín acera Nones de San Mi--guel a Reina - Reina acera Par de Belascoaín a Lealtad y Lealtad acera Par de Reina a-San Miguel.-

MARTE

Manrique acera Nones de Reina a Sitios - Sitios acera Par de Manrique a Príncipe--Alfonso, Monte acera Par de Angeles a Prado - Prado acera Par de Monte a Dragones -Dragones acera Nones de Prado a Amistad orillando el Campo de Marte y Amistad por la misma orilla a tomar por la Calzada de la Reina por su acera Nones por la cual prosigue - hasta Manrique que cierra el Barrio.-

GUADALUPE

Reina acera Par de Galiano a Lealtad - Lealtad acera Nones de Reina a San Miguel -- San Miguel acera Nones de Lealtad a Galiano y Galiano acera Par de San Miguel a Reina.

PEÑALVER.

Reina acera Nones de Manrique a Belascoaín - Belascoaín acera Nones de Reina a Figuras - Figuras acera Nones de Belascoaín a Manrique y Manrique acera Par de Figuras a - Reina.-

de San José - Acosta acera Par de Habana a Egido y los Muelles desde Habana hasta -- Egido.-

CASA BLANCA

El litoral de la bahía desde del Morro hasta la línea dividente con el Término Municipal de Guanabacoa, esta línea hasta el Mar y la Costa al Morro.

PUNTA

Monserrate acera Par de la Punta a Trocadero - Trocadero acera Par de Monserrate a- Galiano - Galiano acera Nones de Trocadero a la Costa y la Costa desde Galiano a la Punta.-

COLON

Monserrate acera Par de Trocadero a San Rafael - San Rafael acera Par de Monserrate a Galiano - Galiano acera Nones de San Rafael a Trocadero y Trocadero acera Nones de - Galiano a Monserrate.-

MONSERRATE.

La Costa desde Galiano a Lealtad - Lealtad acera Nones desde la Costa a San Miguel- San Miguel acera Par de Lealtad a Galiano - y Galiano acera Par de San Miguel a la Costa.-

SAN LEOPOLDO

La Costa de Lealtad a Belascoaín - Belascoaín acera Nones de San Lázaro a San Mi--- guel - San Miguel acera Par de Belascoaín a Lealtad y Lealtad acera Par de San Miguel- a la Costa.-

TACON

San Rafael acera Nones de Monserrate a Galiano - Galiano acera Nones de San Rafael- a Reina - Reina acera Par de Galiano a Amistad - Amistad acera Par de Reina a Dragones- Dragones acera Par de Amistad a Prado - Prado acera Nones de Dragones a Monte - Monte- acera Par de Prado a Monserrate y Monserrate acera Par de Monte a San Rafael.-

DRAGONES.

San Miguel acera Nones de Lealtad a Belascoaín - Belascoaín acera Nones de San Mi-- guel a Reina - Reina acera Par de Belascoaín a Lealtad y Lealtad acera Par de Reina a- San Miguel.-

MARTE

Manrique acera Nones de Reina a Sitios - Sitios acera Par de Manrique a Príncipe -- Alfonso, Monte acera Par de Angeles a Prado - Prado acera Par de Monte a Dragones -Dragones acera Nones de Prado a Amistad orillando el Campo de Marte y Amistad por la misma orilla a tomar por la Calzada de la Reina por su acera Nones por la cual prosigue - hasta Manrique que cierra el Barrio.-

GUADALUPE

Reina acera Par de Galiano a Lealtad - Lealtad acera Nones de Reina a San Miguel -- San Miguel acera Nones de Lealtad a Galiano y Galiano acera Par de San Miguel a Reina.

PEÑALVER.

Reina acera Nones de Manrique a Belascoaín - Belascoaín acera Nones de Reina a Figuras - Figuras acera Nones de Belascoaín a Manrique y Manrique acera Par de Figuras a - Reina.-

ARSENAL

Monte acera Nones de Egido a Factoría - Factoría acera Nones de Monte al Mar la - Costa desde el final de Factoría hasta los Muelles de San José y Egido acera de los- Pares desde estos Muelles a Monte dejando dentro el Arsenal.-

CEIBA

Monte acera Nones de Factoría a Angeles - Angeles acera Nones de Monte a Gloria - Florida acera Nones de Gloria a Esperanza - Esperanza acera Par de Florida a Factoría y Factoría acera Par de Esperanza a Monte.-

VIVES.

Figuras acera Nones de Gloria a la Costa - la Costa desde el final de Figuras o - sea la Ensenada de Tallapiedra hasta los confines de Florida - Florida acera Par des de Tallapiedra a Gloria y Gloria acera Nones de Florida a Figuras.-

JESUS MARIA

Florida acera Nones de Esperanza a Tallapiedra - la Costa desde el final de Florida a Factoría - Factoría acera Par desde el Mar hasta Esperanza y Esperanza acera -- Nones desde Factoría a Florida.-

SAN NICOLAS

Figuras acera Nones de Manrique a Gloria - Gloria acera Par de Figuras a Angeles- Angeles acera Par de Gloria a Sitios - Sitios acera Nones de Angeles a Manrique y -- Manrique acera Nones de Sitios a Figuras.-

CHAVEZ

Figuras acera Par de Belascoaína la Costa - Belascoaín acera Nones de Figuras a - Cristina, Puente de este nombre y el eje del Arroyo del Matadero hasta la Costa donde se encuentra la calle de Figuras.-

PILAR

Eje del Arroyo del Matadero - desde el Puentes de Chávez al de Villarín - Infanta acera Este desde Villarín a Monte - Monte acera Par de Infanta al Puerto de Chávez.-

ATARES

Arroyo del Matadero desde el Puente de Cristina al de Chávez, orilla Sur de Este- desdeel Puente de Cristina a la Costa Calzada de Jesús del Monte acera Nones desde - Príncipe Alfonso al Puente de Agua Dulce y la Ensenada de Atarés circundando este radio en parte las Calzadas del Monte y Belascoaín a partir desde los Puentes de Chá-- vez y Cristina.-

PUEBLO NUEVO

Belascoaín acera Par de Zanja a Monte - Monte acera Par de Belascoaín al Puente - de Chávez - margen izquierda del Arroyo del Matadero desde este Puente al de Villa--- rín - Infanta acera Nones desde Villarín a Zanja y Zanja acera Par de Belascoaín a - Infanta-

VILLANUEVA

Infanta acera Nones desde el Puente de Villarín a la esquina de Tejas - Calzada - de Jesús del Monte acera Par desde la esquina de Tejas al Puente de Agua Dulce - Eje del Arroyo de este nombre hasta la calle de Agua Dulce en el Reparto de "Tamarindo". por ésta hasta la Calzada de Buenos Aires, eje de la calle de Carvajal y su prolongación hasta la Calzada del Cerro, Cerro hasta Saravia, Saravia hasta el Arroyo del --

Matadero y por el eje de éste al Puente de Villarín.-

ARROYO APOLO

Calzada de Jesús del Monte acera Par desde la calle de Sta. Irene hasta Luz, Luz - desde la Calzada de Jesús del Monte hasta la calle de San Luís acera Par, por San --- Luís hasta el camino de la Cantera a encontrar el Callejón del Infierno, por ésta hasta el camino del Lucero; por el camino del Lucero hasta la Carretera de Managua, por esta última hasta el Puente sobre el río Orengo y continúa por el Río hasta encontrar la Zanja Real; por la Zanja Real hasta la línea de los Ferro-Carriles Unidos en la -- prolongación de la calle de Osman, por la de Osman y línea de los Ferrocarriles Unidos hasta el Arroyo Maboa, por éste Arroyo hasta la calle de Durege, por esta calle - hasta la de Sta. Irene y por esta última hasta la Calzada de Jesús del Monte punto de origen.-

ARROYO NARANJO

Limitan este barrio el Rio Orengo desde su desembocadura en el Almendares hasta el Puente o cruce con la Carretera a Managua, esta Carretera hasta el camino Real de San Agustín, el camino de San Agustín hasta el de la Güinera, éste hasta el camino de Paso Seco, el camino de Paso Seco hasta el Río Almendares y éste último Río que lo separa del Término Municipal de Marianao.-

CALVARIO

Los límites de este barrio son el término de Paso Seco desde el Río Almendares hasta el Camino de la Güinera, el camino de la Güinera desde el anterior hasta el camino Real de San Agustín éste último desde el de la Güinera hasta la Carretera a Managua,- esta Carretera desde el camino de San Agustín hasta el del Lucero, el camino del Lucero desde la Carretera a Managua hasta la de Güines y desde este punto hasta Paso Seco la línea dividente con los términos de Managua y Guanabacoa.-

PRINCIPE

Límites: calle 27 en toda su extensión hasta el Río Almendares acera de los Pares, finca "Las Torres", Callejón del Cementerio Bautista hasta su entronque con la Calzada de Aldecoa, Quinta del Obispo, Arroyo del Matadero, hasta el Puente de Villarín -- Infanta acera Impar hasta la calle del Príncipe y su entronque hasta la calle 27 acera impar.-

MEDINA

Límites calle 27 en toda su extensión hasta el Río Almendares acera de los Pares,- calle 15 en toda su extensión hasta el citado Río acera de los Impares contando además con las transversales de las líneas.-

VEDADO

Límites: calle 15 en toda su extensión hasta el Río Almendares acera de los Pares, Río Almendares hasta el mar, el mar hasta el entronque de la calle 15 acera de los -- Pares.-

CAYO-HUESO

Límites: comprendiendo la calle de la Zanja acera de Pares, Belascoaín acera Par,- Neptuno acera de los Impares e Infanta.-

SAN LAZARO

Límites: Calle de Neptuno acera de los Pares, Infanta, Marina, Ancha del Norte y -

[illegible] de la Villeta.-

[illegible]

Saliendo de [illegible] por [illegible] la calle [illegible], desde la [illegible] hasta la calle de San Luis [illegible], por San Luis hasta el camino de la Pastora [illegible] el Callejón del Infierno, por éste hasta el camino del [illegible] por el [illegible] hasta la Carretera de [illegible], por esta última hasta el Puente [illegible] Río [illegible] y [illegible] por el Río [illegible] a encontrar la Zanja Real; por la Zanja Real hasta la línea de los Ferro-Carriles Unidos en la prolongación de la calle [illegible], [illegible] hasta el arroyo [illegible], por este arroyo hasta la calle [illegible], [illegible] hasta la de Sta. [illegible] y por esta última hasta la [illegible] punto de origen.-

[illegible]

Limites este barrio el Río [illegible] en el [illegible] Puente [illegible] con la Carretera [illegible], esta Carretera hasta el camino Real de San Agustín, el camino de San Antonio [illegible], el camino de [illegible], el camino de [illegible] el Río [illegible] la [illegible] del Término Municipal de [illegible].-

[illegible]

Los límites de este barrio son el término de [illegible] desde el Río [illegible] el Camino de la [illegible], el camino de la [illegible] donde el [illegible], el camino Real de San Agustín [illegible] hasta la Carretera a [illegible], esta Carretera hasta el camino de [illegible], el camino del [illegible] hasta la Carretera [illegible] y [illegible] la línea divisoria con los términos de [illegible] y [illegible].-

[illegible]

Límites: calle 27 en toda su extensión hasta el Río Almendares, [illegible], Callejón [illegible] hasta la calle [illegible] y su [illegible] hasta la calle 27 [illegible].-

[illegible]

Límites calle 27 en toda su extensión [illegible] calle 12 en toda su extensión hasta el [illegible] de los [illegible] de las líneas.-

[illegible]

Límites, calle 12 en toda su extensión hasta el Río Almendares [illegible], Río Almendares, hasta el mar, [illegible] hasta el [illegible] de la calle 12 [illegible].-

[illegible]

Límites: [illegible] la calle de la [illegible] de [illegible] y [illegible].-

[illegible]

[illegible]

Belascoaín acera de los Pares a entroncar con Neptuno.-

JESUS DEL MONTE

Comprendiendo los límites del mar y Arroyo de Agua Dulce a encontrar el Puente de este nombre, sigue la línea del Ferrocarril del Oeste a encontrar el Arroyo Maboa o - sea la prolongación de la calle Osma y San Quintín en el Rprto. de "San Leonardo" de P.Antonio Toñarely; sigue por el Arroyo de Maboa hasta encontrar la calle de Durege - en el Rprto. de "Sto. Suárez" sigue por éste hacia el Sur hasta encontrar la calle de Sta. Irene siguiendo por el lindero del Reparto, pasando por la Calzada de Jesús del-Monte con la dirección de la calle de Luz a la prolongación de la calle de San José - en el Reparto de "Orbe" tomando por ésta hacia el Norte y cruzando la Calzada del Luyanó sigue por la calle de Luco a encontrar el mar.-

LUYANO

Comprende la prolongación de la calle de Luco y el mar a lo largo de aquella, cruzando la Calzada de Luyanó sigue por la de San José, prolongándose ésta para encon--- trar la calle de Luz, siguiendo el antiguo límite del barrio mencionado.-

CERRO

Límites: Comprende del Puente de Agua Dulce por la línea del Ferro-Carril del Oeste a encontrar la calle de Osma, siguiendo por ésta y la Calzada de Palatino hasta la Calzada del Cerro, tomando por la Zanja Real, siguiendo por la línea del Ferro-Carril de Villanueva y el Río de Agua Dulce cierra en el punto de partida.-

PUENTES GRANDES

Límites: tiene los límites antiguos entre éste, el barrio del Príncipe y el Arroyo Apolo, a excepción de la parte que seguía por el Ferro-carril de Villanueva, queda modificado tomando por la Zanja Real desde el citado Ferro-Carril a encontrar la Calzada del Cerro, siguiendo por la Calzada de Palatino y de éste y del Ferro-Carril toma por la vía del Oeste el límite antiguo.-

Abril 26 de 1915.-

Firma Ilegible.-

---oOo---

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Arsenal

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Monte, acera nones de Egido á Factoria.- Factoria acera nones de Monte al Mar, la costa desde el final de Factoria hasta los muelles de San José y Egido acera de los pares desde estos muelles á Monte dejando dentro el Arsenal -

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..............	....
....	Vegas de Tabaco..............	....
....	Dedicadas a Piña..............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao.............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo.........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..	....
....	De ciénagas.	....
....	....	....
TOTAL........	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	....
„ de Comercios	....
„ de Profesiones	....
„ de Artes	....
„ de Oficios	....
TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

Relación de las calles que existen en el Término Municipal de la Habana.-

Calles	Barrios.	Calles	Barrios	Calles	Barrios
Acosta		Arbol Seco		Cerrada del Paseo	
Aguacate		Aramburo		Compromiso	J. del Monte
Acierto	J. del Monte	Blanco		Carmen	A. Apolo
Atarés		Bernal		Cuartel de Madera	
Ave. San Ramón	A. Apolo.	Benjumeda		Cuatro	Vedado
Ave. Sta Catalina	" "	Bullen	Ptes Grandes.	Carballo	Cerro
Ave. de Porvenir	" "	Basarrate	Príncipe	Castillo	
Altarriba	" "	Belascoaín		Cepero	Cerro
Animas		Bayona		Coliseo	A. Apolo
Ayuntamiento	Cerro	Barcelona		Cuartel Callejón	Calvario
Altura	Cerro.	Baratillo		Caballería Callejón	"
Ave. Georgia	A. Apolo.	Bahía		Clavel	Cerro
Auditor	Cerro.	Baluarte		Concejal Veiga	A. Apolo
Ave. de Acosta	A. Apolo.	Bernaza		Cienfuegos	
Ave. de la Libertad	A. Apolo.	Bejucal, Calzada	A. Apolo	Cárdenas	
Aguiar		B- Caserío	Luyanó	Catorce	Vedado
Alambique		Batista	"	Cármen	
Agua Dulce.	J. del Monte	Balaguer	Cerro	Cuarta	A. Apolo
Ave. de Atlanta	A. Apolo	Buenos Aires	Cerro	Concepción	Cerro
Aguila		Blanquizar	Luyanó	Carrillo.	Cerro
Arzobispo	Cerro	Benito Laguerruela	A. Apolo	Correa	J. del Monte
Agua	Cerro.	Bellavista	Cerro	Castillejos	
Ave. de la Linea	Luyanó	-B-	Vedado	Consejero Arango	Cerro
Armas	J. del Monte	Cuba		Crespo	
Ave. de Ayesterán		Consulado		Corrales.	
Alfredo Zayas.	Príncipe	Compostela		Colón	
Almendares	Ptes Grandes.	Cerro		Carlos Manuel	A. Apolo
Armonía	Cerro	Campanario		Cocos.	J. del Monte
Angeles	Calvario	Camino de la Libertad	Calvario	Campir	
Allende	A. Apolo.	Cementerio Callejón	Calvario	Camino Cruz del Padre	
A. del Norte		Cantera		Constitución	A. Apolo
Aranguren.	A. Apolo.	Colina	J. del Monte	Cereza	Cerro
A. Ramírez	Cerro	Colón		Castillo del Príncipe	
A. Laguerruela	A. Apolo.	Cañongo	Cerro	Cintra	Cerro
Ave de E. Palma	" "	Canel.		Cervantes	A. Apolo
Amargura.		Cruz del Padre	Cerro	Carmelina Blanco	
Amistad		Cañas	A. Apolo	Cerra.	
Alcantarilla		-C-	Luyanó	Churruca.	Cerro
Apodaca		Cañada de Vento	A. Naranjo	Chávez	
Agustina		Concha	J. del Monte.	Chaple	Cerro
A. Apolo	Caserío	Cerrada de Atarés		Chacón	
Antón Recio		Cármen	Cerro	Chorrera	Calvario
Amargura	Calvario	Carvajal	"	Diaria	
Alamo	A. Naranjo	Cadiz		Dos.	Arroyo Apolo
Angeles	Pilar	Concordia		Dos	Vedado
Arango	J. del Monte	Condesa.		División	
A. Recio (Plazuela)		-C-	Vedado	Daoiz	Cerro
Animas	Calvario	Carnero		Diez y nueve	Vedado
Angeles		Conde Cañongo 3er		Doce	Vedado
Arsenal.		Concepción	A. Apolo	Desagüe.	
Ave. de L. Estevez	A. Apolo	Cuarteles		Desamparados.	
Atocha	Cerro	Conde		Diez	Vedado
-A-	Vedado	Curazao		-D-	Vedado
Ave. O'Farrill	A. Apolo	Cristo		Dolores.	A. Apolo
Ave. de la República		C. de la Valla		Diez y siete	Vedado
Animas	Casa Blanca	Cristina		Diez y ocho	"

Calles	Barrios
Diago	Ptes Grandes.
Dominguez	Cerro
Dantas.	
Diez y seis	Vedado
Dolores	J. del Monte
Dolores Callejón	Villanueva
Dos.	Cerro
Delicias	J. del Monte
Durege.	" " "
Destino	Casa Blanca
Dragones.	
Encarnación	J. del Monte
Enna.	
Estancia C. del Rey	Cerro
Esperanza	J. del Monte.
Estrella	A. Apolo
Empireo	Ptes Grandes.
Estancia Zoila	" "
Empresa	Cerro
Enna	J. del Monte
-E-	Vedado
Esperanza	
Estancia Loma del Mazo	A. Apolo
Egido	
Estrella	
Estevez	
Empedrado	
Ermita El Rubio y Gavilán	
Esperanza	Cerro
Espada Callejón	
Escobar.	
Economia	
Enamorados	J. del Monte
Espada	
Ensenada	J. del Monte
Estación Hav. Central	Luyanó
El Rubio	
Ermita	
El Gavilán	
Fernandina	
Fundición	
Franco	
-F-	Vedado
Florida	
Factoría	
F. Estrampes	A. Apolo
Fomento	J. del Monte
Fernanda	Luyanó
Fábrica	J. del Monte
Ferrer	Cerro
Ferrer	Atarés
Flores.	
Florencia	Cerro
Falguera	
Fomento	J. del Monte
Figuras	
Galiano	

Calles	Barrios
Gertrudis	
G-	Vedado
Goicuría	A. Apolo
Gómez	A. Naranjo
Gravina	Cerro
General Casas	
General Lacret	A. Apolo
General Lee.	
General Sanguily	
Gelabert	
Guanabacoa	
Gámiz	Casa Blanca
Gervasio	
Genios	
Guanabacoa calzada	
Gómez	A. Apolo
Gómez José Miguel	
Gloria	
Habana	
Hornos	
Herrera	J. del Monte
Herrera	Ptes Grandes.
Hatuey	A. Apolo
Holguín	
Hamel.	
Hacendados.	
Hospital	
-H-	Vedado
Infanta	
Indio	
Infanta	Cerro
Industria	
-I.-	Vedado
Inquisidor	
J. del Monte Calzada	
J. Abreu	Luyanó
J. Alonso	"
Justiz	
J. B. Zayas.	
-J-	Vedado
J. Delgado	A. Apolo
J. Peregrino	
J. A. Saco	A. Apolo
Josefina	A. Apolo
J. A. del Cueto	Luyanó
J. A. Cortina	A. Apolo
J. de la Luz Caballero	" "
Justicia	J. del Monte
J. M. Párraga	A. Apolo
Jesús María	
Juan López	
K.	Vedado
Lamparilla	A. ~~Apo~~
Lawton	A. Apolo
Luz	A. Naranjo
Línea	A. Apolo
Luco	J. del Monte

Calles	Barrios
La Madama	A. Apolo
Las Flores	J. del Monte
Línea	Vedado
Lucena	
Laguna	
Lealtad	
Luz	
La Rosa	Cerro
-M-	Vedado
Mayía Rodríguez	A. Apolo
Magoon	" "
M. de la Habana	" "
Mazón	" "
Molino	Ptes Grandes.
M. Figueroa	A. Apolo
Maloja	
Merced.	
Mercaderes.	
Manrique	
Milagros	A. Apolo
M. Pruna	Luyanó
Minas	A. Apolo
Magallanes	" "
Maceo	" "
Marina	
Marina	Casa Blanca
Macedonia	Cerro
Misión	
Morro	
Matadero	
M. Infanzón	Luyanó
Manila	Cerro
Márquez	"
Marianao	"
Meireles	"
Municipio	J. del Monte
Mazarredo	
Martí	A. Naranjo
Magnolia	Cerro
Milicias	
Manglar	
Mar	Luyanó
Morales.	
Mantua	A. Apolo.
Moreno	Cerro
Mantilla	Calvario
M. Gonzalez.	
Monasterio	Cerro
Marina	J. del Monte
Madrid	" " "
Mangos.	" " "
M. de la Torre	" " "
Monserrate	
Nueva del Pilar	
Noriega	Luyanó
Nozelada	A. Apolo
Nueva.	Villanueva

Calles	Barrios	Calles	Barrios	Calles	Barrios
Neptuno		Ptes Grandes Callejón	Puentes Grandes	San Rafael	
Novena	Vedado	Población de Portales	Luyanó	San Isidro	
Nueva	Calvario	Pajarito		Sta Ana	Cerro
-N.-	Vedado	Plasencia		Sevilla	
O'Reilly		Paniagua		Soledad	
Obrapia		Pilar		Sto Tomás	
Oficios		Pontón		Suspiro	
Osuna	Cerro	Piñera	Cerro	Sta Clara	
O'Farrill		Palatino	"	San Francisco	
Omoa.		Quinta	Vedado	San Miguel	
Octava	Vedado	Quinta	Atarés	Someruelos.	
-O-	"	Quiroga	J. del Monte	Salud	
Once		Quinta del Rey.		Sto Suárez	J. del Monte
O'Farril	A. Apolo.	Quince	Vedado	Sta Felicia	" "
Oquendo		Reina		San Ramón	
Picota		Revillagigedo		Sto Tomás	Cerro
Príncipe		Real	A. Naranjo	San Buenaventura	A. Apolo
Pedroso		Ricla		Suárez	
Pocito		Recreo		San Anselmo	Cerro
Príncipe Alfonso		Rastro		San Gabriel	"
Peña Pobre.		Reinoso	Ciénaga	Santa Catalina	"
Primera	Vedado	Reforma	J. del Monte	Suarez Cofiño	A. Apolo
Pulido	"	Rosa Enrique	Luyanó	Serafines	J. del Monte
P. Perna	Luyanó	Resguardo	Cerro	San Leonardo	" "
Ppe de Asturias	Cerro	Rayo		San José	
Pasaje Particular	"	Refugio		San Salvador	Cerro
Petrion	"	Reyes	J. del Monte	Sta Irene	J. del Monte
Perez	J. del Monte	Rodriguez	" "	San Pedro	
Paula.		Remedios	" "	San Pablo	Cerro
Primera	Cerro	Cristo.	Puentes Grandes	Santiago	
Parque	"	Rastro de Ganados.	Puentes Grandes	San José	J. del Monte
P. de Tacón		Reunión		San Indalecio	" "
Pamplona	J. del Monte.	Reparto	Aldecoa	Seis	Vedado
P. de Martí		Real de P. Grandes		San Nicolás	J. del Monte
Paseo	Vedado	Real del Calvario		San Jacinto	
Pasillo de Maboa	J. del Monte	Rubalcaba		San Felipe	
Pila		Romay		San Pedro	Cerro
Piquero	A. Apolo	Rincón de Melones	Luyanó	Sin Nombre	A. Apolo
Príncipe	Atarés	Sta Ana	J. del Monte	Serrano	A. Apolo
Pi y Margall		Sta Emilia	" " "	San Juan de Dios	
Plaza de S Fernando		San Benigno	" " "	Sta Rosalía	
Perseverancia		San Martín		Sta Teresa	Cerro
Princesa	J. del Monte	San Miguel	A. Naranjo	San Luis	J. del Monte
Porvenir		San José	" "	Sta Rosa	
Peñalver		San Nicolás		San Carlos	
Puerta Cerrada		San Pedro Mártir	Ptes Grandes.	San Francisco	A. Apolo
Ppe de Asturias	A. Apolo	San Anastasio	A. Apolo	Sta Rosa	Ptes Grandes.
Pasaje H. Hoffmann		San Ignacio		Sta María	" "
Prensa	Cerro	Sardiña	Cerro	San Cristóbal	Cerro
Progreso		Sitios		San Quintín	"
Pocito	J. del Monte	San Juan	A. Apolo	Salvador.	
Pezuela	Cerro	San Ambrosio	Casa Blanca	Sta Catalina	A. Apolo
Paco	A. Apolo	Séptima	Vedado	San Mariano	" "
Pescante del Morro	Casa Blanca	San Pedro.		San Francisco	Casa Blanca
Primera	A. Apolo	San Antonio	Ptes Grandes.	Sta Marta.	
Patrocinio	A. Apolo	Sierra		Subirana.	
Padre Marrero	Cerro	Sol		Sta Teresa	Ptes Grandes

Calles	Barrios	Calles	Barrios	Calles	Barrios
Sta Lutgarda	Cerro.	Tercera	A. Apolo	Vigía	
San José	"	Treinta	Vedado	Velazquez	J. del Monte
San Bernardino	J. del Monte.	Treinta y dos	"	Veinte y tres	Vedado
San José Callejón		Terrenos finca Sola		Veinte y cuatro	"
San Lazaro	A. Apolo.	Ursula		Veinte y uno	"
San Gregorio		Universidad		Vapor.	
S. Franc.º de Paula		Union y arroyo		Veinte y cinco	Vedado
San Joaquin		Vives		Vives	Casa Blanca
Tres	Vedado	Valle		Velazquez	Cerro
Tejadillo		Veinte y seis	Vedado	Vista Hermosa	Cerro
Trocadero		Villegas.		Veinte	Vedado
Trinidad		Virtudes		Vento	A. Naranjo
Tenerife		Veinte y ocho	Vedado	Washington	
Teniente Rey		Velazco		Xifré	
Tulipán		Veinte y siete de Noviembre		Zanja Real	Cerro
Tamarindo		Veinte y dos.		Zulueta	
Treinta y tres	Vedado	Vento		Zanja	
Tercera	Cerro	Virtudes	Ptes Grandes	Zaragoza.	
Trece	Vedado	Venus		Zapote.	J. del Monte
Teresa	Blanco	Villanueva		Zapata	
Tallapiedra		Veinte y siete	Vedado	Zequeira	
Tacón		Vista Alegre	Arroyo Apolo		
Terrenos de la Punta		V. de la Llana	Luyanó		
Tres Palacios		Velarde	Cerro		

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Arroyo Apolo

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Calzada de Jesús del Monte acera par, desde la calle Santa Irene hasta Luz. Luz desde la Calzada de Jesús del Monte hasta la calle de San Luis acera par, por San Luis hasta el Camino de la Cantera á encontrar el Callejon del Infierno, por este, hasta el camino del Lucero; por el camino del Lucero hasta la Carretera de Managua, por esta última hasta el puente sobre el río Orengo por el que continúa hasta la Zanja Real; por la Zanja Real hasta la linea de los Ferrocarriles Unidos en la prolongación de la calle Osman, por la de Osman y linea de Ferrocarriles Unidos, hasta el Arroyo Maboa por este arroyo hasta la calle de Durege, por esta calle hasta la de Santa Irene y por esta última hasta la Calzada de J. del Monte punto de partida

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS — CABALLERIAS DE TIERRA

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ .... —En renta$ ....

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ .... —En renta ....

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.......

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Arroyo Naranjo

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Limitan este Barrio el Rio Orengo, desde su desembocadura en el Almendares hasta el puente o cruce con la Carretera de Managua, esta Carretera hasta el camino real de San Agustin, el camino de San Agustin hasta el de la Güinera, este hasta el de Paso Seco, el camino de Paso Seco hasta el rio Almendares y este último Rio que lo separa del Término Municipal de Marianao

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno . . . . (M . . . .

(H . . . .

Caballar. . . . (M . . . .

(H . . . .

Mular . . . . . (M . . . .

(H . . . .

Asnal. . . . . . (M . . . .

(H . . . .

TOTAL

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Atarés

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Arroyo del Matadero desde el puente de Cristina al de Chávez, orilla Sur de este, desde el puente de Cristina á la Costa.- Calzada de Jesús del Monte, aceras nones desde Príncipe Alfonso al Puente de Agua Dulce y la Ensenada de Atarés, circundando este radio en parte las calzadas del Monte y Belascoain á partir desde los Puentes de Chavez y Cristina.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña	....
....	Vegas de Tabaco	....
....	Dedicadas a Piña	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao	....
....	„ a cultivos menores y otros	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas	....
....	De ciénagas	....
....	....	....
TOTAL........	TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	....
„ de Comercios	....
„ de Profesiones	....
„ de Artes	....
„ de Oficios	....
TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Calvario

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Los límites de este barrio son el termino de Paso Seco desde el Rio Almendares hasta el camino de la Guinera, desde el anterior hasta el camino real de San Agustin, este último desde la Guinera hasta la Carretera de Managua, esta Carretera desde el camino de San Agustin hasta el del Lucero, el camino del Lucero desde la carretera de Managua hasta la de Güines y desde este punto hasta Paso Seco linea divisoria con los Términos de Managua y Guanabacoa

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Dos colegios en la Casa Escuela

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Quinientos treinta y seis

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Doscientos sesenta y nueve

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña	....
....	Vegas de Tabaco	....
....	Dedicadas a Piña	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao	....
....	„ a cultivos menores y otros ..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas	....
....	De ciénagas	....
....	....	....
TOTAL	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $....................—En renta$....................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $....................—En renta....................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	....
„ de Comercios	....
„ de Profesiones	....
„ de Artes	....
„ de Oficios	....
TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M	....	
	(H	....	....
Caballar....	(M	....	
	(H	....	....
Mular.....	(M	....	
	(H	....	....
Asnal......	(M	....	
	(H	....	....
	TOTAL	....	....

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Casa Blanca

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

El litoral de la Bahía, desde el Morro, hasta la linea divisoria con el Término Municipal de Guanabacoa, esta linea hasta el Mar y la costa del Morro.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..............	....
....	Vegas de Tabaco..............	....
....	Dedicadas a Piña..............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao..............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo..........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..................	....
....	De ciénagas..................	....
....	....	....
TOTAL........	TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	....
„ de Comercios	....
„ de Profesiones	....
„ de Artes	....
„ de Oficios	....
TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Cayo Hueso

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Límites comprendiendo la calle de la Zanja acera de los pares.-Belascoain, acera par.- Neptuno acera de los impares e Infanta.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS — CABALLERIAS DE TIERRA

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....
„ de Comercios ....
„ de Profesiones ....
„ de Artes ....
„ de Oficios ....
TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

[illegible] respectiva.

[illegible] Oficios y [illegible] Comercio.

[illegible] por [illegible], sexo y lugares donde se encuentran

Escuelas públicas por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

[illegible] particulares [illegible] clases, sexos y lu[illegible] situadas.

[illegible] Bibliotecas, [illegible] clases y lugares donde se [illegible] situadas.

[illegible] de la [illegible] que fueron clasificadas.

[illegible] del Médico de [illegible]

[illegible] Servicio de la [illegible]

[illegible] Municipal

[illegible] de la [illegible] Sociedad.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Cerro

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Límites.- Comprende del Puente de Agua Dulce por la linea del Ferrocarril del Oeste a encontrar la calle de Osma, siguiendo por esta y la Calzada de Palatino, hasta la Calzada del Cerro, tomando por la Zanja Real, siguiendo por la linea del Ferrocarril de Villanueva y el rio Agua Dulce cierra en el punto de partida.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $.................—En renta$.................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $.................—En renta.................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Colón

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Monserrate, acera par de Trocadero á San Rafael - San Rafael acera par de Monserrate á Galiano - Galiano acera nones de San Rafael á Trocadero y Trocadero acera nones de Galiano á Monserrate

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña	....
....	Vegas de Tabaco	....
....	Dedicadas a Piña	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao	....
....	„ a cultivos menores y otros ..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas	....
....	De ciénagas	....
....	....	....
TOTAL	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....

„ de Comercios ....

„ de Profesiones ....

„ de Artes ....

„ de Oficios ....

TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....

Alcalde Municipal

....

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Ceiba

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Monte acera nones de Factoria á Angeles - Angeles acera nones de Monte á Gloria.- Florida acera nones de Gloria á Esperanza - Esperanza acera par, de Florida á Factoria y Factoria acera par, de Esperanza á Monte.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..............	....
....	Vegas de Tabaco...............	....
....	Dedicadas a Piña..............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café...............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao..............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo.......	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas....................	....
....	De ciénagas...................	....
....	....	....
TOTAL....................	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $............................—En renta$....................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $............................—En renta....................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número	de industrias	....
„	de Comercios	....
„	de Profesiones	....
„	de Artes	....
„	de Oficios	....
	TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular.....	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Chaves.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Figuras acera par de Belascoain á la Costa Belascoain acera nones de Figuras á Cristina, Puente de este nombre y el eje del arroyo del Matadero hasta la Costa donde se encuentra la calle de Figuras.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..............	....
....	Vegas de Tabaco..............	....
....	Dedicadas a Piña..............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao..............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo.........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..................	....
....	De ciénagas..................	....
....	....	....
TOTAL........	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....

„ de Comercios ....

„ de Profesiones ....

„ de Artes ....

„ de Oficios ....

TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno . . . . (M . . . .

(H . . . .

Caballar. . . . (M . . . .

(H . . . .

Mular . . . . . (M . . . .

(H . . . .

Asnal. . . . . . (M . . . .

(H . . . .

TOTAL

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Dragones

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

San Miguel acera nones de Lealtad á Belascoain; Belascoain acera nones de San Miguel á Reina; Reina acera par de Belascoain á Lealtad y Lealtad acera par de Reina a San Miguel

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..................—En renta$..................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..................—En renta..................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

[illegible]

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Guadalupe

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Reina acera par de Galiano á Lealtad; Lealtad acera nones de Reina á San Miguel; San Miguel acera nones de Lealtad á Galiano y Galiano acera par de San Miguel á Reina.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....

„ de Comercios ....

„ de Profesiones ....

„ de Artes ....

„ de Oficios ....

TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Jesús del Monte

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprendiendo los límites del mar y Arroyo de Agua Dulce á encontrar el puente de este nombre, sigue la línea del Ferrocarril del Oeste á encontrar el arroyo Maboa ó sea la prolongación de la calle de Osma y San Quintín en el Reparto de San Leonardo de P. Antonio Toñarely; sigue por el arroyo Maboa hasta encontrar la calle de Dusegé en el Reparto de Santos Suárez sigue por esta hacia el Sur hasta encontrar la calle de Santa Irene siguiendo por el lindero del Reparto, pasando por la Calzada de Jesús del Monte con la dirección de la calle de Luz á la prolongación de la calle de San José en el Reparto "Orbe" tomando por esta hasta el Norte y cruzando la Calzada de Luyanó sigue por la calle de Cuco á encontrar el mar.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..............—En renta$..............

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..............—En renta..............

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Jesús María

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Florida acera nones de Esperanza á Tallapiedra; la costa desde el final de Florida á Factoría.- Factoría acera par desde el Mar hasta Esperanza y Esperanza acera nones desde Factoría á Florida.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña	....
....	Vegas de Tabaco	....
....	Dedicadas a Piña	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao	....
....	„ a cultivos menores y otros	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas	....
....	De ciénagas	....
....	....	....
TOTAL..........	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....

„ de Comercios ....

„ de Profesiones ....

„ de Artes ....

„ de Oficios ....

TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio . . . .

Del lugar más distante . . . .

Del lugar más próximo . . . .

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Luyanó

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende la prolongación de la calle de Luco y el Mar á lo largo de aquella, cruzando la Calzada de Luyanó, sigue por la calle de San José prolongándose esta para encontrar la calle de Luz siguiendo el antiguo limite del Barrio mencionado

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Marte

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Manrique acera nones de Reina á Sitios.- Sitios acera par de Manrique á Principe Alfonso.- Monte acera par de Angeles á Prado; Prado acera par de Monte á Dragones; Dragones acera nones de Prado á Amistad orillando el Campo de Marte y Amistad por la misma orilla á tomar por la Calzada de la Reina por su acera Nones por la cual prosigue hasta Manrique que cierra el Barrio

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $.........—En renta$.........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $.........—En renta.........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	....	
	(H	....	....
Caballar. . . .	(M	....	
	(H	....	....
Mular	(M	....	
	(H	....	....
Asnal.	(M	....	
	(H	....	....
	TOTAL	....	....

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los **principales Hoteles** y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros **Establecimientos de Crédito,** sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, **por sexos, y lugares** donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros **Establecimientos docentes, Bibliotecas,** Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el **espacio en blanco en cada número** no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la **respuesta al** dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Medina

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Límites calle 27 en toda su extensión hasta el río Almendares acera de los pares, calle 15 en toda su extensión hasta el citado Río acera de los impares, contando además con las transversales de las líneas.—

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña.	....
....	Vegas de Tabaco.	....
....	Dedicadas a Piña.	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café.	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao.	....
....	„ a cultivos menores y otros. .	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo.	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas.	....
....	De ciénagas.	....
....	. . . .	....
TOTAL........................	. . . . TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........................—En renta$........................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

....

....

....

....

....

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

....

....

....

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

....

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

....

....

....

....

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

....

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........................—En renta........................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

....

....

....

18.—Número	de industrias	....
„	de Comercios	....
„	de Profesiones	....
„	de Artes	....
„	de Oficios	....
	TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

....

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M...............	....	
	(H...............	....	....
Caballar....	(M...............	....	
	(H...............	....	....
Mular.....	(M...............	....	
	(H...............	....	....
Asnal......	(M...............	....	
	(H...............	....	....
	TOTAL	....	....

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públsecos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares dònde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Monserrate

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

La Costa desde Galiano á Lealtad. - Lealtad acera nones desde la Costa á San Miguel; San Miguel acera par de Lealtad á Galiano y Galiano acera par de San Miguel á la Costa.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..............	....
....	Vegas de Tabaco..............	....
....	Dedicadas a Piña..............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao.............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo..........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..................	....
....	De ciénagas..................	....
....	....	....
TOTAL........	TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....
„ de Comercios ....
„ de Profesiones ....
„ de Artes ....
„ de Oficios ....
TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de *Habana*

Termino Municipal de *Habana*

Barrio de *Paula*

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Acosta acera nones del Muelle á Habana; Habana acera nones de Acosta á Desamparados.- Desamparados de Habana á San Ygnacio y Alameda de Paula desde el Hospital de este nombre hasta la desembocadura de Acosta ó sea la linea de Bahía desde Habana á Acosta.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de *Habana*

Termino Municipal de *Habana*

Barrio de *Peñalver*

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Reina acera nones de Manrique á Belascoain; Belascoain acera nones de Reina á Figuras.- Figuras acera nones de Belascoain á Manrique y Manrique acera par de Figuras á Reina.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	....	
	(H	....	....
Caballar	(M	....	
	(H	....	....
Mular	(M	....	
	(H	....	....
Asnal	(M	....	
	(H	....	....
	TOTAL	....	....

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Pilar

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Eje del Arroyo del Matadero, desde el Puente de Chavez al de Villarin.—Infanta acera Este desde Villarin á Monte—Monte acera par de Infanta al Puente de Chavez

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña	....
....	Vegas de Tabaco	....
....	Dedicadas a Piña	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao	....
....	„ a cultivos menores y otros	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas	....
....	De ciénagas	....
....	....	....
TOTAL	TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

....

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

....

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

....

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

....

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

....

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

....

18.—Número de industrias	....
„ de Comercios	....
„ de Profesiones	....
„ de Artes	....
„ de Oficios	....
TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

....

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.....

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Príncipe

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Límites: Calle 27 en toda su extensión hasta el río Almendares acera de los pares, finca "Las Torres" Callejón del Cementerio Bautista hasta su entronque con la Calzada de Aldecoa, Quinta del Obispo, Arroyo del Matadero hasta el Puente de Villarín, Infanta acera impar hasta la calle del Príncipe y su entronque con la calle 27 acera impar

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio á que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

[illegible]

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Pueblo Nuevo.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Belascoain acera par de Zanja á Monte.- Monte acera par de Belascoain al puente de Chavez, margen izquierda del arroyo del Matadero desde este Puente al de Villarin.- Infanta acera nones desde Villarin á Zanja y Zanja acera par de Belascoain á Infanta.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Puentes Grandes

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Límites: tiene los límites antiguos entre este, el Barrio del Príncipe y el de Arroyo Apolo, á excepción de la parte que seguía por el Ferrocarril de Villanueva queda modificado tomando por la Zanja Real desde el citado Ferrocarril á encontrar la Calzada del Cerro, siguiendo por la Calzada de Palatino, y de este y del Ferrocarril toma por la vía del Oeste el límite antiguo

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña	....
....	Vegas de Tabaco	....
....	Dedicadas a Piña	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao	....
....	„ a cultivos menores y otros	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas	....
....	De ciénagas	....
....	....	....
TOTAL........	TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	....
„ de Comercios	....
„ de Profesiones	....
„ de Artes	....
„ de Oficios	....
TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular.....	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de *Habana*

Termino Municipal de *Habana*

Barrio de *Punta*

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Monserrate acera par de la Punta á Trocadero; Trocadero acera par de Monserrate á Galiano; - Galiano acera nones de Trocadero á la Costa y la Costa desde Galiano á la Punta.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $.—En renta$

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $.—En renta

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias

„ de Comercios

„ de Profesiones

„ de Artes

„ de Oficios

TOTAL

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de San Felipe

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende las calles O'Reilly por la acera de los nones á Compostela; Compostela por la acera de los nones á Teniente Rey; Teniente Rey por la acera de los pares á San Ignacio y San Ignacio por la acera de los pares hasta O'Reilly.—

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio . . . . . .

Del lugar más distante . . . . . .

Del lugar más próximo . . . . . .

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de San Francisco

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Teniente Rey acera nones de Oficios á San Ignacio; San Ignacio acera nones de Teniente Rey á Acosta. - Acosta acera par de San Ignacio á San Pedro y San Pedro, de Acosta al Angulo de la Aduana.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña...............	....
....	Vegas de Tabaco...............	....
....	Dedicadas a Piña...............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao.............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo..........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..	....
....	De ciénagas.	....
....	....	....
TOTAL........	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

....

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

....

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

....

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

....

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

....

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

....

18.—Número de industrias ....

„ de Comercios ....

„ de Profesiones ....

„ de Artes ....

„ de Oficios ....

TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

....

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de San Juan de Dios

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

O'Reilly acera par de Caballería á Habana; Habana acera nones de O'Reilly á Monserrate y Monserrate acera nones de Habana al Muro del Mar y por este á O'Reilly. Las dos primeras calles forman ángulo recto cuyos extremos llegan el uno al muelle de Caballería y el otro á Monserrate, limitándose la barriada de San Juan de Dios

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..............	....
....	Vegas de Tabaco..............	....
....	Dedicadas a Piña..............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao.............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo..........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos.......	....
....	De sabanas......	....
....	De ciénagas.....	....
....	....	....
TOTAL....................	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $.....................—En renta$....................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $.....................—En renta.....................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número	de industrias	....
„	de Comercios	....
„	de Profesiones	....
„	de Artes	....
„	de Oficios	....
	TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	....	
	(H	....	....
Caballar....	(M	....	
	(H	....	....
Mular	(M	....	
	(H	....	....
Asnal......	(M	....	
	(H	....	....
	TOTAL	....	....

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de San Lázaro

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Limites: Calle de Neptuno acera de los pares, Infanta, Marina Ancha del Norte acera de los pares á entroncar con Neptuno, por la Calzada de Belascoain —

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $.—En renta$

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $.—En renta

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de *Habana*

Termino Municipal de *Habana*

Barrio de *San Leopoldo*

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

La Costa de Lealtad á Belascoain: Belascoain acera nones de San Lázaro á San Miguel: San Miguel acera par de Belascoain á Lealtad y Lealtad acera par de San Miguel á la Costa.—

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña	....
....	Vegas de Tabaco	....
....	Dedicadas a Piña	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao	....
....	„ a cultivos menores y otros	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas	....
....	De ciénagas	....
....	....	....
TOTAL	TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	....
„ de Comercios	....
„ de Profesiones	....
„ de Artes	....
„ de Oficios	....
TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

....

Alcalde Municipal

....

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de San Nicolás

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Figuras acera nones de Manrique á Gloria; Gloria acera par de Figuras á Angeles.- Angeles acera par de Gloria á Sitios. Sitios acera nones de Angeles á Manrique y Manrique acera nones de Sitios á Figuras

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..........	....
....	Vegas de Tabaco..........	....
....	Dedicadas a Piña..........	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..........	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao..........	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo..........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..........	....
....	De ciénagas..........	....
....	....	....
TOTAL..........	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

....

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

....

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

....

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

....

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

....

16—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

....

18.—Número	de industrias	....
„	de Comercios	....
„	de Profesiones	....
„	de Artes	....
„	de Oficios	....
	TOTAL	....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

....

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de San Isidro

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Habana acera par de Acosta á Desamparados; Egido acera nones de Acosta al Muelle de San José; Acosta acera par de Habana á Egido y los muelles desde Habana hasta Egido

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $.................—En renta$.................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $.................—En renta.................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de *Habana*

Termino Municipal de *Habana*

Barrio de *Santa Clara*

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Teniente Rey acera nones de San Ignacio á Compostela, Compostela acera nones de Teniente Rey á Acosta.- Acosta acera par de Compostela á San Ignacio y San Ignacio acera par de Acosta á Teniente Rey.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS | CABALLERIAS DE TIERRA

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..............	....
....	Vegas de Tabaco..............	....
....	Dedicadas a Piña..............	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..............	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao.............	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros..................	....
....	De labradío sin cultivo.........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..................	....
....	De ciénagas..................	....
....	....	....
TOTAL........	.... TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....
„ de Comercios ....
„ de Profesiones ....
„ de Artes ....
„ de Oficios ....
TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de *Habana*

Termino Municipal de *Habana*

Barrio de *Santa Teresa*

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Teniente Rey acera nones de Compostela á Monserrate; Monserrate y su prolongación de Egido acera nones de Teniente Rey á Acosta, Compostela acera par de Teniente Rey á Acosta y Acosta acera par de Compostela á Egido

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....
„ de Comercios ....
„ de Profesiones ....
„ de Artes ....
„ de Oficios ....
TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular.....	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

Varones

Hembras

TOTALES

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Santo Angel

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

O'Reilly acera par de Habana á Monserrate, Monserrate acera nones de O'Reilly á Habana; Habana acera par de O'Reilly á Monserrate; Estas dos calles forman un triángulo equilátero que limita el Barrio

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña..........	....
....	Vegas de Tabaco..........	....
....	Dedicadas a Piña..........	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café..........	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao..........	....
....	„ a cultivos menores y otros..	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo..........	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas..........	....
....	De ciénagas..........	....
....	....	....
TOTAL..........	TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16·—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....

„ de Comercios ....

„ de Profesiones ....

„ de Artes ....

„ de Oficios ....

TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.......

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Santo Cristo

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

O'Reilly por la acera de los nones de Compostela á Monserrate; Monserrate de la acera de los nones de O'Reilly á Teniente Rey; Teniente Rey acera par de Monserrate á Compostela y Compostela acera par de Teniente Rey á O'Reilly.-

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	....	
	(H	....	....
Caballar....	(M	....	
	(H	....	....
Mular	(M	....	
	(H	....	....
Asnal......	(M	....	
	(H	....	....
	TOTAL	....	....

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Tacón

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

San Rafael acera nones de Monserrate á Galiano; Galiano acera nones de San Rafael á Reina.- Reina acera par de Galiano á Amistad; Amistad acera par de Reina á Dragones; Dragones acera par de Amistad a Prado; Prado acera nones de Dragones á Monte; Monte acera par de Prado a Monserrate y Monserrate acera par de Monte á San Rafael

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña.	
	Vegas de Tabaco.	
	Dedicadas a Piña.	
	„ a Henequén	
	„ a Café.	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao.	
	„ a cultivos menores y otros. .	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo.	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas.	
	De ciénagas.	
	. . . .	
TOTAL	. . . . TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..................—En renta$..................

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..................—En renta..................

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

....

Alcalde Municipal

....

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Templete

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende las calles de O'Reilly por la acera de los nones desde el Muelle de Caballería á San Ignacio; Sale Ignacio por la acera de los nones desde desde O'Reilly á Teniente Rey; Teniente Rey de la acera de los pares desde San Ignacio á Oficios, cargando hacia la Plaza de San Francisco y el Muelle por el que se desliza hasta morir donde nace O'Reilly

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
....	Ingenios y Centrales	....
....	Colonias de Caña.	....
....	Vegas de Tabaco.	....
....	Dedicadas a Piña.	....
....	„ a Henequén	....
....	„ a Café.	....
....	„ a Naranjos	....
....	„ a Cacao.	....
....	„ a cultivos menores y otros. .	....
....	A Potreros	....
....	De labradío sin cultivo.	....
....	De montes vírgenes	....
....	De Montes bajos o nuevos	....
....	De sabanas.	....
....	De ciénagas.	....
....	. . . .	....
TOTAL........	. . . . TOTAL	....

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $........—En renta$........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

....

....

....

....

....

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

....

....

....

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

....

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

....

....

....

....

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

....

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $........—En renta........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

....

....

....

18.—Número de industrias . . . .
„ de Comercios . . . .
„ de Profesiones . . . .
„ de Artes . . . .
„ de Oficios . . . .

TOTAL . . . .

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

....

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

....
Alcalde Municipal

....
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Vedado

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Límites: Calle 15 en toda su extensión hasta el Rio Almendares acera de los pares.-Rio Almendares hasta el Mar; El Mar hasta el entronque de la calle 15 acera de los Pares.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar. . . .	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19........

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

[illegible] de los [illegible] y lugares donde se encuentran.

[illegible] de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

[illegible] Templos y otros Establecimientos de Culto, sus Santuarios, clase y lugares donde se encuentran.

[illegible] Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

[illegible] Colecciones particulares de pinturas y esculturas [illegible] clase, [illegible] y lugares donde se encuentran situados.

[illegible] Otros Establecimientos docentes: Bibliotecas, Museos, etc. indicando sus clases y lugares donde se encuentran situados.

[illegible] del Alcalde de Barrio, expresando [illegible] [illegible] a la Iglesia [illegible]

[illegible] del Teniente del Alcalde de Barrio.

[illegible] quien lleva el Registro de la Propiedad Urbana.

.... de .... de 19....

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA: [illegible]

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Villanueva

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Infanta acera nones desde el Puente de Villarín á la esquina de Tejas.- Calzada de Jesús del Monte acera par desde la esquina de Tejas al Puente de Agua Dulce del Arroyo de este nombre hasta la calle de Agua Dulce en el Reparto Tamarindo, por esta hasta la calle de Buenos Aires, eje de la calle Carvajal y su prolongación hasta la Calzada del Cerro.- Cerro hasta Saravia.- Saravia hasta el Arroyo del Matadero y por el eje de este al Puente de Villarín

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	
„ de Comercios	
„ de Profesiones	
„ de Artes	
„ de Oficios	
TOTAL	

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ....

Del lugar más distante ....

Del lugar más próximo ....

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19.......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Habana

Barrio de Vives

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Figuras acera nones de Florida á la Costa, la Costa desde el final de Figuras ó sea la Ensenada de Tallapiedra hasta los confines de Florida: Florida acera par desde Tallapiedra á Gloria y Gloria acera nones de Florida á Figuras.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	,, a Henequén	
	,, a Café	
	,, a Naranjos	
	,, a Cacao	
	,, a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $..........—En renta$..........

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $..........—En renta..........

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias ....

,, de Comercios ....

,, de Profesiones ....

,, de Artes ....

,, de Oficios ....

TOTAL ....

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno .... (M ....
(H ....
Caballar.... (M ....
(H ....
Mular ..... (M ....
(H ....
Asnal...... (M ....
(H ....

TOTAL

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

.... de .... 19......

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

Plano del Municipio
de Jaruco (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

Plano del Municipio
de Jaruco (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIOS Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana | Termino Municipal de Jaruco.

Clase de Municipio 3ª Clase. | Número de Concejales 15

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

El Término por virtud de la segregación y agregación de territorios por las Ordenes 23 y 157 de la serie de 1900 linda:

Norte: El Mar: Sur; La servidumbre que divide por el Norte, tierras de Antonio Perez Oliva y el Ingenio "Tivo-Tivo" que pertenecen á Guanabacoa; el arroyo "del Jobo" hasta encontrar el camino real de "Tapaste"; el Término Mpal de Güines, por las fincas "San Marcos" "Lomas de Molina" "San Pablo" "Conde" y "Lechuga"; el término Mpal de Madruga, por las fincas "Fundora" "Martinez de Ravelo" "Sabanas de Moreno" y "Carolina" y con el Término Mpal de Aguacate por el callejón de "Valiente", camino de Aguacate á Santa Cruz, parte de la finca de los herederos de Miguel Antonio Rubio y es límite Sur de la finca "Armenteritos" de Josefa Vivas.- Este.- Con el Término de Matanzas, Barrio de "Canasí" el Término Mpal de Aguacate, por las fincas "Bolaños" "Santa Teresa" "Cruces" "Tanque" "Callejón de Valiente" á los cuatro caminos de "San Antonio de Rio Blanco" siguiendo por el Este al Ingenio "Lotería" y el límite de las fincas "Constancia" y "Fabelo.- Oeste- El rio "Guanabo" en contra de su corriente, hasta el paso del "Chiquero", el Ingenio Tivo-Tivo y la finca "Quesada" de Guanabacoa; el límite Oeste de la finca "La Pita" que es de Jaruco; y el camino real de Tapaste que lo divide del Término Mpal de San José de las Lajas.

Derrotero del límite exterior

El derrotero que ha de seguirse para detallar este límite exterior es el siguiente.

2o.—Nombre de la Ciudad o pueblo Cabecera del Municipio, expresando la fecha de fundación y sus ligeros datos históricos.

"San Juan de Jaruco", Cabecera de Partido y del Ayuntamiento de su nombre.- El Sr. Gabriel Beltrán de Santa Cruz por el año de 1762, hizo la adquisicion del Corral de Jaruco y propuso al Rey de España la formacion sufragánea del mismo título.- Por R. C. de 1768 fue admitida la oferta concediendo al postulante el Título de Castilla bajo la denominación de Conde de San Juan de Jaruco, con jurisdicción sobre la nueva poblacion para estimularle á desempeñar la pronta conclusión de la Ciudad proyectada.

Así tuvo origen la fundacion de la Ciudad de Jaruco.-

3o.—Fecha de la creación del Municipio, lugar del que se segregó su territorio y otros ligeros datos históricos del Término.

Por R. C. de 4 de Febrero de 1783, se le concedió á la Sra. Teresa Beltrán de Santa Cruz, poder y facultades para elegir los oficios Concejiles de la Ciudad; fué instalado su Ayuntamiento por el Sr. Manuel de Acosta y Reaga, Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo por Comisión que le confirió el Señor Luis Unzaga, Gobernador y Capitán General de esta Isla: tomando posesión según acta de 24 de Junio de 1783 los Señores designados y constituido ese dia el Ayuntamiento

4o.—Kilómetros cuadrados de superficie que tiene el Término.

Cuatrocientos cuarenta y seis kilómetros cuadrados. (446 Km²) 490½

5o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento haciendo la división territorial existente.

12 de Abril de 1907.

6o.—Número y nombres de los barrios en que se halla dividido el Término, expresando si son urbanos, rústicos o reunen los dos conceptos.

Ciudad — Urbano y Rústico — San Antonio Rio Blanco del Norte — Urbano y Rústico
Escalera — Rústico — Santa Cruz del Norte — Urbano y Rústico
Castilla — Rústico — Jibacoa — Urbano y Rústico
Paradero — Rústico y Urbano — Paradero de Bainoa — Urbano y Rústico
Santa Ana — Rústico — Boca de Jaruco — Urbano y Rústico
Caraguas — Rústico y Urbano — Arroyo Vuelto — Rústico
Don Martin — Rústico

7o.—Nombres de las Ciudades, caseríos y poblados que tiene el Término.

Ciudad de Jaruco — San Antonio de Rio Blanco del Norte
Caraguas — Santa Cruz del Norte
Jibacoa — Paradero de Bainoa
San Miguel — Boca de Jaruco

8o.—Habitantes del Término según la rectificación ultimada en 1911.

Varones 8359
Hembras 5778
TOTAL. 14037

9o.—Número de los Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones.

14 Colegios Electorales

10.—Número de electores inscriptos.

Tresmil ciento veinte (3120)

11.—Número de electores que votaron en las últimas elecciones.

Dosmil cuatrocientos siete (2407)

12.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
2	Ingenios y Centrales	71
235	Colonias de Caña.	1211-26-5
4	Vegas de Tabaco.	7¾
2	Dedicadas a Piña.	28
	„ a Henequén	
5	„ a Café.	19½
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao.	
331	„ a cultivos menores y otros. .	1584¼
122	A Potreros	489¾ 16.5
2	De labradío sin cultivo.	7
5	De montes vírgenes	34¾
	De sabanas.	
	De ciénagas.	
8	De montes bajos y nuevos . .	202
	. . . .	
TOTAL	. . . . TOTAL	3.655.43

13.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $2.309.476.30 —En renta $393.277.29

14.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y producción de su última zafra, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

Ingenios "Loteria" y "Nuestra Señora del Carmen" de los Hd-s de Dn

Pedro Fernandez de Castro; los que hicieron la siguiente zafra:-
Ingenio "Lotería" 26810 sacos de azucar y 2075 sacos de miel
Ingenio "N.S. Carmen" 31500 id de id y 4262 " " "

15.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Finca "Castilla" dedicada á frutos menores, realizando el regadío, utilizándose la caida de agua de un Ojo de agua que riega toda la finca.

16.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

18 Colmenares con 1330 Cajas

17.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando clases y los nombres de los dueños.

(no existen

18.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando se encuentren exentas del Impuesto·

Mil Ciento cincuenta y tres

19.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $414.579.05 —En renta $55.394.57

20.—Propiedades rústicas y urbanas petrenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas, estado en que se encuentran y valor en venta y renta de cada una.

Una finca urbana en la Ciudad, propiedad del Estado dedicada á Cuartel de la Guardia Rural, cuyo edificio se encuentra en buen estado teniendo en el Amillaramiento un valor en venta de 5000 pesos, sin que conste el valor en renta.

21.—Valor en venta de la propiedad Municipal, separándola por clases.

Bienes inmuebles	$ 49.763.20
Bienes muebles	3.918.68
Total	$ 53.681.88

22.—Número de Industrias 32
„ de Comercios 91
„ de Profesiones 12
„ de Artes .... "
„ de Oficios 20
TOTAL 155

23.—Base de población porque se cobra el impuesto Industrial.

Clase 5ª de Población en la Ciudad y 6ª en los Barrios

24.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	12746	
	(H	12882	25628
Caballar. . . .	(M	2317	
	(H	2785	5102
Mular	(M	30	
	(H	50	80
Asnal.	(M		
	(H		
	TOTAL	30810	30810

25.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si expiden o no giros postales.

Ciudad de Jaruco. Correos Telegrafos y Giros postales = Santa Cruz, Jibacoa, Caraguas, San Miguel, Paradero de Bainoa, Boca de Jaruco, San Antonio de Rio Blanco Administraciones de Correos sin Giros postales

26.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

Jaruco y Santa Cruz del Norte

27.—Nombre de las Estaciones Telegráficas particulares, sndicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si están o no al servicio público.

La Empresa de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, con servicio público en las Estaciones de Jaruco, San Miguel y Bainoa.

28.—Líneas Telefónicas, expresando si son públicas o particulares, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Linea telefónica al servicio de la Policía que comunica del Centro o Ayuntamiento con la casa del Sr. Alcalde, Hotel "Cabrera", Medico Mpal Dr Navarro Jefatura local de Sanidad, Estación del Ferrocarril, Barrio de Castilla y Barrio
(2) de San Antonio recorriendo una distancia de 16 Km. de Jibacoa á Santa

29.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases si son públicos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

La Empresa de los Ferrocarriles Unidos en su trayecto de la Habana á Matanzas y con parada en las Estaciones de "San Miguel" "Jaruco" y Bainoa recorriendo una distancia de 20 Km.— La linea de los Ingenios "Lotería" y "Carmen" de los Hdos de Dn. Pedro Fernandez de Castro, que se comunican con sus Colonias
(3) con un recorrido de 30 Km Ts.—

30.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese el paradero más próximo y distancia en kilómetros.

Tiene.

31.—Vías de comunicación, pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

Una via de comunicación fluvial de 3ª clase, recorriendo 4. Km á San Matias de Rio Blanco; y por el Mar se comunica con Jibacoa, Santa Cruz, Boca de Jaruco, y Guanabo entre sí, distantes 12 Km

32.—Extensión de las calles de cada Ciudad, pueblo o caserío, en kilómetros, y kilómetros de pavimentación y de aceras construídas, de qué clase y por cuenta de quien.

Las calles de la Ciudad tienen una extensión de 600 metros aproximadamente, en la que se han construido 2650 metros de aceras por cuenta de los propietarios; Las calles de los Barrios son como siguen: San Antonio 1 de 600 m. y 3 de 150 m.:
(4) Jibacoa 1 de 550 m. y 2 de 150 m.: Santa Cruz 1 de 800 m. y 5 de 200.: Caraguas

33.—Extensión en kilómetros de los caminos públcos existentes en el Término.

	Kilómetros de Extensión	KILOMETROS DE CARRETERAS CONSTRUIDAS EN ESOS CAMINOS				
		Por el Estado	Por la Provincia	Por el Municipio	Por Particulares	TOTAL
Caminos Vecinales	66	7	"	"	"	7
Caminos Provinciales	2	" "	11	"	"	11
Caminos Generales	125	"	"	"	"	"
Serventías	119	"	"	"	"	"

34.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

De Jaruco á San Antonio con 6 Km. De San Antonio a Caraballo con 3 Km.
De Jaruco á Mendoza sin terminar con 16 Km. y de Jaruco á Tumba cuatro
(5) sin terminar 14 Km.: de Santa Cruz á Caraballo sin terminar con 20 Km.

35.—Nombres de los ríos y arroyos y si se utilizan sus aguas como potables.

Rio "Jaruco" "Rio" "Salado" "Rio "Guanabo" "Rio" "Santa Cruz" "La Bomba" "San Juan"
y "Jibacoa" que se utilizan como potables sus aguas: Arroyo "Granados" "Bermejo"
(6) "Culebra" "San Luis" "San Juan" "Galafate" Arroyo "Gallinas" "Majana" "San Francisco"

36.—Si está situado en la costa, exprésense los nombres de los embarcaderos, si están o no dedicados al servicio público, si se encuentran habilitados para el comercio de altura y de cabotaje, y Aduana a que pertenecen.

Embarcaderos de "Boca de Jaruco" "Playa de Jibacoa" y Sta Cruz del Norte" habilitados para el Comercio de cabotaje, perteneciendo á la Aduana de la Habana.

37.—Distancia en kilómetros a la Cabecera de la Provincia y a la Capital de la República.

Cuarenta y un Kilómetros (41) Km.

38.—Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción y Correccionales y lugares donde están situados.

Juzgado de Primera Instancia, Instrucción y Correccional de 3a Clase en la Ciudad

Registro de la Propiedad de 2a Clase en la Ciudad

2 Notarias Publicas

39.—Juzgados Municipales y lugares donde están situados.

Juzgado Municipal de Jaruco, en la Ciudad; de Casiguas en su Barrio; de San Antonio de Rio Blanco del Norte, en el poblado; de Guanabo en Campo Florido; de Bainoa en Caraballo y de Jibacoa en Santa Cruz del Norte.-

40.—Si no es Cabecera de Partido Judicial, exprésese a qué Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que están de la Cabecera del Municipio.

Es Cabecera

41.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Ciudad de Jaruco, San Antonio de Rio Blanco del Norte, Paradero de Bainoa y Santa Cruz del Norte

42.—Número de Policías Municipales explicando su categoría y clasificación.

Once (11) Policias Municipales y un Jefe

43.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos en cada finca.

En las Fincas "Agüime" y "El Gato" destinadas á caña y frutos menores existen Policías Jurados, 3 en la primera y 2 en la segunda.

44.—Número de los Médicos que ejercen en el Término.

Siete (7) Médicos Cirujanos

45.—Número de las Farmacias en el mismo.

3 Farmacias en la Ciudad y una auxiliar en Santa Cruz

46.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, como recogida de basuras, limpieza de calles etcétera, y quienes lo costean.

Ciudad de Jaruco y Santa Cruz del Norte; costeado por el Estado. El Ayuntamiento contribuye con $3561.45 para esta atención

47.—Mataderos que existen en el Término, promedio mensual de reses sacrificadas en cada uno, clase de las mismas y peso en kilógramos.

Jaruco, San Antonio de Rio Blanco, Paradero de Bainoa y Santa Cruz, con
un promedio de 60 reses vacunas y 40 de cerda con un peso de 5560 Kgms
(7) las vacunas y 1380 las de Cerda, sacrificadas en el Matadero de Jaruco.

48.—Mercados, a quien pertenecen y de ser de particulares, en qué fecha pasarán a ser propiedad del Municipio.

No tiene

49.—Exprésese en qué Ciudad, pueblos y caseríos del Término existe establecida la Sección Especial de Higiene.

En ninguno

50.—Cementerios, expresando a quien pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Jaruco, San Antonio de Rio Blanco, Santa Cruz y San Matias son públicos y del Ayuntamiento y Casiguas y Jibacoa públicos y a la Iglesia

51.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quienes los costean y clase de servicios que prestan.

Casa de Socorro de Jaruco

52.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugares donde se encuentran y si están o no en explotación.

Las Playas de "Santa Cruz" y "Jibacoa" son puntos de temporada para familias balneario de agua del mar.- baños públicos

53.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresándose sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Sociedad "El Liceo" de Jaruco; y "Círculo Liberal" de Jaruco, y Sociedad "El Liceo" de Santa Cruz del Norte.

54.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otras Instituciones religiosas, expresándose la clase y religión a que pertenecen.

Iglesias Católicas de "San Juan" en Jaruco" de "San Antonio" en San Antonio de Rio Blanco; Ermita de "San Pablo" en Bainoa; Iglesia de "San Lorenzo" de Jibacoa; de "San Pedro" en Casiguas; y un Culto Protestante en Santa Cruz del Norte.

55.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando los nombres de sus Directores, domicilio y lugares donde se imprimen.

No hay

56.—Ciudades, poblaciones y caseríos que tienen alumbrado público clase y número de focos y faroles que tiene cada uno.

Jaruco y Rio 73 faroles de carburo y luz brillante, San Antonio de Rio Blanco 27 faroles de luz brillante, Casiguas 8 faroles de luz brillante; Bainoa 10 faroles
(8) de luz brillante, Boca de Jaruco 8 faroles de luz brillante Jibacoa 18 faroles

57.—Nombres de los parques, avenidas y paseos que existen en cada ciudad, pueblo o caserío.

Tanto la Ciudad, como cada Barrio tienen una plazoleta que le llaman "Plaza" sin otro nombre

58.—Bandas de música Municipales y número de individuos que las componen.

No hay

59.—Cuerpo de Bomberos, clase de organización, número y clase de bombas y quienes lo sostienen.

No hay

60.—Abastecimiento de agua y forma como se lleva a cabo.

De pozo y del manantial de "Los Chorritos" cuyo abastecimiento se lleva á cabo por pipas y latas en caballos.- En la actualidad el Estado esta construyendo un Acueducto.

61.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

Teatro "El Liceo" de Jaruco

62.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

Hotel "Cabrera" y "El Porvenir" ambos en la Ciudad

63.—Bancos y otras Instituciones de Crédito, Sucursales, clase y lugares donde se encuentran.

No hay.

64.—Número de escuelas públicas, por sexos.

27 Escuelas: 6 para Varones; 5 para hembras: y 16 para niños de ambos sexos.

65.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando sexo y clase de enseñanza.

Una Escuela particular de Primera Enseñanza para ambos sexos (primeras letras)

66.—Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc., indicando clase y domicilio.

No hay.

67.—Ascendencia anual del Presupuesto Municipal.

$ 38.841.-52.

68.—Importe de la deuda reconocida anterior al 1o. de Enero de 1899.

$ 44.741.07

69.—Concesiones municipales otorgadas, de qué clase, a quién, por qué tiempo y si son o no revertibles.

No hay

70.—Servicios públicos de primera necesidad explotados directamente por la Administración Municipal.

No hay.

71.—Nombre del Alcalde Municipal y su afiliación política; si fué designado por elección, exprésese la fecha y partido político que lo eligió, y si procede del Ayuntamiento manifiéstese el partido político que lo eligió y fecha en que le correspondió cesar como consejal.

Doctor José María Zayas y Baquero, de filiación Liberal elegido en las elecciones de 1º de Noviembre último por el Partido Liberal

72.—Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad reconocida.

73.—Indíquese con tinta roja en el adjunto plano, los actuales límites del Término; y con tinta azul los límites de los Barrios, corrigiéndose con tinta roja los errores y deficiencias que se adviertan en el mismo, como poblaciones, carreteras, ferrocarriles, ríos, etc.

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr. J. M. Zayas
Alcalde Municipal

Rf. Rl. Leante
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 1.

Tomando como punto de partida al Noroeste, la Boca del río "Guanabo" por el curso de este en contra de su corriente, hasta el paso del "Chiquero", de aquí al Este por la serventía que divide por el Norte tierras del Sr Antonio Perez Oliva y el Ingenio "Tivo Tivo" que son para Guanabacoa hasta el lindero de "Tivo Tivo" y la "Trinidad", este para Jaruco, hasta la "Quesada" para Guanabacoa, de aquí por el lindero de este, y la "Pita" que es de Jaruco, hasta el "Rio de la Pita" y por dicho río hasta su unión con el arroyo del "Jobo" lindero Oeste de "San Juan Nepumuceno" de Jaruco y continúa hasta el camino real de "Tapaste", límite de los Municipios de Guanabacoa, Jaruco, y San José de las Lajas. Torciendo á la izquierda hacia el S.O. se encuentran las fincas "Bella Unión" ó "Don Gavino" y "El Algibe" hasta la llamada "Bodega de Mendoza" en que se toma el camino hacia Jaruco siendo la parte izquierda de este término y la derecha á San José de las Lajas hasta la finca "Rivas" y siguiendo por entre los límites de esta finca "Zenea" y "La Luz" se ha determinado el derrotero para deslindarlo de San José de las Lajas.- Continuando hacia el Este quedan á la derecha "San Marcos" "Lomas de Molina" "Aguaditas" "San José de Zaldivar", "San Pablo" "Conde" "Lechugas", "Fundora" y "Martinez de Ravelo" todas del Término Municipal de Güines. Siguiendo ese mismo rumbo se tiene á la derecha las fincas "Carolinas" y Sabanas de Moreno" de Madruga; y doblando hacia el Norte, se encuentran á la izquierda "San Joaquin de Jaruco" y "El Coronel" á la derecha, de Aguacate, hasta encontrar los linderos de las fincas "Cervantes" de Aguacate, y "Quinta de Calzones" ó "El Fenix" y "El Banco" de Jaruco, atravesando la vía ferrea y siguiendo el callejón llamado de "Cervantes" se sale al camino ancho de Bainoa á Aguacate, en dirección al primer poblado que se divide, á la derecha ó parte Norte de su calle Real para Aguacate, y á la izquierda ó sur de la calle Real para Jaruco, en cuya dirección que es la de Oeste nace á muy poca distancia del poblado de Bainoa el llamado "Callejón del Pitirre" que se dirige al Norte. Seguido este callejón habremos encerrado las fincas "Fabelo" y "Constancia" de Jaruco, doblando á la izquierda por el callejón que viene hacia la portada de "Loteria" y continúa al "Boniato". Continuando el callejón, que sigue al Este de dicho Ingenio y como á un Kilómetro de su batey, se dirije al Norte hasta los Cuatro Caminos" llamados de "Manuel Puente", nos queda á la derecha Aguacate y á la izquierda Jaruco. En el punto referido seguiremos un poco hacia el Este el callejón que vá á Caraballo y al terminar el sitio de herederos de Marcelino Gonzalez, doblaremos hacia el Norte en linea perpendicular al camino traido, hasta salir al camino conocido de "Valiente" y tomando á la derecha ó Este, lo conti-continuaremos hasta su doblada hacia el Norte que tambien seguiremos abandonando en su torcedura posterior hacia el Este, y entonces tomaremos por entre las fincas "Juguete", "Santa Clara" y "Refresca de Jaruco" y "Goyo Diaz", "Tanque" y "Cruces", de Aguacate, y salir al camino que saliendo de la "Loma del Hospital" pasa por la "Tranquera Colorada" y continúa á los llamados "Cuatro Caminos" de Antonio Diaz" y cuyo camino hemos seguido. En los "Cuatro Caminos" volvemos al Sur por todo el que allí hay hasta el lindero Sur de la finca "San José de Oviedo" que encerramos íntegra en este derrotero despues de haber doblado hacia el Norte, y tomando el callejón llamado "del Moro" que viene de Caraballo. al llegar al primer camino que al Norte se encuentra se tuerce á la derecha y otra vez á la derecha en la doblada que el mismo dá hacia el Sur, encerrando la finca "Peraza", parte de la de "Adelina Tremoleda", - la otra parte es de Aguacate, y volviendo á doblar á la izquierda, ó sea al Este, por el camino que allí hay, habremos demarcado para Jaruco la finca "Alfonso" y "Armenteritos" hasta el sitio de los "Cruz" en que volviendo hacia el Norte tendremos á la izquierda los antiguos Ingenios "Josefita", San Lorenzo", y San Juan de Dios" ó "Calderón", los sitios "San Ramón" y "Las Vacas" y el potrero "San Francisco hasta el mar por el "Arroyo Bermejo". En la última doblada al Norte nos habrán quedado á la derecha el sitio de los "Cruz" ya nombrado, y las fincas "Santa Teresa" y "Bolaños" de Aguacate: y "San Ignacio", "Jara" y "Armenteros" ó "Asunción" de Matanzas, como parte

del suprimido Ayuntamiento de Arcos de Canasí". Por la costa Norte y lindando con el Mar, continuaremos al Oeste, hasta la Boca de Guanabo punto de partida.

(2) Continuación del Apartado 28.

Cruz y Boca de Jaruco, recorriendo 4 Km.- Una particular de los Ingenios Lotería y Carmen que se dirijen al Km 42; Estación del Ferrocarril de Jaruco, y á la Habana á su escritorio- Mercaderes # 36 - recorriendo unos 20 Km dentro del Barrio

Una privada de Dn Manuel Hierro y Mármol que comunica a la Estación de Bainoa al Km 42 y finca el Fénix recorriendo unos 21 Km.

(3) Continuacion del Apartado 29.

La linea del Ingenio "Rosario" de Dn Ramón Pelayo, que comunica con sus Colonias con un recorrido de 18 Km -

La Linea del Ingenio "San Antonio" de Dn Pedro Gomez Mena. que comunica con las Colonias, recorriendo unos 11 Km.

(4) Continuacion del Apartado 32.

1 de 300 m. y 2 de 50: San Miguel 1 de 200 m: Bainoa 1 de 300. m y 4 de 88: y Boca de Jaruco 1 de 200 m y 3 de 100: Los Barrios no tienen aceras.

(5) Continuacion del apartado 34.

De los "Cuatro Caminos" de Santa Cruz á Jibacoa sin terminar con 2 K.

En construccion de Casiguas á Catalina con 6 Km.

(6) Continuacion del Apartado 35.

y Fénix que no se utilizan como potables sus aguas y Arroyos "La Paila" y "Blanco de Oviedo" que sí se utilizan.-

(7) Continuación del Apartado 47.

10 reses vacunas con un peso de 2760 Klg. y 20 de Cerda con 690 Klgms en San Antonio; y Bainoa y Santa Cruz 15 reses vacunas con un peso de 1380 Klgms. y 20 de cerda con un peso de 690 Klgms.

(8) Continuacion del Apartado 56.

de luz brillante y Santa Cruz 30 faroles de carburo y luz brillante.-

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Arroyo Vuelto

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Partiendo del "Crucero de Martinez" (especificado y determinado ya claramente al describirse el límite del Barrio de Castilla") se sigue el camino de "Arroyo Vuelto" hasta el limite de la finca "San Luis de O'Farrill" en la "Jaya"; se sigue este limite hasta tomar la serventia entre este "San Luis" y "San Joaquin de Casanova" hasta llegar á la finca "Punta de Castilla"; aqui doblando á la derecha por el camino real de la "Trinidad", hasta el lindero de "San Miguel" que integro le corresponde al Barrio que se describe: y linda, pues, con "Trinidad" "Santa Ana" "Tarro" "Soledad" que pertenecen las dos primeras al Barrio de "Santa Ana" y las dos segundas al de "Don Martin" descartando del nombre "Soledad" la finca "Barquinerio" del Sr. Bernardino
(1) Inclán que es de "Arroyo Vuelto" llegando de esa manera al Rio de "Jaruco" que se toma

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

San Miguel de Casanova, sobre la linea ferrea, poblado de unos 93 habitantes, situado en una finca de la propiedad de Don Joaquin N. Casanova, ingenio demolido, digo, destruido en la Guerra de Independencia, allí existe una escuela cuya casa la donó el propietario por un legado de sus antepasados

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	336
Hembras	229
TOTAL	565

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio, en la Casa Escuela # 2.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Noventa y cuatro

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
8	Colonias de Caña	95
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
18	„ a cultivos menores y otros	36
9	A Potreros	26 1/2
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 35	TOTAL	157 1/2

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 112.500.00 —En renta $ 14.281.77.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Un colmenar á la americana con 50 cajas

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Seis

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 4.700.00 —En renta $ 686.96.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	1
„ de Comercios	6
„ de Profesiones	„
„ de Artes	„
„ de Oficios	1
TOTAL	8

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	384	
	(H	2663	3.047
Caballar	(M	222	
	(H	212	434
Mular	(M	"	
	(H	4	4
Asnal	(M	"	
	(H	"	
	TOTAL	3485	3485

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

San Miguel de Casanova, en el poblado, sin despacho de giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

La Empresa de los Ferrocarriles Unidos presta servicio público

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Los Ferrocarriles Unidos que comunica en su trayecto con Jaruco y Campo Florido, recorriendo unos 10 Kilometros

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Tiene

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

4 Km de Carretera se recorren dentro del Barrio: una de 2 Km de la de Campo Florido: y otros dos de la de Jaruco

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Arroyo "Jalafate" no se utilizan como potables sus aguas.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 6 Km.

Del lugar más distante 12 Km.

Del lugar más próximo 2 Km.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Jaruco, que se comunica por camino real o ferrocarril; dista 6 Km

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Juzgado Municipal de Jaruco, distante 6 Km. del centro del Barrio

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Campo Florido y Jaruco, distantes 5 y 6 Km respectivamente

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco.- Dres José Mª Zayas, Dr Luis Navarro, Dr Andres Cobarto y Dr Isidoro Martinez Verdugo.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene Cementerio, los cadáveres se entierran en Jaruco

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No tiene.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

En la parte urbanizada se surte de agua de un pozo, que se extrae por medio de un molino de viento y se reparte por cañerias en las casas y en pipas en la parte rústica

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Tiene una Escuela para ambos sexos, en el poblado

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

José Gerovés, el que lo es tambien de Castilla

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Juan Dorta, el que lo es tambien de Castilla

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J M. Zayas
Alcalde Municipal

R. Lo Leante
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 1.

en contra de su corriente, hasta el callejón de Juan Bello ó de Navarro y se viene al camino real de Jauco ó Arroyo Vuelto en que se toma la dirección del crucero de "Martínez" punto de partida.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Boca de Jaruco

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Tomando el Río de "Jaruco" en contra de su corriente, hacia el Sur, hasta el paso de la Habana, habiendo tomado antes el Rio de "San Miguel" en su confluencia con el de Jaruco. En el paso de la Habana se toma el camino de la "Cruz del Padre" derecho al puente de "Guanabo" y por este rio, otra vez al mar.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Abril doce (12) de 1907

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Caserio de Boca de Jaruco y Rincon de Guanabo

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	318
Hembras	182
TOTAL	500

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio Electoral que funcionó en la Casa Escuela #21 situada en el Caserio de Boca de Jaruco.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento seis electores

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Setenta y cinco

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
4.	„ a cultivos menores y otros	143.
3	A Potreros	41
1	De labradío sin cultivo	2
1	De montes vírgenes	1
8	De Montes bajos o nuevos	202
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 17	TOTAL	389.

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 79.280.00 —En renta $ 8.259.43.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene ninguno

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene ninguna

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

1 Colmenar á la americana con 50 cajas

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene ninguna

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

(23) Veinte y tres fincas urbanas

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 5.195.00 —En renta $ 1.144.00.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No existe ninguna

18.—Número de industrias	1.
„ de Comercios	2.
„ de Profesiones	"
„ de Artes	"
„ de Oficios	1
TOTAL	4.

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Tarifa 6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	53	
	(H	71	124
Caballar	(M	5	
	(H	9	14
Mular	(M	5	
	(H	8	13
Asnal	(M	-	
	(H	-	
	TOTAL	151	151

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Caserio de Boca de Jaruco; - No se despachan giros postales; tiene ruta hasta Campo Florido

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene ninguna

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene ninguna

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Una linea telefónica pública perteneciente al Ayuntamiento que comunica con Santa Cruz del Norte y Jibacoa, - recorriendo dentro del Barrio 500 metros

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene ninguno

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estación mas próxima el de San Miguel distante 10 Km.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

1 via de comunicación pluvial de 3a Clase recorriendo 4 Km a San Matias de Rio Blanco

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

No tiene ninguna

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Rios "Jaruco" "Guanabo" y Arroyo "Ahoga gallinas" no se utilizan sus aguas de este último

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

El Rio "Jaruco" desemboca en el Puerto de este Barrio y tiene un embarcadero en su Boca, dedicado al servicio público y comercio de cabotaje pertenece a la Aduana de la Habana

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 20 Km.
Del lugar más distante 24 Km
Del lugar más próximo 14 Km.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Jaruco; distante 20 Km., y se comunica por camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Juzgado Municipal de Guanabo en Campo Florido distante 12 Km

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

A Santa Cruz y San Antonio de Rio Blanco distante 10 Km

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dr Juan Bruno Zayas, Médico Municipal con residencia en Santa Cruz del Norte

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Cementerio público de San Matias de Rio Blanco, propiedad del Municipio

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El caserio tiene alumbrado público de luz brillante con 8 faroles

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozo por medio de latas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

3 Escuelas públicas de ambos sexos situadas: una en el Caserío: otra en la finca "Sierra" y otra en el Rincón de Guanabo

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Juan Sanchez: que no es Recaudador

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Carlos Quirino Sanabria

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

59.—Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad.

En este Barrio tiene establecida "La Compañía Carbonera de Cuba" un gran edificio con maquinaria apropiada para que reducen el carbón vegetal en tortas que son llevadas á la Capital en vapores destinados á ese fin

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J M Zayas
Alcalde Municipal

Rs Ls Leante.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Casiguas

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Puestos en frente del camino que sale del Jaruco á Casiguas y en el punto que se nombra "Pisa Bonito" y dirigida que los hayamos al Este, toda la parte derecha es de Casiguas hasta el camino de Catalina y toda la parte Sur y Oeste hasta los limites del territorio de Madruga y Güines: asi como el de San José de las Lajas. Estos límites son los que ya tiene desde la division que sigue aun

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

San Pedro de Casiguas, poblado de unos ciento veinte habitantes, sin que se conozcan datos históricos

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	1141.
Hembras	985.
TOTAL	2126

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio Electoral en la Casa Escuela nº 6.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Trescientos tres

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Doscientos setenta y dos.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
28	Colonias de Caña	138 3/4
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	12 1/2
2	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
47	„ a cultivos menores y otros	358
25	A Potreros	122 1/4
	De labradío sin cultivo	
2	De montes vírgenes	5
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 104	TOTAL	636 1/2

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 338.490.56.—En renta $ 46.401.64

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Dos colmenares á la americana con 150 cajas cada una

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Catorce

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 14.167.00.—En renta $ 912.66

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene

18.—Número de industrias	"
„ de Comercios	3
„ de Profesiones	"
„ de Artes	"
„ de Oficios	"
TOTAL	3

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	1254	
	(H	1686	2940
Caballar....	(M	244	
	(H	304	548
Mular	(M		
	(H	3	3
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL	3491	3491

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Administración de Correos de Carguas, con despacho de giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Entra en el Barrio el Ferrocarril del Ingenio San Antonio que se comunica con las Colonias, recorriendo una distancia dentro del Barrio de 9 Km.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

El paradero mas próximo es Jaruco distante 4 Km.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

En construcción de Carguas á Catalina

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Arroyo "Culebra", no se utilizan sus aguas como potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio .... 8 Km.

Del lugar más distante .... 12 Km.

Del lugar más próximo .... 4 Km.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Jaruco, distante 8 Km y se comunica por camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

Juzgado Municipal de Carguas, en el poblado

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

El mas cerca es Jaruco y Bainoa, distantes 8 y 6 Km respectivamente

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

En la colonia de caña nombrada "Aguirre" hay 3 policias Jurados y en la Colonia de caña "El Gato" hay 2 Policias Jurados

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Uno público, pertenece á la Iglesia.

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Iglesia Católica de "San Pedro"

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El poblado tiene 8 faroles de luz brillante

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozo por medio de latas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Dos Escuelas para niños de ambos sexos, una en el poblado y otra en "La Carima"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Modesto Brito Moreira.- Recaudador por Fincas Rústicas y Urbanas; Industrias, Tarifas &. con fianza de $1.000.00 prestada por "La Fidelity"

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Angel Rodriguez Rosa

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

59.- Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad.- Caunavas fue uno de los Ayuntamientos suprimidos por la Intervención Americana

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J. M. Zayas
Alcalde Municipal

R. Ls. Leante.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

[illegible] y lugares donde se encuentran.

[illegible] de los [illegible] Teatros y lugares donde se encuentran.

[illegible] establecimientos de Crédito, [illegible]

[illegible] públicos, su número, y lugares donde se encuentran situados.

[illegible] donde se encuentran situados.

[illegible] Establecimientos Docentes, Bibliotecas, [illegible] y lugares donde se encuentran situados.

[illegible] Alumbrado [illegible] de la forma que tiene [illegible]

[illegible] del Alcalde de Barrio.

[illegible] Registro [illegible]

Alcalde Municipal

Secretario de la Administración Municipal

[illegible]

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco.

Barrio de Castilla

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Del llamado "Crucero de Martinez" se va por todo el límite Sur del Barrio de Arroyo Vuelto, hasta la "Punta de Castilla", desde este lugar por el camino de "Trinidad" hasta limitar con Guanabacoa y San José de las Lajas hasta la "Bodega de Mendoza" ya dicha en la demarcación del Barrio de "Escalera" en el camino de Jaruco á Tapaste. En este camino viniendo á Jaruco se llega al "Crucero de Martinez" en la confluencia de esta vía y la que viene de "Arroyo Vuelto" por donde se comenzó la descripción de este Barrio y que fué por ello el punto de partida

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Es solamente Rústico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

No tiene

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	334.
Hembras	298
TOTAL	632.

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio Electoral en la casa del Sr. Pedro López Gil

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento cuarenta y tres (143)

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Ochenta y cinco

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
2.	Colonias de Caña	75 1/2.
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
19.	„ a cultivos menores y otros	165 3/4.
3.	A Potreros	9.
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 24.	TOTAL	250 1/4.

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $107.651.00.—En renta $12.930.91.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

La finca "Castilla" dedicada á frutos menores se utiliza una caida de agua de un "ojo de agua próximo, y que riega toda la finca.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Tres á la americana con 50 cajas

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Dos

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $520.00.—En renta $120.00.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No hay

18.—Número de industrias	„
„ de Comercios	1
„ de Profesiones	„
„ de Artes	„
„ de Oficios	„
TOTAL	1

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6a de población.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H	No tiene el Registro Pecuario	
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

De Jaruco á Castilla existe una linea telefónica propiedad del Municipio recorriendo 8 Km.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estación mas próxima es "San Miguel" distante 5 Km

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La de Jaruco á "Tumba Cuatro" que pasa por Castilla, recorriendo 6 Km dentro del Barrio (está en construcción)

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Arroyos "San Luis" y "San Juan Nepomuceno", no se utilizan sus aguas.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 8 Km.

Del lugar más distante 10 Km.

Del lugar más próximo 6 Km.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Jaruco distante 8 Km, comunicándose por camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Juzgado Municipal de Jaruco, distante 8 Km.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece al puesto de Jaruco distante 8 Km

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

No tiene

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No tiene

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozo por medio de pipas acarreadas por rastras

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una mixta en la finca "Castilla"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

José Geronés, el cual es también de Arroyo Vuelto

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Juan Dorta

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Negociado Central, Ayuntamiento de Jaruco

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J M Zayas
Alcalde Municipal

P.S. L. J. Leante
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Ciudad

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Tomando como punto de partida el "Crucero del Matadero" se seguirá la vía ferrea en dirección hacia abajo ó sea hacia la Habana hasta llegar al punto conocido por "Crucero de Martinez", entre los Kilometros 36 y 37, y en la bifurcación que forma el camino que vá de esta Ciudad, una de cuyas ramas se dirije á la "Escalera" y la otra á "Arroyo Vuelto" quedando dentro de esta demarcación, la casilla del Guarda Crucero, que allí esciste. Se retrocede á la Ciudad por el camino referido, y se toma el callejón que nace á pocos metros de lo que llevaremos caminando, siguiéndolo hasta el río de Jaruco quedando integras dentro del Barrio descripto las fincas "Garro" y "Cachimba". Se baja por el río Jaruco á favor de su corriente hasta encontrar la finca "Soledad" que no pertenece á esto (1)

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Ciudad de Jaruco, sobre la linea ferrea, población con 3.400 habitantes, fundada en 1762. por Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz, Conde de Mompox y de Jaruco.

La Ciudad fué incendiada casi totalmente en la Guerra de Independencia por las fuerzas del Mayor General Antonio Maceo

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	1690
Hembras	1368
TOTAL	4058

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Dos, Uno en la Casa Ayuntamiento y otro en la Casa Escuela nº 1.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

En el Colegio 1º Casa Ayuntamiento 331 electores inscriptos

En el Colegio 2. Casa Escuela #1 299 id id

Total 630

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Colegio nº 1. Casa Ayuntamiento 243 votantes

En el Colegio nº 2 Casa Escuela #1. 236. id

Total 479.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
2.	Colonias de Caña	1/2
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
7.	„ a cultivos menores y otros	20 1/2
2.	A Potreros	46.
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 11	TOTAL	67

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 34.600.00 —En renta $ 2670.20.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

(480) Cuatrocientas ochenta

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 293.071.00 —En renta $ 32.798.92

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Una casa de mampostería y tejas destinada á Cuartel de la Guardia Rural, la que se encuentra en buen estado

18.—Número de industrias	17
„ de Comercios	36
„ de Profesiones	9
„ de Artes	"
„ de Oficios	14
TOTAL	76

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Base 5ª de Población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	2139	
	(H	1643	3782
Caballar	(M	547	
	(H	563	1110
Mular	(M	3	
	(H	2	5
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL	4897	4897

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Administración de Correos de Jaruco con despacho de giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

Una Estación Telegráfica, en la Ciudad

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

La de la Empresa de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, que presta servicio público

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Línea Telefónica propiedad Mcpal que comunica del Ayuntamiento que es el Centro á todo el Término como se describe separadamente y (2) recorriendo unos 2 K° dentro del Barrio: y una particular de R

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

La de los Ferrocarriles Unidos de la Habana en su trayecto de la Capital á Matanzas que recorre 1 Km dentro del Barrio

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Tiene

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

De Jaruco á San Antonio Río Blanco que recorre 200 metros dentro del Barrio; de Jaruco á Tumba cuatro con dos Km y de Jaruco á Mendoza con 100 metros

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Río "Jaruco", no se utilizan sus aguas como potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No está

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 800 metros

Del lugar más distante 2 Km.

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de su nombre que dista 800 metros del centro del Barrio, comunicándose por carretera y camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

Juzgado Municipal de Jaruco, en la Ciudad.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Tenencia de la Guardia Rural, situada en la Ciudad

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

4 Policías y un Jefe

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dres José María Zayas, Andrés Lobato, Luis Navarro é Isidoro Martínez Verdugo.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

"San Rafael" "La Oriental" y "La Providencia": las tres en la Ciudad

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

La Ciudad, Jefatura Local de Sanidad, Clase "B" para limpieza, petrolización, riego de calles, extracción de basuras etc, que costea el Estado

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Un Cementerio público propiedad Municipal situado al S.O de la Ciudad

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

Una Casa de Socorro, que costea el Municipio, situada en la Ciudad

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Sociedad de Instrucción y Recreo nombrada "El Liceo" y un Círculo del "Partido Liberal"

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Iglesia Católica de "San Juan" de Jaruco, fundada por los Condes de Mompox y de Jaruco en 1763

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene.

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

La Ciudad tiene 67 faroles de carburo y luz brillante

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Del manantial nombrado "Los Chorritos" y de pozo por medio de latas y pipas. En la actualidad el Estado está construyendo el Acueducto.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

Teatro de la Sociedad "El Liceo"

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

Hotel "Cabrera" y Hotel "El Porvenir" en la calle "Comercio"

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

6 Escuelas públicas: 3 de varones: 2 de hembras y 1 mixta
5 en la Ciudad y 1 en el Río

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

Una Escuela particular de Primera Enseñanza en la calle de "Maceo" de ambos sexos.

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No tiene

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No tiene

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Negociado Central en la Oficina de la Alcaldía

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J. M. Zayas
Alcalde Municipal

R. Lo Leante.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 1.

Barrio. Tomando el lindero entre las fincas "Soledad", Cachimba y Guaicanamar, circundada que sea esta última se saldrá al camino de Jaruco á la Boca de Jaruco, entre los limites de la dicha finca "Guaicanamar" y "Ulloa" que es del Barrio "Paradero". Nos dirijiremos á la Ciudad por el camino mencionado y al llegar al callejón que nace en él, nombrado de "Iparraguirre", lo tomaremos asi como el nombrado "Junco" doblando á la derecha y saldremos á la Calzada del Paradero", doblaremos esta via á la derecha por el camino del "Puente" y al llegar al puente, andaremos por la via ferrea hasta el "Crucero del Matadero" punto de partida, expresado arriba quedando dentro del Barrio "Paradero", la casilla del crucero del Matadero.

---

(2) Continuacion del Apartado #24.

Paradero del Ferrocarril al Km. 42; ó Ingenio "Carmen" y "Loteria" recorriendo dentro del Barrio la distancia de 100 metros

La linea del Ayuntamiento, al servicio de la Policia comunica dentro de la Ciudad con la casa particular del Alcalde, Hotel "Cabrera", casa del Médico Municipal Dr Navarro", Jefatura Local de Sanidad y Estación del Ferrocarril, y con los Barrios de "San Antonio" y "Castilla".

La linea particular del Sr Fernandez de Castro, comunica tambien con la Habana al Escritorio "Mercaderes #36.- y recorre dentro del Barrio 100 metros

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de *Habana*

Termino Municipal de *Jaruco*

Barrio de *Don Martín*

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Situadas en la esquina del camino ancho de "La Cucaracha" y el camino o serventia que separa la finca "Vista Alegre" de Irure, y la de Francisco León Fuentes, nos dirigiremos al Norte por todo el camino dicho de la "Cucaracha" hasta llegar á los límites de la finca "Correderas" que encerraremos en el Barrio: después seguiremos por entre los dos límites Este y Oeste de las dos fincas "Rio Blanco" y "Santa Margarita" del Sr. Rafael Fernandez de Castro, la primera pertenece al Barrio que se describe y la segunda de Sn. Antonio de Rio Blanco del Norte á seguir ya encima de "La Sierra" al camino que se dirige á la "Bajada de Sale", pero al llegar á la esquina en que estuvo la Bodega de Manuel Olea Fernandez se tuerce á la izquierda por el Camino Central de "La Sierra" en dirección á la "Boca de

(1)

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico solamente

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	*482*
Hembras	*305*
TOTAL	*787*

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio, en la casa de Romualdo García

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento setenta y nueve

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Ciento treinta

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
6	Colonias de Caña	53
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
25	„ a cultivos menores y otros	255 ½
3	A Potreros	62
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 34	TOTAL	340 ½

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $229.610.62.—En renta $20.151.76.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene.

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Tres colmenares á la americana con 100 cajas

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Tres

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $1.000.00.—En renta $111.60.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene

18.—Número de industrias	"
„ de Comercios	2
„ de Profesiones	"
„ de Artes	"
„ de Oficios	"
TOTAL	2

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6ª de población.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	233	
	(H	433	666
Caballar	(M	28	
	(H	73	101
Mular	(M	"	
	(H	"	
Asnal	(M	"	
	(H	"	
	TOTAL	767	767

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

El Ferrocarril de los Ingenios "Lotería" y "Carmen" del Sr. Rafael F. de Castro, que recorre unos 12 Km en el Barrio y que comunica con sus colonias de caña

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

El paradero de San Miguel distante 2 Km.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

No tiene

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Ríos "Jauco" y "Salado" y Arroyo "La Paila", utilizandose sus aguas como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 8 Km.

Del lugar más distante 12 Km.

Del lugar más próximo 4 Km.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

A Jauco, distante 8 Km. y se comunica por camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de San Antonio de Rio Blanco "y al de Jaruco" distantes 4 y 8 Km del centro del B.º

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

al de Jaruco, distante 8 Km del centro del Barrio

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

No tiene

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No tiene

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De los Rios por pipas arrastradas en carretas.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

No tiene

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Ildefonso Morales

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Severino Hernandez

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr José M. Zayas
Alcalde Municipal

R. J. Zeante
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 1.

Jaruco" y en callejón que baja á "Galera" iremos directamente al mar quedando todo lo de la derecha para "San Antonio" y luego lo que sigue para Santa Cruz del Norte. Se sigue por la costa hasta "la Boca de Jaruco" en que ya se toma el rio de este nombre en contra de su corriente, hasta el "Paso de la Habana", después de haber seguido el de "San Miguel" en la confluencia con el de Jaruco. En este "Paso de la Habana" se toma el camino de "Matienzo" en que tenemos esta finca á la izquierda y "Majana" á la derecha, que es esta última del Barrio de "Santa Ana", se circunda á Jesús María de Garro, hasta llegar á "Soledad" y se llega a los límites de los Barrios "Ciudad" y "Paradero" hasta volver á coger el derrotero de estos dos Barrios y llegar al callejón de "Francisco León" y "Vista Alegre" en la esquina deslindada al principio de este Barrio. La finca "Barquinero" del Sr Bernardino Inclán, pertenece al Barrio de "Arroyo Vuelto"

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Escalera

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Situados que estemos en el "Crucero del Matadero" y tomando por el callejón que de este lugar va al Sur seguiremos todo el mismo derrotero del viento Oeste del Barrio "Paradero" hasta llegar á la portada de la finca "Santa Teresa" del Colegio "San Francisco de Sales" de la Habana, de aquí virando al Oeste á derecha, limitaremos á esta mano la finca "Unión" de Ibure y sitios disgregados del antiguo potrero "La Luz" ó "Martinates" de Domingo Gomez Ruiz; se sale al camino que va por la izquierda en frente de la antigua Bodega de "La Palma" y se circunvala así mismo la finca "Esther" ó "Culebra" de Francisco Alvarez que pertenece á este Barrio de "Escalera" y seguido por entre el límite de esta

(1) finca y la llamada "Nuestra Señora de la Concepción" ó Soto se llega al

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico solamente

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

No tiene

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	292
Hembras	198
TOTAL	490

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio electoral en la Casa Escuela #19.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento veinte y siete (127)

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Ciento veinte y dos (122)

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
16	Colonias de Caña	46 1/4
2	Vegas de Tabaco	3 1/2
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
20	„ a cultivos menores y otros	124 1/2
4	A Potreros	2
	De labradío sin cultivo	
1	De montes vírgenes	3
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 43	TOTAL	179 3/4

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $92.351.88.—En renta $10.703.26

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Cuatro

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $1.300.00—En renta $196.80

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene

18.—Número de industrias	"
„ de Comercios	2
„ de Profesiones	"
„ de Artes	"
„ de Oficios	"
TOTAL	2

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	No tiene Registro Pecuario		
	(H			
Caballar	(M			
	(H			
Mular	(M			
	(H			
Asnal	(M			
	(H			
	TOTAL			

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Las paralelas de los Ferrocarriles Unidos de la Habana en su trayecto de la Capital á Matanzas, recorriendo una distancia de 3 Km dentro del Barrio

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estación mas próxima es Jaruco distante un Km.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La de Jaruco á Mendoza que recorre una distancia de 4 Km dentro del Barrio

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Río "Jaruco" y se utilizan como potables sus aguas.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 3 Km

Del lugar más distante 6 Km

Del lugar más próximo 1 Km

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Jaruco distante 3 Km y se comunica por carretera.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Mcpal de Jaruco distante 3 Km del Centro del Barrio

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Jaruco distante 3 Km del Centro del Barrio

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

No tiene

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No tiene

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No tiene

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Del Rio por medio de latas y pipas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una Escuela Mixta en la finca "La Palma"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Angel Bello Perera — no es Recaudador.

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Heriberto Michelena

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr Jose M. Bayas
Alcalde Municipal

Rolg Zeante
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 1.

camino del Perú, que es el que salió por la derecha de la Bodega "La Palma" continuando todo el camino que va á parar á la Bodega de Mendoza, límite con Tapaste, hoy de San José de las Lajas por supresión de aquel Municipio, y volvemos á la derecha por el camino que viene á Jaruco por la "Escalera" hasta llegar al Crucero llamado de Martínez" de los Ferrocarriles Unidos de la Habana y tomada la vía ferrea se viene á dar con el punto de partida que es el Crucero del Matadero.-

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Jibacoa

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Tomado el punto de partida desde el mar, limitando con el Barrio de "Santa Cruz" y llegado que hayamos á los cuatro caminos de Antonio Diaz de la Hoz, seguiremos por el camino mencionado hasta encontrar la demarcación de Aguacate, Barrio de "Caraballo"; deslindaremos con este Término de Aguacate y luego con el de Matanzas, Barrio de "Canasí" según se ve en la descripción general del Término y llegaremos al Mar en "Arroyo Bermejo", que es el lindero con el Ayuntamiento y Provincia de Matanzas, por el mar hacia el Oeste, hacia el punto de partida.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Poblado de Jibacoa, a una legua de la costa Norte de la "Boca de Jibacoa" con una población de unos 200 habitantes, edificado en terrenos de los Condes de Jibacoa; y cuya población se fundó en 1870.— El Caserío fué destruido completamente en la Guerra de Independencia, quemandose todas las casas excepto la Iglesia y el Cuartel.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	488
Hembras	277
TOTAL	765

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio Electoral en la Casa Escuela # 16

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Trescientos ochenta y dos (382)

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Doscientos treinta y siete (237)

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
24	Colonias de Caña	158 3/4
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
54	„ a cultivos menores y otros	225
38	A Potreros	110
	De labradío sin cultivo	
1	De montes vírgenes	25 3/4
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	519 1/2

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $283.491.00—En renta $46.304.71.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No excisten

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

6 Colmenares á la americana con 60 cajas cada uno

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Sesenta y ocho

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $10.796.00—En renta $1.898.80.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias	1
„ de Comercios	4
„ de Profesiones	"
„ de Artes	"
„ de Oficios	"
TOTAL	5

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	1244	
	(H	651	1895
Caballar	(M	223	
	(H	375	598
Mular	(M	1	
	(H	3	4
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL	2497	2491

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Administración de Correos de "Jibacoa" en la que no se despachan giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

La de Jibacoa á Santa Cruz del Norte, propiedad del Municipio, que recorre 2 Km dentro del Barrio.-

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

El Ferrocarril del Ingenio "Rosario" que llega hasta la finca "Santísimo Sacramento" recorriendo una distancia de 6 Km dentro del Barrio

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estacion mas proxima es Bainoa distante 16 Km.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Se encuentra en construccion desde los Cuatro Caminos de Santa Cruz al poblado; en su entronque con la de Santa Cruz á Caraballo con 2 Km

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Rio "Jibacoa" y Arroyos "Granados" y "Arroyo Bermejo" utilizándose unicamente las aguas del Rio "Jibacoa" como potables.

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

El puerto "Boca de Jibacoa" que está habilitado para el comercio de cabotaje, perteneciente á la Aduana de la Habana

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio — 21 Km

Del lugar más distante — 26 Km.

Del lugar más próximo — 10 Km.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Jaruco, distante 21 Km del Centro del Barrio y se comunica por camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

El Juzgado Municipal de este Barrio, radica en Santa Cruz del Norte.-

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

El Barrio de Santa Cruz en que está el Juzgado dista 6 K del Centro del Barrio

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece á Santa Cruz distante 6 Km

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No hay.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dr Juan Bruno Zayas, Médico Municipal con residencia en Santa Cruz del Norte

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No hay

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No hay

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Cementerio público de Jibacoa, pertenece á la Iglesia

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

La Playa de Jibacoa, lugar de temporada para familias, balneario de agua del mar.- público

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Iglesia Católica de San Lorenzo

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No hay

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El Caserío tiene 18 faroles de luz brillante

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Del Rio Jibacoa por medio de latas y pipas, acarreadas en caballos ó rastras

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Tres Escuelas públicas: Una para Varones y otra para Hembras en el poblado y una mixta en la finca "Calderón"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Andrés Mongeotti y Quintana; Recaudador por Fincas Urbanas y Rústicas; y toda clase de Industrias

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Ricardo Mongeotti

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

59.- Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad
Jibacoa fué uno de los Ayuntamientos suprimidos por la Intervención Americana.

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J. M. Zayas
Alcalde Municipal

R. P. Leante
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Paradero de Bainoa

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Parados en el mismo camino de "Pisa Bonito" y en dirección al Este la parte izquierda del camino dicho es de este Barrio hasta llegar á los límites con Aguacate descriptos en el derrotero del Término, y por el Norte la mitad del poblado de Bainoa parte Sur, hasta llegar al crucero de "Taberna de Tablas" en que dirigiéndonos al Sur, por el camino de San Antonio de Rio Blanco del Norte á Casiguas llegaremos por los límites del Barrio "Paradero" al callejón de "Pisa Bonito" punto de partida

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

San Pablo de Bainoa, sobre la linea ferrea, con unos 150 habitantes edificado en terrenos de los Condes de Bainoa: La mitad de este poblado pertenece á Jaruco y la otra mitad á Aguacate.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	315.
Hembras	192.
TOTAL	507.

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio, que funcionó en la casa de Alejandro Suárez

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento cuarenta y cuatro (144)

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Ciento seis (106)

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
19	Colonias de Caña	142¼
	Vegas de Tabaco	
2	Dedicadas a Piña	28
	„ a Henequén	
1	„ a Café	6
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
4	„ a cultivos menores y otros	28½
1	A Potreros	5
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 27	TOTAL	209¾

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 147.000.00 —En renta $ 16.780.00

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Hay colmenar á la americana con 50 cajas

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Veinte y siete — (27)

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 10.870.00 —En renta $ 2.680.00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias		3
„	de Comercios	10
„	de Profesiones	1
„	de Artes	„
„	de Oficios	„
	TOTAL	14

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno . . .	(M	1811	
	(H	1667	3478
Caballar . . .	(M	314	
	(H	415	729
Mular	(M	6	
	(H	9	15
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL	4222	4222

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Una en Paradero de Bainoa, sin giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

La Empresa de los Ferrocarriles Unidos prestan servicio público

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Una privada que desde la finca "El Fénix" del Sr. Manuel Hierro comunica á la Estación del Ferrocarril y otra de la Estación al Km 42 (Ingenio "Carmen" recorriendo 21 Km., ambas líneas

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

El Ferrocarril de los Unidos en su trayecto de la Habana á Matanzas, recorriendo 2 Km dentro del Barrio, y las paralelas del Ingenio "San Antonio" que comunican con Colonias de la finca "Hoyo Colorado", que recorre unos 2 Km

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La carretera de Bainoa á Caraballo que recorre unos 100 metros dentro de la parte correspondiente del Barrio

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No tiene

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 3

Del lugar más distante 4

Del lugar más próximo 1½

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Juzgado de Jaruco, distante 3 Km y se comunica por carretera, ferrocarril y camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece en parte al de Bainoa en Caraballo y al de Canasí, distantes 2 y 3 Km

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Un puesto en el poblado

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco, el de Caraballo y el Dr Francisco Polanco que reside en el Poblado

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

Tiene un Capataz con obreros para limpieza, petrolización y recogida de basuras, costeado por el Estado, y perteneciente á la Jefatura local de Aguacate

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Ermita de "San Pablo", perteneciente á la Religión Católica

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El poblado tiene 10 faroles de luz brillante

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozo por medio de latas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una Escuela Mixta en la finca "El Fénix"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Enrique Diaz; no es Recaudador

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Ramón Villalva

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J. M. Zayas
Alcalde Municipal

R. L. Leautez
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Paradero de Jaruco.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Parados en los cuatro Caminos en el punto llamado "Taberna de Tablas" yendo en dirección al Norte por el camino de "San Antonio de Rio Blanco del Norte" llegaremos hasta el punto llamado "Callejon de Cañada Prieta" en que en una esquina hubo anteriormente una Bodega de Luis Collado, y en la otra esquina otra de José María Garcia Sanchez; tomando este callejon en dirección Oeste hasta encontrar la finca "Vista Alegre" de Iruse, la que circunvalaremos despues de haber tomado el camino ancho llamado de la "Cucaracha" al llegar á la esquina Noroeste de la finca "Vista Alegre" empieza un callejon que divide dicha finca de la del Sr. Francisco León Fuentes: se toma este y se

(1) llega al ángulo que forma con el que vira al Sur para salir á la carretera de

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Este Barrio es una parte de la Ciudad

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	488
Hembras	277
TOTAL	765

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio, En la casa de José A. Sanabria

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento sesenta y siete

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Ciento cincuenta y seis

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
52	Colonias de Caña	107
2	Vegas de Tabaco	4½
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
24	„ a cultivos menores y otros	16½
7	A Potreros	5½
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 83	TOTAL	133½

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $141.985.30 —En renta $17.630.21.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Tres. (3)

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $1.600.00 —En renta $150.00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene.

18.—Número de industrias	3
„ de Comercios	2
„ de Profesiones	"
„ de Artes	"
„ de Oficios	1
TOTAL	6.

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

5ª y 6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	No tiene Registro Pecuario	
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

La Empresa de los Ferrocarriles Unidos que presta servicio público

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

De la Ciudad á la Estación del Ferrocarril, propiedad del Municipio, que recorre dentro del Barrio 50 metros.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Los de la Empresa de los Unidos en su trayecto de la Habana á Matanzas, recorriendo unos 800 metros dentro del Barrio

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

A San Antonio de Río Blanco, A la Estación y á Jaruco, recorriendo unos 3 Km 50 metros dentro del Barrio

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Ningun río ni arroyo, unicamente tiene una pequeña laguna nombrada "Fabelo"

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 1 Km

Del lugar más distante 3 Km.

Del lugar más próximo 200 metros

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Jaruco: por carretera distante 1 Km del Centro del Barrio

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al Juzgado Mcpal de Jaruco distante 3 Km del centro del Barrio

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece á Jaruco distante 3 Km del Centro del Barrio

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Los de Jaruco que prestan servicio en la parte urbana

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dr José Mª Zayas, Dr Andrés Lobato, Dr Luis Navarro y Dr Isidoro Martinez Verdugo, los dos ultimos Municipales.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No hay

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

Presta el servicio el personal de la Jefatura Local de Jaruco que costea el Estado

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

El de Jaruco, que es público y pertenece al Municipio

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No hay

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

De luz brillante, 3 faroles.

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozo y del manantial "Los Chorritos" en pipas ó latas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

No tiene

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No tiene

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No tiene

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Negociado Central del Ayuntamiento

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J. M. Zayas
Alcalde Municipal

R. L. Lecamiley
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 1.

Jaruco á San Antonio de Rio Blanco. En la esquina dicha trazaremos una línea formada por los linderos de las siguientes fincas: á la derecha las fincas "Carolina" y "Guaicanamar" del Sr Clemente García Oliveros y á la izquierda "Velazco" y "Josefita" de herederos de Velazco, hoy de García Oliveros herederos de Aniceto Ortega Diaz, Andrés Lobato Marquez ó su esposa Concepción Ortega Diaz y Miguel Aguiar Hernandez, hasta salir al camino de Jaruco, cercando las fincas de la izquierda citadas últimamente.

Por el camino de esta Ciudad y en el punto en que nace un callejón llamado de "Iparaguirre" se anda por él y luego por el otro que más adelante se encuentra nombrado de "Junco" se saldrá á la Calzada de esta Ciudad al Paradero del Ferrocarril, caminando por ella se tomará el llamado camino del "Puente" hasta la via ferrea, se toma por esta hasta el "Crucero del Matadero", cuya casa del Guarda le corresponde á este Barrio: se sale hacia el Sur, por el callejón que sale para "Chaluz", al llegar á esta finca se vira á la izquierda y se llega al camino antes dejado del "Puente" que ahora se sigue en toda su extensión hasta la portada de la finca "Santa Teresa" ó "San Martin" del Colegio "San Francisco de Sales" de la Habana Por la izquierda se volverá y se irán hallando las fincas "Santa Teresa" referida, á derecha, así como luego "La Condesa" de Manuel Portilla; y á la izquierda "Culebra" de Toledo, "Aurora" antes "Padrón" de Estanislao Gonzalez, sitio colindante, y el de Serafin Portilla, hasta salir al camino de Jaruco á Caraguas: En este, y como se viniese para Jaruco, se toma la rama derecha de su bifurcación, que vá á "Taberna de Tablas", circundando las fincas de "Varela", "Fragoso", "Alonso", potrero "El Pilar" (ó) "Cubillo" ó "Lluy" y "Buen Consejo" saliendo por último, al punto de partida, "Taberna de Tablas"

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de San Antonio de Rio Blanco del Norte

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Situado en la esquina de los "Cuatro Caminos", de "Taberna de Tablas" nos dirigiremos al Norte hasta llegar al Callejón de "Canada Prieta" que bordeamos y el de "Don Martin" hasta llegar á encima de la "Sierra del Arzobispo" después de haber deslindado dos fincas: "Rio Blanco" que es de Don Martin y "Santa Margarita" que es de San Antonio; así pues, tomado el límite Norte de esta finca volveremos hacia la derecha y tendremos por esta mano dicha finca "Santa Margarita" "Tres Hermanos" y Santo Tomás" á salir al camino de la "Loma del Hospital" de Antonino Diaz de la Hoz. Atravesado este camino y seguido algo por él llegaremos al límite Este de finca "Santa Clara"

(1) que circundaremos hasta el camino ancho de esta "Ciudad" á "Bainoa"

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

San Antonio de Rio Blanco del Norte, no constando fecha de la fundación ni datos históricos

Tiene unos 259 habitantes

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	1.034
Hembras	796
TOTAL	1830

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio que funcionó en la Escuela #10

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Cuatrocientos treinta y uno (431)

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Trescientos (300)

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
2	Ingenios y Centrales	71
70	Colonias de Caña	162 1/2, 63 cordeles
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
2	„ a Café	1
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	35 1/2
25	„ a cultivos menores y otros	
11	A Potreros	6 1/2 88 cordeles
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 110	TOTAL	277 cab. 2 cordeles

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $507.325.94 —En renta $169.642.64

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

Ingenios "Lotería" y "Nuestra Señora del Carmen" de los Hdos de Dn Pedro Fernández de Castro.

Zafra realizada

Ingenio "Lotería": 26.810 sacos de azúcar; y 2075 sacos de miel

id "Carmen": 31.500 id, id y 4262 " "

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Ninguna.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Ninguno

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Ciento cuarenta y cinco (145)

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $23.150.80 —En renta $3.688.24

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene

18.—Número de industrias	4
„ de Comercios	11
„ de Profesiones	1
„ de Artes	"
„ de Oficios	3
TOTAL	19

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6a de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	2081	
	(H	1235	3316
Caballar	(M	448	
	(H	440	888
Mular	(M	10	
	(H	15	25
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL	4229	4229

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

San Antonio de Rio Blanco, no despacha giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Del poblado á Jaruco, propiedad del Municipio que recorre 3 Km dentro del Barrio: y otra privada entre los Ingenios que recorre 3 K dentro del Barrio

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Ferrocarril privado de los Ingenios que comunican con sus Colonias para el transporte de los frutos; que recorre una distancia de 30 Km dentro del Barrio, y otro Ferrocarril también privado dentro del Barrio como recorrido de 12 Km del Ingenio Rosario á sus colonias para el transporte de frutos.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

La Estación mas cercana es Jaruco distante 6 Km.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

De San Antonio á Jaruco con 3 Km: y del poblado á Caraballo con 3 Km dentro del Barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Arroyo "Rio Blanco de Oviedo"; se utilizan sus aguas como potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 7 Km.

Del lugar más distante 15 Km.

Del lugar más próximo 3 Km

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Jaruco, distante 7 Km y se comunica por carretera y camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

San Antonio de Rio Blanco del Norte: en el poblado

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Un puesto de la Guardia Rural en el poblado

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco y además el Dr Pedro Planas

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

La Jefatura Local de Jaruco destina personal para limpieza del poblado

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Uno público, propiedad del Municipio

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Iglesia Católica de San Antonio

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El Caserío tiene 27 faroles de luz brillante

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De pozo y Rió por latas y pipas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Cuatro: una de varones y otra de hembras en el poblado y una mixta en cada uno de los Ingenios "Lotería" y "Carmelo"

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Manuel Arias Hernandez: Recaudador por F. Rústicas y Urbanas Industrias e Impuestos Mpales, con fianza de $1.000.00 por "La Fidelity"

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Marcelino Galdón Reyes.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio Suplente

59. Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad

Este poblado fué destruido en parte durante la Guerra de Independencia.

Fué uno de los Ayuntamientos suprimidos por la Intervención Americana.

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr. J. M. Zayas
Alcalde Municipal

R. del [illegible] Leaunte
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuacion del Apartado 1.

en el punto que cierra el callejón de "El Pitirre" despues de haber caminado por él: y volviéndonos á Jaruco, nos detendremos en "Taberna de Tablas" que fué el punto de donde salimos para hacer esta demarcacion

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Santa Ana

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Queda determinado claramente por los límites de los de "Boca de Jaruco" "Arroyo Vuelto" y "Don Martin" según se ha visto y se verá. Limita, pues, por el Oeste con Guanabacoa; por el Norte con Boca de Jaruco; por el Este con este mismo; y por el Sur con Arroyo Vuelto.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico solamente.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

No hay ninguno

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	524
Hembras	249
TOTAL	773

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio Electoral en la Casa Escuela número 14.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento cincuenta y uno

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Noventa y nueve.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
8	Colonias de Caña	149 1/4 cab. 38 cordeles
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
19	„ a cultivos menores y otros	36 1/2 cab.
1	A Potreros	1
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 28	TOTAL	186 3/4 cab. 38 cordeles

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $107.750.00.—En renta $13.854.54.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No tiene

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

— Tres —

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $5.500.00.—En renta $696.00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número de industrias		"
„	de Comercios	2
„	de Profesiones	"
„	de Artes	"
„	de Oficios	"
	TOTAL	2

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M	1.078	
	(H	1.677	2755
Caballar....	(M	93	
	(H	107	200
Mular.....	(M	2	
	(H	3	5
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL	2960	2960

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No tiene

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No tiene

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No tiene

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Estación mas próxima "San Miguel" a 4 Km

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No tiene

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

No tiene

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Rio "Jaruco", Arroyo de "Majana"; Arroyo de "San Francisco" y arroyo de la finca "El Fenix", y se utilizan sus aguas

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No tiene

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio .... 14 Km

Del lugar más distante .... 16 Km

Del lugar más próximo .... 12 Km

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Jaruco 14 Km, por camino real y por ferrocarril

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Guanabo en Campo Florido, distante 6 Km

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Campo Florido distante 6 Km.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

No tiene

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Ninguna

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Los de Jaruco y el Dr Gregorio Quintero de Campo Florido

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No tiene

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

Ninguna

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No tiene

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No tiene

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No tiene

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No tiene

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

Ninguna

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Del río en pipas que se acarrean en rastras

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Dos escuelas mixtas: una en "Cumba Cuatro", y otra en la finca "Majana."

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Juan Velazco, no es Recaudador

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J. M. Zayas
Alcalde Municipal

R. J. Reaute
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana.

Termino Municipal de Jaruco

Barrio de Santa Cruz del Norte.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Tomando el Mar como punto de inicio, y en el llamado "Bajada de Galera" habremos de subir por todo este camino hasta doblar el llamado "Central" de la "Sierra del Arzobispo", que seguiremos hasta la esquina de Manuel Olea (ya expresada al describir el Barrio de "Don Martin") y bajando por este camino que viene al Sur, el camino este es el que ha llegado desde la bajada de "Sale" á la esquina de "Olea", seguido este sendero en cuanto se encuentra el límite Norte de la finca "Santa Margarita" se dobla á la izquierda y por todo este límite y entre este y los de "Tres Hermanos" "Santo Tomas" á la derecha; y "Echevarria" a la izquierda, así como los varios sitios allí enclavados que
(1) corresponden al Barrio que se describe, y tambien el Ingenio "Echevarria"

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Abril de 1907.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Santa Cruz del Norte, situado en el puerto de su nombre, se encuentra en la desembocadura de los rios "La Bomba" y "San Juan"; tiene unos 390 habitantes; ignorándose la fecha de su fundación.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	817
Hembras	422
TOTAL	1239

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Un Colegio en la Casa Escuela #13.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Doscientos cincuenta y siete (257)

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Doscientos cincuenta y dos (252)

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
2.	Colonias de Caña	82.
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
63	„ a cultivos menores y otros	169.
15	A Potreros	52.3/4
1	De labradío sin cultivo	5.
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 81.	TOTAL	308.3/4.

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $127.440.00.—En renta $13.396.22.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No tiene

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No tiene

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

1 Colmenar á la americana con 70 cajas

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No tiene

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Trescientas setenta y cinco (375)

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $42.709.00.—En renta $10.310.59.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No hay

18.—Número de industrias	3
„ de Comercios	10
„ de Profesiones	1
„ de Artes	"
„ de Oficios	2
TOTAL	16

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Clase 6ª de población

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	2469	
	(H	1156	3625
Caballar	(M	193	
	(H	287	480
Mular	(M	3	
	(H	3	6
Asnal	(M	"	
	(H	"	"
	TOTAL	4111	4111

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Una en el poblado, con despacho de giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

De "Santa Cruz" á Jaruco" en dichos lugares.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Dos líneas, propiedad Municipal, una que va de Santa Cruz á Jibacoa recorriendo 2 Km y otra á la Boca de Jaruco, que recorre otros 2 Km dentro del Barrio

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No tiene.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Jaruco, es la estación mas próxima y dista 20 Km.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

Por el mar comunica á "Boca de Jaruco" "Habana" y "Boca de Jibacoa" recorriendo unos 10 Km dentro del Barrio

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

En construcción la de Santa Cruz á Caraballo que recorrerá unos 4 Km dentro del Barrio

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Río "Santa Cruz" "La Bomba" y "San Juan" y sus aguas se utilizan como potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

Existen tres embarcaderos que son "Puente" "Almacenes" y "Almacen de Antonino Diaz" está habilitado para el Cabotaje, y pertenece á la Aduana de la Habana

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 10 Km.

Del lugar más distante 20 Km.

Del lugar más próximo 8 Km

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

A Jaruco, distante 10 Km comunicandose por camino real

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

Juzgado Municipal de Jibacoa, con residencia en Santa Cruz del Norte

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Un puesto de la Guardia Rural en el poblado

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No tiene

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dr Juan Bruno Zayas Baquero, Médico Municipal, con residencia en Santa Cruz del Norte

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

Una farmacia en el Barrio.—(Botiquín ó Farmacia auxiliar)

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

En el Poblado existe una Cuadrilla compuesta de un capataz con 4 obreros para la limpieza etc, la que costea el Estado y pertenece á la Jefatura de Jaruco

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Un Cementerio público, propiedad Municipal

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No tiene

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

Esta playa es punto de temporada para familias.—Balneario de agua del mar: de servicio público

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Tiene una Sociedad de Instrucción y Recreo, nombrada "El Liceo"

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Tiene un Culto Protestante

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No tiene

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El Caserío tiene alumbrado público, de carburo y luz brillante 30 faroles

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De Manantial; y del Río; por medio de latas y pipas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No tiene

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No tiene

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No tiene

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Tres Escuelas publicas: Una para Varones; otra para Hembras y otra Mixta

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Eladio Diez y Diaz = Recaudador por F. Rústicas y Urbanas, Carifas ect, con fianza de $1.000.00 por póliza de la "Fidelity"

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

Jacinto Hernández

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde de Barrio

59.- Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad.- Este fué uno de los Ayuntamientos suprimidos por la Intervención Americana.

Jaruco 15 de Febrero 1913

Dr J M Zayas
Alcalde Municipal

R L Leante
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuacion del Apartado 1.
se sale al camino de la "Loma del Hospital" á los "Cuatro Caminos" de Antonino Diaz, el que seguiremos bajando hacia el Norte por el camino de "Santa Cruz" y después por el limite por las siguientes fincas; á la derecha "Rubioie" "San Mateo", Carboneras "San José", San Cayetano" "Rincon" y "San José de Quintana", hasta el mar, siendo todas estas fincas de la derecha del Barrio de "Jibacoa" y por la izquierda se encuentran: el camino, fincas "Echevarria" "San Juan" y Recurso" todas estas del Barrio que se describe. Por el mar, hasta el punto de inicio de esta relación de Barrio, habiendo caminado por la costa hacia el Oeste

Plano del Municipio
de Isla de Pinos (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

Plano del Municipio de Ysla de Pinos (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

REPUBLICA DE CUBA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ISLA DE PINOS

ACTA SOBRE EL POBLADO REINA AMALIA

En la siempre fidelísima Ciudad de la Habana, a diez y siete de Diciembre de 1830, reunidos en Junta el Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General D. Francisco-Dionisio Vives y el Excmo. Conde de Villanueva, Consejero Honorario del Estado y Superintendente de la Real Hacienda para arreglar lo conveniente sobre el acuerdo de la - Junta de Población celebrada en quince de Septiembre de este año, sobre el fomento de población de la Colonia Reina Amalia en Isla de Pinos.- Comenzó el acto por la lectura de dicho acuerdo y después de meditar lo conveniente sobre cada una de los particulares aprobado por la expresada Junta de Población, de conformidad con la Comisión de su seno a quien encargo el examen del expediente, quedaron acordados los artículos -- siguientes:-

ARTICULO 1.- Se aprueba el plano topográfico que ha levantado el Comandante Militar - D. Clemente Delgado y España, para que lo observe puntualmente en el establecimiento del pueblo que se titula Nueva Gerona con los edificios públicos que en él se designan y los puntos de defensa repartiéndose los solares gratuitamente a los-Colonos que se presenten, y mercedándoselos en absoluto dominio y propiedad, con la - expresada condición de que en el término de un año levanten en ellos alguna fábrica y no ocupándose ja ás por partícula es las que se destinen para edificios públicos: aprobándose igualmente el punto que se ha elegido para fundar esa población.-

ARTICULO 2.- Se destinan diez caballerías de tierra por el rumbo que le estime más -- conveniente contiguas a la población para egidos comunes al uso, necesidad de sus vecinos en los cuales ninguno podrá fabricar ni hacer en propiedad la me-- nor extensión, observándose lo mismo en todas las márgenes delos ríos de la Isla y reservándose en toda la ribera del mar cuatrocientas varas yermos y expeditas para lo - que quiera destinarlos el Gobierno.-

ARTICULO 3.- Las restantes caballerías de tierra de la media legua que ha donado el-Sr. Regidor D. Andrés de Acosta, y los terrenos que otros hacendados de-la Isla de Pinos, han cedido gratuitamente para fomento de la Colonia Reina Amalia, y la Hacienda La Merced que ha comprado para ese objeto la Real Hacienda a D. Juan Nepomuceno Duarte, se repartirá entre los colonos que pretendan establecerse en ella -- del modo siguiente.-

ARTICULO 4.- Al colono soltero que se presente en actitud de trabajar se le concederá y pondrá en posesión de una caballería de tierra al casado con hijos o - sin ellos se le darán dos caballerías, al que fuese casado y tuviese algún hijo varón que llegue a la edad de quince años, se le concederán cuatro caballerías de tierra; - y en ningún caso y con ningún motivo se concederá a los colonos, sea cual fuere el número de sus hijos, una suerte de tierra que exceda de cinco caballerías.-

ARTICULO 5.- Los colonos disfrutarán por el tiempo de diez años la suerte de tierra - que se les haya señalado libre de tributo; y pasado los diez años reconocerán un impuesto a censo redimible de cien pesos por caballería de las que sean úti-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En la siempre fidelísima Ciudad de la Habana, a diez y siete de Diciembre de [illegible] reunidos en Junta el Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitán General D. Francisco Dionisio Vives y el Excmo. Conde de Villanueva, Consejero Honorario del Estado y Superintendente de la Real Hacienda para arreglar lo conveniente sobre el acuerdo de la Junta de Población celebrada en quince de Septiembre de este año, sobre el fomento de población de la Colonia Reina Amelia en Isla de Pinos.- Comenzó el acto por la lectura de dicho acuerdo y después de meditar lo conveniente sobre cada uno de los particulares aprobado por la expresada Junta de Población, de conformidad con la Comisión de su seno a quien encargó el examen del expediente, quedaron acordados los artículos siguientes:-

ARTICULO 1.- Se aprueba el plano topográfico que ha levantado el Comandante Militar D. Clemente Delgado y España, para que lo observe exactamente en el establecimiento del pueblo que se titula Nueva Gerona con los edificios públicos que en él se designan y los puntos de defensa repartiéndose los solares gratuitamente a los colonos que se presentaren, y recomendándoles en absoluto [illegible] y [illegible], con la expresada condición de que en el término de un año levanten en ellos alguna fábrica y no [illegible] por [illegible] de las que se destinen para edificios públicos; [illegible] también igualmente el punto que se ha elegido para fundar esa población.-

ARTICULO 2.- Se destinan diez caballerías de tierra por el rumbo que lo estime más conveniente contiguas a la población para ejidos comunes al uso y necesidad de sus vecinos en los cuales ninguno podrá fabricar ni hacer en propiedad la menor extensión, observándose lo mismo en todas las márgenes del río [illegible] y servidumbre en toda la ribera del mar [illegible] varas y [illegible] que quiera destinarse al Gobierno.-

ARTICULO 3.- Las trescientas caballerías de tierra de la [illegible] que ha donado el Sr. [illegible], y los terrenos que otros hacendados de la Isla de Pinos, han cedido gratuitamente para fomento de la Colonia Reina Amelia, y la Hacienda la merced que ha comprado para ese objeto la Real Hacienda [illegible] perteneciente Cuarto, se repartirá entre los colonos que se presenten estableciéndose en ella del modo siguiente.-

ARTICULO 4.- Al colono soltero que se presente en actitud de trabajar se le concederá y pondrá en posesión de una caballería de tierra al casado con hijos o sin ellos se le darán dos caballerías, al que fuese casado y tuviese [illegible] que llegue a la edad de quince años, se le concederán cuatro caballerías [illegible] y en ningún caso y con ningún motivo se concederá a los colonos, [illegible] de sus hijos, una suerte de tierra que exceda de cinco caballerías.-

ARTICULO 5.- Los colonos disfrutarán por el tiempo de diez años la suerte de tierra que se les haya concedido libre de tributo; y pasado los diez años [illegible] [illegible]

les para labor y de cincuenta pesos para aquellas que no sean aparentes para alguna - clase de cultivos; enterando a la Real Hacienda un cinco por ciento anual sobre el -- indicado capital, entendiéndose que para graduar la calidad de los terrenos y proceder a la calificación que queda expresada, se practicará desde el acto de la entrega o -- cumplidos los diez años libres; un reconocimiento general y se arreglarán las labores con sujeción a principios de equidad y justicia.-

ARTICULO 6.- Los extranjeros que profesen la religión Católica Apostólica y Romana -- que sean labradores o artesanos y acrediten buena conducta, laboriosi-- dad y sana moral, serán admitidos en clase de colonos previa la carta de domicilio y- disfrutarán de las ventajas y prerrogativas que quedan detallados y los que se dirán- posteriormente.-

ARTICULO 7.- Las personas destinadas por el Gobierno para repartir esos terrenos y re conocer la calidad y circunstancias de los Colonos llevan un libro en -- que se asentará, el nombre, sexo, estado, ejercicio y nación de cada uno y otro libro que expresará el día, mes y año en que se les consigna tal número de caballerías de - tierra para que cumplidos los diez años libres contribuyan en respectivo cánon.-

ARTICULO 8.- Atendido la situación de la Isla de Pinos, las dificultades que deben -- presentarse a aquellos habitantes para destinar sus sobrantes al consumo de esta Isla y promoverse de lo necesario, y la falta de medios y recursos a la Real- Hacienda para dar impulso a la empresa: el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General reco mendará al Excmo. Sr. Conde de Villanueva, Intendente del Ejército absoluta libertad de derechos de exportación por el término de quince años y por igual tiempo de los ví- veres, ropa y efectos que se introduzca para el consumo y ejercicio de la industria y agricultura, conforme a la Real Cédula de 21 de Octubre de 1817, sin el terror de pro pender al contrabando en esta Isla de Cuba y que cumplido este período se establecerá un sistema de rentas equitativo que proporcione los medios de subvenir a las atencio- nes de aquella Isla.-

ARTICULO 9.- Los colonos nacionales y extranjeros, serán libres del pago de diezmo por el tiempo de quince años, y después pagarán sólo el dos y medio por cien to que es el cuarto diezmo y por igual tiempo estarán exentos del derecho de alcabala en la venta de sus frutos y efectos comerciales pagando después el dos y medio por --- ciento; pero cuando embarcaren en naves españolas en destino a la Península, será per- pétuamente libre en observancia de los Artículos 9 y 16 de la citada Real Cedula.-

ARTICULO 10.- No debiendo carecer aquellos habitantes de los auxilios espirituales se- les proporcionará un ministro que ejerza las funciones de Cura Párroco,- asegurándole la pensión necesaria para que subsista con la debida decencia procurándo- se que recaiga la elección en un eclesiástico respetable por su instrucción y conducta para que sirva de ejemplo y modelo a sus feligreses.-

ARTICULO 11.- Se formará con la seguridad conveniente un cementerio para sepultar los- cadáveres a Sotavento de la población de Nueva Gerona y a distancia pro- porcionada para que en ningún tiempo que de inmediato a la población por más que esta-

que ésta se aumente.-

ARTICULO 12.- Se recomendará eficazmente por S.E. el Comandante Militar de la Colonia Reina Amalia que distinga y auxilie aquellas familias que por su comportamiento y su laboriosidad se hagan acreedoras a la protección del Gobierno, que vele siempre la conducta de todos los Colonos y dé cuenta de aquel o aquellos que sin cultivar sus tierras vivan en la ociosidad y holgazanería para que sean despojados de -- ellos y se apliquen aquellas suertes a personas de más aptitud que puedan llenar las - miras del Gobierno como utilidad propia: prohibiéndose a todos que en el término de - seis años puedan enagenar las propiedad que se les han franqueado a menos que lo hagan con las miras de establecerse en la misma Isla constituyendo en ellas y adquiriendo otras propiedades de mayor e tensión e importancia en cuyo único y bien calificado caso se permitirá la enagenación permuta o traspaso.-

ARTICULO 13.- Mientras las circunstancias exijan y el aumento de la población de la - industria y agricultura de aquella colonia proporcione recursos sufi--- cientes no se emprenderá la fábrica de nuevo edificio público, entre tanto subsista - el Hospital, Cuartel, y los demás que estuvieron establecidos.-

ARTICULO 14.- Es de continuarse hasta que el Excmo. Capitán y Gobernador General lo - estime conveniente el sistema adoptado por S. E. para que sea gobernada la Colonia Reina Amalia por un Comandante Militar quien propondrá a S. E. las medidas gubernaivas que juzgue producentes para conservar el orden y la tranquilidad y bienestar de aquellos habitantes, cuyos beneficios se conseguirán eficazmente con la solicitud rectitud probidad y desinterés de aquel Jefe.-

ARTICULO 15.- Se considerará igualmente acertada la providencia adoptada por el mismo Capitán General para guarnecer por destacamentos la Nueva Gerona los -- cuales no sólo contribuirán a conservar el orden y tranquilidad interior de la Colo-- nia sino también a preservar toda la Isla de agresiones externas que ofendan a sus vecinos y obstruyan a sus progresos.-

ARTICULO 16.- Para estimular al Comandante Militar y al Capellán el más recto y desinteresado desempeño de sus respectivos ministerios les concederá al primero una suerte de cinco caballerías de tierra y al segundo además de la pensión señalada por el Gobierno el producto de las obtenciones que progresivamente se aumentarán a proporción del fomento de la población.-

También ha acordado la Junta que para conocimiento del público a fin de que se presenten colonos industriosos que quieran pasar a aquella Isla a establecerse,- se imprima el acta en los diarios de esta Ciudad con ese Objeto, la Isla de Pinos, -- situada a diez leguas de la ensenada de Majana en la costa del Sur ofrece una de las- posesiones más ventajosas para la navegación y el comercio no sólo con la de Cuba sino con el extranjero, luego que se creen productos suficiente para su extracción.- La altura de sus montañas y en general todo el terreno de la pare del Norte sobre el nivel del mar la constituyen de un temperamento fresco y delicioso tan saludable que --

siempre se le ha considerado como el mejor punto de convalescencia para las enfermedades incurables; esas montañas, sus valles y vegas naturales contienen cuantas maderas preciosas de construcción se conocen en los bosques de esta Isla, regada en toda extensión por ríos caudalosos y torrentes que bajan de las serranas son tan delgadas y saludables sus aguas como las de Vuelta Abajo hasta ahora en que el paternal Gobierno de S.M. ha emprendido a reducirla al cultivo y hace la felicidad de los que se establezcan en ella, sólo se ocupan sus terrenos en crianza de ganado mayor, menor con los pastos y frutas silvestres que naturalmente produce la Isla y las pesquerías de carey, tortugas, manatí la aprovechaban adbenedizos dotadas las naciones que al mismo tiempo ejercían la profesión de rameros.-

En la costa Septentrional a la desembocadura del Río Sierra de Casa, resguardado por dos sierras sobre una saludable Colina se ha establecido la primera población con el nombre de Nueva Gerona.-

Cuenta la Isla con vente y dos hatos poblados y más de cuatrocientas almas dondo proveerse de víveres y semillas de todas clases, la calidad de la tierra de toda la Isla es semejante a los mejores partidos de vega de la Vuelta Abajo de quien sólo la separa un canal de diez leguas, sus vegas produce un tabaco igual en calidad y tamaño primera de Filipinas y esa sola ventaja bastará para hacer la felicidad de cuantas familias se dediquen a su cultivo.-

Sus valles frescos y húmedos son sucptibles al cultivo del cacao del añil y de la caña y sus terrenos quebrados muy apropósitos para el café, con tales ventajas que animarán a las personas industriosas a emprender el fomento de aquella precioa colonia.- Ya Nueva Gerona ofrece seguridad de recusos, los plantíos aseguran las semillas y posturas ventajas que sabrán apreciar los inteligentes; por último se acordó que haciéndose una división conforme a las suertes expresadas y por rectángulos se empiece al reparto de ellos desde el día primero de Febrero a cuantas personas se presenten adornadas de las circunstancias necesarias, a fin de que aprovechando la estación puedan habilitar con tiempo las tierras que se le entreguen ejecuten las siembras en la época de las aguas y los semilleros de tabaco den temprano para lograr la inmediata cosecha, con lo que termino el acto.- Francisco Dionisio Vives, el Conde de Villanueva, Antonio María de la Torre y Cárdenas.- Secretario.-

Nueva Gerona, 25 de Abril de 1913.-

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIOS Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana Termino Municipal de Isla de Pinos

Clase de Municipio Tercera Clase Número de Concejales Nueve.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

La Isla de Pinos, comprendiendo los Cayos Adyacentes que la rodean forman el Término Municipal.- Se halla al Sur de la Isla de Cuba y la circunda el Mar de las Antillas.- En la parte Norte existen los Cayos "La Pepa" "Canal Botija", Enrique" Campos" "Campillos" y "Cayo Redondo".- Al Este tiene el Canas "La Cruz" "El Inglés" "Da. Maria" Canal Ancho", y varios Cayos hasta Punta Arenas", y tambien se cuentan los Cayos "Cocos" Aguardiente" Los Muertos" "Tablón" Pasaje" "Hicacos" y Cantiles" hasta el Canal del Rosario. por el Sur con el Mar de las Antillas y por el Oeste (con) tiene los Cayos "Diós" "Casoñito" y la Ialguna que lo divide con el Termino Municipal de Batabanó

2o.—Nombre de la Ciudad o pueblo Cabecera del Municipio, expresando la fecha de fundación y sus ligeros datos históricos.

Nueva Gerona, fundada el año 1830

En 1826 llegó á esta Isla el Sr Clemente Delgado y España con el encargo del Gobierno de fundar en ella la Colonia Reina Amalia para cuyo objeto obtuvo de D. Andrés de Acosta, dueño que era de la Hacienda "Sierra de Casas", 112 Caballerias de tierra al Oeste del rio llamado Nueva Gerona; y en el año de 1827 quedó fundado el pueblo que lleva este mismo nombre y que es hoy la Cabecera del Término Municipal

3o.—Fecha de la creación del Municipio, lugar del que se segregó su territorio y otros ligeros datos históricos del Término.

En 19 de Agosto de 1874 quedó constituido el Ayuntamiento de esta Isla cuyo territorio se segregó del Termino de Bejucal por Decreto del Exmo Sr Gobernador y Capitan General Don José Gutierrez de la Concha, fecha 27 de Julio del mismo año

4o.—Kilómetros cuadrados de superficie que tiene el Término.

Mas de Dos mil K. Cuadrados.

5o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento haciendo la división territorial existente.

Dos de Noviembre de 1908

6o.—Número y nombres de los barrios en que se halla dividido el Término, expresando si son urbanos, rústicos o reunen los dos conceptos.

Nueva Gerona Cabecera del Termino, Urbano
Sierra de Casas Rústico
Sierra de Caballos "
Cuchilla Alta "
Punta del Este "
Santa Fé Urbano y Rústico

7o.—Nombres de las Ciudades, caseríos y poblados que tiene el Término.

Los poblados de Nueva Gerona y Santa Fé y los Caserios de "San Pedro," "Columbia," "Los Indios," "Santa Barbara," "Mac Kinley" "San Juan" "La Ceiba" "Bibijagua"

8o.—Habitantes del Término según la rectificación ultimada en 1911.

Varones	2567
Hembras	1948
TOTAL	4515

9o.—Número de los Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones.

Tres Colegios

10.—Número de electores inscriptos.

Seiscientos veinte y uno

11.—Número de electores que votaron en las últimas elecciones.

Doscientos noventa y cinco

12.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
1	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
15	Dedicadas a Piña	
	" a Henequén	
	" a Café	
147	" a Naranjos	
	" a Cacao	
99	" a cultivos menores y otros	
5	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
563	De montes vírgenes	
36	De sabanas	
30	De ciénagas	
39	Del Estado que aparezcan inscriptas	
TOTAL 935		TOTAL

13.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $781.427.88 —En renta $40.632.76

14.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y producción de su última zafra, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No existen

15.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Ninguna.

16.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Ninguno.

17.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando clases y los nombres de los dueños.

Ninguna, en explotación

18.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando se encuentren exentas del Impuesto.

Doscientas sesenta y cuatro (264)

19.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $249.585.00.—En renta $1.329.31

20.—Propiedades rústicas y urbanas petrenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas, estado en que se encuentran y valor en venta y renta de cada una.

Treinta y nueve lotes de terreno, compuestos de 128 Caballerías pertenecientes á la Colonia Reina Amalia, cuyo valor en venta es de $ 14.492.00.- Casa Cuartel, Aduana, Muelle y Almacen de Júcaro, en buen estado, valorado este último, en $831.39, no estando
(1) amillaradas, la Casa Cuartel, ni la Aduana, así como tampoco el Edificio que

21.—Valor en venta de la propiedad Municipal, separándola por clases.

Constituye la propiedad Municipal, diez Caballerías de tierra, conocidas por Egidos, valoradas en Cuatro mil pesos, con exclusión de una y media Caballería que como resultado de un litigio hubo de cedersele al Sr. Rafael Más; Seis Caballerías, parte de la Hacienda Sierra
(2) de Casas, donde se encuentra la actual población de Nueva Gerona,

22.—Número de Industrias	11
„ de Comercios	99
„ de Profesiones	2
„ de Artes	
„ de Oficios	14
TOTAL	126

23.—Base de población porque se cobra el impuesto Industrial.

Sexta

24.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	1156.	
	(H	2561.	3.717.
Caballar. . . .	(M	620	
	(H	641.	1261.
Mular	(M	69.	
	(H	135	204.
Asnal.	(M	1	
	(H	1	2.
	TOTAL		5.184.

25.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si expiden o no giros postales.

Nueva Gerona, Santa Fé y Columbia, que expiden giros postales. - y Mac-Kinley - Santa Barbara, Los Indios, y Santa Rosalía que no los expiden

26.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

La Telegrafía sin hilos, al comienzo de la Calle Martí en Nueva-Gerona

27.—Nombre de las Estaciones Telegráficas particulares, sndicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si están o no al servicio público.

No existen

28.—Líneas Telefónicas, expresando si son públicas o particulares, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Existe una linea telefónica en Nueva Gerona, de propiedad particular, abandonada.

29.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases si son públicos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

No existen

30.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese el paradero más próximo y distancia en kilómetros.

(3) *El paradero de Nueva Gerona, de donde salen tres veces á la Semana, Vapores*

31.—Vías de comunicación, pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

Por el mar y por los ríos "Mal País" ó "Júcaro" y "Sierra de Casas" que comunican los embarcaderos de Nueva Gerona, Júcaro y Columbia, á unos 17 Kmts.

32.—Extensión de las calles de cada Ciudad, pueblo o caserío, en kilómetros, y kilómetros de pavimentación y de aceras construídas, de qué clase y por cuenta de quien.

En Nueva Gerona existen siete calles de E. a O. y Nueve de N. á S. - comprenden una extensión aproximada de 800 mts las primeras y 900 las segundas, ninguna está pavimentada, ni tienen aceras.-
Los caseríos tienen calles irregulares

33.—Extensión en kilómetros de los caminos públcos existentes en el Término.

	Kilómetros de Extensión	KILOMETROS DE CARRETERAS CONSTRUIDAS EN ESOS CAMINOS				
		Por el Estado	Por la Provincia	Por el Manicipio	Por Particulares	TOTAL
Caminos ~~Vecinales~~ *Generales*	55	55	"	"	"	55
Caminos Provinciales	"	"	"	"	"	"
Caminos ~~Generales~~ *Vecinales*	*Hay varios*	*pero se*	*desconoce*	*su extensión*		
Serventías	"	"	"	"	"	"

34.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

De Júcaro á Santa Fé, 8 Km. de Santa Fé á la Ceiba 6 Km. de Santa Fé á Nueva Gerona 18 Km. de Nueva Gerona á Mac Kinley 12 Km. de Columbia á la Calzada de Nueva Gerona á Santa 11 Km. Total 55 Kilómetros

35.—Nombres de los ríos y arroyos y si se utilizan sus aguas como potables.

Júcaro, Los Indios, Guayabo, La Gafna, San Pedro, La Siguanea, Callejón, Las Nuevas, Del Medio La Cisterna, El Hatillo, Sierra de Casas, y Sta Fé - y Arroyos La Beneficencia, Cayamas, San Bernardino, Manjuaries, Santiago, San Miguel, San Carlos, Caimán, Guanaja, Grande, Las Tunas.

36.—Si está situado en la costa, exprésense los nombres de los embarcaderos, si están o no dedicados al servicio público, si se encuentran habilitados para el comercio de altura y de cabotaje, y Aduana a que pertenecen.

Existen Cinco, dedicados al servicio público.- Nueva Gerona y Los Indios, con Aduanas y habilitados para el Comercio de Altura y Cabotaje; y los de la Isle of Pines Steamship Cº. también en Nueva Gerona, Columbia y Júcaro, dedicados al servicio de Cabotaje y dependientes de la Aduana de Nueva Gerona

37.—Distancia en kilómetros a la Cabecera de la Provincia y a la Capital de la República.

Ciento treinta y seis Kilómetros

38.—Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción y Correccionales y lugares donde están situados.

Uno de Primera Instancia Instrucción y Correccional en Nueva Gerona

39.—Juzgados Municipales y lugares donde están situados.

Uno en Nueva Gerona

40.—Si no es Cabecera de Partido Judicial, exprésese a qué Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que están de la Cabecera del Municipio.

Si lo es.

41.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Uno en Nueva Gerona y otro en Santa Fé

42.—Número de Policías Municipales explicando su categoría y clasificación.

Cuatro con igual Categoría y Clasificación

43.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos en cada finca.

Ninguna

44.—Número de los Médicos que ejercen en el Término.

Tres

45.—Número de las Farmacias en el mismo.

Dos

46.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, como recogida de basuras, limpieza de calles etcétera, y quienes lo costean.

Nueva Gerona y Santa Fé costeados por el Estado, en compensación del 10% con que contribuye el Municipio

47.—Mataderos que existen en el Término, promedio mensual de reses sacrificadas en cada uno, clase de las mismas y peso en kilógramos.

Los de Nueva Gerona, Santa Fé y Santa Bárbara que sacrifican un promedio de 80 reses mensuales entre los tres y unos 10 cerdos, con un peso aproximado de 17.000 Kilógramos

48.—Mercados, a quien pertenecen y de ser de particulares, en qué fecha pasarán a ser propiedad del Municipio.

No existen.

49.—Exprésese en qué Ciudad, pueblos y caseríos del Término existe establecida la Sección Especial de Higiene.

No existe

5o.—Cementerios, expresando a quien pertenecen, s ison públicos o privados y lugares donde están situados.

Tres, el de Nueva Gerona y Santa Fé públicos, y el de Columbia de propiedad particular

51.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quienes los costean y clase de servicios que prestan.

Una Casa de Socorros, costeada con fondos Municipales situada en la Casa Ayuntamiento

52.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugares donde se encuentran y si están o no en explotación.

La Magnesia en Nueva Gerona y Santa Rita en Santa Fé en explotación los segundos por Mr. Robert J. Wold.- existen además sin explotar los termales
(4) de Nueva Gerona y los sulfurosos del Rosario en el Barrio de Cuchilla Alta

53.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresándose sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Una Sociedad de Instrucción y Recreo denominada "Popular Pinera";- Un Club "Américano" y una Logia Masónica, situados en Nueva Gerona; y una Logia Masónica en Santa Fé y otro Club en Santa Barbara denominado "The woman Economic Club of Santa Barbara" situado en la finca de su nombre en el Barrio de Cuchilla Alta

54.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otras Instituciones religiosas, expresándose la clase y religión a que pertenecen.

Una en Nueva Gerona, otra en Santa Fé y otra en Mac Kinley, católicas y dos instituciones protestantes, una en Nueva Gerona y otra en Santa Fé

55.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando los nombres de sus Directores, domicilio y lugares donde se imprimen.

"Isle of Pines Appeal" é "Isle of Pines News" editados en Inglés, domiciliados en Nueva Gerona y ambos dedicados exclusivamente á la defensa de los intereses americanos en esta Isla. Sus directores son Mr. Arthur E. Willes y Mr. F. J. Reed, respectivamente

56.—Ciudades, poblaciones y caseríos que tienen alumbrado público clase y número de focos y faroles que tiene cada uno.

Ninguna

57.—Nombres de los parques, avenidas y paseos que existen en cada ciudad, pueblo o caserío.

Parque Municipal en Nueva Gerona

58.—Bandas de música Municipales y número de individuos que las componen.

Banda Infantil, fomentada por la iniciativa de varios vecinos y hoy á cargo del Municipio

59.—Cuerpo de Bomberos, clase de organización, número y clase de bombas y quienes lo sostienen.

No existe

60.—Abastecimiento de agua y forma como se lleva a cabo.

De los distintos manantiales. vendida por medio de pipas á domicilio ú obtenida por los particulares con pequeñas vasijas

61.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No existen

62.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

"Burnside", "Union" y "Casas" en Nueva Gerona, "Ceballos" Santa Fé" y La Dalia" en Santa Fé con "San Pedro" = Mac Kinley en el pueblo de este nombre y "El Rosario" en Santa Bárbara

63.—Bancos y otras Instituciones de Crédito, Sucursales, clase y lugares donde se encuentran.

El "Isle of Pines Bank" y el "The National Bank and Trust Cº" con Sucursales en Santa Fé y en Santa Bárbara.

64.—Número de escuelas públicas, por sexos.

Dos Escuelas públicas para niños de ambos sexos.

65.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando sexo y clase de enseñanza.

El Colegio "San Carlos" de Primera Enseñanza para ambos sexos dirigido por hermanas de la Orden Benedictina en Nueva Gerona

66.—Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc., indicando clase y domicilio.

No existen

67.—Ascendencia anual del Presupuesto Municipal.

$16.060.04.

68.—Importe de la deuda reconocida anterior al 1o. de Enero de 1899.

No está legalmente reconocida

69.—Concesiones municipales otorgadas, de qué clase, a quién, por qué tiempo y si son o no revertibles.

No existen

70.—Servicios públicos de primera necesidad explotados directamente por la Administración Municipal.

Ninguno

71.—Nombre del Alcalde Municipal y su afiliación política; si fué designado por elección, exprésese la fecha y partido político que lo eligió, y si procede del Ayuntamiento manifiéstese el partido político que lo eligió y fecha en que le correspondió cesar como consejal.

Elias Sardá y Valdés, de filiación Liberal.- Elegido en 1º de Noviembre de 1912, á virtud de postulación hecha por la Asamblea de su Partido y le corresponde cesar en 1º de Diciembre de 1916

72.—Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad reconocida.

73.—Indíquese con tinta roja en el adjunto plano, los actuales límites del Término; y con tinta azul los límites de los Barrios, corrigiéndose con tinta roja los errores y deficiencias que se adviertan en el mismo, como poblaciones, carreteras, ferrocarriles, ríos, etc.

Por no corresponder el plano hecho por la Secretaría de Gobernación á la verdadera división territorial que actualmente tiene el Término ni á otros diversos detalles Geo-Topográficos, se acompaña á este cuestionario un ejemplar del último plano trazado por Mr H M Binelkey autorizado por la firma del Agrimensor público Sr Baldomero Herrera y que ofrece á juicio de los insfrascriptos la verdadera division actual de esta Isla

Nueva Gerona 25 de Abril 1913

Elias Sardá
Alcalde Municipal

Benigno Tresplacios
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 20.-
fué protectorado, (y) que se halle situado en la extensión de terreno, compuesta de tres solares al fondo de los marcados con los nº 37, 39 y 41 de la Calle de Pinillos, hoy Martí en esta Cabecera, y el cual edificio se encuentra actualmente en estado de ruinas ___

(2) Continuación del Apartado 21.-
valoradas en dos mil pesos con exclusión de la parte urbanizada, en la cual posee el Ayuntamiento los solares nº 7, 41, 50 y 52 de la calle del Río con un valor de $200.00, los nº 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49 y 51 de la calle de Tacón con un valor de $800.00. - Seis solares unidos que componen la manzana comprendida entre las Calles - Hernandez de Velazco, Charles E. Magoon, República y Martí, en la cual se encuentra edificada la Casa Ayuntamiento, y está valorada en $20.000.00. - Solar marcado con el nº 18 de la calle de Vives, cuyo valor aproximado es de $500.00 = Solar de doscientos metros á la márgen izquierda del Río "Sierra de Casas" donde se encuentra el Matadero de este pueblo valorado en $1.200.00. - Otro Solar de Doscientos metros en la orilla izquierda del mismo río con casa de Tabla y Guano en mal estado, en la que se encuentran los baños Termales, valorado en $100.00, otro de Doscientos metros en la parte S.O. de la población con casa de Tabla y Teja donde existen los baños de la Magnesia valorado en $400.00 Depósito y Manantial de la Magnesia, con Cobertizo, bóveda y llave de agua valorado en $500.00. - Solar de Cincuenta metros con casa de Tabla y Guano próximo á los baños, valorado en $100.00. Terreno de dos mil ochocientos metros al fondo del Cementerio Católico valorado $150.00. - Terreno de Cien metros al frente del mismo Cementerio y en el cual se encuentra el edificio destinado á Necrocomio valorado en $500.00. - Terreno de Dos mil metros al S.E. del poblado de Santa Fé destinado á Cementerio Civil con un valor de $400.00. - Un solar donde se encuentra edificado el Matadero de Santa Fé valorado en $1.000.00 = Manantial de Magnesia bajo el puente de Santa Fé valorado en $100.

---

(3) Continuación del Apartado 30.-
para Batabanó distante á unas 75 millas.-

---

(4) Continuación del Apartado 52.-
é infinidad de Manantiales, de los cuales los más afamados son los de "La Magnesia, Santa Lucia, y Aguas Santas en Santa Fé; y Magnesia y Buena Vista en Nueva Gerona el primero y en el Barrio de Sierra de Casas el segundo

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Isla de Pinos

Barrio de Cuchilla Alta

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende la circunscripción de las Haciendas Arroyo Coral, Cuchilla Alta, San Francisco de las Piedras, "La Cisterna" Santa Isabel y El Hatillo, San Antº de los Indios, La Esperanza, San José, Santa Barbara, Paso Real y El Bobo; lindando por el N. y O. con el Mar de las Antillas, por el S. con el Rio de los Indios, La Cañada y La Cunagua y por el E. con el Rio Malpais, Santa Rosalia y terreno de Sierra de Casas.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Dos de Noviembre de 1908

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rustico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Caserío de "Los Indios" Santa Barbara" y "Mac Kinley" con Novecientos noventa y tres habitantes, en todo el Barrio.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	632.
Hembras	361.
TOTAL	993.

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Uno en la finca Cuchilla Alta que se instaló en el establecimiento del Modesto Gil

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Setenta y siete

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Cuarenta y nueve

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
21	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
	¡Ojo! véase al final	
TOTAL 21	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 146.631.00.—En renta $ 10.457.00.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

no hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

No hay

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 00.—En renta 00.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene

18.—Número de industrias Sierras	5
„ de Comercios	10
„ de Profesiones	"
„ de Artes	"
„ de Oficios	"
TOTAL	15

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno....	(M	10	
	(H	6	16
Caballar....	(M		
	(H		
Mular.....	(M		
	(H		
Asnal......	(M		
	(H		
	TOTAL		16 (1)

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Tres: una en MacKinley-(establecimiento de Roig Waha) otra en Santa Bárbara-en la casa de J. P. Clark-y otra en Los Indios en la casa de Chas S.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

Ninguna comunicación fluvial.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Una que comunica á Nueva Gerona con McKinley y que recorre cinco Kilometros dentro del Barrio.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Rios: Los Indios, La Majagua" Las Nuevas" Las Piedras" Martillo" Del Medio"
Arroyos: El Bobo" Los Muertos", Del Pino", Lazo" Ensenada" Incatas" Bejuco" Los Güiros" no son potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

Embarcadero "Los Indios" habilitado para el servicio publico, comercio de Altura y Cabotaje, dependiente de la Aduana de su nombre

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 24
Del lugar más distante 48
Del lugar más próximo .... 3.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Nueva Gerona, por la Carretera del Estado á unos 24 Km

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona, por la misma Carretera é Idos distancia.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No hay

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona á la distancia antes dicha.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Ninguno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Ninguna

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

El Municipal del Término domiciliado en la Cabecera

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

Ninguna.

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No hay

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No hay

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

Existen los baños Sulfurosos; nombrados "El Rosario" situados en la finca de su nombre, los cuales no se encuentran en explotación

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

En el Caserío de Santa Bárbara, existe un Club Americano de Señoras dedicado á Instrucción y Recreo.

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No hay mas que una Capilla Católica

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No hay

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No hay

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

De los pozos, por latas á domicilio

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

Uno en Mac Kinley, del Sr Sttar S. Keller y "El Rosario" en Santa Bárbara

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

Dos Sucursales (en Santa Bárbara) de los Bancos - Isle of Pines y National Bank of Trust Co.

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

No hay

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No hay Alcalde de Barrio

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No hay

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Se inscriben los animales en el de Nueva Gerona.

59- Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad

Aunque no han sido amillaradas todavía existen caserios de importancia como el de Santa Bárbara Mac Kinley y Los Indios que se han citado

Nueva Gerona de 25 Abril 1913

Elias Sardá
Alcalde Municipal

Benigno Irespalacios
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Se hace constar que la mayor parte de los Ganaderos inscriben su ganado en el Registro Pecuario de la Cabecera, pues en dicho barrio no existe Alcalde de Barrio, —

(2) Continuacion del Apartado 21.
Brown. — Ninguno despacha Giros postales

(Ojo) aunque aparecen 21 fincas inscriptas, están hoy subdivididas en acres y dedicadas á los cultivos de Naranjas Piñas y otros

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Isla de Pinos

Barrio de Nueva Gerona - Cabecera del Termino

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende la Circunscripción de la población de su nombre y la parte conocida por Pueblo Nuevo, hasta el Arroyo de la Beneficencia; lindando por el N. con terrenos de la Colonia Reina Amalia, de la Hacienda Sierra de Casas, por el O. con terrenos de dicha Colonia y Arroyo de la Beneficencia, por el S. con el mismo Arroyo y por el E. con el río Sierra de Casas.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Dos de Noviembre de 1908

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Urbano

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Pueblo de Nueva Gerona, con mil trescientos setenta y seis habitantes, fundada en 1830 - según los datos históricos que se acompañan.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	750
Hembras	626
TOTAL.	1376

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Uno, en la Casa Ayuntamiento

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ciento ochenta y ocho, de este Barrio, que con más treinta y dos de Sierra de Caballos y cuarenta y nueve de Sierra de Casas, forman un total de Doscientos sesenta y nueve electores inscriptos

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Votaron 192.- incluyendo los de los Barrios de Sierra de Caballos y Sierra de Casas.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	Habano
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 00 —En renta$ 00.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Doscientas seis

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 127.304.00 —En renta $ 7.960.30.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

La Casa Cuartel, la Aduana de Nueva Gerona y su muelle y el terreno donde estuvo el edificio del Protectorado, hoy en ruinas, aparecen inscriptos en el Amillaramiento de 1895, los Solares nos 2-4-6-8-39-41 y 43 en la calle de Vives

18.—Número de industrias	3.
„ de Comercios	58
„ de Profesiones	2
„ de Artes	0
„ de Oficios	10
TOTAL	73

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	758	
	(H	1636	2394
Caballar	(M	356	
	(H	327	683
Mular	(M	42	
	(H	91	133
Asnal	(M	1	
	(H	1	2
	TOTAL	3212	3212

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Una que se halla situada en la Calle Charles E Magoon y que es [illegible] de Giros postales

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

La de la Telegrafía sin hilos, al comienzo de la Calle de Pinillos. Manzana F.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Una privada que se encuentra abandonada y no funciona.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

El río Sierra de Casas, que recorren los Vapores desde su desembocadura, hasta Nueva Gerona unos dos Kilometros.—

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

No hay

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Rio Sierra de Casas, que baña el lindero E. y el arroyo de la Beneficencia que baña parte del lindero O.— no potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

Embarcadero y Aduana de Nueva Gerona, dedicadas al Servicio público y al Comercio de Altura y Cabotaje

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio ——

Del lugar más distante ——

Del lugar más próximo ——

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de 1ª Inst.ª Inst.ⁿ y Correccional de Isla de Pinos que radica en esta Cabecera

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

Si lo tiene, en la Calle de Maceo nº 42.

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Si lo tiene

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Uno en el Antiguo Cuartel con 10 números y 1 Cabo al mando de 1 primer Teniente

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

——

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Trece.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Ninguno

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

El Jefe Local de Sanidad Dr Antonio J. Rayneri. (B. Ortiz #3) y el Médico del Puerto Dr Manuel Bayo (Rio #32)

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

Una del Dr Trillo Carballo (Martí #21)

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

El que en esta localidad costea el Estado y que consiste en la limpieza y riego de calles y recogida de Basuras.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Se utiliza el Cementerio del Barrio de Sierra de Casas, de uso público

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

Existe una Casa de Socorros de Caracter Municipal, situada en la Casa Consistorial.

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

El Balneario la "Magnesia" situado en la parte Sur del pueblo, y los baños termales, del Rio "Sierra de Casas", en la parte Este. sin explotar.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Existen la Sociedad "Popular Pinera" de Instrucción y Recreo, situada en la calle de Charles E. Magoon nº 19.- Una Sociedad cuyos miembros son hombres de Negocios, en su mayoría americanos.- Una Logia Masónica en la calle Magoon s/n y Sucursales ó delegaciones de los Centros Gallego y de Dependientes

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Una Católica - Nuestra Sra de los Dolores y San Nicolás de Bari - y otra Protestante en la calle Emilio Vargas s/n.

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

"Isle of Pines Appeal" - é "Isle of Pines News" - ambos editados en Inglés y cuyos Directores son Mr Arthur E. Willis y Mr F. J. Reed, respectivamente y se imprimen en la calle de E. Vargas el primero y en el nº 13 de la de Magoon el segundo; se dedican á defender los intereses americanos en esta Isla

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No existe alumbrado público

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Del Manantial denominado "Magnesia" propiedad del Municipio que se expende á domicilio por medio de pipas, y de los pozos privados

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

Un Salón destinado á espectáculos de la Sociedad "Popular Pinera"

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

"Burnside", en Pinillos #2, "Unión" en Magoon #29 y "Casas" en Magoon #16

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

El "Isle of Pines" y el "National Bank and Trust Cº"

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una, en la Casa Cuartel, de ambos sexos

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

"San Cárlos" dirigido por las hermanas de la Orden de San Benito de 1ª Enseñanza, para niños de ambos sexos, situado frontero al Parque

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

—

—

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

—

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El Alcalde Municipal

Nueva Gerona 25 de Abril 1913

Elías Sardá
Alcalde Municipal

Benigno Tresfalacios
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana.

Termino Municipal de Isla de Pinos

Barrio de Punta del Este.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende toda la parte Sur de la Isla, separada de la Septentrional por la Ensenada y Ciénaga de la Siguanea, é Itsmo conocido por la "Pasadita"; lindando por el N. con dicha ensenada y ciénaga y por los demas rumbos con el Mar de las Antillas.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Dos de Noviembre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

No hay

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	101.
Hembras	87.
TOTAL	188

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Ninguno

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Cuarenta y seis, en el Colegio de Santa Fé

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Votaron en el Colegio de Santa Fé

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
	„ a cultivos menores y otros	
	A Potreros	
	De labradío sin cultivo	
10	De montes vírgenes	casi todo el Barrio
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 87.020.00 —En renta $ 5.342.00

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

No hay

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 00 —En renta 00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Ninguna.

18.—Número de industrias	0
„ de Comercios	0
„ de Profesiones	0
„ de Artes	0
„ de Oficios	0
TOTAL	0

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	El Ganado de este
	(H	Barrio se inscribe
Caballar	(M	en los Registros
	(H	de Nueva Gerona
Mular	(M	y Santa Fé
	(H	
Asnal	(M	
	(H	
TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No hay

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No hay

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

No hay

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No hay

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No hay

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 52 Km

Del lugar más distante 60 "

Del lugar más próximo 40 "

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Nueva Gerona por Caminos Vecinales

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona, á 52 Km.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No tiene

36—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Santa Fé; á unos 28 Km.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

No hay

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No hay.

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

No ejerce ninguno

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No hay

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No hay

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No hay

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No hay

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No hay

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No hay

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No hay

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

No hay

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

No hay

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No hay

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No existe

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Se inscriben los animales en los Registros de Santa Fé y Nueva Gerona

Nueva Gerona 25 de Abril 1913

Elias Sardá
Alcalde Municipal

Benigno Trespalacios
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Isla de Pinos

Barrio de Santa Fé

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende la circunscripción de las antiguas haciendas Santa Fé, Los Almácigos, La Cunagua, La Cañada, San Pedro y sus hijuelos, Santa Rita de la Jagua, y las Suyas y San Juan hasta la Ciénaga de la Siguanea, lindando por el N. con los rios Jícaro y Malpais que lo separan de las haciendas Santa Rosalia y San Francisco de las Piedras, La Cisterna, Santa Isabel ó El Hatillo y el Rio Los Indios que lo separa de la Hacienda San Antonio de los Indios, por el E. y O. con el Mar de las Antillas y por el Sur con la Ciénaga de la Siguanea que lo separa de Punta del Este.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Dos de Noviembre de mil novecientos ocho

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico y Urbano

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Santa Fé, con los caserios de San Juan, San Pedro y La Ceiba.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	767.
Hembras	638.
TOTAL	1405.

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Uno, en la casa Escuela de Santa Fé

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Doscientos setenta y cinco en este Colegio, de los cuales, doscientos veinte y nueve corresponden á este Barrio y cuarenta y seis á Punta del Este.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Cincuenta y cuatro incluyendo los del Barrio Punta del Este.—

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
1.	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
78	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
3.	„ a cultivos menores y otros	
3.	A Potreros	200
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
563	Dedicados á corte de leña	
TOTAL 648	TOTAL	200

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $416.196.90 —En renta $16.647.87 (4%)

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Setenta y trés - digo Setenta y cuatro

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $60.870.00 —En renta $42.48-90

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

No tiene

18.—Número de industrias	1
„ de Comercios	31
„ de Profesiones	00
„ de Artes	00
„ de Oficios	4.
TOTAL	36 (X)

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	388	
	(H	919	1.307
Caballar	(M	264	
	(H	314	578
Mular	(M	27	
	(H	44	71
Asnal	(M	"	
	(H	"	"
	TOTAL	1956	1.956

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Santa Fé, en la calle del Río y Baños
Si despacha Giros la de Santa Fé

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

El Río Júcaro, conocido también con el nombre de Malpais, que comunica los embarcaderos de Júcaro y Columbia (Tres Kilómetros)

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Tres.- Una á Júcaro, otra á la Ceiba y otra á Nueva Gerona recorriendo un aproximado de 23 Kilómetros

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Ríos: Malpais - Santa Fé - Guayabo: Santiago: La Jagua. - Las Tunas - San Pedro. - La
(1) Siguanea Itabo y los Indios que separa este Barrio del de Cuchilla Alta. - Arroyos:

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

Tiene parte á la Costa, en la cual están comprendidos los embarcaderos de Júcaro y Columbia, dedicados al servicio público y habilitados para el Comercio de

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 18 Km.
Del lugar más distante 35 Km.
Del lugar más próximo 10 Km.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Nueva Gerona, á 18 Km., por las Carreteras del Estado

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona. 18 Km. por las mismas carreteras

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Un puesto con 10 números al mando de un Cabo, calle Júcaro

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Si lo tiene.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Uno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Ninguno

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

John C. Hollis.- domiciliado en Santa Fé

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

Una del Dr Trillo Carballo - Calle 4ª Norte

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

Santa Fé: petrolización y limpieza de calles, costeados por el Estado

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Uno, del Municipio situado á la entrada del pueblo de Santa Fé

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

Uno de aguas Termales en la calle de Baños, pueblo de Santa Fé en
(3) explotación.- Existen los Manantiales de Magnesia y los de Santa Lucía

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay, Sociedades ni Centros; pero actualmente se construye un edificio con destino á una Logia Masónica

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Una Católica y otra protestante

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No hay

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No hay

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

El Manantial de "Magnesia" propiedad del Municipio, de donde la obtienen los vecinos por medio de vasijas

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

Hotel "Ceballos" y Hotel "Santa Fe" y "La Dalia" y "San Pedro"

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

Dos sucursales. Una del "Isle of Pines Cº" y otra del "The Nacional Bank and Trust Cº"

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una para niños de ambos sexos.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay.

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

Jacinto Soto Prado: Recaudador del Impuesto por traomisión y Matanza de Ganado y otros impuestos, el cual no ha prestado fianza. adn

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No tiene

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

El mencionado Alcalde

Nueva Gerona 25 de Abril 1913

Elias Sardá
Alcalde Municipal

Benigno Trespalacios
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 29.-
Fernandina, Caimán, Manjuaries, San Carlos, Guanaja y Arroyo Grande; las aguas de estos Ríos y Arroyos no se utilizan como potables.

(2) Continuación del Apartado 30
Cabotaje y dependen ambos de la Aduana de Nueva Gerona.-

(3) Continuación del Apartado 44.-
y de Hierro. propiedad del Municipio y el de Aguas Santas de propiedad particular.-

-(X)- Se halla en construcción una fabrica de Hielo y otra de pastillas (gomas para mascar) que se elaboran con el jugo de la fruta denominada Papaya.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Isla de Pinos

Barrio de Sierra de Caballos.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende la circunscripción de la Hacienda "Santa Rosalía" y lotes de la Colonia "Reina Amalia", de la margen derecha del Río Sierra de Casas": Lindando por el N. y E. con el Mar de las Antillas, por el O. con el Rio Sierra de Casas y San Francisco de las Piedras y por el S. con los rios Júcaro y Malpaís.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Dos de Noviembre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Caseríos de Columbia y Bibijagua

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	117
Hembras	96.
TOTAL	213.

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Ninguno

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Treinta y dos, en el Colegio de Nueva Gerona

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Votaron en el Colegio de Nueva Gerona

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
1.	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
23.	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
68.	„ a cultivos menores y otros	
1.	A Potreros	1/2.
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 93	TOTAL	

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 73.029.98.—En renta $ 4.981.39.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

No hay

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 00.—En renta 00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Noventa y nueve caballerias de terreno yermo

18.—Número de industrias	0
„ de Comercios	1
„ de Profesiones	0
„ de Artes	0
„ de Oficios	0
TOTAL	1

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		El Ganado
	(H		se inscribe
Caballar	(M		en Nueva
	(H		Gerona
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
TOTAL			

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Una en el Caserío Columbia que expide Giros postales y otra en Santa Rosalía que no los expide

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No hay.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Una del Estado que entronca con la de Nueva Gerona con unos once Km. de extensión y otra, ó sea la misma de Nueva Gerona á Santa Fé que (1)

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Los Ríos: Sierra de Casas, Júcaro y Malpaís que bañan los linderos S. y O.— Arroyo de la Basinica.— Cuyas aguas no son potables

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

El embarcadero de Columbia, dedicado al Servicio público y al Comercio menor y Cabotaje, perteneciente á la Aduana de Nueva Gerona

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 9. Km.

Del lugar más distante 18 Km.

Del lugar más próximo Linda con la Cabecera

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Nueva Gerona.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No hay

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

No hay

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No hay

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

El de la Cabecera, que reside en Nueva Gerona.

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No hay

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No hay

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Uno en Columbia en la hacienda Santa Rosalía. de propiedad particular

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No hay

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No hay

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No hay

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No hay

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Se surten los vecinos de los pozos

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

No hay

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No escisté

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No escisté

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Se inscriben en el de Nueva Gerona.

Nueva Gerona 25 de Abril 1913

Elias Sardá
Alcalde Municipal

Benigno Trespalacios.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 28.
recorre once Kilómetros dentro del Barrio

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de Isla de Pinos

Barrio de Sierra de Casas.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Comprende la Circunscripción de la Hacienda de su nombre, exclusión hecha de la de Nueva Gerona, hasta los linderos con la Sierra de Caballos y con las Haciendas de San Francisco de las Piedras "Cuchilla Alta" y "Arroyo Coral" lindando por el N. con el Mar de las Antillas, por el E. con el Río Sierra de Casas y Nueva Gerona, por el S. con San Francisco de las Piedras y por el O. con Cuchilla Alta y Arroyo Coral.—

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Dos de Noviembre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Rústico

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

No existen Caseríos ni poblaciones

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones	200
Hembras	140.
TOTAL	340

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Ninguno.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Cuarenta y nueve.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Votaron en el Colegio de Nueva Gerona

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
	Colonias de Caña	
	Vegas de Tabaco	
14.	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	
46.	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
7.	„ a cultivos menores y otros	
1	A Potreros	8
	De labradío sin cultivo	
26.	De montes vírgenes	
	De Montes bajos o nuevos	
	De sabanas	
	De ciénagas	
TOTAL 94.	TOTAL	8.

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $58.550.00.—En renta $3.204.50.

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

Ninguna.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

No hay

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $00.—En renta 00.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Treinta y dos Caballerias de terreno yermo.

18.—Número de industrias	fabrica de calcinacion de Cal	2
„	de Comercios	"
„	de Profesiones	"
„	de Artes	"
„	de Oficios	"
	TOTAL	2

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		El Ganado de
Caballar	(M		
	(H		este Barrio se ins
Mular	(M		
	(H		cribe en el Registro
Asnal	(M		
	(H		de la Propiedad
	TOTAL		Pecuaria de Nueva Gerona

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Ninguna.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No hay

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La Carretera del Estado que comunica á Nueva Gerona con el Caserío de Mac-Kinley, recorriendo dentro del Barrio unos 6. K.

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

Algunos pequeños Arroyos sin denominación - y el Rio Sierra de Casas que baña el lindero E. de este Barrio

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No hay.

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 3.

Del lugar más distante 10

Del lugar más próximo Linda con la Cabecera que es solo Barrio Urbano)

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Al de Nueva Gerona - 3 Km. -

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No hay

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona 3 Km.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No hay

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Al de Nueva Gerona 3 Km.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

No hay

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

No hay

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

El Municipal del término, domiciliado en la Cabecera

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No hay

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No hay

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Un cementerio perteneciente á la Iglesia con una ampliación civil, realizada por el Municipio

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

Los de agua de Mar, llamados "Gerona Beath" y el Manantial "Buena Vista"

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No hay

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No hay

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No hay

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Se surten de pozos

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

No hay

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No esciste

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No esciste

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Se inscriben en el de Nueva Gerona.

Nueva Gerona 25 de Abril 1913

Elias Sardá
Alcalde Municipal

Berenguer Echahalacio
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

[illegible] de los [illegible] y lugares donde se encuentran.

[illegible] de los [illegible] Hoteles y lugares donde se encuentran.

[illegible] y otros Establecimientos de Crédito, sus sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

[illegible] y fábricas, por clases, y lugares donde se encuentran situadas.

[illegible] Escuelas y Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, cuántos y lugares donde se encuentran situados.

[illegible] Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

[illegible] nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si tiene un Secretario que le ayude a formar y demás documentos de Registro que tiene encargados.

Nómbrese al Secretario del Alcalde de Barrio.

[illegible] quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Alcalde Municipal

Presidente de la Administración Municipal

NOTA.—[illegible] espacio en blanco en cada pregunta no alcanzare para la contestación, póngase una llamada (1), y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

Plano del Municipio
de La Salud (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

Plano del Municipio de "La Salud" (Habana)

VEASE LIBRO DE PLANOS

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIOS Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana Termino Municipal de La Salud

Clase de Municipio Tercera Número de Concejales Nueve.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Norte: Bejucal y San Antonio de los Baños: Sur: Quivicán y Güira de Melena Este: Bejucal y Quivicán y Oeste: Güira de Melena y San Antonio de los Baños.
Este Término está separado al Norte de Bejucal y San Antonio de los Baños por el Camino llamado de Beltrán; por el Sur: de Quivicán y Güira de Melena, por el Camino de Quivicán á Güira, callejón de Inzunza y cerca de pared que existe entre las fincas "El Custo" y "San Nicolás" al Este de Bejucal y Quivicán, por el camino de "Aguas Verdes" ó "Santa Barbara" y al Oeste de San Antonio de los Baños y Güira de Melena, por el camino denominado del "Chícharo"

No existen Costas y por consiguiente tampoco Cayos.

2o.—Nombre de la Ciudad o pueblo Cabecera del Municipio, expresando la fecha de fundación y sus ligeros datos históricos.

La Salud ó Gabriel, fué cabeza de partido perteneciente á Bejucal, con una superficie de dos mil caballerias de tierra ó sean doscientos sesenta y ocho kilómetros cuadrados: lindaba por el Norte con Bejucal y Santiago de las Vegas y por el Sur con Quivicán, por el Este con Santiago de las Vegas y por el Oeste con San Antonio de los Baños. En sus terrenos llanos y generalmente fértiles se fomentaron Vegueríos, Vegas, Cafetales, potreros y sitios de labor, hasta el Número de Doscientos cincuenta y ocho fincas rurales. En el año 1802; á virtud de donación hecha de terreno para el poblado é Iglesia por los Sres Miguel de Córdova y Leonor Galvez se fomentó la Aldea de "Santo Cristo de la Salud: construyéndose en dicho año, tres casas de Mampostería, cuatro de Madera y Tejas, cuatro de embarrado y guano y

3o.—Fecha de la creación del Municipio, lugar del que se segregó su territorio y otros ligeros datos históricos del Término.

Por Ley presentada en la Cámara de Representantes y aprobada en 18 de Julio de 1912, fué segregado del Municipio de Bejucal, el hoy Termino Municipal de la Salud, con los mismos linderos y Barrios que tenía al ser suprimido el año 1902. Durante los últimos cinco años ha progresado notablemente esta población, tanto en lo concerniente al Comercio y la Industria como la de su crecimiento Urbano; sus calles bien pavimentadas con hermosas y consistentes aceras, presentando un bonito aspecto, estando, además, siempre perfectamente limpias.—

4o.—Kilómetros cuadrados de superficie que tiene el Término.

Setenta y siete

5o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento haciendo la división territorial existente.

Doce de Octubre de Mil novecientos ocho.

6o.—Número y nombres de los barrios en que se halla dividido el Término, expresando si son urbanos, rústicos o reunen los dos conceptos.

Pueblo: que participa de los dos conceptos, Buenaventura que también es Urbano y Rústico y Güiro de Boñigal, Rústico

7o.—Nombres de las Ciudades, caseríos y poblados que tiene el Término.

Santo Cristo de la Salud, Buenaventura y Güiro de Boñigal, estos dos últimos Caseríos

8o.—Habitantes del Término según la rectificación ultimada en 1911.

Varones	2957.
Hembras	2419.
TOTAL	5376.

9o.—Número de los Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones.

Funcionan cinco colegios Electorales

10.—Número de electores inscriptos.

Mil quinientos cuarenta y dos

11.—Número de electores que votaron en las últimas elecciones.

Mil doscientos siete

12.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
42	Colonias de Caña	47
255	Vegas de Tabaco	300
	Dedicadas a Piña	
	„ a Henequén	
	„ a Café	1/4
	„ a Naranjos	
	„ a Cacao	
69.	„ a cultivos menores y otros	129½
20	A Potreros	68
	De labradío sin cultivo	
	De montes vírgenes	
	De sabanas	
	De ciénagas	
10	sin cultivo expreso	29½
TOTAL 396.	TOTAL	574¼.

13.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $ 540.375.98 —En renta $ 65.721.05

14.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y producción de su última zafra, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No existe ninguno Ingenio ni Central

15.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

— No hay —

16.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Existen dos colmenares con 62 cajas de madera y forma tubular

17.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando clases y los nombres de los dueños.

No escisten

18.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando se encuentren exentas del Impuesto.

Doscientas ochenta y una

19.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 96.893.00 —En renta $ 15.540.25.

20.—Propiedades rústicas y urbanas petrenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas, estado en que se encuentran y valor en venta y renta de cada una.

Una casa Escuela en buen estado, dedicada á plantel de enseñanza sin renta y sin valor fijado y otra dedicada á Cuartel de la Guardia Rural.

21.—Valor en venta de la propiedad Municipal, separándola por clases.

Bienes inmuebles no tiene - Bienes muebles que valen 479 pesos.

22.—Número de Industrias . . . .
„ de Comercios 41
„ de Profesiones 2
„ de Artes 9
„ de Oficios 7
TOTAL . . . . 59.

23.—Base de población porque se cobra el impuesto Industrial.

Sexta Clase

24.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	1731	
	(H	963	2694
Caballar	(M	315	
	(H	324	639
Mular	(M	15	
	(H	12	27
Asnal	(M	1	
	(H	1	2
	TOTAL		3362

25.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si expiden o no giros postales.

Una Administración de Correos, situada en la calle de R. Gonzalez #16.

26.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

Una Estación de Telégrafos del Gobierno situada en la calle R. Gonzalez #16.

27.—Nombre de las Estaciones Telegráficas particulares, sndicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si están o no al servicio público.

Existe Una en la Estación del Ferro-Carril del Oeste de la Habana

28.—Líneas Telefónicas, expresando si son públicas o particulares, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

No hay

29.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases si son públicos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Una Linea del Ferrocarril del Oeste de la Habana que comunica con la Capital, Santiago de las Vegas, con Guira de Melena, Alquizar y los pueblos de Vuelta Abajo hasta Guane.

30.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese el paradero más próximo y distancia en kilómetros.

— — —

31.—Vías de comunicación, pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No hay

32.—Extensión de las calles de cada Ciudad, pueblo o caserío, en kilómetros, y kilómetros de pavimentación y de aceras construídas, de qué clase y por cuenta de quien.

La Extensión aproximada de las calles de esta población será de 3.800 metros

33.—Extensión en kilómetros de los caminos públicos existentes en el Término.

	Kilómetros de Extensión	KILOMETROS DE CARRETERAS CONSTRUIDAS EN ESOS CAMINOS				
		Por el Estado	Por la Provincia	Por el Municipio	Por Particulares	TOTAL
Caminos ~~Vecinales~~ Generales	—	—	—	—	—	—
Caminos Provinciales	4.90 Kilom	—	Uno	—	—	4.90 Km
Caminos ~~Generales~~ Vecinales	—	—	—	—	—	—
Serventías	—	—	—	—	—	—

34.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Término.

Existe una Carretera que comienza al terminar la calle R. Gonzalez atraviesa dos cuadras de la de Estudiantes, parte de la de A. Cabrera y termina en Buenaventura con una extension de 4.900 metros

35.—Nombres de los ríos y arroyos y si se utilizan sus aguas como potables.

No hay

36.—Si está situado en la costa, exprésense los nombres de los embarcaderos, si están o no dedicados al servicio público, si se encuentran habilitados para el comercio de altura y de cabotaje, y Aduana a que pertenecen.

No hay

37.—Distancia en kilómetros a la Cabecera de la Provincia y a la Capital de la República.

Por Ferrocarril 31 Km. y por Carretera 35 Km.

38.—Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción y Correccionales y lugares donde están situados.

No hay

39.—Juzgados Municipales y lugares donde están situados.

Existe uno en la calle de Estudiantes nº 10

40.—Si no es Cabecera de Partido Judicial, exprésese a qué Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que están de la Cabecera del Municipio.

Al Juzgado de 1ª Instancia de Bejucal, situado á nueve Kilometros

41.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Uno en la Casa, Calle Estudiantes nº 17.

42.—Número de Policías Municipales explicando su categoría y clasificación.

Un Jefe con graduación de Sargento, Un Vigilante de Caballeria y otro de Infantería

43.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos en cada finca.

"La Renee" dedicada al cultivo de la caña y el tabaco tiene un Guarda Jurado

44.—Número de los Médicos que ejercen en el Término.

Dr Carlos Enseñat y Macias

45.—Número de las Farmacias en el mismo.

Una en A. Cabrera 57½ y otra en Acea y Nodarse.

46.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, como recogida de basuras, limpieza de calles etcétera, y quienes lo costean.

Existe un Apéndice de Sanidad, de la Jefatura Local de Bejucal, que costea el Estado

47.—Mataderos que existen en el Término, promedio mensual de reses sacrificadas en cada uno, clase de las mismas y peso en kilógramos.

Uno de propiedad particular, sacrificándose mensualmente treinta reses entre Vacunos y de cerda, con un peso aproximado de 4.000 Klgmos

48.—Mercados, a quien pertenecen y de ser de particulares, en qué fecha pasarán a ser propiedad del Municipio.

No hay

49.—Exprésese en qué Ciudad, pueblos y caseríos del Término existe establecida la Sección Especial de Higiene.

En Ninguno

5o.—Cementerios, expresando a quien pertenecen, s ison públicos o privados y lugares donde están situados.

Un Cementerio perteneciente á la Iglesia Católica y está situado al Norte de la población

51.—Hospitales, Ásilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quienes los costean y clase de servicios que prestan.

No hay

52.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugares donde se encuentran y si están o no en explotación.

No hay

53.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresándose sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Un Círculo Familiar, de Instrucción y Recreo, situado en A. Cabrera nº 49. Un Gremio de escogedores de tabaco en Rama, destinado á la defensa de sus asociados, cuyo domicilio se halla en R. Gonzalez nº 22.

54.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otras Instituciones religiosas, expresándose la clase y religión a que pertenecen.

Existe una Iglesia destinada a la celebración del Culto Católico, Apostólico y Romano

55.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando los nombres de sus Directores, domicilio y lugares donde se imprimen.

No hay

56.—Ciudades, poblaciones y caseríos que tienen alumbrado público clase y número de focos y faroles que tiene cada uno.

El pueblo de la Salud, se alumbra de acetileno, distribuido en diez y ocho faróles, y el Caserío de Buenaventura que posee dos bombillos eléctricos de cien bujias cada uno

57.—Nombres de los parques, avenidas y paseos que existen en cada ciudad, pueblo o caserío.

Existe un parque cuyo nombre no se le ha designado todavia

58.—Bandas de música Municipales y número de individuos que las componen.

No hay

59.—Cuerpo de Bomberos, clase de organización, número y clase de bombas y quienes lo sostienen.

No hay

60.—Abastecimiento de agua y forma como se lleva a cabo.

Por medio de pipas que conducen, arrastradas por bestias, dicho liquido á domicilio

61.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

Temporalmente actúa un Cinematógrafo en el Círculo Familiar

62.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

63.—Bancos y otras Instituciones de Crédito, Sucursales, clase y lugares donde se encuentran.

No hay

64.—Número de escuelas públicas, por sexos.

Dos de varones, dos de hembras y cuatro mixtas

65.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando sexo y clase de enseñanza.

No hay

66.—Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc., indicando clase y domicilio.

No hay

67.—Ascendencia anual del Presupuesto Municipal.

El de adaptación asciende á $6.570.40

68.—Importe de la deuda reconocida anterior al 1o. de Enero de 1899.

Cinco mil, ciento cuarenta y un pesos

69.—Concesiones municipales otorgadas, de qué clase, a quién, por qué tiempo y si son o no revertibles.

Ninguna

70.—Servicios públicos de primera necesidad explotados directamente por la Administración Municipal.

El servicio de consumo de Ganado

71.—Nombre del Alcalde Municipal y su afiliación política; si fué designado por elección, exprésese la fecha y partido político que lo eligió, y si procede del Ayuntamiento manifiéstese el partido político que lo eligió y fecha en que le correspondió cesar como consejal.

Ricardo Morejón y Alfonso; electo por sufragio directo en primero de Noviembre de 1912, por 605 votos, siendo el Candidato del Partido Liberal

72.—Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad reconocida.

Es el Municipio de la Salud eminentemente agrícola, cosechándose acaso el mejor tabaco del llamado de Partido. Su progreso es notorio, y en el año de 1910 y el de 1911, se fabricaron cuarenta y dos casas.

73.—Indíquese con tinta roja en el adjunto plano, los actuales límites del Término; y con tinta azul los límites de los Barrios, corrigiéndose con tinta roja los errores y deficiencias que se adviertan en el mismo, como poblaciones, carreteras, ferrocarriles, ríos, etc.

La Salud 31 de Marzo 1913

Ricardo Morejón
Alcalde Municipal

Secundino Medera
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 2.
veinte y dos de guano y Yaguas: estableciéndose, una botica, una tienda mixta, una panadería, una zapatería de baqueta y una tabaquería, con un total de doscientos seis habitantes; el caserío se fomentó en el camino real de San Antonio de los Baños á Batabanó

La primera Iglesia fué construida de madera y guano y como auxiliar á la de San Antonio, la que por su mala construcción, tuvo que demolerse, edificando una los vecinos á sus espensas, de Mampostería y tejas, que fué declarada parroquia de Ingreso: Residian en el poblado el Cura Párroco, el Capitán Comandante de Armas el Teniente Pedáneo, un Médico y distintos empleados de los Ingenios.

Fué creado Ayuntamiento en primero de Enero de 1879, perteneciendo en lo judicial á San Antonio de los Baños y en lo económico á la Zona Fiscal de la Habana en 8 de Junio de 1899, se reorganizó el Ayuntamiento, siendo su primer Alcalde Municipal, el Sr Cayetano Mendez Gonzalez, y sus Concejales, Antonio Lopez y Lopez Clemente Calero, Francisco Lopez, José Chavez, Abelardo Hernández, Gumersindo Cabrera, Carlos Vazquez, Pedro Hernandez y José Rodriguez. A causa del aniquilamiento de la producción Agricola, pues de los Ingenios, Vegas, Cafetales, que existian, se redujeron los primeros á cuatro máquinas de Vapor y trenes comunes o jamaiquinos para la elaboración de Azucar y las Vegas y Cafetales se trasformaron en fincas para cultivos menores. y potreros, por lo que por orden Militar Nº 23 de 24 de Enero de 1902., fué suprimido su Ayuntamiento y anexado su territorio con los Barrios de Guiro Boñigal, Paletas, Pueblo, Piedras, Chucharron, Gabriel, Buenaventura y Villarreal. Por ley de 18 de Julio de 1912, se estableció el Municipio de La Salud, con los Barrios que lo componian al ser suprimido y anexado á Bejucal, contando en la actualidad con 5.602 habitantes, según la ultima rectificación del Censo. Dista 34 Kilometros de la Capital de la República, por la linea férrea del Oeste, teniendo el Término una extension superficial de 574 Caballerias de tierra ó sease 77 Kilómetros cuadrados. Pertenece al Partido Judicial de Bejucal. En la actualidad cuenta con una Iglesia, un Cementerio, Estación del Ferrocarril del Oeste, Administración de Correos y nueve Escuelas públicas y una Estación Telegráfica

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de La Salud.

Barrio de Buenaventura

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte: está separado de Bejucal, por el camino de Mozambique; por el Sur, está separado de Quivicán por cerca de pared que existe entre las fincas "San Nicolás" y "El Cristo" y callejón Insunsa; por el Este, de Quivicán y Bejucal, por el camino de Aguas Verdes ó Santa Bárbara y por el Oeste, del Barrio Pueblo, por el camino de la Pica-Pica.—

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Octubre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Es rústico solamente.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Buenaventura, pequeño caserío situado á unos 700 metros del Ferrocarril de la Habana á Güines, donde tiene un pequeño paradero, y enclavado en el entronque de la Carretera de Bejucal á Quivicán y la de la Salud.

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Dos colegios electorales funcionaron en las elecciones últimas en las casas Escuelas situadas en el mencionado caserío.

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

En el Nº "Uno" 263; en el "Dos" 254.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Nº "Uno" 240; en el "Dos" 217.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
"	Ingenios y Centrales	"
48	Colonias de Caña y tabaco	59¼
13	Vegas de Tabaco	18
"	Dedicadas a Piña	"
"	„ a Henequén	"
"	„ a Café	"
"	„ a Naranjos	"
"	„ a Cacao	"
"	„ a cultivos menores y otros	"
"	A Potreros	"
"	De labradío sin cultivo	"
"	De montes vírgenes	"
"	De Montes bajos o nuevos	"
"	De sabanas	"
"	De ciénagas	"
"		"
TOTAL 61	TOTAL	77¼

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $125.553.60 —En renta$ 16.891.00

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel·

No excisten

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No existe finca que utilice este procedimiento.

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No existen

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Quince fincas urbanas

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $ 7.285.00 —En renta $825.00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Ninguna

18.—Número de industrias	6
„ de Comercios	5
„ de Profesiones	1
„ de Artes	"
„ de Oficios	"
TOTAL	6.

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta Clase.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No hay.

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay.

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

Existe el Ferrocarril Unido de la Habana que recorre dentro del Barrio unos mil metros aproximadamente.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Tiene un pequeño paradero á unos 100 metros del caserío

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No hay

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La carretera de la Habana á Batabanó por Bejucal y Quivicán que recorre tres kilómetros aproximadamente

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No existen

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No hay

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio 5½ Kms.

Del lugar más distante 7 Kms.

Del lugar más próximo 4 Kms.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Pertenece al Juzgado de Instrucción de Bejucal, á unos seis Kms.

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No tiene

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece al Juzgado Municipal de La Salud á 4½ Kms de distancia

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No hay

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece al puesto de La Salud, á 4½ Kms

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Ninguno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

"La Renee", finca rústica, tiene un Guarda Jurado

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

No hay

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No hay

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No existe este servicio

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No hay

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No hay

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No hay

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No se publican

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

El caserío de Buenaventura, dos focos eléctricos de á cien bujías cada uno

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Se surten los vecinos de los distintos pozos que existen.

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Dos Escuelas, una de varones y otra de hembras, situadas en el caserío de Buenaventura.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No está nombrado todavía

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No hay

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Está agregado al del Barrio Pueblo.

59.- Otros datos que se estimen interesantes y de utilidad

Este Barrio es el de mayor preponderancia dentro del Término por su riqueza agrícola dado que su mayor producción es la caña y el tabaco. Sus terrenos son sumamente feraces, por lo que se cuentan entre los mejores de la Provincia.

En el caserío del que toma su nombre el Barrio, entroncan las carreteras de Bejucal á Quivicán y el ramal que se dirije á La Salud. En tiempos remotos tuvo Iglesia Católica

Este pequeño caserío adelanta bastante en su fabricación que se efectúa casi siempre de tabla y tejas

La Salud 31 de Marzo 1913.

Ricardo Morejón
Alcalde Municipal

Secundino Medera
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero
RECOPILADORES

Provincia de Habana.

Termino Municipal de La Salud.

Barrio de Güiro Boñigal

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte: está separado del Barrio Pueblo por el callejón de Juan Montes y camino de Pozo de Castro: por el Sur, de Quivicán y Güira de Melena, por el camino de Quivicán á Güira, por el Este, de Quivicán, por el camino de la Pica Pica; por el Oeste, de San Antonio de los Baños y Güira de Melena, por el camino del Punto al Chícharo.

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

12 de Octubre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Es rústico solamente.

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Existe el caserío de Güiro de Boñigal, compuesto de unas doce casas, en su mayoría de guano, debiendo hacerse presente que pertenece á los dos Términos, de Bejucal y La Salud, pues en el mismo comienza la Divisoria

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

No escisten Colegios electorales

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

Ninguno

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

Ninguno

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
"	Ingenios y Centrales	"
2	Colonias de Caña	1
"	Vegas de Tabaco	"
"	Dedicadas a Piña	"
"	„ a Henequén	"
"	„ a Café	"
"	„ a Naranjos	"
"	„ a Cacao	"
57	„ a cultivos menores y otros tabaco	135 1/4
9	A Potreros	45
"	De labradío sin cultivo	"
"	De montes vírgenes	"
"	De Montes bajos o nuevos	"
"	De sabanas	"
"	De ciénagas	"
"		"
TOTAL 68	TOTAL	181 1/4

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $107.760.00 —En renta $14.172.05

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No hay

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

No hay

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Una finca solamente

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $600.00 —En renta $72.00

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

18.—Número	de industrias	1
„	de Comercios	1
„	de Profesiones	"
„	de Artes	"
„	de Oficios	"
	TOTAL	1

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M		
	(H		
Caballar....	(M		
	(H		
Mular	(M		
	(H		
Asnal.......	(M		
	(H		
	TOTAL		

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

No hay

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

No hay

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

No hay

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públsco s o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

El Ferro-Carril del Oeste que recorre unos dos Kms. dentro del Barrio

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

El paradero de La Salud, es el mas próximo á 7 Kms.

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

La Carretera de Güiro de Boñigal, que entronca con la que se dirije de Quivicán á Güiro de Marrero

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No hay

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No hay

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio .... 6 Kms.

Del lugar más distante .... 8 Kms.

Del lugar más próximo .... 4 Kms.

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Pertenece al de Bejucal, distante unos 14 Kms. comunicándose por Carretera

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

No hay

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece al Juzgado Municipal de La Salud, distante unos seis Kms.

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

No hay

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Pertenece al puesto de La Salud, a seis Kms.

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Ninguno

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

Ninguno

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Ninguno

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

No hay

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

No hay

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

No hay

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No hay

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

No hay

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

No hay

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

No hay

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

No hay

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Se proveen los vecinos, de agua de pozo

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

No hay

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

Una Escuela Mixta existe en el Barrio

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No se ha nombrado todavía

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No hay

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Anexado al del Barrio Pueblo

La Salud 31 de Marzo 1913

Ricardo Morejón
Alcalde Municipal

Secundino Medera.
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

CUBA DESCRIPTIVA

DATOS SOBRE MUNICIPIO Y BARRIOS

Carlos Garcia Velez y Augusto Casamayor Guerrero

RECOPILADORES

Provincia de Habana

Termino Municipal de La Salud.

Barrio de Pueblo.

1o.—Límites y derroteros, indicándose, si está en el litoral, los nombres de los Cayos adyacentes que le pertenecen.

Por el Norte, está separado de Bejucal y San Antonio de los Baños, por el camino real de Beltrán; por el Sur, está separado del Barrio de Güiro Boñigal, por el camino de Pozo de Castro; por el Este del de Buenaventura por el camino de la Pica Pica, y por el Oeste de San Antonio de los Baños por el camino de "El Chícharo"

2o.—Fecha del acuerdo del Ayuntamiento fijando los límites.

Doce de Octubre de 1908.

3o.—Exprésese si es rústico o urbano, o participa de los dos conceptos.

Participa de los dos conceptos.-

4o.—Nombres de las Ciudades, caseríos o poblaciones, habitantes de cada una, fecha de la fundación y otros ligeros datos históricos.

Santo Cristo de la Salud, fué fundado en el año de 1802, á virtud de donación de terreno hecho por los Sres Dn Miguel de Córdova y Dn Lorenzo Gálvez, construyendose en dicho año tres casas de manipostería, cuatro de madera y tejas, cuatro de embarrado y guano y veinte y dos
(1) de yagua y guano; estableciéndose una botica, una tienda mixta,

5o.—Habitantes que tiene según la rectificación ultimada en Abril de 1911:

Varones . . . .

Hembras . . . .

TOTAL. . . . .

6o.—Colegios electorales que funcionaron en las últimas elecciones, con expresión de los lugares donde se instalaron.

Uno en la calle de Estudiantes nº 11, el Nº Uno; y dos en la Escuela Pública "Estrada Palma"

7o.—Número de electores inscriptos en cada uno de los colegios electorales.

El nº 1; 406 electores; el "Dos" 342 y el "Tres" 263.

8o.—Número de electores que votaron en cada uno de los colegios electorales, en las últimas elecciones.

En el Nº "Uno", 298 votantes; en el "Dos" 270 y en el "Tres" 218.

9o.—Número de fincas rústicas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución, divididas así:

NUMERO DE FINCAS		CABALLERIAS DE TIERRA
	Ingenios y Centrales	
17	Colonias de Caña	46
26	Vegas de Tabaco	23
"	Dedicadas a Piña	"
"	„ a Henequén	"
"	„ a Café	"
"	„ a Naranjos	"
"	„ a Cacao	"
224	„ a cultivos menores y otros/tabaco	247
"	A Potreros	"
"	De labradío sin cultivo	"
"	De montes vírgenes	"
"	De Montes bajos o nuevos	"
"	De sabanas	"
"	De ciénagas	"
"		"
TOTAL 267	TOTAL	316

10.—Valor de las fincas rústicas inscriptas: en venta $207.062.38.—En renta $34.658.00

11.—Nombres de los Ingenios y Centrales, con expresión de sus dueños y zafra última realizada por cada uno, en sacos de azúcar y bocoyes de miel.

No hay

12.—Nombres y clases de las fincas que tienen regadío y forma como lo realizan.

No existen

13.—Número de colmenares, expresando clases y número de cajas o corchos.

Dos colmenares con 62 colmenas

14.—Nombres y clases de las minas en explotación, expresando los nombres de sus dueños.

No hay

15.—Número de fincas urbanas inscriptas en el Registro de la Riqueza Territorial, aún cuando estén exentas de pagar contribución.

Doscientas sesenta y cinco

16.—Valor de las fincas urbanas inscriptas.—En venta $86.980.00.—En renta $14.725.00.

17.—Propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, servicio a que están dedicadas y estado en que se encuentran.

Una casa dedicada á Escuela Pública y otra ocupada por el Puesto de la Guardia Rural

18.—Número de industrias	52
„ de Comercios	35
„ de Profesiones	2
„ de Artes	8
„ de Oficios	7
TOTAL	52

19.—Base de población porque se cobra el Impuesto Industrial.

Sexta Clase

20.—Cabezas de ganado inscriptas en el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Vacuno	(M	1731	
	(H	963	2694
Caballar	(M	315	
	(H	324	639
Mular	(M	15	
	(H	12	27
Asnal	(M	1	
	(H	1	2
	TOTAL		3362

21.—Nombres de las Administraciones de Correos, indicando los lugares donde están situadas y si despachan o no giros postales.

Una Administración de Correos, situada en la calle B. Gonzalez nº 16

22.—Nombres de las Estaciones Telegráficas del Gobierno, indicando los lugares donde están situadas.

Una Estación Telegráfica situada en la calle B. Gonzalez nº 16.

23.—Nombres de las Estaciones Telegráficas particulares, indicando los lugares donde están situadas, nombres de los dueños y si prestan o no servicios públicos.

Una del Ferrocarril del Oeste de la Habana.

24.—Líneas Telefónicas expresando si son públicas o privadas, nombres de los dueños, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

No hay

25.—Nombres de los Ferrocarriles y Tranvías, lugares con que comunican, nombres de los dueños, clases, si son públscos o privados y distancia en kilómetros que recorren dentro del Barrio.

El Ferrocarril Oeste de la Habana, que comunica con Santiago de las Vegas, la Capital, Güira de Melena, Alquizar, etc. hasta Guane, recorriendo una distancia de 12 Kms.

26.—Si no tiene Ferrocarriles o Tranvías públicos enlazados con la red general, exprésese los paraderos de ésta más próximos y expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

Tiene Estación de Ferrocarril en el mismo pueblo

27.—Vías de comunicaciones pluviales, indicando clases, kilómetros que recorren y puntos con que comunican.

No hay

28.—Carreteras, lugares con que comunican y distancia en kilómetros que recorren dentro del barrio.

Una Carretera que entronca en Buenaventura con la de Bejucal á Quivicán y recorre una distancia de 4.59 Kms

29.—Nombres de los ríos y arroyos que corren por el barrio y si se utilizan sus aguas como potables.

No existen

30.—Si está situado en la costa, exprésense nombres de los embarcaderos, si se encuentran o no dedicados al servicio público, si están habilitados para el comercio de altura o de cabotaje y Aduana a que pertenecen.

No está situado en la Costa y por tanto no puede haber embarcadero

31.—Distancia en kilómetros a la Cabecera del Municipio.

Del centro del barrio

Del lugar más distante 4 Kms

Del lugar más próximo

32.—A qué Juzgado de 1a. Instancia, Instrucción y Correccional pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra de ellos, a contar desde el centro del barrio y vías de comunicación.

Pertenece al Juzgado de Bejucal y dista 9 Kms del mismo

33.—Si tiene Juzgado Municipal, exprésese el nombre y lugar donde radica.

Juzgado Municipal de la Salud, sito en Estudiantes nº 10

34.—Si no tiene Juzgado Municipal, dígase a qué Juzgado pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene Juzgado Municipal

35.—Puestos de la Guardia Rural y lugares donde se encuentran situados.

Un puesto de la Guardia Rural, sito en Estudiantes nº 17.

36.—Si no tiene puestos de la Guardia Rural, dígase a qué puesto pertenece y distancia en kilómetros a que se encuentra del centro del barrio.

Tiene Puesto de la Guardia Rural

37.—Número de Policías Municipales que prestan servicios en el barrio permanentemente.

Dos Policías y un Sargento Jefe.

38.—Nombres y clases de las fincas que tienen Policías jurados y número de ellos que tiene cada finca.

La finca "San José" tiene un Guarda Jurado

39.—Nombres de los Médicos que ejercen en el barrio y lugar donde residen.

Dr Carlos Enseñat y Macías, reside en Estudiantes nº 21½

40.—Nombres de las Farmacias y lugares donde están situadas.

Una en A. Cabrera 57 y otra en Acea esquina á Nodarse, ambas sin nombres

41.—Poblaciones que tienen establecido servicio de Sanidad, en qué consiste éste y quienes lo costean.

La Salud, un Apéndice de la Jefatura Local de Bejucal que son costeadas por el Estado.

42.—Cementerios, expresando a quién pertenecen, si son públicos o privados y lugares donde están situados.

Un Cementerio que pertenece á la Iglesia Católica, situado en la parte Norte de la población

43.—Hospitales, Asilos, Casas de Salud y de Socorro y otros Establecimientos Benéficos, lugares donde están situados, quiénes los costean y clases de servicios que prestan.

No existen

44.—Balnearios y aguas minero-medicinales, expresándose las clases, lugar donde se encuentran situados y si están o no en explotación.

45.—Sociedades, Centros, Círculos y Gremios de todas clases, expresando sus nombres, carácter, tendencias y lugares donde están situados.

No hay

46.—Nombre de las Iglesias, Conventos y otros Establecimientos religiosos, expresando la clase y religiones a que pertenecen.

Una Iglesia Católica, Apostólica y Romana, denominada del "Santo Cristo de la Salud"

47.—Nombres, clases y carácter de los periódicos, indicando nombres de sus directores, residencia de éstos y lugares donde se imprimen.

no se publica ninguno

48.—Poblaciones del Barrio que tienen alumbrado público, clase de éste y número de focos o faroles que tienen cada pueblo o caserío.

La Salud tiene alumbrado público de acetileno repartido en diez y ocho faroles

49.—Abastecimiento de agua en el Barrio y forma como se lleva a cabo.

Por medio de pipas, es conducida el agua á domicilio

50.—Nombres de los Teatros y lugares donde se encuentran.

Temporalmente se instala un Cinematógrafo

51.—Nombres de los principales Hoteles y lugares donde se encuentran.

No hay

52.—Bancos y otros Establecimientos de Crédito, sus Sucursales, clases y lugares donde se encuentran.

No hay

53.—Escuelas públicas, por sexos, y lugares donde se encuentran situadas.

En la población: dos de varones y dos de hembras; y una mixta en el punto conocido por Coco-bolo.

54.—Escuelas o Colegios particulares de primera y segunda enseñanza, expresando clases, sexos y lugares donde se encuentran situados.

No hay

55.—Otros Establecimientos docentes, Bibliotecas, Museos, etc. indicando las clases y lugares donde se encuentran situados.

No hay

56.—Nombres del Alcalde de Barrio, expresándose si es o no Recaudador, qué Impuestos recauda y clase e importe de la fianza que tiene otorgada.

No está nombrado todavía

57.—Nombre del Suplente del Alcalde de Barrio.

No existe

58.—Exprésese quien lleva el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Roberto Morejón Alfonso

La Salud 31 de Marzo 1913

Ricardo Morejón
Alcalde Municipal

Secundino Medero
Secretario de la Administración Municipal

NOTA:—Si el espacio en blanco en cada número no alcanzare, para la contestación, póngasele una llamada (1) y continúese la respuesta al dorso de esta hoja y en la que le sigue.

(1) Continuación del Apartado 3º

una panadería, una zapatería de baqueta y una tabaquería con un total de doscientos seis habitantes. En el mismo año y por igual donación, se fomentó la primera Iglesia. El caserío fué construído en el camino Real de San Antonio de los Baños á Batabanó

La primera Iglesia fué de madera y guano fomentada como Auxiliar de la de San Antonio; pero por mala construcción se demolió y se edificó por los vecinos otra de mampostería y tejas que fué declarada Parroquia de Ingreso. Residían en el poblado el Cura Párroco, el Capitán Comandante de Armas, el Teniente Pedáneo, un Médico y distintos empleados de los Ingenios

En la actualidad es una población progresista y en buen estado sanitario, fabricándose muchísimo, por lo que su radio urbano se ensancha cada vez más.

Además del Ayuntamiento y Puesto de la Guardia Rural, posee Estación Telegráfica y Oficina de Correos, Apéndice de Sanidad y una buena y moderna Estación del Ferrocarril del Oeste.





